

ALCALDÍA DE TIPACOQUE



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”



CARLOS NELSON DÍAZ PÉREZ  
Alcalde Municipal



**EQUIPO**  
**DE GOBIERNO**  
**2020 - 2023**

**CARLOS NELSON DÍAZ PÉREZ**  
Alcalde Municipal

**CLAUDIA ESPERANZA HERNÁNDEZ RUÍZ**  
Gestora Social

**NELSON ENRIQUE NIÑO CÁRDENAS**  
Secretario de Planeación

**EDITH MAYOLY CÁRDENAS ROJAS**  
Secretaria de Hacienda

**JOSÉ RAÚL BARRERA NAVARRO**  
Extensión Agropecuaria

**CAMILO ESTEBAN DUARTE CHAPARRO**  
Coordinador Unidad de Servicios Públicos

**ZARITH LUCÍA GOYENECHÉ LÓPEZ**  
Secretaria de Gobierno

**DANIELA PÉREZ VELANDIA**  
Comisaria de Familia

**EDUARDO RUBIANO DÍAZ**  
Desarrollo Social

**JUDITH MALDONADO MOJICA**  
Personera Municipal



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020 - 2023**

**JOSELITO BARRERA MELGAREJO** - Presidente

**JOSÉ EDGAR REINA LÓPEZ** - Primer Vicepresidente

**AMILCAR APARICIO TORRES** – Segundo Vicepresidente

**HÉCTOR SEGUNDO RAMÍREZ ESCOBAR**  
**IVÁN FRANCISCO GALLO HERNÁNDEZ**  
**JOSÉ JAIR QUINTERO CORONADO**  
**LUCÍA FERNANDA HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**  
Concejales

**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
Secretaria

2

---

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**RAUL ENRIQUE ESLAVA BLANCO**  
Presidente

**ANA ADELINA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**MAGDA LIZETH RODRIGUEZ**  
**EDGARDO TORRES**  
**ESPERANZA BLANCO**  
**JACKELINE ESTUPIÑÁN**  
**JORDAN RICARDO RAMÍREZ**  
**HERNÁN MARTÍNEZ**  
**VICTOR JULIO PRIETO ÁLVAREZ**  
**MARIA FANNY SUÁREZ RINCÓN**  
**RIGOBERTO ROJAS**  
**JORMAN HERLEY PRIETO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
**MUNICIPIO DE TIPACOQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020**

**ACUERDO No. 004 de 2020**  
**(31 DE MAYO)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIPACOQUE – BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997, Ley 1454 de 2011, Ley 1753 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en la Ley 152 de 1994, se definen los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña.

Que según la Ley 152 de 1994 en el artículo 29, se establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional se les exige elaborar un Plan Indicativo cuatrienal tomando como referencia los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta las funciones y competencias asignadas.

Que de acuerdo a la Ley 152 de 1994 en el artículo 36, se define que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, es necesario aplicar, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo Nacional en la medida que éstas apliquen.

Que según la Ley 152 de 1994 en el artículo 42, se establece que es competencia de los organismos departamentales de planeación, la necesidad de evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que según Constitución Política el artículo 313 en su numeral 2º, se establece que le corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que en el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política de 1991, y según el artículo 339, se define la obligatoriedad de formular los Planes de Desarrollo; se establece que debe existir un Plan de Desarrollo Nacional compuesto por una Parte

[Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co](mailto:Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co)

Presidente: Joselito Barrera Melgarejo

Cel: 3112228067



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
**MUNICIPIO DE TIPACOQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020**

General y un Plan de Inversiones Públicas. Además, se establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo a nivel de las entidades territoriales específicamente con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Que igualmente, en la Constitución Política en su artículo 342, se establece que en la formulación del Plan de Desarrollo se reglamentará a través de la respectiva ley orgánica, todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y se dispondrá de los mecanismos apropiados para la armonización y para la sujeción de ellos a los presupuestos oficiales. De la misma manera, en éste artículo define mecanismos para la organización de los Consejos Territoriales de Planeación y los procedimientos mediante los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en su elaboración y discusión de los planes de desarrollo, según lo establecido en la Carta Magna.

Que según la Ley 136 de 1994, en el artículo 91 literal e, se define que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de su municipalidad. Qué la Ley 136 de 1994 en el artículo 74, define que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal requiere sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto. Que según la Ley 388 de 1997 en el artículo 6, ésta Ley resulta ser complementaria a la planificación económica y social con la planificación física local, permitiendo así orientar el desarrollo del territorio, priorizar y racionalizar las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Que igualmente, la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, determinan la obligatoriedad de actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial que resultan ser complementarios a la formulación de los Planes de Desarrollo, en donde se busca promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, garantizando la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, mediante la participación democrática de la comunidad.

Que luego de ejecutados los trámites, procedimientos propuestos y la aplicación de la metodología establecida en la Constitución, la Ley y demás normas que lo regulen, lo mismo que el diligenciamiento del aplicativo del Departamento nacional de Planeación KPT TERRITORIAL, para lograr la aprobación del Plan de Desarrollo, el Concejo Municipal de Tipacoque – Boyacá,

[Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co](mailto:Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co)

Presidente: Joselito Barrera Melgarejo

Cel: 3112228067



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**MUNICIPIO DE TIPACOQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020**

**ACUERDA:**

**TITULO I**

**PRINCIPIOS GENERALES**

**CAPITULO UNICO**

**ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “TIPACOQUE AVANZA”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020 - 2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Tipacoque - Boyacá, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

**ARTICULO SEGUNDO:-** El Plan de desarrollo en su parte estratégica comprende 17 ejes estratégicos, con sus programas y subprogramas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

**ARTICULO TERCERO:-** En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **“TIPACOQUE AVANZA”**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Tipacoque - Boyacá, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia de Tipacoque, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Tipacoque, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu emprendedor de sus gentes.

**ARTÍCULO CUARTO:-** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2020 - 2023, **“TIPACOQUE AVANZA”**.

[Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co](mailto:Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co)

Presidente: Joselito Barrera Melgarejo

Cel: 3112228067



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**MUNICIPIO DE TIPACOQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020**

**ARTÍCULO QUINTO.** Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

**ARTÍCULO SEXTO:-** Autorízase al alcalde Municipal de Tipacoque - Boyacá, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "TIPACOQUE AVANZA 2020 - 2023".

2º.- Realizar los ajustes de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la Provincia Norte y darle vigencia a los planteamientos de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo.

**ARTICULO SEPTIMO:-** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Tipacoque , que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

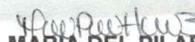
**ARTICULO OCTAVO:-** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "Tipacoque Avanza 2020 - 2023", la Administración Municipal deberá formular Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

**ARTICULO NOVENO:-** El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Salón del Concejo Municipal de Tipacoque, a los Treinta y ún (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

  
**JOSELITO BARRERA MELGAREJO**  
Presidente Concejo Municipal

  
**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ**  
Secretaria Concejo Municipal

[Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co](mailto:Email.Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co)  
Presidente: Joselito Barrera Melgarejo  
Cel: 3112228067



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
**MUNICIPIO DE TIPACOQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE TIPACOQUE – BOYACÁ**

**HACEN CONSTAR**

Que el Acuerdo Número 004 de mayo 31 sufrió los respectivos debates de Ley, dejando constancia que el Acuerdo fue debatido en sesiones ordinarias así: durante el día once (11) de mayo de 2020 su primer debate en comisión, el día treinta (30) de mayo segundo debate y el día treinta y uno (31) de mayo tercer debate y paso a plenaria a su respectiva aprobación, tal como figura en las respectivas Actas de la Corporación.

Pásese al despacho de la Alcaldía Municipal de esta localidad para su respectiva sanción y remítase a las autoridades competentes para su aprobación.

  
**JOSELITO BARRERA MELGAREJO**  
Presidente

  
**MARIA DEL PILAR HERNANDEZ R.**  
Secretaria

[Email:Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co](mailto:Concejo@Tipacoque-Boyaca.gov.co)

Presidente: Joselito Barrera Melgarejo

Cel: 3112228067



 ALCALDÍA MUNICIPAL TIPACOQUE - BOYACÁ Nº: 800.099.187-6	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	02
		FECHA DE EMISION:	2017-06-22

Tipacoque 3 de junio de 2020

## SANCIONADO

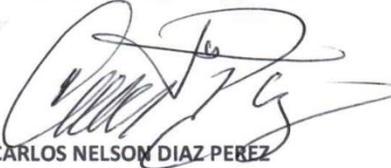
  
**CARLOS NELSON DIAZ PEREZ**  
Alcalde Municipal

  
**GLORIA AZUCENA VALDERRAMA GARCIA**  
Secretaria Ejecutiva de Despacho

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIPACOQUE-BOYACA

CERTIFICA:

Que el acuerdo No. 004 de fecha treinta (31) de Mayo de dos mil veinte (2020), emanado del Concejo Municipal, fue sancionado en el día de hoy tres (3) de Junio de dos mil veinte (2020).

  
**CARLOS NELSON DIAZ PEREZ**  
Alcalde Municipal



## CONTENIDO

---

	Página
<b>PRESENTACIÓN</b>	12
<b>I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE – BOYACÁ</b>	13
1.1. Marco Normativo	17
1.2. Metodología	18
1.3. Insumos para la construcción del Plan de Desarrollo	22
<b>II. PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b>	24
2.1. Visión	24
2.2. Misión	24
2.3. Objetivo General	24
2.4. Principios	25
2.5. Política de Calidad	26
<b>III. DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO POR DIMENSIONES</b>	27
<b>3.1. Dimensión I. Tipacoque avanza con Desarrollo Social, Equidad e Inclusión para el buen Vivir</b>	27
3.1.1. Eje Estratégico: Tipacoque avanza con salud para vivir mejor	29
3.1.2. Eje Estratégico: Tipacoque avanza por el Bienestar de las Familias	41
3.1.2.1. Programa: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	44
3.1.2.2. Programa: Mujer	65
3.1.2.3. Programa: Adulto Mayor	70
3.1.2.4. Programa: Discapacidad	73
3.1.2.5. Programa: Población Víctima del Conflicto Armado	76
3.1.2.6. Programa: Población Vulnerable	81



<b>3.2. Dimensión II. Tipacoque avanza con desarrollo económico y competitividad</b>	84
3.2.1. Eje Estratégico: Tipacoque avanza por el desarrollo rural y nuevas oportunidades	86
3.2.2. Eje Estratégico: Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar	98
<b>3.3. Dimensión III. Tipacoque avanza con Educación, Innovación, Deporte y Cultura, pilares para el Desarrollo</b>	102
3.3.1. Eje Estratégico: Educación. Apoyo a la Educación superior para nuestros jóvenes, transporte y alimentación escolar	102
3.3.2. Eje Estratégico: Tecnología e Innovación	114
3.3.3. Eje Estratégico: Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente	119
3.3.4. Eje Estratégico: Recreación y Deporte	125
<b>3.4. Dimensión IV. Tipacoque con obras para avanzar. Construyamos infraestructura, construyamos progreso</b>	129
3.4.1. Eje Estratégico: Mejores viviendas, familias felices	131
3.4.2. Eje Estratégico: Vías	136
3.4.3. Eje Estratégico: Equipamiento Municipal	140
<b>3.5. Dimensión V. Tipacoque avanza por un medio ambiente sostenible, seguro y resiliente</b>	142
3.5.1. Eje Estratégico: Aire fresco y agua pura para nuestra gente	144
3.5.2. Eje Estratégico: Saneamiento Básico y Servicios Públicos	153
3.5.3. Eje Estratégico: Gestión y atención del riesgo	163
<b>3.6. Dimensión VI: Tipacoque avanza con gestión y administración eficiente</b>	174
3.6.1. Eje Estratégico: Participación ciudadana	175
3.6.2. Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional	179
3.6.3. Eje Estratégico: Seguridad y Convivencia ciudadana	187



PLAN ESTRATÉGICO GENERAL	192
<b>4. PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>239</b>
4.1. Diagnóstico situación financiera del Municipio de Tipacoque	239
4.2. Proyección de Ingresos 2020 – 2023	243
4.2.1. Plan Financiero periodo 2020 – 2023	244
4.3. Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023	245
<b>5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>257</b>



## PRESENTACIÓN

---

El Plan de Desarrollo Municipal “Tipacoque Avanza” 2020 – 2023, busca armonizar el cumplimiento de los lineamientos y normatividad vigente con el firme propósito de trabajar con honestidad y transparencia para lograr una gestión eficiente y eficaz. Por tanto, se fundamenta en mejorar la calidad de vida de la población bajo un enfoque de sostenibilidad, con armonía entre el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y el bienestar de la población. Además promueve la equidad de género, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente; buscando propiciar la convivencia ciudadana y la gestión pública enfocada en el servicio a la comunidad, así como en lograr el mejoramiento de las condiciones de vida.

El programa de gobierno se convierte a través de este documento en el Plan de Desarrollo Municipal “Tipacoque Avanza 2020 -2023” y para su elaboración se ha propiciado la participación y consulta ciudadana mediante la realización de talleres y mesas sectoriales desarrolladas en los Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” donde se contó con el liderazgo de los habitantes de cada una de las veredas y sectores al igual que de los barrios que componen el territorio municipal. Se realizaron mesas de trabajo en los sectores que componen los ejes estratégicos del presente Plan. Además se realizaron talleres con representantes de Comercio, Asociaciones del Municipio, Entidades, Organizaciones Comunitarias, religiosas y en todas las jornadas de concertación se contó con la participación del Honorable Concejo Municipal y por medio de la Emisora Comunitaria Renacer Stereo se transmitió a la comunidad en general. Es importante resaltar que el proceso de construcción del Plan de Desarrollo se realizó con el acompañamiento y aportes del Consejo Territorial de Planeación.

12

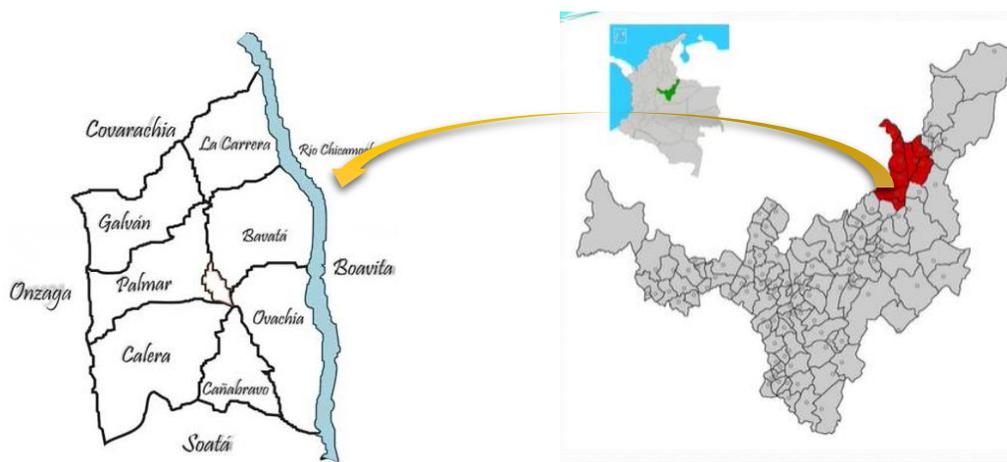
El trabajo participativo con la comunidad y los diferentes sectores permitió identificar y validar los problemas sentidos por la sociedad, tanto a nivel colectivo como aquellos que afectan un entorno específico, barrio o sector geográfico. Este proceso fue fundamental porque permitió evidenciar las principales necesidades y posibles alternativas de solución. El Plan de Desarrollo Municipal “Tipacoque Avanza 2020 – 2023” busca cerrar las brechas con un alto compromiso por multiplicar la capacidad de gestión para incorporar nuevos recursos que viabilicen la ejecución de los programas y subprogramas propuestos.

El Plan de Desarrollo 2020 -2023 “Tipacoque Avanza” se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desde su construcción busca articularse con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan de Desarrollo del Departamento de Boyacá 2020 -2023, las diferentes entidades gubernamentales y está sustentado en información que nos brinda una lectura de la realidad actual, con grandes retos en medio de la situación de emergencia nacional que vivenciamos porque actuamos convencidos que los Tipacoques merecen lo mejor.



## I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE – BOYACÁ

Tipacoque está ubicado en la Provincia Norte del Departamento de Boyacá. Tiene una vida jurídica independiente desde el 28 de Noviembre de 1968, anteriormente inspección de Policía del Municipio de Soatá.



13

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tipacoque fue adoptado en el año 2000. La información que se detalla a continuación sobre generalidades es tomada en su mayor parte, de este EOT y se complementa y actualiza para los alcances del presente Plan de Desarrollo Municipal.

**Extensión:** Tipacoque cuenta con una superficie total de 71.67 km<sup>2</sup>, (7167 hectáreas aprox) de los cuales 0.45% (0.32 km<sup>2</sup>) corresponden a la zona urbana y 71.35 km<sup>2</sup> (99.55%) a la zona rural.

Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Tipacoque, 2019

Municipio	Extensión urbana (Km <sup>2</sup> )		Extensión rural (Km <sup>2</sup> )		Extensión total (Km <sup>2</sup> )	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Tipacoque	0,32	0,45%	71,35	99,55%	71,67	100%

Fuente: Sistema de información MPS-SISPRO



## DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y LÍMITES – TIPACOQUE BOYACÁ



FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal

14

### Sectorización Urbana

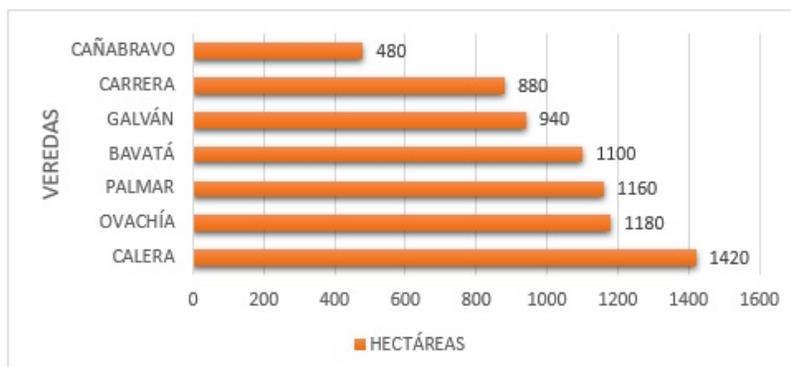
**Barrios:** Los barrios como subdivisión de identidad propia de la ciudadanía y como sentido común de pertenencia de sus habitantes, han sido reconocidos históricamente en el municipio de Tipacoque, se identifican: 6 barrios, denominados así: El Porvenir, El Carmen, El Progreso, La Fuente, Santa Rita y El Paraíso.

### Sectorización Rural

El suelo rural se encuentra dividido en siete (07) veredas, con acceso por vías en buen estado con tramos de un solo carril. Estas son: Ovachía, Cañabravo, La Calera, El Palmar, Galván, La Carrera y Bavatá, las cuales se subdividen en sectores.



### DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES POR VEREDAS



Fuente: E.O.T. Tipacoque 2000 - Tomado de SIG-OT Colombia 2020

Las veredas con mayor área de superficie son: La Calera con 14.2 km<sup>2</sup> (20%) y Ovachía con 11.8 km<sup>2</sup> (16.5%) y las de menor son: La Carrera con 8.8 km<sup>2</sup> (12.3%) y Cañabravo con 4.6 km<sup>2</sup> (6.5%).

VEREDA	ÁREA	
	Ha	%
GALVÁN	940	13.1
PALMAR	1160	16.2
LA CALERA	1420	20
LA CARRERA	880	12.3
BAVATÁ	1100	15.4
OVACHÍA	1180	16.5
CAÑABRAVO	480	6.5
ZONA RURAL	7160	100

Fuente: E.O.T. Tipacoque 2000 - Tomado de SIG-OT Colombia 2020

**Cultura y Eventos:** La localidad cuenta con bienes y eventos culturales que le permiten fortalecer una actividad atractiva para turistas y para la diversión de los habitantes.

**Población:** Tomando como referente la Ficha del Sistema de Estadísticas Territoriales – Terridata con información DANE 2018, se puede observar que el Municipio de Tipacoque cuenta con una población total de 3154 habitantes, de los cuales el 51.1% (1613) son Hombres y el 48.9% (1541) son Mujeres.

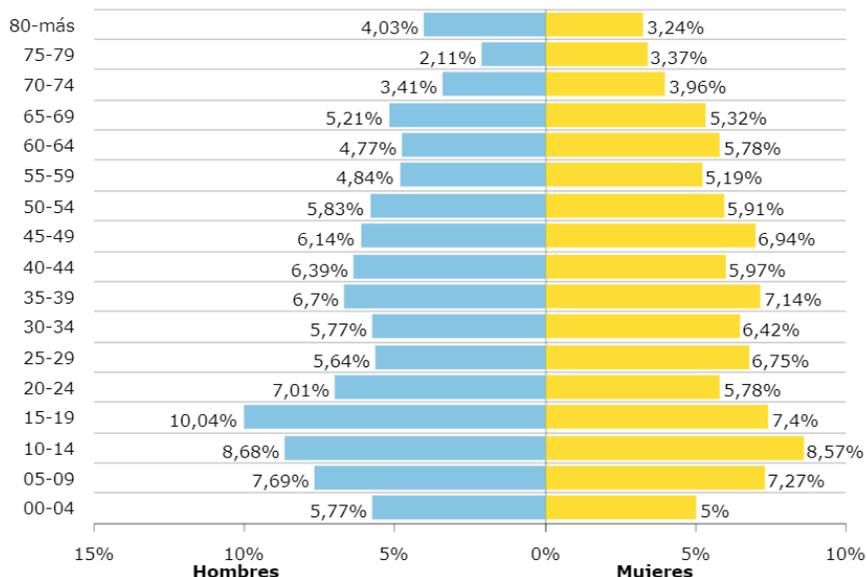
Tomando como referencia la base certificada nacional SISBÉN a corte de marzo de 2020 se puede observar que el municipio de Tipacoque cuenta con una población de 3797 habitantes.

En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal es fundamental tener en cuenta el enfoque poblacional porque asegura coherencia entre los objetivos del



plan y la garantía de los derechos, la equidad y la inclusión de población vulnerable con enfoque de género y diferencial.

**PIRÁMIDE POBLACIONAL MUNICIPIO DE TIPACOQUE**



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE 2018

**POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO**

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 – 4	78	93	171
5 - 9	112	124	236
10 – 14	132	140	272
15 – 19	114	162	276
20 – 24	90	113	203
25 – 29	104	91	195
30 – 34	99	93	192
35 – 39	110	108	218
40 – 44	92	103	195
45 - 49	107	99	206
50 – 54	92	94	186
55 – 59	80	78	158
60 – 64	89	77	166
65 – 69	82	84	166
70 - 74	61	55	116
75 – 79	52	34	86
80 – más	47	65	112
<b>TOTAL</b>	<b>1541</b>	<b>1613</b>	<b>3154</b>

Fuente: Elaboración propia con información DANE 2018

Por distribución de edades el más alto porcentaje se encuentra en la población en edad entre 0 a 19 años (primera infancia, infancia y adolescencia) ocupando el 30.28% de



la población en general, a este le sigue la población de 20 a 39 años la cual tiene un porcentaje de 25.62%, luego las edades entre 40 y 59 años con el 23.7% y finalmente la población de adultos mayores entre 60 años y más con el 20.40%. Se destaca el rango de edades de 15 a 19 años cuyos jóvenes se convierten en el renglón más representativo de población al igual que la población de adultos mayores la cual tiene una tendencia de constante crecimiento.

### 1.1. MARCO NORMATIVO

<p>CONSTITUCIÓN                  POLÍTICA DE COLOMBIA</p>	<p>El Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo.</p> <p>El Artículo 340, constituye el sistema nacional de planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.</p> <p>El Artículo 270 responsabiliza a la Ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública</p>
<p>LEY 152 DE 1994</p>	<p>Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo</p>
<p>OTRAS NORMAS</p>	<p>LEY 617 DE 2000</p>
	<p>LEY 715 DE 2001</p>
	<p>LEY 136 DE 1994</p>
<p>LEY 1955 DE 2019</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 -2022”</p>
	<p>Decretos Reglamentarios y Directrices pertinentes.</p>



## 1.2. METODOLOGÍA

Con el Equipo de trabajo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Tipacoque Avanza” y después de hacer una revisión de varias metodologías de planificación se determinó adoptar la propuesta establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP denominada Kit Territorial como la ruta de navegación. Realizando ajustes de algunos formatos de acuerdo con las necesidades y realidades del Municipio.

- ✓ **ETAPA DIAGNÓSTICA:** Se destaca la importancia que tiene para la Administración Municipal y el Equipo de Trabajo de planeación participativa, partiendo de la respuesta a las siguientes preguntas:

### ¿Qué es planeación participativa?

La planeación participativa a la vez que es una oportunidad de aportar a la democracia y a la participación ciudadana, es un reto porque demanda de quienes participan la disposición y la capacidad para deliberar, exponer los diferentes puntos de vista, entender que pueden existir varias maneras, todas válidas de interpretar una realidad y, así mismo, proponer diferentes soluciones para una misma situación problemática. También implica preguntarse por la ideología, por la concepción del debe ser y ponerlos en diálogo o contraposición de otros.<sup>1</sup>

### ¿Por qué debe ser participativo el Plan de Desarrollo?

Diálogo de saberes: la información y los análisis técnicos deben ser validados y discutidos con el saber y la experticia local.

Las decisiones de política deben ser concertadas con los actores locales (representativos de organizaciones sociales, políticas y privadas), quienes se fortalecen a medida que participan en el proceso. Para ello es necesario ofrecer las condiciones para que quienes se encuentran en posición de desventaja frente a las

---

<sup>1</sup> QUIROS, María Alejandra. Bases para la conformación del comité zonal de planeación y participación de la zona uno en el Municipio de Envigado. Trabajo final de Maestría. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2013.



oportunidades del desarrollo participen de los procesos y puedan realizar ejercicios efectivos de incidencia política.<sup>2</sup>

Por lo anterior y con el propósito de identificar las realidades del territorio, establecer una línea base de medición y hacer una lectura real de los requerimientos de la comunidad, se realizó una investigación detallada de los insumos documentales que se enuncian en el capítulo de potenciales y desafíos del contexto; adicionalmente se realizaron 11 Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” donde se desarrollaron y socializaron talleres con los habitantes contando con un número significativo de participantes.

En cada uno de los encuentros se trabajaron los siguientes momentos: La presentación del Alcalde Municipal invitando a participar activamente en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, posteriormente se dieron a conocer las orientaciones sobre el desarrollo del taller y una explicación sobre la metodología de árboles de problema. (Anexo: Taller y Evidencias)

Durante el desarrollo del taller se priorizó con los asistentes en los principales problemas sectoriales y en equipos de trabajo se construyó el árbol del problema, identificando las causas y los efectos de cada situación problemática. En cada grupo se contó con el acompañamiento de un miembro del equipo de trabajo con el propósito de aclarar inquietudes metodológicas, dejando claro que el contenido del análisis era exclusivamente de los asistentes.

Para finalizar el encuentro, de cada grupo de trabajo, un representante de la comunidad o líder del sector socializó a los presentes y en trasmisión por el medio radial del municipio el árbol del problema construido por su equipo acompañado de las conclusiones y aportes de la temática.

Como productos de la etapa de diagnóstico tenemos lo siguiente:

- Consolidado de todos los talleres
- Conceptualización de la situación actual de Tipacoque e indicadores de impacto
- Línea base de cada programa e indicadores de resultado.
- Análisis causa y efecto de cada problema identificado.

<sup>2</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Guía N° 4. Bogotá, 2011.



✓ **ETAPA ESTRATÉGICA**

**ESTRUCTURA DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TIPACOQUE AVANZA 2020 -2023”**

El Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 – 2023”, se estructura en seis (06) dimensiones: Tipacoque Avanza con Desarrollo Social, Equidad e Inclusión para el buen vivir; Tipacoque Avanza con Desarrollo Económico y Competitividad; Tipacoque avanza con Educación, Innovación, Deporte y Cultura, pilares para el Desarrollo; Tipacoque con obras para avanzar, construyamos infraestructura, construyamos progreso; Tipacoque avanza por un medio ambiente sostenible, seguro y resiliente; y Tipacoque avanza con Gestión y Administración Eficiente.

Este acápite soporta la estructura de planificación estratégica del actual Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se consolida un total de 6 Dimensiones y 17 Ejes estratégicos, con sus respectivos programas y subprogramas. A su vez, encontraremos metas e indicadores de medición.

Así, la forma como se estructuran cada una de las seis dimensiones que conforman el Plan, con sus ejes estratégicos, programas y subprogramas, es como sigue:

20



**ESTRUCTURA DIMENSIONAL Y ESTRATÉGICA**  
**PLAN DE DESARROLLO “TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	INDICADORES BIENESTAR	INDICADORES PRODUCTO
<b>DIMENSIÓN I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR</b>			
1. Tipacoque Avanza con Salud para el buen vivir	1. Inspección, vigilancia y control 2. Salud Pública 3. Prestación de servicios de salud	5	29
2. Tipacoque Avanza por el Bienestar de las Familias	4. Primera infancia, infancia y adolescencia. 5. Mujer 6. Adulto Mayor 7. Discapacidad 8. Víctimas del conflicto armado 9. Población Vulnerable	7	54
<b>DIMENSIÓN II: TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>			
3. Tipacoque Avanza por el desarrollo rural y nuevas oportunidades	10. Inclusión productiva de pequeños productores rurales 11. Infraestructura e innovación agropecuaria.	3	43
4. Ecoturismo, Fuente de Empleo y Bienestar	12. Ecoturismo 13. Empleo	2	21
<b>DIMENSIÓN III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PILARES PARA EL DESARROLLO</b>			
5. Educación	14. Calidad y Fomento a la Educación Superior 15. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 16. Infraestructura Educativa	4	22
6. Tecnología e Innovación	17. Entorno TIC para el desarrollo digital	4	18
7. Cultura	18. Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente	1	22
8. Recreación y Deporte	19. Recreación y Deporte	1	14
<b>DIMENSIÓN IV. TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR CONSTRUYAMOS PROGRESO, CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA</b>			
9. Mejores Viviendas, Familias Felices	20. Mejores viviendas, familias felices	2	6
10. Vías	21. Vías	2	11
11. Equipamiento Municipal	22. Equipamiento Municipal	1	3
<b>DIMENSIÓN V. TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE</b>			
12. Aire fresco y agua pura para nuestra gente	23. Aire fresco y agua pura para nuestra gente	1	15
13. Saneamiento Básico y servicios públicos	24. Saneamiento básico y servicios públicos	5	16
14. Gestión y atención del riesgo	25. Gestión y atención del riesgo	1	12
<b>DIMENSIÓN VI. TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE</b>			
15. Participación ciudadana	26. Participación ciudadana	1	12
16. Fortalecimiento Institucional	27. Fortalecimiento Institucional	1	29
17. Seguridad y Convivencia	28. Seguridad y convivencia ciudadana	1	11
<b>TOTAL:</b>		<b>42</b>	<b>338</b>
<b>6 Dimensiones</b> <b>17 Ejes Estratégicos</b>	<b>28</b> Programas	Indicadores Bienestar	Indicadores Producto



## ✓ PLAN DE INVERSIONES

Valorar los diferentes programas, identificar las diversas fuentes de financiación y realizar una proyección de ingresos en el cuatrienio es un requerimiento indispensable para poder viabilizar el Plan de Desarrollo Municipal.

Para lo anterior se hace una relación de las diferentes fuentes de financiación que se tendrán durante los cuatro años de gobierno: recursos propios, recursos de transferencias, recursos de cofinanciación y recursos de crédito.

Ver Anexo: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

## ✓ SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal representa uno de los aspectos fundamentales en su implementación. Permite saber el nivel de cumplimiento y el avance de los programas y subprogramas que lo componen. Un adecuado seguimiento y monitoreo de todos los indicadores facilitará la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento del mismo. Respecto a la rendición de cuentas, que es uno de los aspectos a los que la Administración Municipal le prestará especial importancia como mecanismo de retroalimentación y generación de confianza con la ciudadanía, se realizarán encuentros con la comunidad para tener la posibilidad de hablar directamente con cada sector de tal manera que se evidencien los avances de la gestión municipal. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal se realizará una vez al año, por cada línea estratégica e indicando avances, dificultades y las acciones desarrolladas.

22

### 1.3. INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo requiere una adecuada articulación desde el entorno local, regional, nacional e internacional, de tal manera que la planeación territorial posibilite el logro de objetivos y metas de largo alcance, le apueste al mejoramiento de las condiciones de vida y contribuya al desarrollo global.

Como insumos para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Tipacoque Avanza”, se tienen las siguientes referencias:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Convención Marco sobre el Cambio Climático – Naciones Unidas 2015 (COP21), también llamada “París 2015).



- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad).
- Kit de Planeación Territorial – KPT (DNP).
- Proyecto de Plan de Desarrollo de Boyacá “Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando” 2020 – 2023.
- Programa de Gobierno – Carlos Nelson Díaz Pérez, Alcalde Municipal
- Informe de Empalme de la Administración Municipal 2016 – 2019
- Esquema de Ordenamiento Territorial – Tipacoque
- Políticas públicas y planes sectoriales. Proyectos del Sistema General de Regalías
- Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Fuentes disponibles de información municipal, Departamental y Nacional
- Lineamientos y orientaciones Corporación Autónoma Regional de Boyacá–CORPOBOYACÁ
- Instrumentos de gestión y de financiación
- Proyectos, propuestas y diagnósticos elaborados por entidades o sectores de interés.



Registro fotográfico Encuentros Jornadas de Concertación



## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Tipacoque Avanza” se apuesta a la continuidad de los ejercicios de planificación territorial y se aportará al cumplimiento de los objetivos con una proyección de desarrollo y garantía de bienestar para los Tipacoques.

### 2.1. VISIÓN

En el año 2030 Tipacoque será reconocido como Municipio de gestión pública eficaz, eficiente y participativa, que gira en torno al desarrollo rural y la competitividad con oportunidades para todos los habitantes, cuyos pilares fundamentales serán la inversión social, educación y sostenibilidad ambiental como polo de crecimiento y fortalecimiento institucional con enfoque de género y diferencial.

### 2.2. MISIÓN

Promover y fomentar la calidad de vida de los Tipacoques, para ello se garantizará el acceso a oportunidades a todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades para el desarrollo económico local, fomentando el bienestar de la familia en todos los entornos y un medio ambiente sostenible con un modelo de gestión pública honesta, transparente y orientada a resultados concretos.

### 2.3. OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo integral y elevar la calidad de vida de la población, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana que constituya la proyección de un municipio unido, emprendedor y competitivo.



## 2.4. PRINCIPIOS

**Transparencia:** actuaremos de frente a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. La acción política y la gestión pública deben buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todos y todas, sobre el interés particular o privado. Garantizaremos un gobierno decente y democrático, con manos limpias, que esté al frente de la protección de los recursos públicos como sagrados, fortaleciendo los procesos de veeduría ciudadana, planeación participativa y contratación transparente.

**Ambiente:** reconocemos la interdependencia y la armonía entre las personas, los recursos naturales, y el medio ambiente y la necesidad de tomar en cuenta los límites en el consumo de esos recursos para garantizar la calidad de vida y la equidad intergeneracional.

Proporcionaremos, al lado de la ciudadanía y de los actores clave, la protección y la sostenibilidad ambiental hacia una gobernabilidad climática, para contrarrestar el cambio climático e implementar políticas, programas y proyectos con responsabilidad ambiental.

**Educación:** la Educación es el factor fundamental en la búsqueda de la equidad y la inclusión social.

Concebimos la educación como fundamento de la democracia y el sustento de la libertad. Promovemos la educación de calidad y cobertura para la niñez desde los primeros años y para la juventud, hasta la formación superior, técnica y tecnológica, destinando los recursos públicos adecuados.

**Cultura Ciudadana:** contiene una visión positiva de la convivencia y promueve la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la Ley, la confianza interpersonal e institucional, la representación positiva del otro y el interés por el cuidado de los público. Impulsamos la construcción de una vida en sociedad en donde la gente sea capaz de confiar y acepte las diferencias.

**Participación:** promoveremos escenarios para que la ciudadanía tome decisiones sobre asuntos de interés local, regional y nacional. Crear la cultura de la gestión colectiva, del dialogo de saberes, del encuentro social. Trabajar para recuperar la



confianza entre la ciudadanía y el Estado, pues el estado es de toda la ciudadanía y debe estar al servicio de todas y todos. – Llave del Buen Gobierno.

**Seguridad y Paz:** “La vida y la dignidad de los seres humanos, es el valor máximo de las sociedades”. La seguridad no puede ser vista como un servicio público (menos uno privado), sino que como un bien público. Ninguna idea ni propósito justifica el uso de la violencia: el diálogo y el respeto a la diversidad es el camino.

## 2.5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Administración Municipal de Tipacoque tiene como política de calidad, garantizar la prestación de los servicios a los diferentes sectores de la comunidad de manera ágil y eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y la leyes, mediante el establecimiento de una gerencia participativa, el adecuado uso de los recursos y el compromiso con el mejoramiento continuo para brindar condiciones favorables al desarrollo del Municipio.

26



Encuentro Comunitario “Hablemos de Tipacoque”



### 3. DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO POR DIMENSIONES

#### 3.1. DIMENSIÓN I

#### TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR



Esta Dimensión integra programas que tienen por objeto abordar, con sentido social, las principales problemáticas que actualmente enfrenta cada uno de los sectores poblacionales que integran nuestra sociedad, buscando constantemente el bienestar de las familias donde los hogares en condiciones de vulnerabilidad juegan un papel preponderante.

Bajo la premisa de entender equidad e inclusión social como parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal avanzaremos en la construcción de políticas incluyentes que lleguen a toda la población brindando oportunidades a quienes las necesitan realmente. Tipacoque necesita avanzar en equidad social, trabajaremos en programas que le apunten a este propósito superior generando oportunidades en educación, alimentación sana, vivienda, infraestructura. No importa la condición social, el género o creencias religiosas para llevar prosperidad a la comunidad; en este proyecto seremos incluyentes, participativos y democráticos. Tipacoque somos Todos.

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA DIMENSIÓN**

Facilitar la ejecución de políticas públicas de carácter social que mejoren las condiciones de vida y permitan el cierre de brechas, el desarrollo integral digno de la comunidad con equidad social, creando condiciones sostenibles para el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos, tales como: la salud y fundamentalmente el bienestar de las familias.



### 3.1.1. EJE ESTRATÉGICO: TIPACOQUE AVANZA CON SALUD PARA VIVIR MEJOR

#### SITUACIÓN ACTUAL – DIAGNÓSTICO

Indicador Cierre de Brechas	Línea Base	Meta 2023	Esfuerzo
Barreras de acceso al servicio de salud	1.9	0.5	Medio
Sin aseguramiento en salud	9.0	0.0	Alto

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

De acuerdo al reporte de la Base Certificada Nacional SISBÉN a corte Mes de Marzo de año 2020, en el Municipio se tienen 1363 fichas de registros válidos, de las que hacen parte 1557 hogares y 3797 personas. En cuanto a personas registradas en el Régimen Subsidiado se relaciona un total de 2960 de las cuales 2488 personas pertenecen al subnivel uno (1) y 472 al sub nivel dos (2). Las Empresas Prestadoras de Salud en Tipacoque actualmente son: Nueva EPS. S.A. y Comparta EPS.

29

La oferta de servicios de salud del municipio de Tipacoque, la cual se muestra teniendo en cuenta los servicios habilitados por todos los tipos de prestadores de salud presentes en el municipio (IPS, Prestadores Independientes, Prestadores con Objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y Transporte Especial de Pacientes), así como también las sedes de las diferentes IPS dentro del mismo municipio.

El municipio de Tipacoque cuenta con 4 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, 6 servicios de consulta externa, 12 servicios de protección específica y detección temprana, 1 de transporte asistencial básico y 2 servicios de procesos, los cuales son del nivel básico, siendo primordiales en la oferta de servicios de salud de una población. A partir de allí, se encuentra que el municipio no cuenta con servicios más avanzados como servicios de urgencias, servicios de internación y servicios quirúrgicos.



**SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS**  
**ESE CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA - TIPACOQUE**

SERVICIOS		CANTIDAD
<b>Apoyo diagnóstico y complementación Terapéutica</b>	Toma de muestras de laboratorio clínico	1
	Servicio Farmacéutico	1
	Fisioterapia	1
	Tamización de cáncer de cuello uterino	1
<b>Consulta Externa</b>	Enfermería	1
	Medicina General	2
	Odontología general	1
	Psicología	1
	Consulta Prioritaria	1
<b>Procesos</b>	Proceso Esterilización	2
<b>Protección específica y Detección Temprana</b>	Protección específica – Atención al recién nacido	1
	Detección temprana - Alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
	Detección temprana- Alteraciones de embarazo	1
	Detección temprana – Alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
	Detección temprana – Cáncer de cuello uterino	1
	Detección temprana - Cáncer de seno	1
	Detección temprana – Alteraciones de la agudeza visual	1
	Protección específica - Vacunación	1
	Protección específica – Atención preventiva en salud bucal	2
	Protección específica – Atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
<b>Transporte Asistencial</b>	Transporte asistencial básico	2

Fuente: Registro Entidades Prestadoras de Salud – REPS MSPS

La ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia se encuentra actualmente categorizada en Situación de RIESGO ALTO. (Resolución N° 1342 del 29 de Mayo de 2019 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019). Por tal razón, es importante planear las acciones pertinentes para subsanar esta condición y llevar a la ESE a posicionarse en Categoría SIN RIESGO.

**MORTALIDAD**

La **Tasa de Mortalidad General** del Municipio de Tipacoque en el año 2018 corresponde al **8.88%** frente a la tasa de mortalidad del Departamento de Boyacá 5.13% para el mismo año.<sup>3</sup> También se observa de acuerdo a los indicadores que ascendió la tasa de mortalidad del municipio en los últimos años (Año 2016: 6.96% y año 2017: 6.47%).

<sup>3</sup> Ficha territorial de indicadores. Ministerio de Salud y Protección Social – 2020.

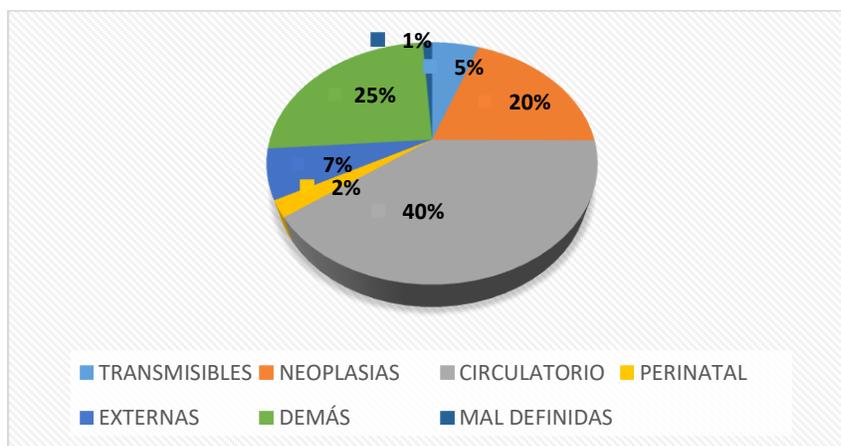


**RELACIÓN DE MUERTES POR GRANDES CAUSAS Y SEXO – TIPACOQUE 2005 -2017**

GRAN CAUSA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% GRAN CAUSA
Enfermedades del Sistema Circulatorio	56	51.9	52	48.1	108	39.85
Todas las demás causas	29	42.6	39	57.4	68	25.09
Neoplasias (Tumores)	25	47.2	28	52.8	53	19.56
Causas Externas	15	83.3	3	16.7	18	6.64
Enfermedades transmisibles	10	66.7	5	33.3	15	5.54
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5	83.3	1	16.7	6	2.21
Síntomas, signos y afecciones mal definidas	3	100	-	-	3	1.11
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>52.8</b>	<b>128</b>	<b>47.2</b>	<b>271</b>	<b>100</b>

Fuente: ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia

**CAUSAS DE MORTALIDAD (2005 – 2017)**



31

En la gráfica se puede dilucidar que en el Municipio de Tipacoque las principales causas de mortalidad durante los últimos años corresponden a:

La primera causa de mortalidad (39.85%) pertenece a Enfermedades del Sistema Circulatorio las cuales se subdividen en: Enfermedades izquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades hipertensivas.

En segundo lugar, encontramos Todas las demás causas (25.09%) las cuales se identifican como: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias, Diabetes Mellitus y Enfermedades del sistema digestivo. la tercer causa corresponde a Neoplasias o tumores (19.56%) en el género femenino se identifican casos de tumores malignos de estómago y Tumores malignos de mama y en el género masculino predominan tumores malignos de estómago y tumores malignos de próstata. De igual forma en menor porcentaje se presentaron casos de muerte por causas externas (6.64%),



Enfermedades trasmisibles (5.54%), ciertas afecciones originada en el periodo perinatal (2.21%) y otras por síntomas, signos y afectaciones mal definidas (1.11%).

En el municipio de Tipacoque durante el periodo 2005 a 2017, no se presentaron muertes por IRA, EDA y DESNUTRICION en menores de 5 años. Se espera que el indicador se comporte igual en los años posteriores.

En el municipio entre los años 2005-2017, la mortalidad por causas externas en los hombres está representada por accidentes de transporte terrestre, ahogamiento y sumersión accidentales y eventos de intención no determinada. Así mismo, en las mujeres está representada por Agresiones (homicidios), Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) y Caídas.

Las Subcausas que componen el grupo de las enfermedades trasmisibles que fueron responsables de la mortalidad, fueron: infecciones respiratorias agudas, enfermedad por VIH (SIDA), septicemia, excepto neonatal, tuberculosis, ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia, y resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.

32

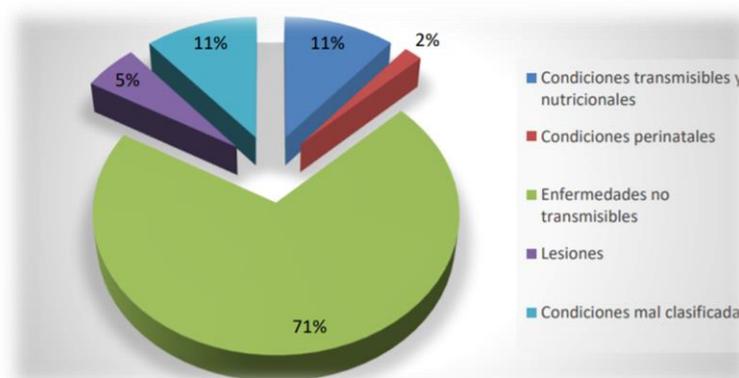
En el municipio de Tipacoque de los años 2005 a 2017, se presentaron en total 11 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (9 casos) y de 1 a 4 años de edad (2 casos). En el periodo de estudio, la principal causa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años de edad) fue: enfermedades del sistema respiratorio.

En el municipio de Tipacoque de los años 2005 a 2017, se presentaron en total 11 muertes infantiles y en la niñez, nueve de las cuales fueron del grupo de 0 a antes de 1 año de edad y estuvieron causadas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 6 casos y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 3 casos.



## MORBILIDAD

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL GRANDES CAUSAS DE MORBILIDAD TIPACOQUE 2009 – 2018



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Durante el periodo 2009 – 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar de atención correspondió a Enfermedades no transmisibles con el 71%, el segundo lugar fue para la gran causa Condiciones mal clasificadas con el 11%, seguida de la gran causa Condiciones transmisibles y nutricionales con el 11%.

33

Las enfermedades no trasmisibles (71%) fueron la primera gran causa de enfermedad atendida en el municipio, durante los años 2009-2018, comportamiento que se refleja igualmente tanto en hombres como en mujeres. La subcausa de las enfermedades no trasmisibles que más afecto a la población del municipio fueron las enfermedades cardiovasculares (31,97%) en la población en general, lo que se refleja también al analizar el comportamiento por separado en mujeres (33,94%) y en hombres (28,44%). Las enfermedades genitourinarias fueron la segunda subcausa de morbilidad de las enfermedades no trasmisibles que más afecto al total de la población del municipio de Tipacoque.

En el periodo 2011-2018, la prevalencia de diabetes mellitus presentaron una tendencia al aumento, y en el año 2018 este indicador fue de 1,47 casos por 100 personas de 18 a 69 años, cifra que comparada con lo referenciado para el departamento de Boyacá, ubica al municipio de Tipacoque en igual situación que el departamento.

La prevalencia de Hipertensión Arterial presentaron una tendencia al aumento; en el año 2018 este indicador fue de 7,42 por 100 personas de 18 a 69 años, cifra que



comparada con lo referenciado para el departamento de Boyacá, ubica al municipio de Tipacoque en igual situación que la cifra departamental.

En el ciclo vital adolescencia en el año 2018, se ubicaron en segundo lugar de la morbilidad las lesiones (12%), disminuyendo frente al año 2017. La morbilidad por deficiencias nutricionales afectó al 6,14% de los habitantes del municipio en el periodo 2009-2018. Para el año 2017, no se reportó nacidos vivos con bajo peso al nacer, sin embargo durante el periodo 2005-2017 se registran casos en 10 de los 13 años analizados. Las condiciones trasmisibles y nutricionales son la primera causa de morbilidad atendida en el municipio en el ciclo vital primera infancia (30,16%). En la gran causa de morbilidad de las condiciones trasmisibles y nutricionales, fueron las infecciones respiratorias las que ocuparon el primer lugar de las atenciones en el periodo de estudio alcanzando el 59,09% de las atenciones.

El municipio no cuenta con registros o una base de datos que permita caracterizar la población en condiciones de trabajo formal e informal, afiliación a riesgos, y estadísticas en cuanto a enfermedad laboral.

En el municipio se han implementado acciones de protección específica y detección temprana, así como promoción y prevención en salud, que se desarrollan a través del plan de intervenciones colectivas dirigidas a los diferentes grupos poblaciones del municipio, y fortalecimiento estilos de vida saludable a través del ente deportivo, servicio amigable para adolescentes y jóvenes, jornada de vacunación.

34

### COBERTURA DE VACUNACIÓN

BIOLÓGICO	AÑO			
	2018		2019	
	TIPACOQUE	BOYACÁ	TIPACOQUE	BOYACÁ
PENTA 3. PENTAVALENTE < A 1 AÑO. 3° DOSIS	90.63%	101.58%	106.25%	97.97%
TV. TRIPLE VIRAL. 1 AÑO.	82.86%	96.76%	122.58%	93.11%
TV – R. TRIPLE VIRAL. 5 AÑOS REFUERZO	86.96%	92.71%	107.14%	92.93%
INFLUENZA DE 6 A 11 MESES 2°	125%	83.79%	133.30%	SD
2° DOSIS VPH SUMA 9 Y 10 AÑOS	11.11%	SD	84.60%	SD
F.A. 1 AÑO (18 MESES DE EDAD) DOSIS ÚNICA	85.71%	SD	112.90%	SD
TDAP (TÉTANOS – DIFTERIA Y TOS FERINA ACELULAR) GESTANTE A PARTIR DE LA SEMANA 26	103.13%	SD	100%	SD

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), PAI – coberturas administrativas de vacunaciones

De acuerdo a los indicadores el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el año 2018 corresponde al 7.89%. El municipio reportó para el año 2017 una tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia de 118,48 casos por 100.000 habitantes, cifra que comparada con la tasa del departamento es más alta y



que según diferencia de tasas, pone al municipio en peor situación que el departamento. Del mismo modo, es importante señalar la presencia aunque en baja proporción de Chagas, es un aspecto puntual a tener en cuenta y la presencia en el municipio de animales potencialmente transmisores de rabia, esto en relación a eventos de interés de salud pública<sup>4</sup>.

En el municipio de Tipacoque, la tasa de fecundidad que representa los partos en adolescentes, para el año 2017 fue de 38,83 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con los años anteriores mostró una disminución para el final del periodo 2005-2017, pero durante la mayoría de los años estudiados presenta tasa superiores a la tasa general de fecundidad.

De acuerdo a las conclusiones obtenidas en los Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” se identificó inconformismo generalizado por la prestación en los servicios de salud. Tipacoque no es ajeno a la crisis nacional de la salud con la insuficiencia de recursos para atender la demanda de una población creciente. Se identifican como causas y efectos relevantes de esa problemática, entre otros los siguientes:

- Hay barreras para a los servicios del sistema de salud y la falta de articulación transectorial hace ineficiente el sistema.
- Existe un desconocimiento de las alternativas de afiliación y del funcionamiento del SGSSS; de la normatividad vigente; de los derechos y deberes como movilidad, portabilidad, prestación de servicios; entre otras.
- Los sistemas de información son débiles como herramienta fundamental para la toma de decisiones y las bases de datos están desactualizadas.
- No se optimiza la utilización de recursos, lo que conduce a la prestación de un servicio deficiente.

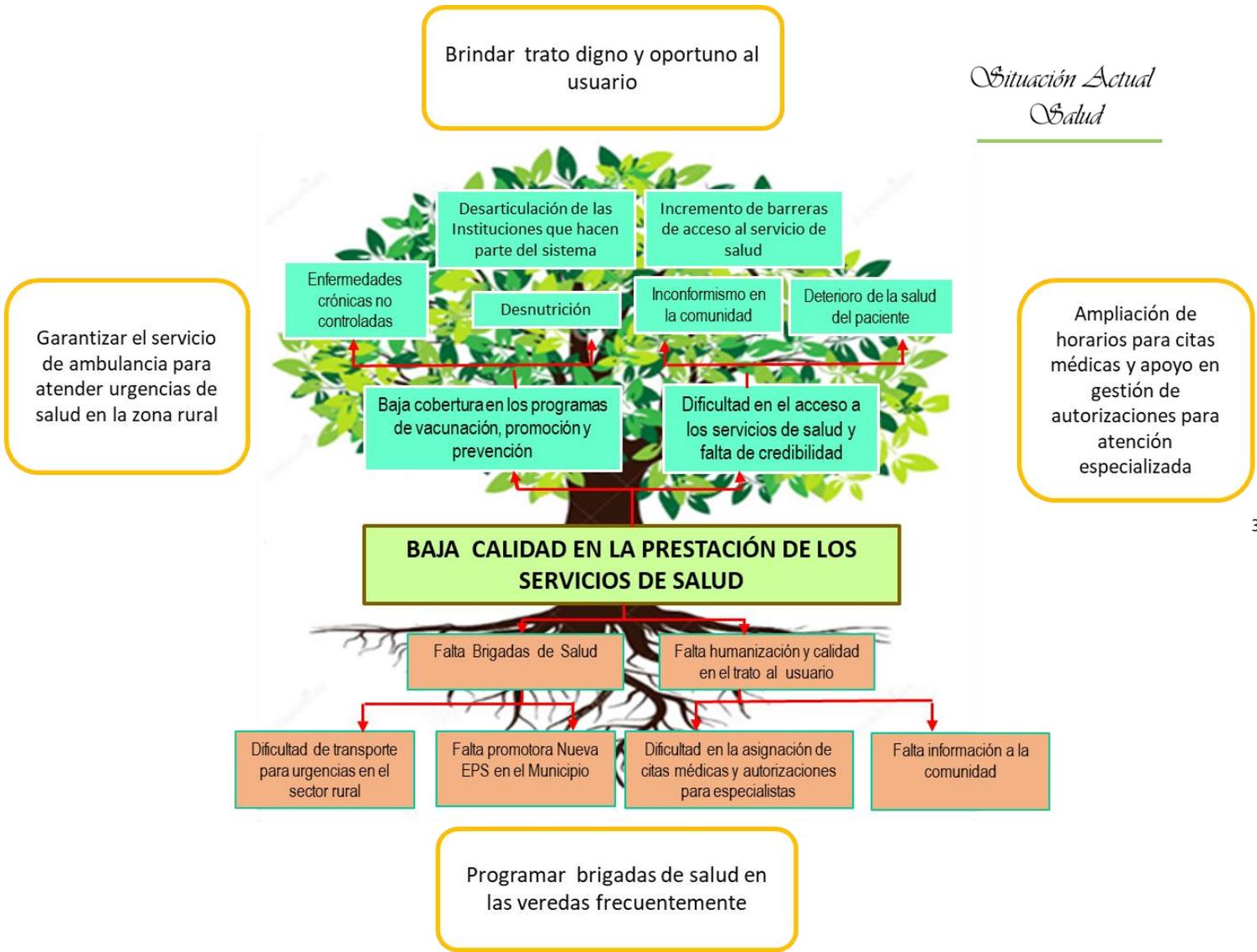
Efectos:

- Insatisfacción del usuario
- Inoportunidad en la prestación de servicios en salud.
- Deshumanización en la prestación del servicio
- Pérdida de credibilidad en el sistema
- Deterioro de la calidad de vida de la población.
- Sobrecostos en la prestación de servicio de salud.
- Incremento en las tasas de morbilidad y mortalidad.

<sup>4</sup> Boletín Epidemiológico de Boyacá, 2019.



*Situación Actual*  
*Salud*



**CAUSAS**      **NODO PROBLEMÁTICO**      **EFECTOS**      **ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud para los habitantes del Municipio de Tipacoque.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector

	<p><b>ODS 1.</b>                  Fin de la pobreza                  Aseguramiento al régimen subsidiado de seguridad social en salud.                  Salud pública</p>		<p><b>ODS 2.</b>                  Hambre cero                  Mejorar la nutrición de la población</p>		<p><b>ODS 3.</b>                  Salud y Bienestar                  Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas en todas las edades.</p>		<p><b>ODS 5.</b>                  Igualdad de género                  Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
---	---	---	---	---	---	---	--

Según el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud” por lo tanto es nuestra responsabilidad como ente municipal de carácter público, plantear programas que apunten a garantizar este derecho fundamental, buscando en los ciudadanos un “...estado de salud, de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” , para lo cual se ejecutará dentro de este programa acciones encaminadas a la Planeación y fortalecimiento institucional en salud, Aseguramiento de la cobertura universal en salud, Prevención y promoción de la salud e Inspección vigilancia y control de factores de riesgo.

La Administración Municipal de Tipacoque se propone durante el cuatrienio dirigir la implementación, desarrollo y consolidación general de seguridad social en salud en el municipio de Tipacoque, orientando y garantizando a la población en todos los ciclos vitales y población diferencial, el acceso de promoción, cuidado y participación de la salud. El servicio de salud en el Municipio se ofrece en la ESE Centro de Salud “Santa Rita de Casia”, ubicada en el sector urbano.

En el contexto de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus Covid 19 que vivenciamos todos los Colombianos por la amenaza global de esta pandemia y el aislamiento al que hemos tenido que someternos para proteger la vida de la población se hace necesario direccionar todas las estrategias y recursos posibles de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional para hacer frente al virus principalmente en lo relacionado al fortalecimiento de los servicios de salud en el municipio.



El presente Plan de Desarrollo recopila el Análisis Situacional de Salud del Municipio (ASIS 2019) y se articula al Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 – 2021 “Estrategia PASE a la equidad en salud” y demás directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.



**PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Tasa de Mortalidad General	Porcentaje	6.47	5.0

38

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos y lineamientos técnicos	número documentos técnicos publicados y/o socializados	0	4
Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	número dotación de conformidad con estándares de habilitación	0	1
Servicio de evaluación del riesgo de toxicidad de plaguicidas	Solicitudes evaluadas en la vigencia /solicitudes recibidas en la vigencia	0	1
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	porcentaje de preguntas, quejas, reclamos, y denuncias gestionadas	0	100%
Servicio de promoción, prevención, vigilancia, y control de vectores y zoonosis	Número de acciones de promoción, prevención, vigilancia, y control de vectores, y zoonosis realizados.	0	1
Reducción tasa de mortalidad	Número de acciones enfocadas a la reducción de la tasa de mortalidad, ejecutadas	0	4



**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Índice de Pobreza Multidimensional – IPM	%	41.6	30
Barreras de acceso al Servicio de Salud	%	1.9	0.5

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal en temas de salud pública	número de capacitaciones	0	4
Promoción de salud y prevención de enfermedades	número de campañas pedagógicas de promoción de salud y prevención de enfermedades	0	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	8
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	8
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	0	4
Servicios de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión de riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	0	4
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	0	4
Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	porcentaje servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	0	100%
Plan Territorial de Salud ejecutado	porcentaje de implementación del Plan Territorial de Salud	1	100%
Plan de Intervenciones Colectivas	Porcentaje de avance en la ejecución del PIC	1	100%
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no trasmisibles	Campañas de promoción de salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no trasmisibles	0	4



**PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Población afiliada al sistema de salud	%	91	100
Niñas y niños de 1 año con vacunación Triple viral	%	100	100
Categorización de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social	RIESGO	ALTO	SIN RIESGO

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Acciones para complementar los esquemas de vacunación infantil de acuerdo a la edad	Número de acciones implementadas	1	8
Programas de vacunación	Porcentaje de programas de vacunación implementados	80%	100%
Promoción de salud oral	Porcentaje de ejecución del plan de salud oral	70%	100%
Motivar la Lactancia Materna	Número de acciones para motivar la lactancia materna	2	4
Garantizar la ejecución del plan de salud mental	Porcentaje de actividades realizadas	70%	100%
Fortalecer el fomento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables	Número de acciones implementadas	1	4
Jornadas de salud visual	Número de pacientes atendidos	0	80
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado	Número de acciones para mantener y ampliar la cobertura	1	4
Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Porcentaje servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo	0	100%
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	número hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	1
Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Número Ambulancias TAM (Transporte asistencia Medicalizado) disponibles	1	2
Servicio de atención en salud a la población	Porcentaje personas atendidas con servicios de salud	0	100%
Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	Porcentaje de reportes de información entregados	0	100%
Instalaciones de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia	Número de instalaciones de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia mejoradas	1	1
Unidades móviles para la atención médica y odontológica adquiridas y dotadas	número de unidades móviles para la atención médica odontológica adquiridas y dotadas	0	1



### **3.1.2. EJE ESTRATÉGICO: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

La concepción de la familia en el orden jurídico colombiano se desprende de los principios consagrados en el Título 1° de la Constitución Política, en la Ley 1361 del 2009 y las demás normas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados. Los principios establecidos en la Carta Fundamental afirman que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista (Art. 1°); el Estado reconoce la supremacía de los derechos inalienables de la persona, protege a la familia como institución básica de la sociedad (Art. 5°) y reconoce y protege la diversidad étnica y cultural (Art. 7°). El artículo 42 establece los elementos que caracterizan la familia desde el punto de vista constitucional.<sup>5</sup>

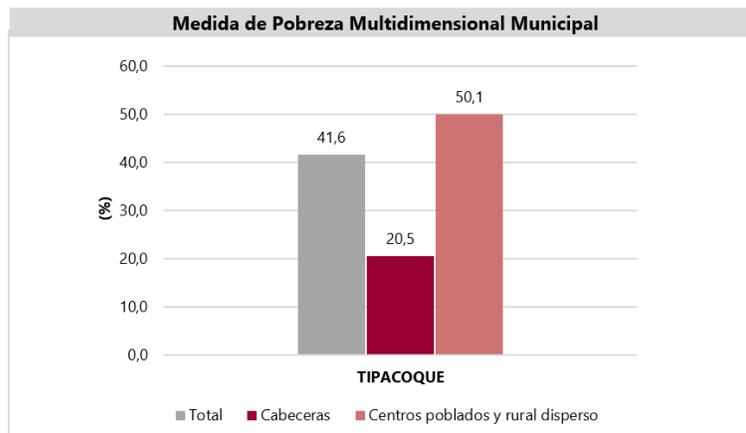
La normatividad en torno a las familias en Colombia se puede analizar a partir de tres categorías ordenadoras: la familia como sujeto colectivo de derechos, la familia desde el pluralismo y la diversidad, y la familia como agente de transformación y desarrollo. En primer lugar, los desarrollos normativos basados en la Constitución Política y la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Familia, abordan a la familia como un sujeto colectivo titular de derechos por sí mismo, y a sus integrantes como sujetos individuales de derecho.

En segundo lugar, la familia es contemplada en la Constitución y su jurisprudencia bajo los principios de pluralismo y diversidad étnica y cultural, y es reconocida además como una unidad sociológica incrustada en la realidad social del país. Debido a ello, el Estado está obligado a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar, lo cual permite hablar de las familias en plural y de sus diferentes formas, tanto en términos de estructura como de dinámicas relacionales. Finalmente, de acuerdo con el orden jurídico nacional e internacional (Naciones Unidas A. G., 2011), se entiende a la familia como un agente político con capacidad de agencia, cuya importancia radica en su aporte a la transformación y el desarrollo social y económico.

De acuerdo al más reciente informe que mide la Pobreza Multidimensional Municipal se observa que Tipacoque tiene un IPM correspondiente a 41.6% evidenciándose una gran intervalo de diferencia entre el IPM del sector urbano (20.5%) y el IPM del sector rural (50.1%).

<sup>5</sup> Política pública. Familias Colombianas 2012 – 2022.





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Actualmente las Familias tienen participación en el Municipio especialmente por medio de las siguientes instancias:

- Consejo Municipal de Política Social
- Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia.

42

### **Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Propender por el desarrollo humano integral de los Tipacoques a través de la garantía de sus derechos, con un enfoque de género y diferencial, el curso de vida y las capacidades de los habitantes, especialmente para aquellos que presentan condiciones de vulnerabilidad quienes se constituyen en poblaciones de especial interés, reconociendo su dignidad y su desarrollo humano integral.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Reconocer a las familias en su diversidad y pluralidad en condiciones de equidad e inclusión.
- Promover relaciones democráticas en las familias como agentes de transformación social.
- Gestionar a nivel nacional y territorial, las capacidades institucionales para garantizar los derechos de las familias.



En relación al reconocimiento de derechos de las poblaciones más vulnerables, se cuenta con el compromiso de visibilizar a las personas excluidas, de disminuir brechas de inequidad y alinear estas acciones a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, especialmente:



Cabe destacar entre estos, la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017), la Ley 1804 de 2016 (por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre); y las Políticas Públicas Nacionales de “Infancia y Adolescencia” y de “Apoyo y fortalecimiento a las familias”, aprobadas por el Consejo Nacional de Política Social para el periodo 2018 – 2030.

Para el progreso en Tipacoque, nuestro compromiso es darle herramientas a las familias en condición de mayor pobreza y vulnerabilidad para trascender de la dependencia a la autonomía desde tres enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de curso de vida y enfoque de capacidades.

Inmerso en el enfoque de derechos, se encuentra el enfoque diferencial el cual se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de aquellos colectivos, grupos o personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, la discapacidad o por situaciones como el conflicto armado.

Las familias como sujetos colectivos de derechos, son destinatarias de la intervención integral de la Administración Municipal, por esto se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para que se garantice el acceso de todos sus miembros a los bienes y servicios necesarios para una vida digna. De esta manera tienen gran importancia las acciones de promoción, prevención y restablecimiento de derechos de las familias, especialmente de aquellas más vulnerables fortaleciendo sus capacidades para que puedan sacar adelante sus proyectos de vida.

Tipacoque cumple a cabalidad con la normatividad expedida desde el Ministerio de la Prosperidad Social para reconocer a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad comprendiendo las diferentes estructuras que la componen, es así que en la estructura organizativa del municipio se cuenta con un funcionario que atiende,



orienta y convoca a los miembros de las familias para su pertinente vinculación a programa Familias en Acción dirigido por Prosperidad Social.

En términos generales, las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo municipal están primordialmente encaminadas al fortalecimiento familiar para lo cual se sumaran esfuerzos para lograr:

- Hogares en situación de pobreza extrema, promovidos en dimensiones de desarrollo humano.
- Disminuir tasa de violencia intrafamiliar
- Superar las barreras de desarrollo multidimensional en las familias.

Dentro del Eje Estratégico: Tipacoque avanza por el bienestar de las familias, se encuentran inmersos los Programas: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Mujer, Adulto Mayor, Discapacidad y Víctimas.

### **3.1.2.1. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



44

El Artículo 44 de la Constitución Política establece que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.



Gozarán también de los demás derechos, consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, define en el artículo 7° que la protección integral es su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Esa protección se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El propósito de la Administración Municipal es garantizar las condiciones para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes direccionando el enfoque de derechos, con la prevalencia del interés superior y sin importar su condición migratoria en el Municipio de Tipacoque.

45

De acuerdo a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio las principales líneas de acción para desarrollar el enfoque territorial son:

Familia, cuidado y crianza; Salud, alimentación y nutrición; Educación con equidad para niñas, niños y adolescentes; Recreación y Cultura; Identidad, ejercicio de la ciudadanía y la participación.

#### **A. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



En cuanto a escenarios de participación el Municipio de Tipacoque se cuenta con una mesa de participación de niños, niñas y adolescentes conformada y en operación.

### **PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)**

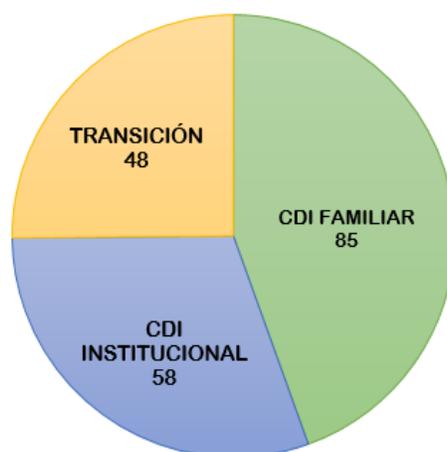
En lo relacionado con el número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS, se evidencia que para este momento del curso de vida son 215 afiliados en el año 2015, para el año 2016 fue de 206 afiliados, en el año 2017 de 215 y en el año 2018 de 200, según lo relacionado en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a la Educación inicial podemos apreciar que en el municipio funciona el programa de Centro de Desarrollo Infantil en las modalidades: Institucional (58 usuarios y cupos) y familiar (15 gestantes y 85 niñas y niños. Total 100 beneficiarios) bajo la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

46

Las niñas y niños del municipio ingresan al sistema educativo desde el grado Transición, contando a la fecha con un total de 48 estudiantes matriculados en las diferentes sedes educativas de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón. La Cobertura neta en educación para el nivel Transición corresponde al 83.3%. (MEN -2018).

### **NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL**



Fuente: Información suministrada por Directivas de CDI Familiar e Institucional y la I.E.T. Lucas Caballero Calderón. Tipacoque 2020.



Para las actividades del Programa Centro de Desarrollo Infantil en las dos modalidades: Institucional y Familiar no se cuenta con los espacios adecuados en el Municipio, y el Centro de Desarrollo Infantil Institucional se desarrolla en viviendas bajo la modalidad de Arriendo, y la rotación y adecuación de lugares acarrea gastos, disminuye el sentido de pertenencia de los niños y niñas por su lugar de atención y dificulta su reconocimiento en el contexto territorial. En las jornadas de participación para la construcción del Plan de Desarrollo se prioriza la necesidad de contar con instalaciones propias que cumplan con los parámetros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención a la primera infancia.

En el proceso de formación de habilidades para la vida e inicio del desarrollo de la primera infancia se constituye en factor primordial el apoyo de las modalidades de atención del ICBF: Centro de Desarrollo Infantil Familiar e Institucional.

En lo referente a la salud de los niños y niñas menores de 5 años del municipio de Tipacoque, encontramos:

- El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales corresponde en el año 2018 al 94.7%. Cada vez más se adquiere conciencia de asistir a los cursos de preparación para tener una maternidad segura que desde la ESE Santa Rita de Casia se efectúa en búsqueda de proporcionar herramientas al fortalecimiento en el entorno hogar y fortalecer la red de apoyo familiar. De otra parte, en el plan de salud territorial se incluyen acciones de focalización y de atención psicosocial en casa, tanto para la zona rural como urbana.
- La tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, durante los últimos cinco años corresponde a cero (0), indicador que evidencia que la percepción cultural se ha transformado a la del cuidado y atención de la salud materna, efectuada a través de las estrategias de capacitación y sensibilización que desde la ESE se promueven en la implementación anual del Plan Territorial de Salud<sup>6</sup>. Esto demuestra que los esfuerzos para proporcionar las condiciones y seguimiento a la madre gestante favorecen ambientes para la garantía del derecho a la vida, situación que repercute favorablemente en generar familias estables.
- La tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos es equivalente a cero (0). Indicador que muestra la efectividad de las campañas de vacunación efectuadas,

<sup>6</sup> SUIN-ICBF. Ministerio de Salud y Protección Social.



y los mecanismos de articulación intersectorial, que promueven los controles de crecimiento y desarrollo, como requisito para el acceso a los programas del ICBF presentes en el municipio y otras entidades del Estado que promueven el cuidado y la crianza de los niños y niñas menores de cinco años.

- En el Municipio se adelantan campañas de vacunación las cuales se incluyen dentro del Plan Territorial de Salud al igual que los programas del ICBF presentes en el Municipio implementan estrategias de sensibilización y seguimiento de vacunación, culturalmente se reconoce como una acción que garantiza los derechos de las niñas y niños.
- La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos en el año 2019 corresponde al 3.13% y se cataloga como no útil debido a que es un indicador muy bajo en razón a que el municipio cuenta con una ESE de primer nivel en donde el servicio de sala de partos no se encuentra habilitado. Por tanto, los nacimientos son atendidos en el Hospital San Antonio del Municipio de Soatá y allí es aplicado el biológico a los recién nacidos.

En el Municipio se reportan los partos en expulsivo, es en los únicos casos que se aplica el biológico BCG en la ESE. Es importante aclarar que posterior al parto los controles de crecimiento y desarrollo se efectúan en la ESE municipal en donde se verifica el cumplimiento de la vacunación de niñas y niños, efectuando el seguimiento pertinente.

48

- Las coberturas de vacunación con Pentavalente (DPT y Hepatitis) en niños menores de un año en 2019 corresponde al 106.25% y TV – Triple Viral equivale al 122.58% en el 2019, indicadores que muestran como en año anterior se superaron las expectativas en cumplimiento de las metas estimadas de vacunación en el Municipio.
- La totalidad de las niñas y niños de 0 a 5 años cuentan con aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la mayor parte de afiliados se encuentra vinculada al régimen subsidiado<sup>7</sup>.
- De acuerdo al análisis de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años en el año 2018 corresponde a cero (0). No obstante la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad de menores de 5 años equivale a 1 caso en la modalidad institucional del CDI y 10 casos determinados en la modalidad familiar del Centro de Desarrollo Infantil. Así mismo el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el año 2018 corresponde al 7.89%<sup>8</sup>.

El registro de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos corresponde a uno (1). El 100% de niños y niñas menores de un año cuenta con

<sup>7</sup> Alcaldía Municipal Tipacoque – Boyacá. Política Pública de Primera Infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento Familiar. Tipacoque crece con amor, 2019.

<sup>8</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Ficha territorial de indicadores, 2020.



registro civil de nacimiento de acuerdo a datos del año 2019. No obstante, en el proceso de transición de la primera infancia a infancia encontramos demora en el trámite para acceder a la Tarjeta de Identidad.

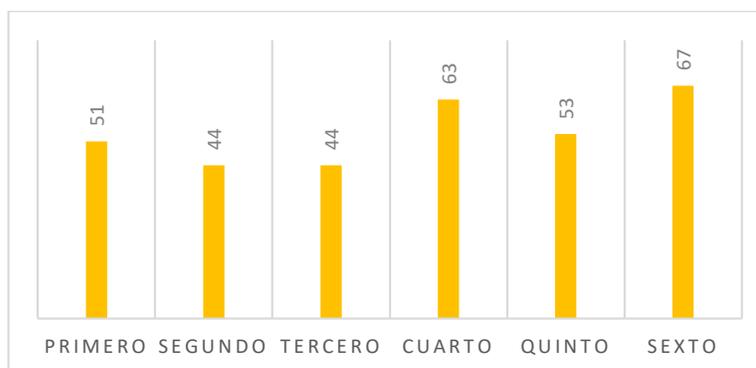
## INFANCIA (6 A 11 AÑOS)

La totalidad de la población del municipio se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad Social y Salud, para este momento del curso de vida son: 270 afiliados en el año 2015, para el año 2016 fue de 264 afiliados, en el 2017 de 287 y en el 2018 de 242, según lo relacionado en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social; las cifras son proporcionales a la población de 0 a 5 años en el municipio.

En la Institución Educativa Técnica “Lucas Caballero Calderón”, único establecimiento educativo del Municipio, se encuentran actualmente matriculados 322 estudiantes para cursar estudios correspondientes a educación básica primaria y sexto grado de educación básica secundaria, eslabones educativos correspondientes al ciclo de vida de los 6 a los 11 años.

49

## NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS ACTIVOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO



Fuente: I.E.T. Lucas Caballero Calderón – Tipacoque, 2020

La cobertura escolar neta para la Educación Básica Primaria ha incrementado en los últimos años, presentando una tasa de 97.6 puntos porcentuales en el año 2018 de acuerdo a información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, esto



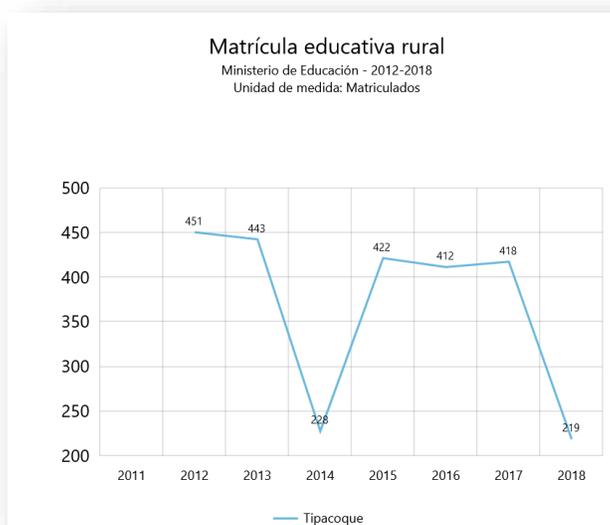
principalmente por la llegada de población venezolana, y retorno de familias colombianas que residían en Venezuela.

En cuanto a la deserción escolar encontramos que para el año 2015 la tasa fue de 1.18%, en el 2016 aumentó levemente, pero en el año 2018 bajo al 0.05%, por lo que se puede concluir que las condiciones para garantizar la permanencia escolar son favorables en básica primaria, no obstante es prioritario continuar ejecutando estrategias que garanticen el acceso y permanencia en el Sistema Educativo del Municipio.

La oferta educativa es acorde a la residencia de los menores ya que se cuenta con 10 sedes educativas rurales distribuidas geográficamente donde se imparte educación formal en los niveles de Transición a Quinto de Primaria, a excepción de la Sede Educativa El Palmar donde se cuenta con el modelo educativo de Telesecundaria y ofrece el servicio educativo hasta noveno grado de Educación Básica Secundaria.

De acuerdo a las estadísticas suministradas se observa que el total de matrícula educativa rural en el año 2020 es de 194 estudiantes matriculados, cuyo número corresponde al 33.3% del total de estudiantes y evidencia la continua disminución de estudiantes cada año como lo indica la gráfica para los años anteriores.

50



Fuente: Kit Planeación Territorial – KPT DNP

De acuerdo a los análisis la tasa de repitencia en los últimos años se refleja en descenso desde el año 2015 con una tasa de 1.57%, en el 2016 la tasa es de 1.12%



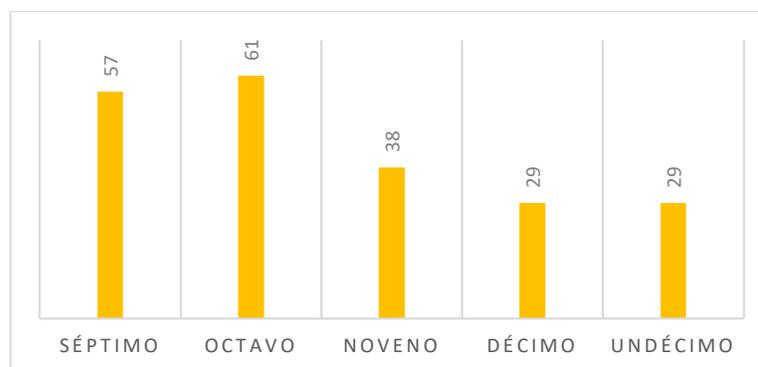
y en el 2017 continua con un leve descenso a una tasa del 1.09%. Se considera un aspecto positivo, en cuanto a mejores condiciones que mejoran el rendimiento académico de los niños, niñas de infancia en el Municipio.

La tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria en el año 2017 corresponde al 14.28%<sup>9</sup>.

## **ADOLESCENCIA (12 A 17)**

El servicio educativo es ofrecido por la Institución Educativa Técnica “Lucas Caballero Calderón” hasta Media Académica. El municipio no cuenta con sedes de Instituciones de Educación Superior, por tanto, los jóvenes generalmente emigran para las ciudades en busca de oportunidades de superación.

### **NÚMERO DE ADOLESCENTES ACTIVOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO**



Fuente: I.E.T. Lucas Caballero Calderón – Tipacoque, 2020

En la actualidad se encuentran matriculados 214 estudiantes para cursar estudios correspondientes a educación básica Secundaria y Media Académica, eslabones educativos correspondientes al ciclo de vida de los 12 a los 17 años.

De acuerdo a la desagregación de coberturas netas en educación proporcionado por el Ministerio de Educación Nacional para el año 2018 la tasa de cobertura neta de

<sup>9</sup> <https://www.icbf.gov.co/infografias-snbfi>



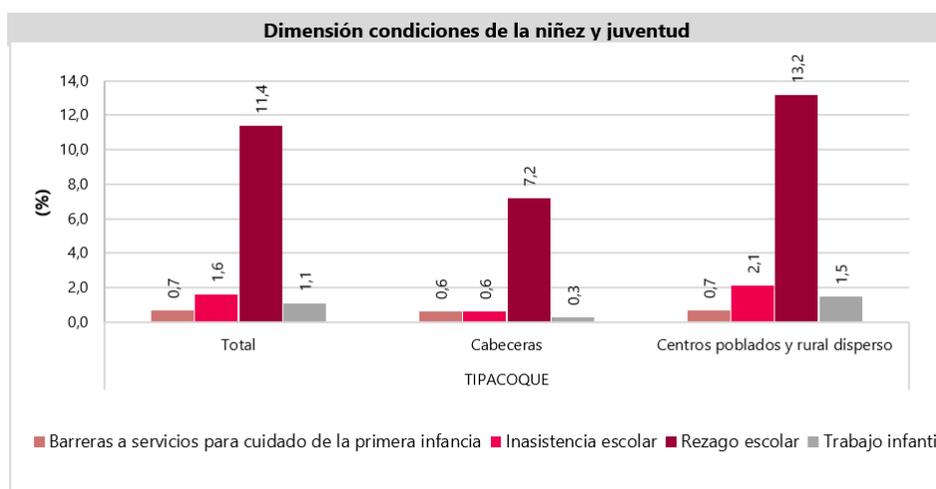
Educación Básica Secundaria corresponde al 85.9% y en Media Académica es 72.2%. De igual forma encontramos que la tasa de repitencia es cero (0) y la tasa de deserción para el año 2017 corresponde al 1.76%.

En cuanto a inclusión educativa en la actualidad de acuerdo a registro del SIMAT se encuentran matriculados y activos 12 estudiantes entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

De igual forma es importante mencionar que debido al proceso migratorio que se ha venido presentado en nuestro país se cuenta con un registro de 30 núcleos familiares que se han radicado en el municipio, los cuales han recibido atención y en el tema educativo también han sido incluidos los niños, niñas y adolescentes sin importar su nacionalidad.

De manera general la niñez y juventud requieren de especial atención por parte de las entidades del estado, primordialmente en el sector educativo. De acuerdo a la gráfica se puede analizar que en el sector rural son más marcadas las dificultades que presentan nuestros niños y jóvenes. En cuanto a rezago escolar a nivel municipal se observa un 11.4% y un 1.6% de inasistencia escolar. El trabajo infantil también se puede identificar con un 1.1% a nivel general y en lo relacionado con barreras de acceso a los servicios de primera infancia se muestra el 1.6° en total.

52



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



La tasa de muertes por accidentes de tránsito en los niños, niñas y adolescentes del municipio es de cero (0) casos durante los últimos años. Esto obedece a las campañas preventivas en seguridad y convivencia efectuadas en articulación intersectorial entre la Policía Nacional, Alcaldía Municipal (Inspección de Policía) e Institución Educativa.

Sin embargo, la seguridad vial es un aspecto a tener en cuenta ya que en los diálogos participativos se evidencia preocupación por falta de educación y compromiso de la comunidad en acatar las normas de tránsito, poniendo en riesgo la seguridad de los estudiantes al ingreso a las diferentes sedes educativas y el inadecuado uso de las motocicletas y bicicletas en el municipio, esto sumado a la necesidad de señalización escolar principalmente frente a las sedes educativas ubicadas sobre la carretera central del norte, incluyendo con prioridad la Escuela Francisco de Paula Santander de la vereda de Bavatá.

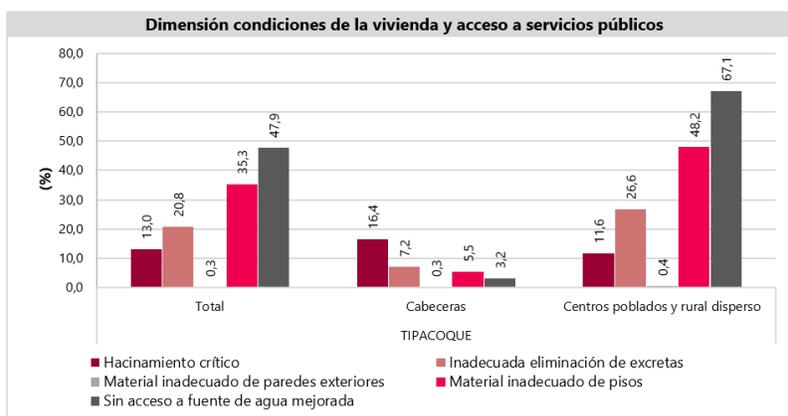
También durante las jornadas de participación realizadas para el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 los niños, niñas y adolescentes solicitaron reiteradamente la necesidad de apoyo para las sedes educativas principalmente en lo concerniente a mejoramiento de infraestructura y accesos viales al igual que dotación de implementos deportivos – pedagógicos y tecnológicos con servicio de internet.

53

## **B. SUBPROGRAMA: APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS**



Según información obtenida en el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, el Municipio de Tipacoque presenta un hacinamiento crítico del 13% distribuido así: 16.4% en el sector urbano y el 11.6% en la zona rural. También se pueden dilucidar indicadores de atención como son: la inadecuada eliminación de excretas cuyo índice a nivel municipal corresponde al 20.8% (Sector urbano 7.2% y zona rural 26.6%) y el material inadecuado de pisos con un índice del 35.3% (5.5. sector urbano y 48.2% en la zona rural).

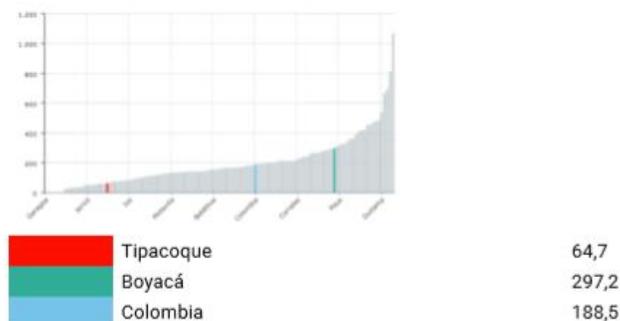


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Atendiendo estos indicadores y las inquietudes presentadas en los Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” por los niños, niñas y adolescentes quienes manifestaron su deseo de tener una casa digna, el servicio de unidades sanitarias y agua en sus hogares es evidente el hacinamiento presentado en el municipio.

En lo relacionado a la tasa de violencia intrafamiliar encontramos:

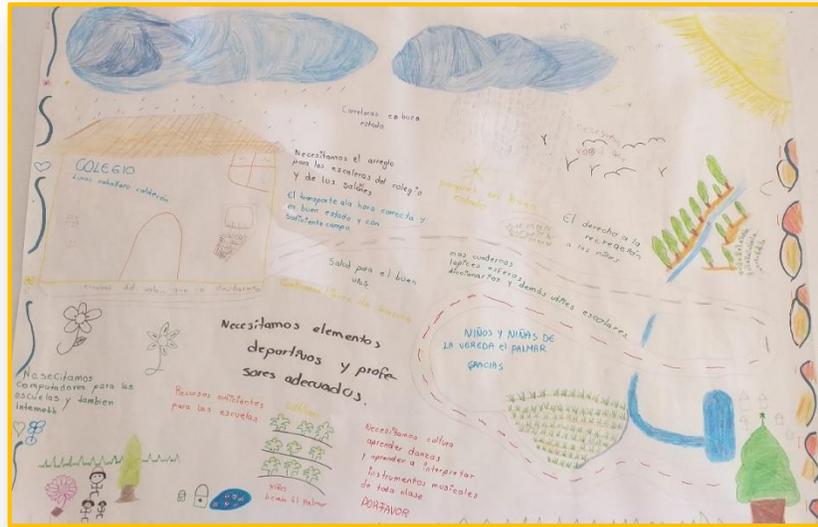
**TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**  
 (Por cada 100.000 habitantes)



Fuente: DNP a partir de Información de la Fiscalía General de la Nación y DANE – 2017



## C. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



55

### PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)

INDICADOR	Total
Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD.	0
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niñas y niños de 0 a 5 años	0
Tasa de Homicidios	0
Uso de menores de edad en la comisión de delitos	0
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	0.72
Indice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niñas y niños menores de 5 años por parte de grupos organizados	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	0

Fuente: Comisaría de Familia Tipacoque, 2020



El análisis sobre atención y prevención de violencias contra niños y niñas de cero a cinco años, se efectúa con datos locales, debido a que en fuentes nacionales no se evidencian cifras.

La Comisaría de Familia ha recibido cero (0) denuncias por violencia física y psicológica. No obstante, desde esta dependencia se han efectuado campañas de prevención acerca de las diferentes formas de violencia, en la I.E.T. Lucas Caballero Calderón” y sus diferentes sedes educativas rurales y en el Centro de Desarrollo Infantil.

En lo relacionado a la tasa de homicidios y violencia de manera periódica se realizan Consejos de Seguridad y se evalúa con la comunidad la efectividad de las medidas de prevención de violencia implementadas.

### INFANCIA (6 A 11 AÑOS)

INDICADOR	Total 2018
Número de niñas, niños (6 – 11 años) en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD.	0
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niñas y niños de 6 a 11 años	10.14
Tasa de Homicidios	0
Uso de menores de edad en la comisión de delitos	0
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	0.67
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	0.34
Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niñas y niños 6 – 11 años por parte de grupos organizados	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0

56

Referente a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años se observa que durante los años 2016 y 2017 el índice fue cero (0) pero en el año 2018 ascendió la tasa a 10.14 constituyéndose en un tema prioritario a intervenir, mediante acciones concretas y articuladas con las entidades del SNBF en el territorio.



## ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)

INDICADOR	Total
Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD.	0
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	0
Tasa de Homicidios	0
Uso de menores de edad en la comisión de delitos	0
Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado	1.29
Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de adolescentes por parte de grupos organizados	0
Tasa de violencia contra adolescentes	0

Fuente: Comisaría de Familia Tipacoque, 2020

Desde la Comisaría de Familia se garantiza la atención integral para el restablecimiento de los derechos. A nivel municipal se ha vinculado el desarrollo de actividades de prevención de delitos sexuales y violencia contra adolescentes, en la agenda estratégica del Consejo Municipal de Política Social, en los planes de acción de la mesa de infancia y adolescencia y en el Plan de Acción de Salud Territorial.

57

Los porcentajes de adolescentes víctimas de conflicto armado y desplazamiento forzado se mantienen estables, debido a que el municipio no tuvo hechos de violencia ni fue municipio receptor de desplazamiento forzado.

Para el año 2019 se materializó el proyecto productivo de emprendimiento y ganadería doble propósito dirigido a la población víctima del conflicto armado en Colombia residente en el Municipio de Tipacoque, con 12 núcleos familiares beneficiarios. El Comité de Justicia Transicional se encuentra activo.

En la medida de pobreza multidimensional municipal suministrada por el DANE – 2018 evidenciamos un porcentaje de 1.1% de trabajo infantil, con una representación del 1.5% en el sector rural y 0.3% en el sector urbano. Es importante identificar esta población con el fin de incentivar a la niñez a continuar con sus estudios y concientizar a los padres de su responsabilidad de garantizar una niñez feliz y con la garantía de derechos a sus hijos.

El municipio ha realizado dos convenios para la atención de adolescentes infractores de la Ley penal, durante los últimos años:



1. Casa del menor Marco Fidel Suárez de la ciudad de Tunja, quienes cada año brindan acciones de prevención a los adolescentes del municipio.
2. Convenio CESPAS en el municipio de Soatá, centro transitorio para la atención de los adolescentes infractores de la ley penal.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Soatá también brinda asistencia técnica a la Comisaría de Familia en los casos solicitados y de manera periódica en las convocatorias efectuadas. De igual forma la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia brinda capacitación y educación para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva. No obstante, se hace necesario el fortalecimiento de los programas que traten temáticas preventivas de salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de todo tipo de violencia.

Se cuenta con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia la cual se desarrollará con la implementación de las Rutas Integrales de Atención para la población.

58

**D. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



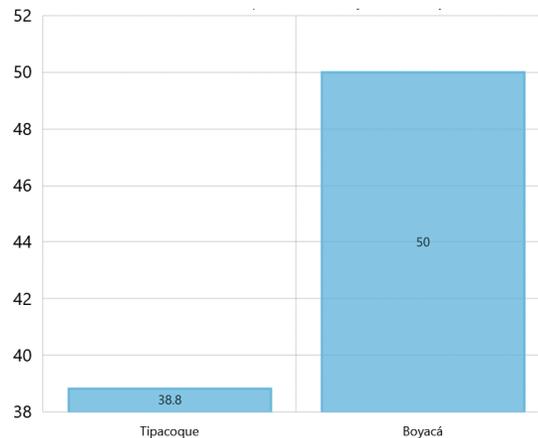
INDICADOR	Total
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	0
Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar	14 Años
Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (Entre 15 y 19 años)	38.83



En el municipio de Tipacoque, la tasa de fecundidad que representa los partos en adolescentes, para el año 2017 fue de 38,83 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con los años anteriores mostró una disminución para el final del periodo 2005-2017, pero durante la mayoría de los años estudiados presenta tasa superiores a la tasa general de fecundidad.

### **TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES ENTRE 15 Y 19 AÑOS**

Unidad de medida: Nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años



Fuente: KPT – Kit Territorial DNP. MSPS: 2005-2017

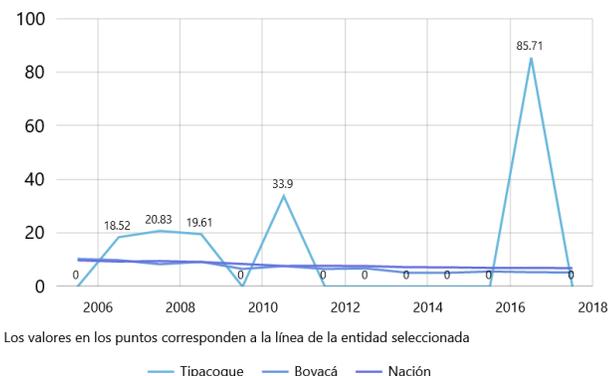
### **E. SUBPROGRAMA: GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



En el municipio de Tipacoque durante el periodo 2005 a 2017, no se presentaron muertes por IRA, EDA y DESNUTRICION en menores de 5 años. Se espera que el indicador se comporte igual en los años posteriores.

### TASA DE MORTALIDAD NEONATAL

Unidad de medida: Defunciones por cada 1000 nacidos vivos

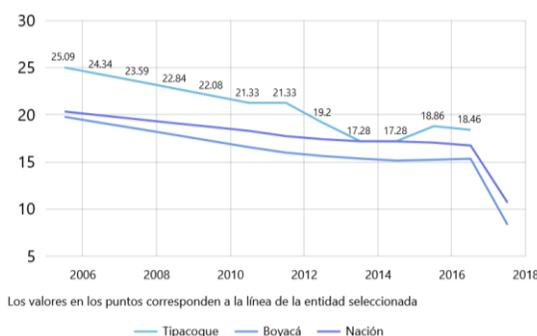


Fuente: KPT – Kit Territorial DNP. MSPS: 2005-2017

En el municipio de Tipacoque de los años 2005 a 2017, se presentaron en total 11 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (9 casos) y de 1 a 4 años de edad (2 casos). En el periodo de estudio, la principal causa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años de edad) fue: enfermedades del sistema respiratorio.

### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO

Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos



Fuente: KPT – Kit Territorial DNP. MSPS: 2005-2017

En el municipio de Tipacoque de los años 2005 a 2017, se presentaron en total 11 muertes infantiles y en la niñez, nueve de las cuales fueron del grupo de 0 a antes de 1 año de edad y estuvieron causadas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 6 casos y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 3 casos.



La morbilidad por deficiencias nutricionales afectó al 6,14% de los habitantes del municipio en el periodo 2009-2018. Para el año 2017, no se reportó nacidos vivos con bajo peso al nacer, sin embargo durante el periodo 2005-2017 se registran casos en 10 de los 13 años analizados.

El porcentaje de bajo peso al nacer (peso inferior a 2500 gramos) en el año 2018 correspondió al 5.3%.

En coordinación con la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia se realizan actividades de promoción de la lactancia materna y orienta a las madres sobre los cuidados primordiales para el crecimiento y desarrollo de sus hijos.

CICLO DE VIDA	SITUACIONES CRITICAS
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	En el entorno familiar carentes habilidades de cuidado y crianza Falta continuidad y permanencia en las atenciones en salud. Presencia de desnutrición Prevalencia de exceso de peso Dificultad en espacio físico para brindar atención a las modalidades de ICBF Falta infraestructura para la primera infancia (parques – ludoteca) y espacios de formación cultural, artística deportiva dirigida a esta población. Dificultad en la articulación institucional
INFANCIA (6 -11 AÑOS)	Falta de comprensión entre los padres de familia No se reconoce los controles de crecimiento y desarrollo como acciones protectoras Escenarios deportivos deteriorados en las sedes educativas rurales Falta de continuidad en la descentralización de las actividades recreativas, deportivas y lúdicas Falta generar prácticas de protección y autocuidado Falta vincular a las sedes rurales en programas de expresión responsable de la sexualidad Carentes escuelas de formación artística y cultural Falta de compromiso por el cuidado del medio ambiente
ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	Carentes pautas de crianza. Delegación exclusiva en la educación en valores a la Institución Educativa. Pérdida de autoridad de los padres de familia y cuidadores Consumo de licor de los padres y cuidadores promoviendo su consumo desde la adolescencia Falta continuidad en las campañas y estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas - SPA (lícitas e ilícitas), embarazo adolescentes y jóvenes SSAAJ. Baja asequibilidad en los servicios de salud. Falta implementar campañas masivas de información para la vida, consumo de sustancias, prevención de todo tipo de violencia, derechos, hábitos y estilos de vida saludables, educación ambiental. Carentes estrategias de fomento de actividades artísticas y culturales.



Durante el desarrollo de los diferentes encuentros comunitarios “Hablemos de Tipacoque” se contó con gran participación de niñas, niños y adolescentes en las mesas de trabajo de cuyas socializaciones se destacan su gran motivación por cuidar y proteger el medio ambiente, su amor por la familia y deseo de superación. De igual forma priorizaron de manera general en las siguientes necesidades en el municipio:

- Mejoramiento de las vías que conducen a las veredas e ingreso a las sedes educativas.
- Mejoramiento y construcción de viviendas
- Mejoramiento y dotación sedes Educativas del Municipio.
- Mejoramiento de unidades sanitarias en las sedes educativas y garantizar servicio contante de agua.
- Facilitar transporte escolar con suficiente espacio y de manera permanente.
- Suministro implementos deportivos, pedagógicos y audiovisuales
- Gestión de reductores de velocidad en vía central constante riesgo para los educandos.
- Dotación de computadores para las escuelas y servicio de internet.
- Apoyo en lo relacionado a cultura, aprender a bailar y a interpretar instrumentos musicales de toda clase.

62

## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa

Garantizar el goce efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tipacoque a través de la consolidación de entornos de vida saludables que garanticen su bienestar integral y contribuyan a la promoción, protección y restablecimiento de derechos, mediante el ejercicio de acciones conjuntas que involucren a la familia.

En 11 de los 17 ODS, se consideran acciones directas con niños, niñas, adolescentes y familias, lo cual se traduce en 48 metas de país frente a temas relacionados con: el fin de la pobreza; lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas.

Los niños, niñas y adolescentes son esenciales para el desarrollo territorial. Son titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2008) sin importar su condición migratoria ni la de



sus padres. Además, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico, ya que la garantía de sus derechos incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. Finalmente, se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

La Administración Municipal adelantará durante el cuatrienio acciones para avanzar en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia las cuales estarán articuladas con los niveles Nacional y Departamental. De manera especial se tendrán en cuenta las prioridades contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 -2022” , en los capítulos: “Primero los niños y las niñas” y “Familia con futuro para todos” tales como la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia; el apoyo y fortalecimiento a las familias; la anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia los niños, niñas y adolescentes; la prevención y atención en salud mental y derechos sexuales y reproductivos; y la garantía del derecho a la alimentación y nutrición.

Se implementará la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre sobre el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad para asegurar la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

También se tomarán como referente: La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, la Política Pública para el Fortalecimiento de la Familia Boyacense 2015 – 2025 para las acciones emprendidas a nivel local al igual que se dará cumplimiento a las estrategias planteadas en la Política Pública de primera infancia, adolescencia y Fortalecimiento Familiar “Tipacoque crece con amor” por medio del desarrollo de las Rutas de Atención para esta población.

63

Promover el desarrollo de escuelas de formación deportiva y cultural dirigidas a los adolescentes, con diversidad en la oferta. Fortalecer metodológicamente y de continuidad las campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva.

Promover el cuidado por el medio ambiente con campañas efectivas en todos los entornos.

Organizar el funcionamiento de Hogar de paso y establecer el registro, reglamento, recursos, criterios, controles, mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias de acuerdo a la normatividad y atendiendo instrucciones del ICBF.

El Municipio de Tipacoque como garante de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia ha definido dentro de su Plan de Desarrollo los programas, subprogramas y metas de manera transversal en cada uno de los sectores estratégicos de desarrollo, encaminados a satisfacer las necesidades de este grupo poblacional, partiendo de la articulación con lineamientos e indicadores específicos para la infancia y adolescencia impartidos por la Procuraduría General de la Nación, y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; amparados por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), los parámetros establecidos en la Directiva 002 del 03 de Febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación – PGN, la Constitución Política de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles encamina cada una de sus metas, acciones, programas y proyectos hacia:



- La garantía universal de todos los derechos que se materializa en la accesibilidad de los Niños, Niñas y Adolescentes a servicios de diversa índole, favoreciendo su pleno desarrollo: físico, psicológico e integral.
- El restablecimiento de derechos en casos de despojo, abuso, violaciones, explotación sexual o laboral, desplazamientos forzados, situaciones de ley, siendo limitantes para el goce pleno de sus derechos.
- La superación de las limitaciones de acceso al ejercicio de los derechos debido a condiciones de vulnerabilidad, limitaciones físicas, sensoriales, familiares; en casos de pobreza y geográficas.
- Con el propósito de convertir a los jóvenes en protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural, se implementará la estrategia “Sacúdete” a través de la inspiración, descubrimiento y desarrollo de habilidades para la vida productiva y feliz. De esta manera, se propenderá por colocar al alcance los jóvenes herramientas de inspiración, descubrimiento de talentos y formación en habilidades transversales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Barreras a servicios para cuidados de la primera infancia	%	0.7	0.0
Inasistencia escolar		1.6	0.5
Rezago escolar		11.4	5.0
Trabajo infantil		1.1.	0.5
Implementación Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar “Tipacoque crece con amor”		50%	100%

64

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Edificaciones para la atención a la primera infancia. Gestión de recursos para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil para la atención de la primera infancia	Número de proyectos priorizados para la construcción del CDI para la atención a la primera infancia	0	1
Servicio de atención integral a la primera infancia	Porcentaje niños y niñas atendidos con servicios integrales	80%	100%
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de eventos realizados	0	4
Hogares de paso	Número de hogares paso organizados y funcionando	0	1



Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	0	100%
Capacitar niñas, niños y adolescentes en liderazgo, valores y cultura ciudadana	Número de eventos de capacitación realizados	0	4
Prevención y erradicación del trabajo infantil	Número de acciones implementadas	0	2
Consejo Municipal de Juventud	Número de Consejos Municipales de Juventud, fortalecidos	0	1
Articulación Consejo Municipal de Política Social - COMPOS con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y fortalecimiento de la mesa municipal de infancia y adolescencia	Número de sesiones realizadas	16	16
Sistema de Rendición Pública de Cuentas de los avances de la política pública de infancia y adolescencia en el Municipio	Número de rendiciones públicas de cuentas de infancia y adolescencia en el municipio	1	4
Construcción parques infantiles	Número de parques infantiles construidos	0	1
Campañas de expedición de registro civil y tarjeta de identidad como garantía del derecho a la identidad.	Número de campañas gestionadas y realizada	0	4
Campañas de prevención	Número de campañas de prevención realizadas	0	4
Conmemoración día de la familia y día de la niñez	Número de eventos realizados	4	8
Fortalecimiento de la plataforma juvenil municipal	Número de procesos de capacitación y asistencia técnica realizados	0	4
Implementar estrategia “Sacúdete” en el Municipio	Acciones de implementación de la estrategia	0	1

65

### 3.2.1.2. PROGRAMA: MUJER

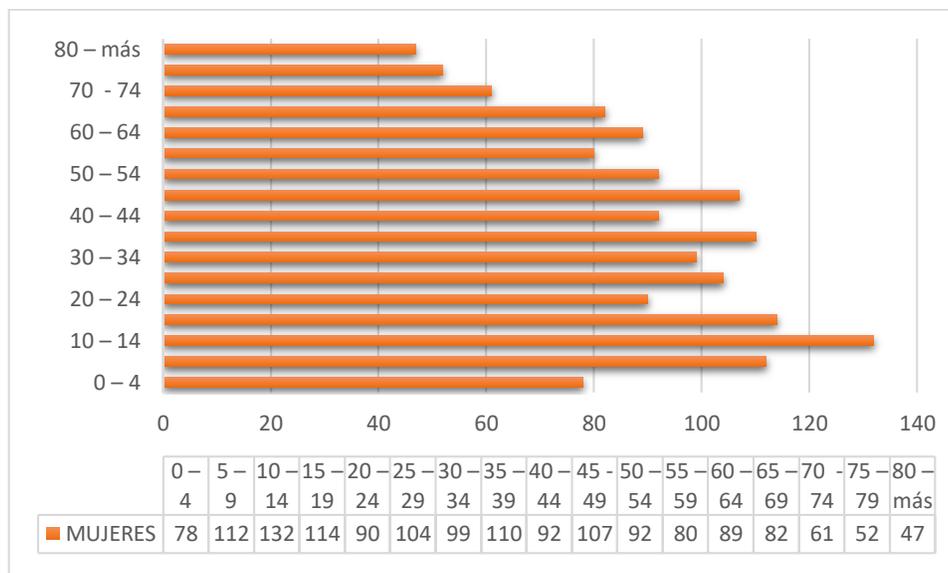
Las desigualdades entre mujeres y hombres y el incremento de la violencia contra las mujeres establecen grandes desafíos para la gestión democrática local basada en derechos. Es esencial vincular los derechos humanos, la igualdad de género y las políticas públicas municipales para fortalecer la democracia y el desarrollo local.

El municipio de Tipacoque cuenta con una población de 1541 mujeres entre los 0 y 80 años y más, Es decir, el 48.9% de la población del municipio corresponde al género femenino. Según el Registro Único de víctimas, existen 8 mujeres en condición de población víctima del conflicto armado en el municipio de Tipacoque.

Las mujeres afrontan problemas como: bajo nivel socioeconómico, abandono de hogar, violencia intrafamiliar, maternidad a temprana edad, desconocimiento de sus derechos y aunque algunos grupos de mujeres han recibido capacitación en artesanías, fomento agropecuario, entre otras temáticas, falta capacitación y empoderamiento en organización micro empresarial y comercialización de sus productos.



### NÚMERO DE MUJERES POR GRUPO ETÁREO



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

#### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa

Promover acciones que reconozcan la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, brindando atención al nivel de cualificación, generación de ingresos y reconocimiento de la autonomía, como estrategias que mitiguen el círculo vicioso de pobreza e inequidad.

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:

 <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de género</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Tiene como metas poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencias contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, otorgar a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.</p>	 <p><b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones fuertes, cuyas metas son la promoción de los derechos humanos, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
---	---



El Gobierno Nacional contempla en su Plan de Desarrollo la ejecución de acciones estratégicas con el propósito de avanzar en la consolidación de la Política Pública de Equidad de Género y de la Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Es así como, mediante la Ley 1753 de 2015 (Artículos 107, literal h y 232), se facultó al Presidente de la República para crear la Dirección de Mujer Rural, lo cual se materializó mediante el Decreto 2369 de 2015 y se ordenó al Gobierno Nacional formular una Política Pública Integral de mujer rural, coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, respectivamente.

Al respecto es importante señalar que a pesar de los logros políticos consolidados en los últimos años en la región y los avances normativos que garantizan el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres numerosos obstáculos han impedido el pleno goce de estos derechos, y la plena inclusión de las mujeres en la esfera política y social.

La realidad con respecto a las garantías y reconocimiento de los derechos de las mujeres evidencia dificultades. No son suficientes las acciones orientadas a erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, tampoco las dirigidas hacia la disminución de las brechas de género, que impiden su desarrollo pleno. Esto se suma a las debilidades institucionales en la prevención, atención, y rehabilitación integral contra estas violencias afectando la protección de la salud integral de las mujeres y el acceso a los servicios de seguridad pública y de justicia.

Por tal motivo y de acuerdo con la disposición normativa prevista en la Ley 1257 de 2008 desde la Administración Municipal Tipacoque Avanza 2020 – 2023 se apuesta por la realización de un plan integral con enfoques de derechos, género y diferencial, para prevenir las violencias basadas en género como problema social que requiere una intervención pública desde diversos sectores institucionales.

A nivel general en nuestra localidad se puede dilucidar baja participación de la mujer en espacios económicos, sociales y políticos debido a la falta de acceso a la educación superior, escasas oportunidades laborales y difícil acceso al empleo.

Por tal razón, en atención al Pacto de Equidad para las mujeres, incluido en el numeral 14 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, con el cual se pretende



incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos del primer nivel dentro de la administración pública, desde la Administración Municipal nos unimos a este objetivo propendiendo por garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de Tipacoque como uno de los retos de equidad social y garantía de los derechos en el municipio.

Así mismo, impulsaremos estrategias encaminadas a garantizar el empoderamiento, la igualdad y la no discriminación de las mujeres, así como su reconocimiento como agentes de desarrollo sostenible a través de la promoción de la mujer rural como factor de cambio, las cuales están articuladas a las estrategias puntuales del gobierno nacional (PND- Pacto de Equidad para las Mujeres).

En el Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 – 2023” se contemplan acciones para brindar atención a las mujeres del municipio de Tipacoque ante cualquier acto de violencia que atente contra su integridad física, se implementarán acciones de participación ciudadana que brinden mayores espacios de opinión y decisión de las mujeres del municipio, se propiciarán espacios, programas y proyectos de desarrollo productivo y laboral que permitan generar ingresos a las mujeres madres cabeza de familia, y en condición de pobreza extrema, se promoverá proyectos productivos específicos de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, se apoyarán las asociaciones de mujeres; así como se brindará atención psicosocial.

68

Crearemos la oficina de la Mujer aplicando la política pública de equidad de género para las mujeres buscando proteger sus derechos.

Se llevará a cabo la formulación e implementación de la Política Pública de Equidad de Género del Municipio de Tipacoque, y se brindará la inclusión social de la mujer en todos los escenarios de la vida Municipal.

Se establecerán espacios de acogida para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de desplazamiento.

Se llevará a cabo el fortalecimiento de la Comisaría de familia del municipio para atender violencias intrafamiliares contra las mujeres de Tipacoque.

De igual forma, se establecerán procesos de formación, capacitación y empoderamiento de las mujeres para garantizar un nivel de vida digno para ellas y sus familias.

Se adoptarán medidas que garanticen la flexibilización de la oferta institucional especialmente en la implementación de proyectos productivos que permitan el sustento y autonomía económica de las mujeres vulnerables y en condición de pobreza y pobreza extrema.



Fortalecimiento al Consejo Consultivo de mujeres y a los diferentes espacios de participación de las mujeres.

Implementación de la Ley 1257 del 04 de Diciembre de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Sensibilizar a funcionarios y contratistas en temas de género, para facilitar el acceso a bienes y servicios.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Implementación Política Pública de mujer y género	%	0	100

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Atención y apoyo a mujeres víctimas de hechos de violencia en su contra	Porcentaje de mujeres protegidas	60%	100%
Prevención de hechos de violencia contra la mujer	Número de iniciativas de sensibilización realizadas	0	4
Procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de las mujeres en participación política	Número de procesos de formación realizados	0	4
Programas de generación de ingresos dirigidos principalmente a madres cabeza de familia (familias monoparentales).	Número de proyectos productivos y asociativos de mujeres promocionados y apoyados	0	4
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de asociaciones de mujeres fortalecidas	0	5
Proyectos de seguridad alimentaria con enfoque de agricultura familiar dedicado especialmente a la mujer rural	Número de mujeres de la zona rural beneficiadas	0	50
Creación de la oficina de la mujer para la atención prioritaria y garantía de derechos	Oficina de la mujer creada e implementada	0	1
Celebración día internacional de la Mujer	Número de eventos realizados	0	3



### 3.1.2.3. PROGRAMA: ADULTO MAYOR

El Plan de Desarrollo, incluye el envejecimiento en la presente dimensión, especialmente como uno de los programas de los grupos poblacionales que requieren mayor atención en la protección de los derechos y equidad en las acciones del Estado, para contribuir a la reducción de la pobreza. Se propenderá por el fortalecimiento de los programas que permitan la protección social integral.

En el municipio funciona el Centro de Bienestar del Adulto Mayor con dos programas que favorecen la calidad de vida y garantiza la atención integral a los beneficiarios. En la modalidad de Centro Vida obtienen a la fecha el servicio 5 adultos mayores y en la modalidad Centro día asisten permanentemente 15 adultos mayores.

De manera alterna se desarrolla el programa: Centro vida satelital a partir del cual se integran los adultos mayores (rural y urbano) y se les brinda actividad física y hábitos de estilo de vida saludable al igual que jornadas de atención y prevención en salud.

En el Municipio se cuenta con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” otorgado por el Fondo de Seguridad Pensional adscrito al Ministerio de Trabajo, el cual busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo estas dos modalidades:

1. Subsidio económico directo: son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin. A partir del mes de Enero de 2020 el subsidio corresponde a \$80.000= mensuales.
2. Subsidio económico indirecto: son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos.

**Total cupos: 399 Beneficiarios.**



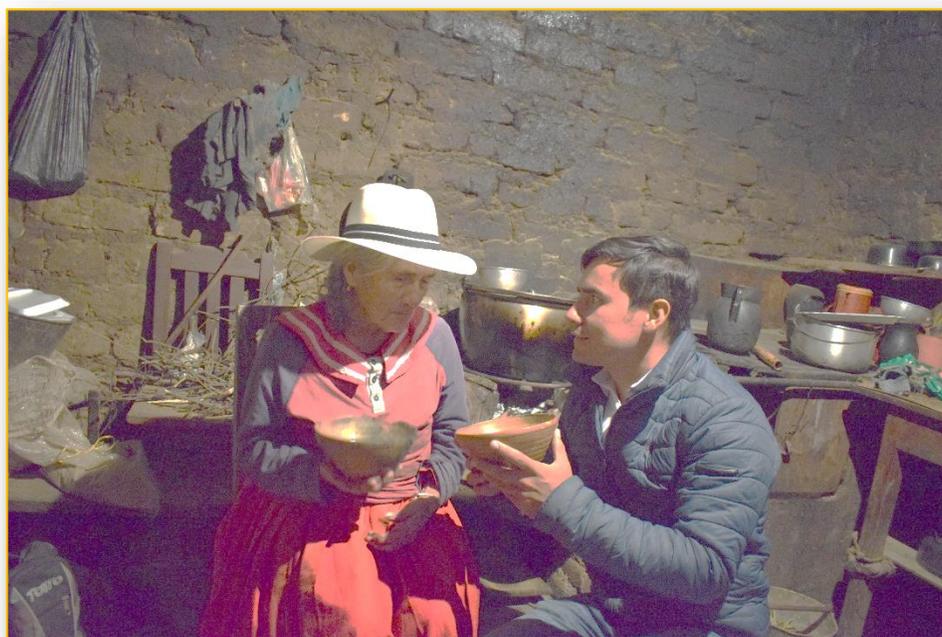
**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa**

Promover y garantizar condiciones de protección social integral a la población adulto mayor proporcionando calidad de vida y una vejez digna desde el ámbito social, económico, recreativo y productivo.

Se adelantarán programas de promoción y defensa de los derechos de las personas mayores conforme a las necesidades de atención latentes en la población y teniendo como referente la Ley 1251 de 2008 (modificada por la Ley 1850 de 2017) por medio de la cual se garantizará el servicio de atención y desarrollo integral a las personas en su vejez.

Para tal efecto, también se implementará en el Municipio la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024 de manera articulada con la Política de envejecimiento y vejez adoptada en nuestro Municipio.

71



Registro fotográfico diálogos con población adulto mayor



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



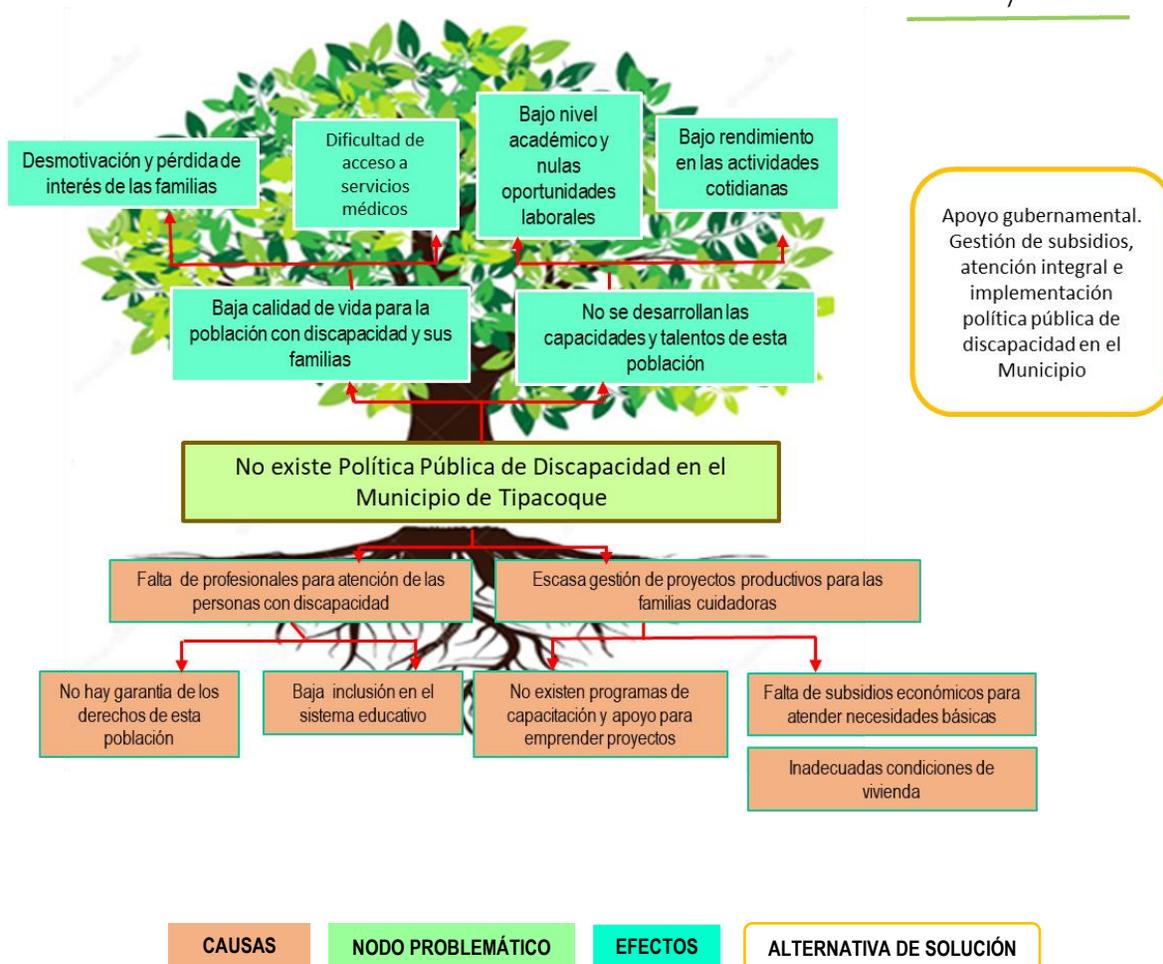
INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de la población Adulto Mayor atendida	%	63	90
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)		41.6	30

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de atención al adulto mayor “Programa Colombia Mayor”	Número de beneficiarios	399	420
Centro de atención al adulto mayor funcionando con garantía de calidad	Centro vida funcionando óptimamente	1	1
Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	0	15
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Población atendida	0	100%



### 3.1.2.4. PROGRAMA: DISCAPACIDAD

#### *Situación Actual* *Discapacidad*



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

El Municipio de Tipacoque cuenta con Comité Municipal de Discapacidad, cuya Secretaría Técnica del Comité de Discapacidad es ejercida por Secretaría de Gobierno, atendiendo Decreto N° 035 del 01 de Agosto de 2018.



En el municipio de Tipacoque de las 125 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones del sistema nervioso presentes en 78 personas y equivalente al 62,4% siendo mayor proporción en los hombres, seguido de las alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas presentes en 76 personas (60,8%) siendo la mayor proporción de este tipo de discapacidad en las mujeres y en tercer lugar se ubicaron las discapacidades de la voz y el habla con 42 personas (33,6%), se observa que es de mayor proporción en hombres. En el municipio se diligencia el registro de caracterización de esta población, se cuenta con un programa de atención a las personas en condición de discapacidad, las cuales son atendidas por un grupo de profesionales los cuales desarrollan los componentes del programa con enfoque de rehabilitación e inclusión; las sedes educativas de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón están desarrollando la educación incluyente, en la ESE se realiza atención profesional según necesidades de este grupo, a través del plan de intervenciones colectivas PIC se realizan planes de cuidado básico y especiales e intervenciones del gestión del riesgo.

En el Municipio funciona la Fundación “Regazo de Amor sin Límites – FRASLI”, entidad sin ánimo de lucro conformada por personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores.

74

#### **Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa**

Generar un eficaz y permanente mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad velando por la garantía de sus derechos en el Municipio.

La Administración Municipal se propone contribuir a que la población en condición de discapacidad mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social, en servicios de salud, laboral, educativa, recreativa y deportiva, favoreciendo su desarrollo integral a través de la instrumentación de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de sus proyectos de vida, vinculando a la empresa privada y pública desde la perspectiva de la responsabilidad social.

Para llevar a cabo el proceso de acompañamiento y apoyo para el desarrollo integral de la población con discapacidad del municipio es indispensable adelantar un diagnóstico exhaustivo de la población en esta condición que reside en el municipio y gestionar la valoración de especialistas médicos para certificar de manera específica cada discapacidad y de esta manera fortalecer el Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, integrado al Sistema de Información de la Protección Social – SISPRO.



En concordancia con la Ley 1618 de 2013, el “Pacto para la inclusión de todas las personas con discapacidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” y la participación de las personas en situación de discapacidad se formulará e implementará durante el cuatrienio la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Tipacoque.

Así mismo, se adelantarán acciones propositivas que permitan el goce efectivo de los derechos de este grupo poblacional, mediante la promoción, implementación y puesta en operación de los lineamientos de la Política Pública Nacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Población con discapacidad atendida	%	60	100

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Política pública de discapacidad	Política Pública de Discapacidad formulada e implementada	0	1
Actividades especiales para preservar y restituir la autonomía funcional, social y política	Número de actividades desarrolladas	4	8
Planes de inclusión laboral de las personas con discapacidad por medio de la sensibilización de responsabilidad social	Número de planes implementados	0	1
Ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	Banco de ayudas técnicas creado y en funcionamiento	0	1
Servicio de asistencia técnica para emprendimiento	Número de proyectos productivos formulados para población con discapacidad	0	2
Proyectos para mejoramiento de vivienda de personas con discapacidad	Número de proyectos gestionados	0	1
Servicio de atención integral a población con discapacidad	Número de personas atendidas	40	125
Apoyo a población con discapacidad para representación a nivel deportivo y cultural en eventos nacionales	Número de eventos apoyados	1	3



### 3.1.2.5. PROGRAMA: POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Según la estadística municipal y el registro único de víctimas – RUV, con corte 31 de Diciembre de 2019, el municipio de Tipacoque cuenta con la siguiente población víctima del conflicto armado interno:

<b>PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	
INDÍGENA	1
NINGUNA	20
<b>CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	1
ENTRE 6 Y 11 AÑOS	1
ENTRE 12 Y 17 AÑOS	2
ENTRE 18 Y 28 AÑOS	3
ENTRE 29 Y 60 AÑOS	10
ENTRE 61 Y 100 AÑOS	4
<b>GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	
HOMBRE	13
MUJER	8
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>21</b>
<b>OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES</b>	
DESPLAZAMIENTO FORZADO	29
HOMICIDIO	23
<b>NÚMERO DE VÍCTIMAS UBICADAS</b>	<b>21</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV - Enlace Municipal de Víctimas

De acuerdo a ficha territorial del DANE - Año 2018, el Municipio de Tipacoque – Boyacá cuenta con una población total de 3154 habitantes, de los cuales 1613 son hombres y 1541 son mujeres. Es decir, teniendo en cuenta la pirámide poblacional el 51.1% de la población es masculina y el 48.9% pertenece al género femenino. Se encuentra que la población víctima corresponde a 21 habitantes para el año 2020, lo que arroja un promedio de 0.66% víctimas del total de la población del Municipio de Tipacoque - Boyacá.





En cuanto a género esta población está distribuida en 38% mujeres y 62% hombres.



77

En lo atinente al rol y responsabilidades del Municipio está creado formalmente el Comité Territorial de Justicia Transicional – CTJT como máxima instancia decisoria a nivel municipal en el tema de víctimas, mediante Decreto N° 0070 del 27 de agosto de 2012. A la fecha se cuenta con un fondo destinado a esta población correspondiente a \$5.000.000 vigencia anual.

Dentro de este contexto, el municipio se encuentra en proceso de construcción de la política pública para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno para el Municipio de Tipacoque durante el cuatrienio, cuya continuidad debe ser proyectada a través del Plan de Acción Territorial 2020 -2023, articulado a los componentes, ejes y/o líneas de acción plasmadas dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, al igual que la reparación integral y prepararse para el posconflicto.

A continuación los componentes /ejes de acción para la Política Pública de Prevención, Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno para el Municipio de Tipacoque 2020 – 2023:

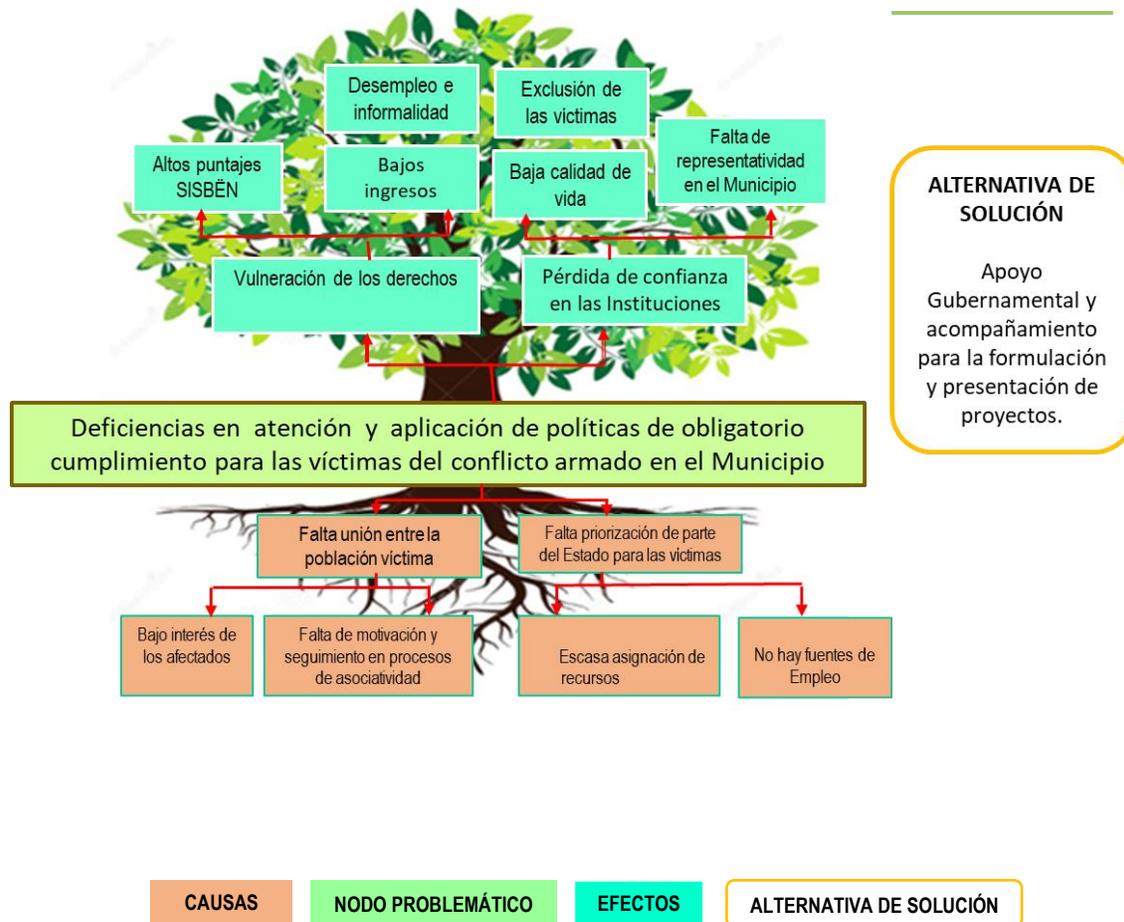


COMPONENTES	MEDIDAS
<b>PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>	Prevención temprana, prevención urgente, protección para personas, grupos organizaciones o comunidades.
<b>ATENCIÓN Y ASISTENCIA</b>	Acciones de información y orientación, acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial, atención humanitaria, identificación, asistencia en salud, asistencia en educación, generación de ingresos, alimentación, reunificación familiar, asistencia funeraria y vivienda.
<b>REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Restitución: De tierras, de vivienda, medidas para la promoción de empleo urbano y rural, estrategias relacionadas con los mecanismos de acceso a créditos y alivio de pasivos. Retorno y reubicación. Rehabilitación y reubicación. Rehabilitación: Física, mental, psicosocial, social y comunitaria. Satisfacción: Reparación simbólica, exención del servicio militar y memoria histórica. Reparación colectiva. Garantías de no repetición. Indemnización administrativa: Entrega y acompañamiento a la inversión adecuada del recurso.
<b>VERDAD Y JUSTICIA</b>	Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica. Esclarecimiento de los hechos o identificación de los responsables. Acceso a la información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y la justicia.
EJES TRANSVERSALES	
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Mesa de participación de las víctimas del conflicto armado interno.
<b>ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	Según el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Asimismo el reconocimiento de este enfoque implica que el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.
<b>ARTICULACIÓN NACIÓN TERRITORIO</b>	La estrategia de corresponsabilidad fue establecida en el Decreto 2460 de 2015 y permite la aplicación de los principios de concurrencia y subsidiaridad para que las administraciones Nacional y departamental apoyen la gestión municipal en favor de las víctimas, a partir de la identificación de sus necesidades y con base en los compromisos de su respectivo Plan de Desarrollo y su Plan de acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas (PAT).
<b>DECRETOS ÉTNICOS CON FUERZA DE LEY</b>	En cuanto al enfoque étnico y con el objetivo de avanzar en la protección y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades étnicas en el marco de la Ley 1448 de 2011, a través del artículo 205, se le otorgaron funciones extraordinarias al Presidente de la República para expedir, por medio de decretos con fuerza de ley, la regulación de los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades.



En la mesa de concertación con los representantes de Víctimas del Municipio se obtuvo la siguiente información:

*Situación Actual*  
*Víctimas*



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa**

Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado. Desde la Administración Municipal se propenderá por fortalecer las condiciones de vida del entorno familiar de las víctimas en su proceso de restitución.



<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado con lo planteado en el sector según el armador de indicadores</b></p>		<p><b>ODS 16.</b>  <b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
---	---	--

En cumplimiento a las directrices contenidas en la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011, así como los decretos de enfoque diferencial, el Municipio de Tipacoque, bajo el control y seguimiento de la Personería Municipal y con la Comisaría de Familia como enlace municipal de víctimas han venido adelantando las actividades pertinentes para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno para el Municipio de Tipacoque.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	%	80	100

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Plan Territorial de Víctimas	Número de planes formulados e implementados	0	1
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	1	15
Servicios de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes tramitadas		15
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	0	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Número de hogares apoyados	0	15
Inclusión y apoyo de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado	Número de proyectos productivos gestionados	1	4
Gestionar recursos para mejoramiento y construcción de vivienda con el fin de garantizar condiciones dignas de habitabilidad a las familias en pro del restablecimiento de sus derechos	Número de proyectos de vivienda gestionados para la población víctima	0	1
Actos de conmemoración. Desarrollar eventos de participación para la población víctima del conflicto armado - Celebración del Día de las Víctimas	Número de eventos apoyados	0	3



### 3.1.2.6. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE

La población vulnerable del Municipio cuenta con los siguientes programas de apoyo del Gobierno Nacional:

El Programa **Familias En Acción**, el cual es dirigido por Prosperidad Social – Presidencia de la República y apoya a las familias pobres y pobres extremas a través de la entrega condicionada de incentivos de salud y educación y cuenta con **422 familias beneficiarias**.

El incentivo de salud se entrega uno (1) por cada familia por todos los niños y niñas menores de 6 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a las citas de valoración integral en salud para la primera infancia en la respectiva IPS.

El incentivo de educación se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. El incentivo se entrega cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año, siempre y cuando la familia cumpla con dos compromisos: los niños, niñas y adolescentes deben asistir como mínimo al 80% de las clases programadas y no pueden perder más de dos años escolares.

En el caso que uno de los participantes tenga 18 ó 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

A la vez, Familias en Acción entrega tres incentivos en educación independientemente de la edad, grado o condición del participante:

- Entre los grados 1° y 11° lo reciben máximo tres (3) niños, niñas o adolescentes por familia.
- A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social\*.
- A los niños o niñas entre los 4 y 6 años de edad que estén en transición o grado cero\*.

\* Este incentivo es adicional a los 3 incentivos de educación que puede recibir una familia.

En convenio con la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia y la Institución Educativa Técnica “Lucas Caballero Calderón” se efectúan los controles de crecimiento y desarrollo, y de seguimiento a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran



estudiando, para posteriormente reportar la información de los beneficiarios del programa a los aplicativos correspondientes. La oficina de familias en acción realiza mensualmente reuniones con las madres líderes para tratar temas referentes al programa, así como el manejo de la información que llega de la Coordinación Departamental.

La **Red Unidos** (anteriormente JUNTOS) es la estrategia del Estado Colombiano para dar una respuesta integral a la multidimensionalidad de la pobreza extrema, en la que participan las entidades del sector público que cuentan con oferta social, entre las que se encuentra el Ministerio de Salud y Protección Social

Su misión es promover acciones coordinadas y focalización prioritaria de recursos y acciones sobre la población más vulnerable. La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) se encarga de la implementación de la Red Unidos

Los beneficiarios de la Red Unidos son: Familias más pobres en el nivel 1 del SISBÉN y Familias en condición de desplazamiento. Cuenta con un total de **240 beneficiarios**.

82

Teniendo en cuenta la llegada y concentración de personas con nacionalidad venezolana en el Municipio, y tomando como referente las rutas de atención con enfoque territorial propuestas en el Conpes 3950, se articularán acciones encaminadas al reconocimiento de derechos de la población migrante teniendo como principio fundante el de la dignidad humana.

De igual forma, con el propósito de contrarrestar los efectos causados por la emergencia sanitaria (Covid 19) que amenaza la vida y el bienestar de los habitantes desde la Administración Municipal se aunarán esfuerzos hacia el apoyo humanitario principalmente a los hogares vulnerables del Municipio.

#### **Situación deseada – Objetivo priorizado en el Programa**

Brindar atención e incluir socialmente a los grupos de población en condición de vulnerabilidad y riesgo, para propiciar mejores condiciones de vida en su entorno familiar.

La Administración Municipal tiene el gran reto de gestionar la continuidad y ampliación de cobertura de los programas de beneficio social que ofrece el gobierno nacional con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así mismo, desde el enfoque social y humano que caracteriza al gobierno municipal se brindará el apoyo necesario a los habitantes de acuerdo a las situaciones particulares con imparcialidad, solidaridad y objetividad.



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	%	41.6	30

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación para el trabajo de la población vulnerable	Número de personas certificadas	0	100
Apoyo económico a familias vulnerables por motivos de enfermedad, emergencia sanitaria y calamidad	Número de programas de apoyo a familias vulnerables por motivos de enfermedad, emergencia sanitaria y calamidad, implementados	1	1
Reconocimiento de los derechos de la población migrante	Número de estrategias de apoyo implementadas	0	3
Servicio de atención a grupos étnicos	Número de acciones implementadas para la atención de personas de poblaciones Étnicas indígenas, negra, afrocolombiana en programas de la administración municipal	0	1



**DIMENSIÓN II**  
**TIPACOQUE AVANZA**  
**CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**



En el ámbito del desarrollo económico y competitividad se contempla todo lo relacionado al fortalecimiento del sector productivo tanto urbano como rural, así mismo, generar iniciativas a través de espacios y actividades que propendan a la generación de empleo. Se le apuesta al turismo como una actividad promisoriosa para generar desarrollo económico y social, donde se debe dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico del territorio y las innovaciones en la oferta turística.

Para la mayoría de las personas, el factor clave para escapar de la pobreza es tener un trabajo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se estipula el fomento del trabajo decente y el crecimiento económico sostenible. Los territorios deben ser fuente de estímulo del crecimiento económico mediante incrementos en la productividad y la innovación tecnológica, es decir materializando esfuerzos en la creación de empleo, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso.

La situación de los productores del municipio en sus sistemas productivos está afectada por una serie de problemas tecnológicos, organizativos y ambientales que les impide contar con una producción competitiva y que compromete sus posibilidades de continuar en la actividad agropecuaria.

Se gestionará un modelo económico basado en la productividad con dos enfoques, uno hacia la seguridad alimentaria de la población del municipio, y el otro hacia la competitividad del sector agropecuario como principal renglón de la economía de Tipacoque. Así mismo, se promoverá la consolidación de la cadena turística y el desarrollo de la agroindustria, mediante la promoción de alianzas estratégicas publico-privadas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo al desarrollo de proyectos sostenibles que generen nuevas oportunidades de empleo e ingresos a sus habitantes.

Con el propósito de mejorar las condiciones del desarrollo económico del municipio a través de la ciencia, la tecnología y la innovación como nuevos retos que dinamicen la economía local, desde la Administración Municipal se articulará el programa de Innovación en la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Boyacá principalmente en las apuestas productivas de Agroindustria y Turismo. De esta forma, contribuirá a la incorporación de propuestas para el fomento de actividades económicas priorizadas y fortalecerá la productividad y competitividad de nuestro municipio desde el empoderamiento del valor agregado e innovación.



Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI) son la principal herramienta a través de la cual se definen y priorizan iniciativas, programas o proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para impulsar la competitividad y la innovación de los departamentos en el marco del SNCI y contribuir al cumplimiento de la visión del Plan Regional de Competitividad. (Decreto 1651 de 2019).

Los programas definidos en el Plan de Desarrollo, tienen como fin ubicar al Municipio en una senda de crecimiento armónico sostenible y equitativo, buscando aliados en las relaciones de desarrollo agropecuario, económico, social, cultural, ambiental, turístico y comercial, entre otras, alianzas que permitirán promocionar la inclusión de proyectos asociativos que generen valor agregado y nuevas oportunidades a los Tipacoques.

**Situación deseada – Objetivo priorizado en la Dimensión**

Mejorar la productividad y la competitividad en el Municipio.

**3.2.1. EJE ESTRATÉGICO: TIPACOQUE AVANZA POR EL DESARROLLO RURAL Y NUEVAS OPORTUNIDADES**

86

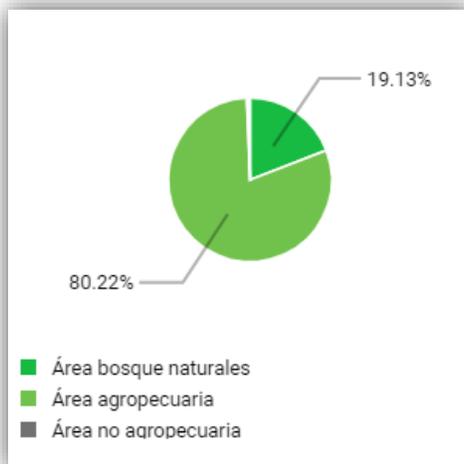
**SITUACIÓN ACTUAL – DIAGNÓSTICO**

Indicador Cierre de Brechas	Línea Base	Meta 2023	Esfuerzo
Beneficiarios con estrategias de inclusión productiva	22	100	Medio
Índice de informalidad de la propiedad rural	68.7%	50%	Alto
Pobres rurales multidimensionales	87.2%	70%	Alto
UPAS con maquinaria para la producción	0.3%	5%	Medio
UPAS con infraestructura para la producción	9.6%	12%	Medio

En Tipacoque la actividad agropecuaria se desarrolla en un sistema de distribución de la propiedad de minifundio (predios entre 3 y 10 hectáreas) en pequeña proporción y predomina de manera significativa el microfundio (predios menores a 3 Ha), donde el área promedio de la predicción es de 2.3 hectáreas con tendencia a que cada día el microfundio se incrementará por el sistema de fragmentación tradicional a través de la repartición por herencia de padres a hijos. Debido a las prácticas tradicionales de explotación, al microfundio, a las altas pendientes, la productividad es baja, esto hace que una buena parte de los productos se aprovechen para el consumo y los excedentes se comercialicen en los mercados local y regional. De manera significativa los altos precios de los insumos (abonos y fertilizantes) elevan los costos de producción y disminuyen la rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias.



## USO, COBERTURA Y TENENCIA DEL SUELO



Fuente: Censo Nacional Agropecuario. Geoportal DANE

A nivel municipal es evidente la necesidad de contar con instrumentos de planificación del recurso hídrico y la reglamentación de los usos del suelo en las áreas rurales actualizados de acuerdo a la normatividad vigente ya que la información que posee el municipio está contemplada en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Tipacoque el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 017 del 26 de Diciembre del año 2000 por el Honorable Concejo Municipal de Tipacoque, documento que a la fecha requiere actualización debido a la evolución del Municipio durante las últimas dos décadas. No obstante, en lo referente a las zonas de producción del Municipio, tomando como base la información del Esquema de Ordenamiento Territorial, encontramos:

87

## USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

CLASE	DESCRIPCIÓN
II	Son suelos casi planos, moderadamente profundos o profundos. Aptos para cultivos con sistemas simples de conservación de suelos. Se deben aplicar fertilizantes altos en nitrógeno.
III	Suelos con pendientes de 3, 7 y 12%. Son aptos para cultivos con prácticas de conservación se deben aplicar fertilizantes y reintegrar residuos de cosechas para suministrarles materia orgánica.
IV	Suelos con pendientes de 7 y 12% aptos para cultivos permanentes. Son susceptibles a la erosión. Requieren prácticas intensivas de conservación.
V	Suelos superficiales o moderadamente profundos, planos o casi planos, drenaje imperfecto con pendientes de 12, 25%. Para uso apropiado de pastos haciendo rotación de potreros.
VI	Suelos con pendientes de 12, 25 y 50% afectados por erosión moderada o fuerte. Fertilidad baja o moderada. Recomendable el uso de fertilizantes de alto contenido de nitrógeno. Apto solo para pastos y bosques.
VII	Suelos con pendientes de 25 y 50% y más, afectados por erosión fuerte, apto sólo para bosques.
VIII	Suelos escarpados con afloramientos rocosos, en pendientes mayores de 50%, erosión severa a muy severa; con suelos donde la utilización agrícola es prácticamente imposible.



**ZONAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO**

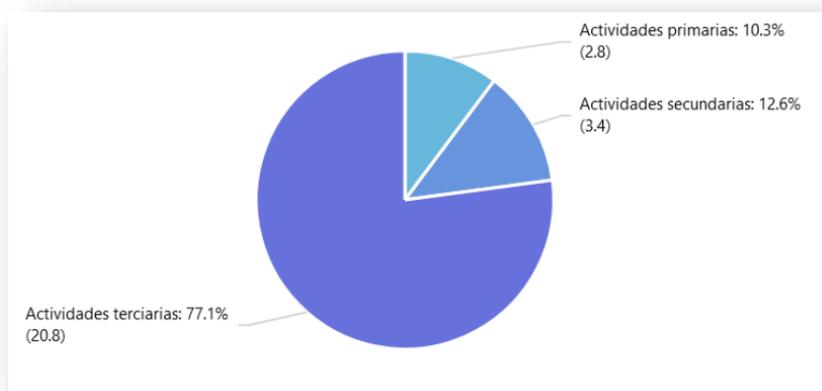
ZONAS	SISTEMAS	CLASE	ACTIVIDADES	PENDIENTES	ÁREA Ha.
ZP 1	Alta productividad	III	Agricultura tradicional semi – mecanizada con cultivos de tabaco, maíz, frijol, tomate, pimentón y frutales	3 al 7%	103.12
ZP 2	Mediana Productividad	IV	Agricultura tradicional semi – mecanizada en cultivos de tabaco, maíz, frijol, tomate y frutales	3 al 7%	182.32
ZP 3	Mediana Productividad	V	Parcelas de tabaco, maíz, frijol. Agricultura semi - intensiva	7 al 12%	1119.37
ZP 4	Mediana Productividad	VI	Agricultura semi intensiva con riego. Rotación de cultivos maíz, frijol, tabaco y arbustales	12 al 25% y 50%	323.75
ZP 5	Baja Productividad	VII	Matorrales bajos abiertos, pastizales, malezas y rastrojos	25 al 50%	1058.43
ZP 6	Baja Productividad	VII	Bosque denso estratificado, malezas y rastrojos, potreros manuales para recuperación	50 al 70%	440.25
ZP 7	Baja rentabilidad	VII	Pastoreo exclusivo de cabras en matorrales. Agricultura con rotación de tabaco, maíz y frijol. Manuales de recuperación	3 al 7% 7 al 12% 12 al 25%	2116.76
ZP 8	Baja rentabilidad	VII	Bosque alto denso. Matorrales densos. Bosque protector	25 al 50% A 50%	1378.50
ZP 9	Baja Rentabilidad	VIII	Matorrales para recuperación. Suelos degradados	12 al 25%	300
ZP 10	Sin Rentabilidad	VIII		>75%	137.50

Fuente: E.O.T. Tipacoque, 2000 - SIG-OT Colombia 2020

88

**VALOR AGREGADO POR SECTORES ECONÓMICOS**

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: DNP – KPT. DANE 2017



En el sector Agrícola encontramos que los principales cultivos existentes y de los cuales deriva la mayor parte de los ingresos económicos y que generan mayor cantidad de empleo en el municipio son:

Cultivos Transitorios	Cultivos Permanentes	Pastos y Forrajes
Maíz	Durazno	Gordura (Melinis minutiflora)
Frijol	Aguacate	Estrella (Cynodon plectostachius)
Tabaco	Caña de azúcar	Brachiaria (Brachiaria brizantha)
Tomate	Frutales: Mango, guayaba, papaya, plátano	Guinea (megathyrus maximus)
Pimentón	Limón Tahití	Cuba - 22
Melón - Sandía	Fique	Elefante (Pennisetum purpureum)
Papa	Naranja y Mandarina	Maralfalfa (Pennisetum SP)
Habichuela – Arveja	Granadilla	Sorgo forrajero
Trigo	Uchuva	Caña forrajera (Saccharum officinarum)
Yuca	Maracuyá	Rastrojos (postcosechas)
Hortalizas		

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA, 2018

De igual forma en el sector pecuario predomina la ganadería bovina (ganado criollo, mestizo, cebú, normando, entre otras razas) y se presenta una diversidad de renglones pecuarios con tendencia a la expansión tales como: caprinos, porcinos, avicultura, y piscicultura.

Cabe mencionar que el sector ovino-caprino a nivel nacional ha crecido de una manera muy importante debido a la gran oferta nacional e internacional de sus productos, además de las buenas características productivas que presenta esta especie a comparación de otros sistemas productivos. Este sector está articulado con la cadena productiva Ovino Caprina del departamento, de acuerdo a información obtenida en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA.

En este sector se presentan algunas problemáticas particulares tales como: la falta de asociatividad, la formalización del negocio donde los productores no tienen registrado sus predios lo cual dificulta la movilización de los animales, problemas de consanguinidad entre las diferentes líneas genéticas que se encuentran en el municipio, una deficiente alimentación forrajera que les permita ofrecer una buena alimentación a los animales y dificultades en los planes de sanidad animal .



La ganadería en Tipacoque, se maneja en su gran parte de forma tradicional, bajo un sistema de producción extensivo. Predominan los pastos naturales como la Gordura, Guinea, Brachiaria y estrella. Se han establecido algunas hectáreas de forraje especialmente de pastos de corte para la suplementación de la alimentación.

La producción de leche en el Municipio, no es muy desarrollada y gran parte de la producción es destinada para autoconsumo, aunque existen pequeñas fincas destinadas al doble –propósito que abastecen a la comunidad. En cuanto a la producción de carne, en el municipio no se cuenta con el servicio de Planta de Beneficio Animal por lo cual se acudía al municipio de Soatá pero en el momento los únicos lugares aptos más cercanos para este proceso está ubicados en el municipio de La Uvita y Málaga Santander. El inventario ganadero se distribuye en todas las veredas del municipio.

Así mismo, durante los últimos años se ha garantizado el servicio de inseminación artificial con excelentes resultados y recientemente se implementó el programa de transferencia de embriones mediante la técnica: Embriotech Biotecnología Reproductiva (ultrasonido) con la raza Gyrolando F1, cuyo proceso permite dar un paso gigante hacia el mejoramiento genético y valorización del ganado vacuno en el Municipio.

90

Las explotaciones porcícolas del municipio no son muy desarrolladas, y los sistemas de producción que se manejan son de tipo tradicional o extensivo. Los sistemas productivos avícolas del municipio, se basa principalmente en sistemas de tipo tradicional o en aves de traspatio, las explotaciones tecnificadas no superan los 1000 aves (engorde y postura).

La producción piscícola del municipio también es escasa y se basa en la siembra de especies como la cachama, mojarra y tilapia, proceso que se realiza principalmente en reservorios y estanques.

En cuanto a sanidad e inocuidad se aunarán esfuerzos de manera concertada con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para desarrollar acciones de prevención y mitigación de brotes o focos de enfermedades y plagas. Una de las estrategias principales es apoyar jornadas de vacunación y revacunación contra fiebre aftosa al igual que controlar y erradicar la peste porcina clásica y la enfermedad de Newcastle en el Municipio.



En el ámbito de desarrollo rural del Municipio de Tipacoque, se encuentran organizadas las siguientes Asociaciones:

- Asociación de agroempresarios frutas de Tipacoque - Asofrutipa
- Asociación Delicias
- Agrosolidaria
- Asocaprinos
- Asoduraznos
- Asociación Semillas de Paz
- Asocapriche
- Asoganti – Asociación de Ganaderos de Tipacoque
- Asociación Estampas de nuestra tierra
- Asociación Mujeres constructoras de paz

En lo relacionado a la Asociación Estampas de nuestra tierra, representa algunas mujeres artesanas del municipio dedicadas a elaborar diferentes artesanías en fique trenzado. También hay muchas familias del municipio que aportan al sustento de sus hogares con la elaboración de productos en fique los cuales se comercializan a nivel local, por pedidos como suvenir y han participado en diferentes encuentros regionales representando el talento y creatividad artesanal. Este sector requiere de apoyo y acompañamiento organizacional para promocionar y posicionar en el mercado su valioso trabajo.

91

Dentro de las fortalezas identificadas en los encuentros comunitarios “Hablemos de Tipacoque” encontramos que en el sector agropecuario se cuenta con Asociaciones legalmente constituidas, renglones de producción plenamente identificados y la diversidad de climas y alturas. No obstante, se plantea la necesidad de fortalecer y apoyar a las Asociaciones del Municipio, cosechar agua, entre otros proyectos propuestos.

También es importante señalar dentro de las debilidades prioritarias del sector:

- Bajos precios por el alto margen de intermediación
- Falta de recursos para la industrialización
- Manejo deficiente de recursos hídricos
- No existen programas de reforestación
- Falta de capacitación en todos los campos de producción
- Bajos niveles de competitividad.

De igual forma en las jornadas de concertación de la temática con los diferentes habitantes del municipio se pudo dilucidar lo siguiente:

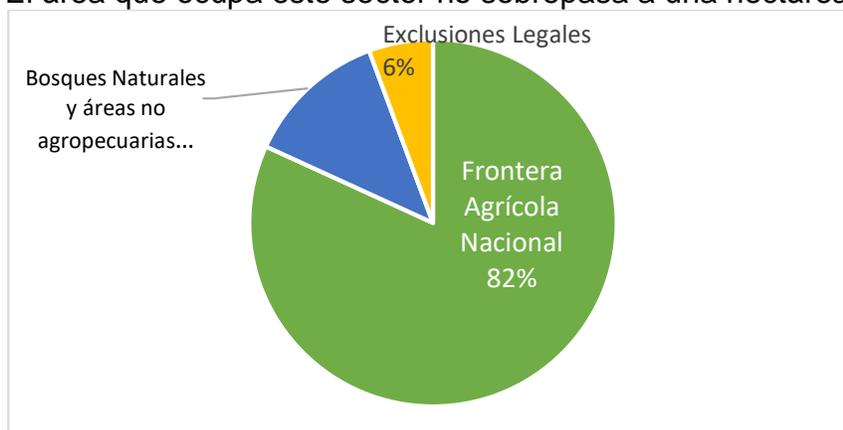


CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Falta de manejo integral del agua	Falta de reservorios	<b>BAJO DESARROLLO RURAL</b>	Escasez de agua	Pérdida de cosechas y producción pecuaria
Baja diversificación agroindustrial	Falta de valor agregado a los productos primarios		Productos primarios no competitivos	Pérdida de vocación agrícola y pecuaria
Mal estado de las vías	Altos costos de producción		Bajos ingresos para los productores	Baja calidad de vida
Falta de asistencia técnica rural	Poca tecnificación de los procesos agropecuarios		Baja calidad de los procesos productivos	Baja rentabilidad de los productos
Baja inversión en el sector agropecuario	Falta capacitación y apoyo a proyectos productivos		Baja productividad	Baja capacidad adquisitiva
Baja operatividad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Desarticulación de las entidades e instituciones		Ausencia de políticas públicas para el desarrollo rural	Falta de continuidad en las estrategias de fortalecimiento del sector
Altos índices de intermediación	Malas prácticas de comercialización		Baja rentabilidad de los agroproductores	Inestabilidad de los precios
Baja asociatividad de los agroproductores	Poco acompañamiento a los procesos de conformación y asociación		Poca formalidad en la conformación de asociaciones	Bajo acceso de recursos dirigidos al sector
Faltan sistemas silvopastoriles	No hay práctica de cosechas de agua		Insuficiente desarrollo de proyectos pecuarios y agrícolas	Desnutrición animal y pérdidas de cultivos
Uso de malas prácticas tradicionales	Deficiencia en la implementación de nuevas prácticas agrícolas		Inadecuado aprovechamiento del patrimonio cultural	Agotamiento de recursos naturales

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"

92

También se cuenta con la zona de producción extractiva o minera, la cual corresponde a los escasos sitios o puntos en donde se explotan las gravas, arenas y arcillas las cuales sirven para abastecer la construcción la cual se realiza de forma artesanal. El área que ocupa este sector no sobrepasa a una hectárea de tierra.



Categoría	Hectáreas	%
Frontera agrícola nacional	5.921	81.8
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	906	12.5
Exclusiones legales	409	5.7

Fuente: SIPRA - UPRA, 2020



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural para lograr emprendimiento y desarrollo agroindustrial con equidad.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el Sector según el armador de indicadores

 <b>ODS. 1</b> Fin de la pobreza	 <b>ODS. 2.</b> Hambre cero	 <b>ODS. 8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico	 <b>ODS. 10.</b> Reducción de las Desigualdades
Apoyo proyectos productivos para reducir el índice de pobreza multidimensional.	Apoyo a la producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes mediante la participación de la producción agrícola ordenada.	Proveer empleos e impulsar otros renglones de la economía como la agroindustria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	Potenciar y promover la la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, situación de discapacidad u otra condición.
 <b>ODS. 12.</b> Producción y consumo responsable	 <b>ODS. 13</b> Acción por el Clima	 <b>ODS. 16.</b> Paz, justicia e Instituciones sólidas	 <b>ODS. 17</b> Alianzas para lograr los objetivos
Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Uso eficiente del suelo para el cierre de la frontera agrícola y el control de deforestación. Desarrollo de adecuación de tierras como manejo a la adaptación del cambio climático	Fomento a la asociatividad y acción colectiva entre los agricultores a través de alianzas y cadenas productivas	El desarrollo rural aborda múltiples dimensiones, sectores y funciones que solo en la medida que se gestionen incidirán en el desarrollo del Municipio.

93

Actualmente la Administración municipal tomando como referente la Ley 1876 de 2017, ofrece el servicio de extensión agropecuaria por medio del acompañamiento técnico constante para empoderar a los productores rurales y mejorar las condiciones de vida de la población campesina. Así mismo se propone una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad del sector rural tomando como referente el pacto por el emprendimiento (campo con progreso) estructurado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Por tanto, en articulación a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el presente Plan de Desarrollo se proyecta la dinámica agropecuaria por medio de la organización de las cadenas de producción: Agrícola, Pecuaria, Pesca y acuicultura; Silvicultura y aprovechamiento de madera.



Dada la coyuntura de la cadena desde la política agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se busca una reconversión productiva para los productores que por diferentes factores han tenido que dejar de cultivar tabaco. También se pretende gestionar proyectos de vivienda de interés rural, lo cual se encuentra estructurado en el eje estratégico de vivienda.

En concordancia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política se tendrá en cuenta la frontera agrícola para orientar la producción agropecuaria con el fin de evitar procesos de deforestación y degradación de los recursos naturales. Asimismo, contribuye a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

El Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 – 2023”, concibe el desarrollo del sector agropecuario a través de una gran alianza con el sector ambiental, donde se promueva y fortalezca la economía de las familias agroproductoras mediante proyectos de seguridad alimentaria con enfoque de agricultura familiar, así como crear y promover una cultura de cuidado y conservación de las fuentes hídricas y el medio ambiente riqueza natural de nuestro municipio.

Para el impulso del sector agropecuario se articularán y gestionaran proyectos para el desarrollo integral en donde participará la comunidad y la administración municipal en la definición, formulación y ejecución de proyectos de crecimiento productivo definidos de acuerdo a las necesidades y capacidades productivas de las familias en cada vereda.

Promover, establecer y fortalecer los mercados campesinos y comunitarios, buscando una reducción de la intermediación, precios justos, un mayor acercamiento entre lo urbano y rural, y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Formular e implementar el Plan Agropecuario Municipal.

Priorizar la vinculación de organizaciones de mujeres, potenciando el empoderamiento económico y social de las mismas, y estableciendo acciones concretas para su fortalecimiento productivo y organizativo.

Crear y fortalecer, en articulación con el SENA y las Instituciones Públicas de Educación Superior, cursos y programas de formación (formal y no formal) en áreas como turismo rural, artesanías, agroecología, energías renovables, economía solidaria, restauración ecológica, entre otras; con el fin de mejorar las capacidades de las familias y comunidades para emprender actividades económicas alternativas. Estos cursos estarán orientados principalmente a las mujeres y los jóvenes rurales.

Promover e incluir la cosecha y almacenamiento de agua en finca como parte de los servicios de asistencia técnica y extensión rural.



Fomentar la competitividad agropecuaria la propiciando la comercialización de productos del municipio a través de la implementación de ferias ganaderas en el municipio y exposiciones de carácter agrícola, artesanal, gastronómico y agroindustrial.

Gestionar a través de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario (PIDAR) apoyo para la ampliación, construcción, rehabilitación, complementación, modernización o conservación de distritos de riego, garantizando intervenciones integrales de riego y drenaje con asistencia técnica agropecuaria.

**PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	600	800
Pobres rurales multidimensionales	%	87.2	75

95

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de productores rurales asistidos técnicamente	600	800
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de productores agropecuarios apoyados	0	100
Actualización del registro RUEA	Número de procesos de actualización de registros RUEA realizados	0	1
Plan Agropecuario Municipal	Número de plan agropecuario municipal elaborado e implementado	0	1
Servicio de apoyo a la comercialización	Número de productores apoyados para la participación en mercados campesinos	0	200
	Número de productores apoyados para la participación en ferias comerciales	0	50
Servicio de apoyo y capacitación a las cadenas: agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y/o acuícola	Número de cadenas apoyadas	0	4
Servicios de educación informal en comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación del conocimiento, realizadas	0	3
Zonificación de cadenas productivas e identificación de ventajas competitivas y potencial de crecimiento	Número de estudios para la identificación y priorización de las cadenas productivas en el municipio	0	1
Cadenas productivas de frutales apoyadas y fortalecidas	Número de cadenas apoyadas	0	4



Programas agrícolas con vocación productiva y de innovación, impulsando la seguridad alimentaria con enfoque de agricultura familiar a los pequeños y medianos productores de la zona rural	Número de proyectos agrícolas apoyados y ejecutados	0	5
Promoción de mercados verdes locales y celebración día del campesino	Número de eventos realizados	4	8
Proyectos de desarrollo asociativo agropecuarios en la zona rural del municipio con participación de la población víctima del conflicto armado	Número de proyectos asociativos agropecuarios apoyados e implementados	1	2
Impulso al desarrollo asociativo para la agroindustria de la zona rural del Municipio	Número de proyectos productivos agroindustriales con proceso de innovación impulsados	0	2
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Número de productores agropecuarios apoyados	0	80
Programas de labranza mínima y preparación de suelos	Número de programas implementados	1	1
Talleres de prácticas agrícolas orgánicas	Número de talleres de capacitación realizados	0	4
Sistemas silvopastoriles para mejorar la productividad de las praderas	Número de hectáreas implementadas	0	10
Servicio de educación informal de buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Número de personas capacitadas	0	100
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Número de proyectos asociativos estructurados	0	4
Apoyo proyectos productivos "Mujer rural"	Número de proyectos productivos apoyados	0	4
Mujeres cabeza de hogar que participan en proyectos/programas de seguridad alimentaria	Número de mujeres beneficiadas	0	80
Programas de formación para el trabajo dirigidos a jóvenes rurales	Número de jóvenes capacitados	0	100
Apoyo a proyectos productivos de jóvenes emprendedores	Número de proyectos apoyados	0	2
Jóvenes rurales que participan en programas /proyectos de seguridad alimentaria	Número de jóvenes beneficiados	0	40
Ferias ganaderas y exposiciones de carácter agrícola, artesanal, gastronómico y agroindustrial	Número de ferias y exposiciones agropecuarias realizadas	4	4
Servicios de atención a brotes de enfermedades en animales	Número de brotes enfermedades animales controlados	0	250
Servicios de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	Número de brotes de plagas controlados	0	400



Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	0	1
Campañas de vacunación, vermifugación e inseminación	Número de campañas apoyadas	0	8

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
UPAs con infraestructura para la producción	%	9.6	12

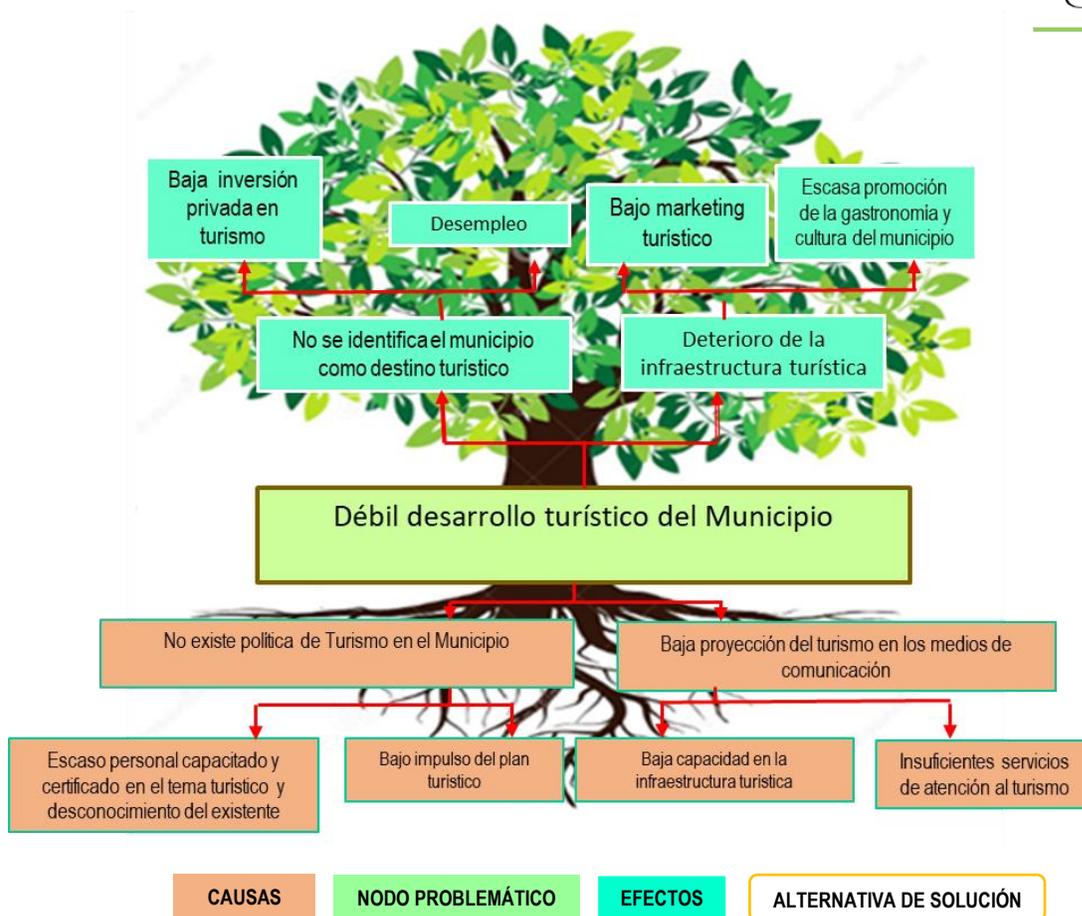
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Número de capacitaciones realizadas	0	4
Creación de la oficina del campesino como espacio de orientación jurídica, agrícola y pecuaria	Oficina del campesino funcionando	0	1
Mejoramiento genético de la ganadería del Municipio. (programas de transferencia de embriones e inseminación artificial)	Número de programas implementados	1	5
Parcelas, módulos y unidades demostrativas	Número de parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	0	10
Incentivar a los productores con la gestión del banco de abonos y estudio de suelos como apoyo para el proceso de producción agrícola del municipio	Número de familias beneficiadas	0	200
Construcción de reservorios para el aprovechamiento de aguas lluvias y estrategias para almacenamiento de agua en el sector rural.	Número de reservorios construidos	80	100
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Número de personas apoyadas	0	20
Centro de acopio construido	Número de proyectos gestionados para construcción centro de acopio	0	1
Estudios y diseños para construcción y ampliación de distritos de riego	Número de estudios y diseños realizados	0	1
Plaza de ferias adecuada	Número para adecuación plaza de feria gestionados	0	1
Plaza de mercado adecuada	Número de proyectos gestionados para adecuación plazas de mercado	0	1
Gestión de recursos para construcción y dotación de planta de beneficio animal de autoconsumo	número de proyectos gestionados para la construcción y dotación de planta de beneficio animal de autoconsumo	0	1



**3.2.2. EJE ESTRATÉGICO: ECOTURISMO, FUENTE DE EMPLEO Y BIENESTAR**

**SITUACIÓN ACTUAL - DIAGNÓSTICO**

*Situación Actual*  
*Ecoturismo*



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Desarrollar una cultura turística en Tipacoque que permita mejorar las condiciones de vida de la población y conlleve a una vocación turística con productos innovadores y competitivos.

El sector turismo en el municipio, se proyecta como una fuente de ingresos por las potencialidades con las que cuenta. Promocionaremos la imagen del municipio y sus bondades gestionando ante el ente oficial y privado para incentivar la inversión y mejoramiento de la infraestructura turística, basados en la identificación y validación del inventario turístico, para proponer proyectos que mejoren la infraestructura turística<sup>10</sup>.

<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores</b></p>	<p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>  <p><b>ODS 8.</b>                  Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b></p>  <p><b>ODS 9.</b>                  Desarrollar Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar innovación</p>
---	--	--

99

Propiciaremos programas y estímulos encaminados al fortalecimiento y expansión del turismo, tendiente al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos, integrando a la comunidad hacia una cultura turística para visitante y para quienes vivimos en el municipio, que responda a los requerimientos de desarrollo del área.

Favoreceremos proyectos que garanticen una infraestructura de servicios básicos como garantía de suficiencia, prestaremos mayor atención al manejo de los desechos sólidos, espacio público y cuidado ambiental de los lugares determinados como de importancia turística, histórica y cultural.

Dentro de las principales apuestas en este sector la Administración Municipal dará especial importancia a:

- Capacitar y organizar el sector turístico como eje articulador de restaurantes, hoteles, transporte y artesanías de acuerdo a diferentes paquetes turísticos.
- Apoyo y fortalecimiento del sector artesanal a través de capacitaciones, encaminadas a la producción, transformación y comercialización de los productos artesanales.
- Organización y estructuración de programas, planes eco turísticos en el municipio que permitan impulsar el turismo en nuestra región e igualmente generar empleo para los Tipacoques.

<sup>10</sup> Ley 1558 de 2012. Fomento, Desarrollo, Promoción, Competitividad y Regulación del turismo.



- Elaborar inventario de atractivos turísticos y servicios del municipio y promocionar paquetes turísticos previamente concertados con la comunidad.
- Velar por el mantenimiento del Centro Recreacional Piscina Municipal y organizar su funcionamiento como centro atractivo del turismo y recreación en Tipacoque que dinamice la economía local.

**PROGRAMA: ECOTURISMO**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Fomento, apoyo y gestión para las actividades de promoción del turismo local	%	40	90

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	número de talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	0	4
Servicio de divulgación de la actividad artesanal	número de eventos para la promoción de la actividad artesanal desarrollados	0	4
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	número de capacitaciones realizadas	0	4
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	número de capacitaciones realizadas	0	4
Servicio de promoción turística	número de eventos de promoción realizados	0	4
Sendero turístico mantenido	número de senderos mantenidos	1	4
Sendero turístico construido	número de senderos construidos	0	1
Señalización turística construida	número de señalización realizada	0	1
Centro recreativo mantenido	número de centros recreativos mantenidos	1	1
Creación y dotación de los puntos de información turística en el Municipio	Número de puntos turísticos creados	0	1
Incentivar proyectos de inversión para el mejoramiento y conservación de la infraestructura turística	Número de proyectos impulsados	0	2
Participación en eventos feriales que permitan dar a conocer la oferta turística y productiva del Municipio	Número de eventos feriales en los que participa el municipio	1	5
Implementación de estrategias que divulguen el municipio de Tipacoque a nivel regional, nacional e internacional	Número de estrategias a implementar durante el cuatrienio	0	4
Identificar y consolidar inventario turístico del Municipio	Número de inventarios consolidados	0	1
Documentos de investigación sobre turismo	número de documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	0	1



**PROGRAMA: EMPLEO**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Empleabilidad y emprendimiento	%	50	90

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de orientación laboral	número de personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	0	100
Servicio de apoyo al fortalecimiento de política públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	número de estrategias realizadas	0	2
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas orientadas	0	100
Promocionar proyectos de generación de empleo en desarrollo de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016 para la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil	Número de proyectos implementados conforme a la aplicación de la Ley 1780 de 2016	0	3
Fortalecimiento de las competencias laborales de los estudiantes que culminan la Educación Básica y Media	Número de convenios celebrados con entidades públicas y privadas para la formación técnica y tecnológica en competencias laborales	1	4
Estrategia para el uso de mano de obra calificada y no calificada del municipio	número de estrategias implementadas	0	1



**DIMENSIÓN III: TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA  
 PILARES PARA EL DESARROLLO**

*"La Educación es el mejor camino para el desarrollo de una comunidad"*

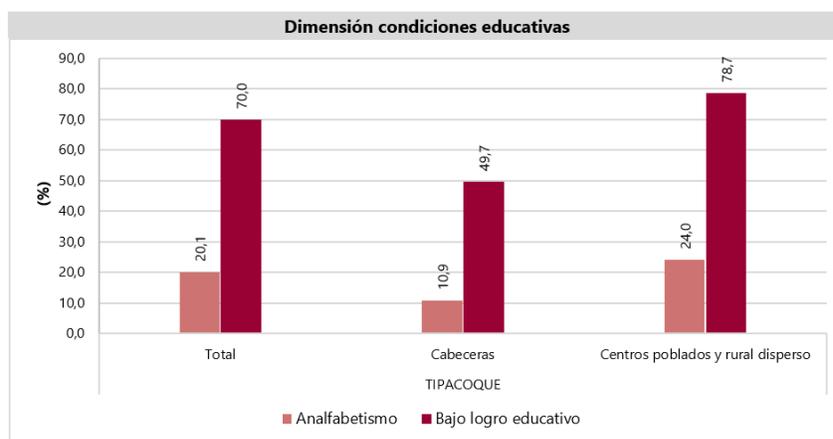
C.N.D.P.

**3.3.1. EJE ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN. APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA NUESTROS JÓVENES, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**SITUACIÓN ACTUAL – DIAGNÓSTICO**

Tomando como referente el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, el índice de analfabetismo en el Municipio de Tipacoque corresponde al 20.1% (sector urbano: 10.9% y sector rural: 24%). De igual forma, se observa un índice de 1.6% en lo relacionado a inasistencia escolar y un rezago escolar considerable con el 11.4%, sumado a esto un bajo logro educativo con un índice del 70% a nivel municipal (49.7% sector urbano y 78.7% sector rural).

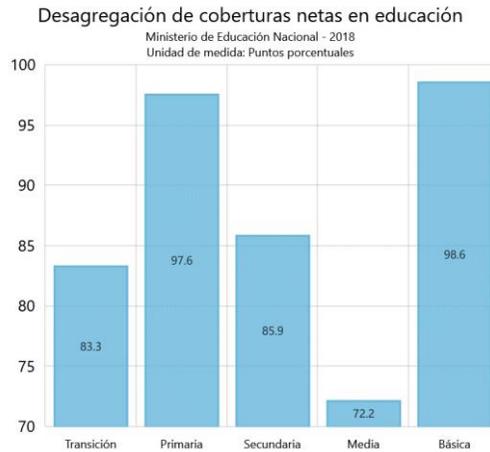
102



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Referente a las coberturas netas de educación en el Municipio el nivel de menor cobertura es Media Académica con un 72.2% el cual está sustentado por la migración de los jóvenes a la ciudad o retiro para labores agropecuarias. En segundo lugar encontramos Transición con un 83.3%.





Fuente: Kit Planeación Territorial – KPT DNP

El servicio educativo en el Municipio funciona en la Institución Educativa Técnica “Lucas Caballero Calderón” con modalidad Comercio. La Institución cuenta con 12 sedes educativas (2 urbanas y 10 rurales); con niveles educativos que incluyen preescolar, primaria, educación básica secundaria y media académica. En la actualidad cuenta con una matrícula total de 584 estudiantes.

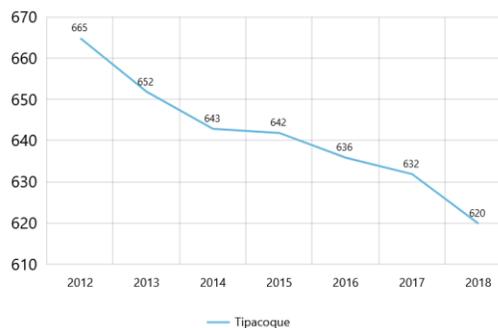
103

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MÉDIA TÉCNICA	TOTAL
48	255	223	58	584

Fuente: I.E.T. Lucas Caballero Calderón

En cuanto a matrícula educativa en el Municipio se puede observar que los últimos años ha venido decreciendo tanto a nivel general como en el sector rural.

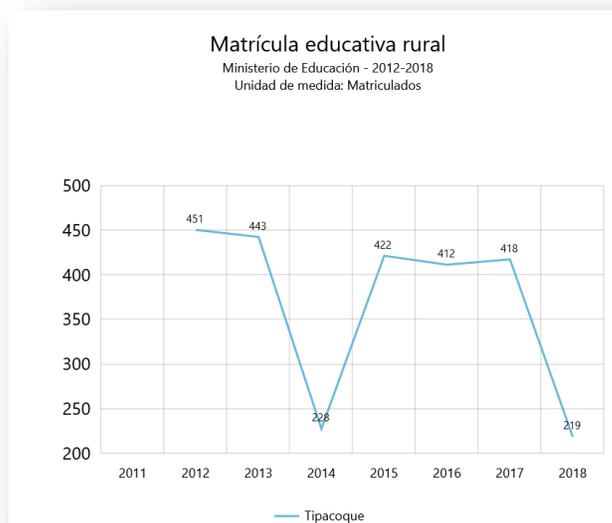
Matrícula educativa oficial  
 Ministerio de Educación - 2014-2018  
 Unidad de medida: Matriculados



Fuente: Kit Planeación Territorial – KPT DNP



De acuerdo a las estadísticas suministradas también se observa que el total de matrícula educativa rural en el año 2020 es de 194 estudiantes matriculados, cuyo número evidencia la continua disminución de estudiantes cada año como lo indica la gráfica.



104

Fuente: Kit Planeación Territorial – KPT DNP

El recurso humano de la Institución Educativa está comprendido por: Rectora, Dos Coordinadoras y 34 Docentes (15 Educación Básica Secundaria y Media Académica, 5 sección primaria sector Urbano y 14 docentes en las sedes educativas del sector rural).

La oferta educativa es acorde con la distribución geográfica de Tipacoque la representatividad de sedes educativas en el área rural y el nivel básico primario. Para la educación básica secundaria y media académica la población educativa del sector rural se desplaza al casco urbano a continuar sus estudios.

En cuanto a los resultados de los Exámenes SABER 11° presentados en los tres últimos años por los estudiantes de grado Undécimo de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón de Tipacoque, contamos con la siguiente información:

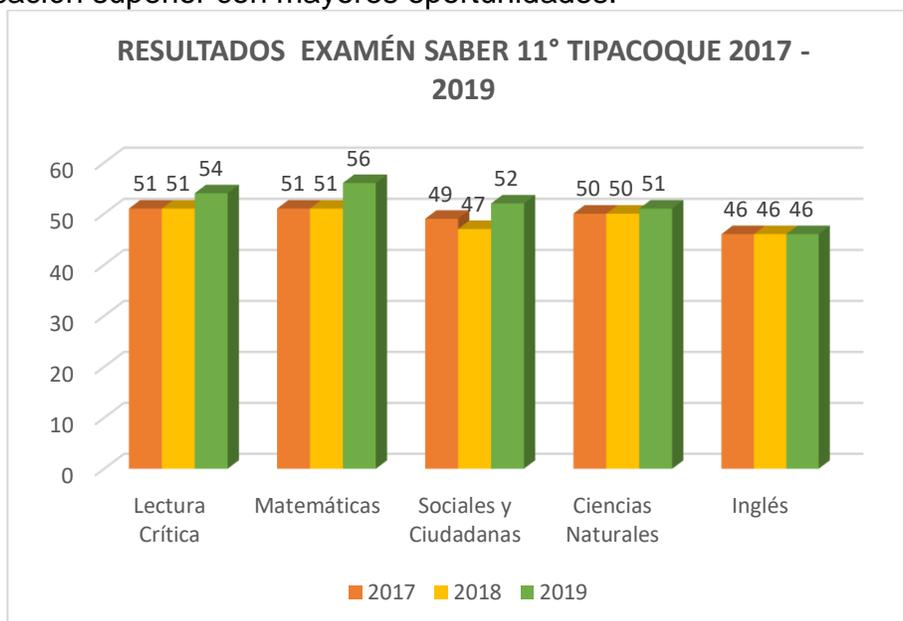


PRUEBA \ AÑO	2017	2018	2019	NIVEL DE DESEMPEÑO
LECTURA CRÍTICA	51	51	54	3
MATEMÁTICAS	51	51	56	3
SOCIALES Y CIUDADANAS	49	47	52	2
CIENCIAS NATURALES	50	50	51	2
INGLÉS	46	46	46	A-
NÚMERO DE ESTUDIANTES	53	57	43	
PROMEDIO	250	247	263	
PUNTAJE GLOBAL				

Fuente: ICFES – Reporte de resultados Examen SABER 11° Entidades Territoriales – 2017,2018 y 2019

El Promedio del puntaje global representa el desempeño medio de los estudiantes en el Examen Saber 11°. El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales. En los tres últimos años el promedio global de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón es mayor que el promedio nacional. De manera general se puede afirmar que en el año 2019 se mejoró en el puntaje global en 16 puntos. No obstante, se debe continuar fortaleciendo la preparación para la pruebas SABER con el fin de que los jóvenes obtengan mejores puntajes y puedan acceder a la educación superior con mayores oportunidades.

105



De acuerdo a los rangos de puntaje por prueba se pudo dilucidar la ubicación de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón durante el período 2017 – 2019 en los siguientes Niveles de Desempeño:

En la prueba de Inglés los estudiantes promedio durante los tres últimos años están clasificados en el nivel A- lo que indica que no superaron las preguntas de menor complejidad de la prueba. Por tanto, el idioma extranjero – Inglés se convierte el área que requiere mayor atención para fortalecimiento en la I.E.T. Lucas Caballero Calderón.

En las pruebas de: Lectura Crítica y Matemáticas se tiene un nivel de desempeño 3, el cual evidencia que los estudiantes analizan procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada. En lo relacionado a Sociales y Ciudadanas y Ciencias Naturales el nivel de desempeño es: 2, índice que muestra que los educandos están en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas.

La Administración municipal tiene dentro de sus grandes acciones por desarrollar el gran reto de incentivar e incrementar el porcentaje de jóvenes que tienen acceso a la educación superior. También una de las apuestas significativas de la Administración Municipal es impulsar la reforestación a través de Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS.

Dentro de las necesidades observadas en la I.E.T. Lucas Caballero Calderón encontramos la escasa dotación de equipos de cómputo para las actividades académicas y acceso a nuevas tecnologías de la información. De acuerdo a información suministrada existe una relación de acceso de 13 estudiantes por cada Equipo de cómputo de acuerdo a número de matrícula total.



CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	Equipos de Escritorio (Uso Educativo)	Portátiles (Uso Educativo)	TOTAL Equipos
115810000220	I.E. LUCAS CABALLERO CALDERON - SEDE PRINCIPAL	0	45	45
115810000017	ESC URB	6	6	12
215810000038	ESC RURAL EL PALMAR	10	9	19
215810000046	ESC RURAL EL PÁRAMO	2	6	8
215810000135	ESC RURAL GALVAN	5	5	10
215810000267	ESC RURAL LA CALERA	5	0	5
215810000259	ESC RURAL OVACHIA ARRIBA	1	11	12
215810000208	ESC RURAL SIMON BOLIVAR	0	9	9
215810000119	ESC RURAL LA CARRERA	4	4	8
215810000020	RURAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	1	6	7
215810000097	ESC RURAL JUTUA	1	4	5

Fuente: I.E.T. Lucas Caballero Calderón

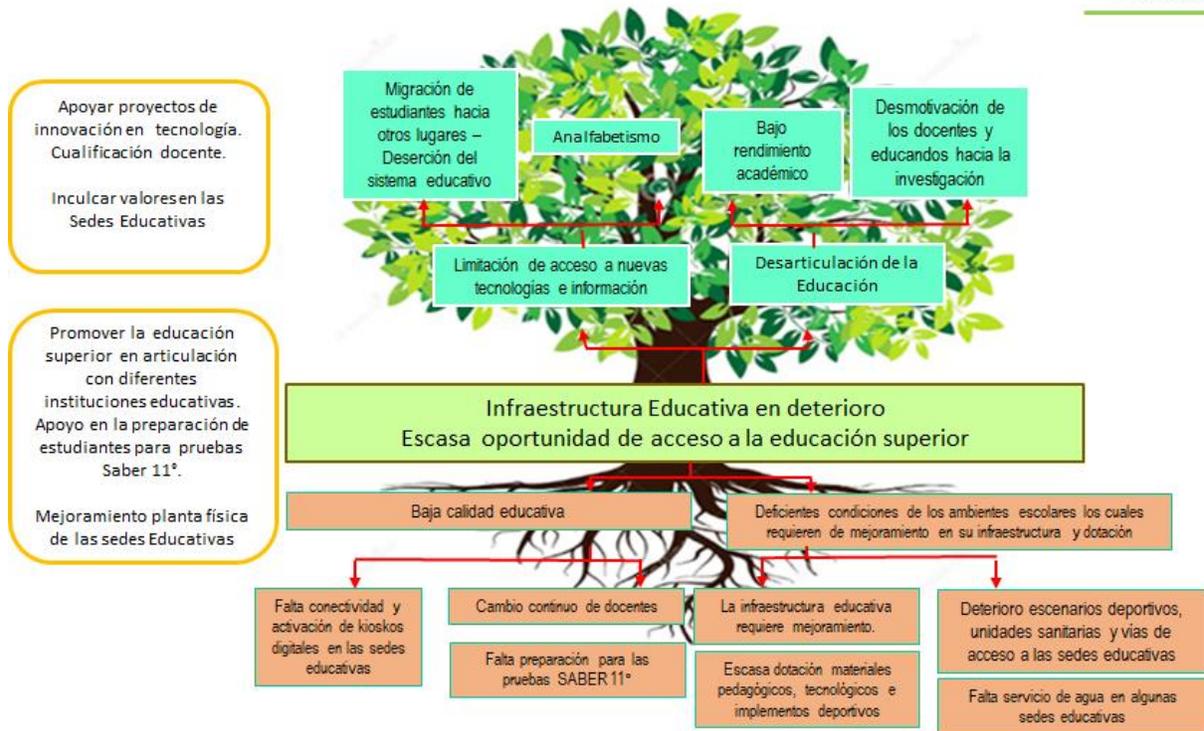
Para el desarrollo del sector educativo, se implementan metas y acciones que estarán enfocadas al fortalecimiento de las estrategias de gratuidad, bienestar escolar y permanencia en el sector educativo, mediante la ejecución de los programas de alimentación y transporte escolar, el mejoramiento, dotación y adecuación de los ambientes escolares de las sedes de la Institución Educativa Técnica “Lucas Caballero Calderón” del Municipio de Tipacoque.

107

Es importante señalar que el Programa de Alimentación Escolar – PAE contribuye al acceso a la educación con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio registrados en la matrícula oficial fomentando hábitos alimenticios saludables. Por tal razón, en atención a las directrices de la Circular N° 002 de 2018 impartidas por el Procurador General de la Nación desde la Administración Municipal se hará seguimiento al cumplimiento de las condiciones necesarias para el adecuado proceso de recepción, conservación, manejo y distribución de la alimentación escolar. Así mismo, se propenderá por el cumplimiento de la Resolución N° 16432 de 2015 emanada del Ministerio de Educación Nacional en pro del desarrollo integral de la población estudiantil de nuestro Municipio.



*Situación Actual*  
*Educación*



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Mejorar la calidad educativa y cobertura de la educación para todos aprovechando las potencialidades de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón y de la población, haciendo de Tipacoque un Municipio Educado.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores

	ODS 4. Educación de Calidad
	ODS 5. Igualdad de Género
	ODS 10. Reducción de las desigualdades

109

La educación es la base fundamental para el logro a largo plazo de mejoras sustanciales en la calidad de vida; la propuesta del Alcalde Carlos Nelson Díaz Pérez se encuentra encaminada al fortalecimiento institucional en educación, cobertura educativa, modernización, mantenimiento a infraestructura educativa y promoción de la excelencia docente.

Se propenderá por elevar el puntaje promedio de calificación en las Pruebas Saber 11 en la I.E.T. Lucas Caballero Calderón por medio de apoyo en asesoría y simulacro de Pruebas en alianza con Instituciones de Educación Superior acreditadas.

Articular programa de bilingüismo con las sedes de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón

Disminuir la tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años con prioridad de la población acompañada por la Red Unidos y población víctima del conflicto armado



El reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a la educación deben hacerse realidad mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención acordes con los ciclos vitales, los grupos poblacionales y los territorios. Se inicia con la garantía de oportunidades para la primera infancia, desde enfoques integrales de protección y desarrollo infantil, continúa con la garantía y promoción del acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad de la educación en los niveles de transición, básica y media y debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad, para que los y las jóvenes accedan a educación superior y postsecundaria. Igualmente debe ofrecer alternativas para la población analfabeta, desertora temprana del sistema educativo, educación de adultos y población rural.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Analfabetismo	%	20.1	15
Tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media		0.48	0
Bajo logro educativo		70	50
Promedio Puntaje global Pruebas Saber 11°	número	263	280

110

**PROGRAMA: CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Promedio Puntaje global Pruebas Saber 11°	número	263	280

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de transporte a los jóvenes que se desplacen desde Tipacoque para adelantar sus estudios de educación superior en el municipio de Soatá	porcentaje de estudiantes de educación superior beneficiados	0%	100%



Disminuir el déficit de estudiantes por computador en las sedes educativas	Relación número de alumnos por computador	13	5
Programa de becas educativas para estudiantes sobresalientes académicamente y con condiciones económicas mínimas para el acceso a la educación superior	número de programas implementados	0	1
Asesoría Pruebas Saber	porcentaje incremento Puntaje promedio Pruebas Saber 11	263	10%
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior y terciarias	Número de beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	0	8

**PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media	%	0.48	0
Tasa de analfabetismo		20.1	15

111

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de planeación	Documentos de planeación para educación inicial , preescolar, básica y media emitidos	0	4
Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	0	50
Servicio Educativo	Número de establecimientos educativos con recursos del sistema general de participaciones - SGP en operación	1	1
Disminuir la deserción escolar en el municipio	Porcentaje de deserción escolar en el municipio	1.6%	0.5%
Servicio educativo de promoción del bilingüismo	número de sedes con implementación del programa de bilingüismo	0	11
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	número Establecimientos educativos con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	0	1



Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media	Número Estudiantes evaluados con pruebas de la calidad educativa	100%	100%
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Número de docentes de educación inicial básica y medios beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	0	34
Servicio de la evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	número de documentos sobre la evaluación de permanencia en la educación elaborados	0	4

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Bajo logro Educativo	%	70	50

112

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Infraestructura para educación inicial construida	Proyectos gestionados para construcción de Centro de Desarrollo Infantil - CDI	0	1
Servicio de acondicionamientos de ambientes de aprendizaje	número de ambientes de aprendizaje en funcionamiento	0	12
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número Beneficiarios de alimentación escolar	0	584
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número Beneficiarios de transporte escolar	0	584
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	0	2
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Sedes educativas conectadas a internet	0	12
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	0	12
	número de alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	0	584



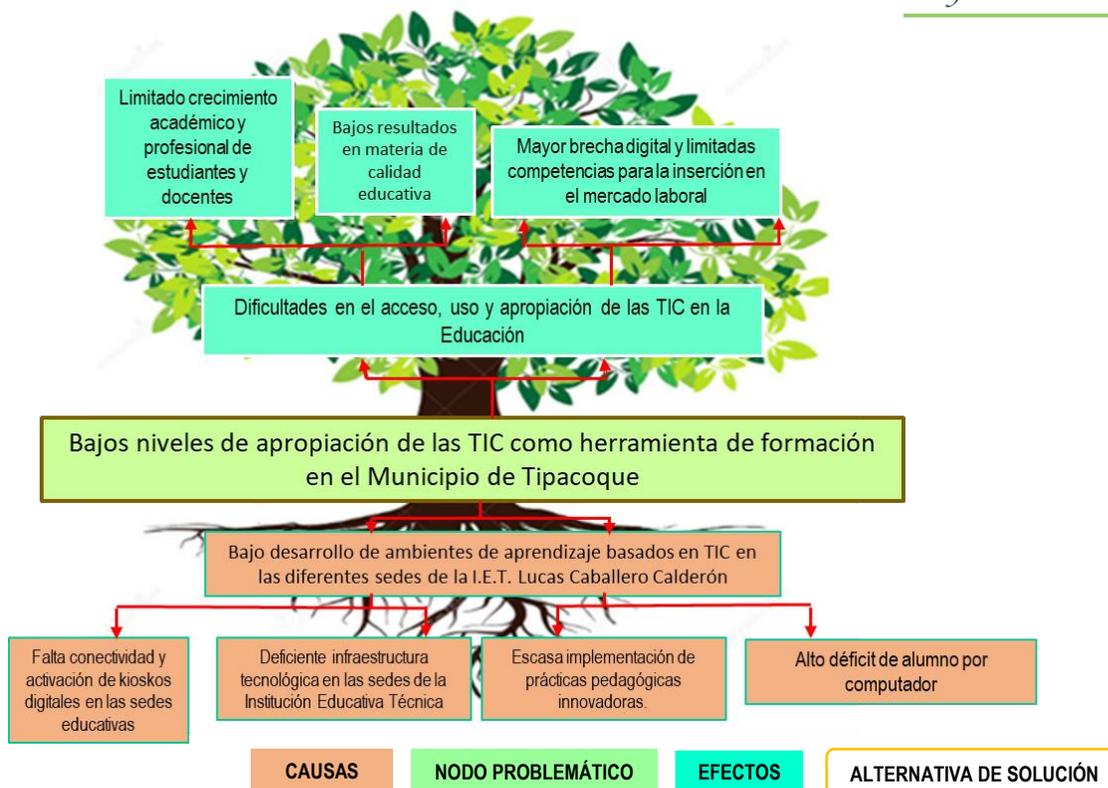
Infraestructura educativa dotada	número de sedes dotadas con materiales pedagógicos	0	12
	número de sedes dotadas con mobiliario	0	12
	número de sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	0	12
	número de estudiantes beneficiarios con dotaciones escolares	0	584
	número de sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	0	12
	número de sedes dotadas con herramientas y equipos de manejo de emergencias	0	12
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la escuela de padres	número de alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	0	4



### 3.3.2. EJE ESTRATÉGICO: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### SITUACIÓN ACTUAL - DIAGNÓSTICO

*Situación Actual*  
*Tecnología e Innovación*



114

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

Diferentes enfoques sociales, económicos y académicos coinciden en que la ciencia, la tecnología y la innovación son fuentes importantes del desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Para nuestro departamento a la vez que para la nación, existen grandes debilidades en innovación, investigación y desarrollo y transferencia de conocimiento del sector académico al sector productivo, como lo argumentan Michael Porter y Scott Stern “la capacidad innovadora nacional es el potencial que tiene un país, tanto como entidad política como entidad económica, para producir una serie de innovaciones comercialmente relevantes, no es simplemente el nivel de innovación alcanzado,



sino que también refleja las condiciones fundamentales, las inversiones y las opciones políticas que crean el entorno de la innovación en un lugar específico” (PORTER & STERN, 2005), por lo que enfocaremos grandes esfuerzos en este sentido promoviendo la generación de un ecosistema que facilite procesos innovadores en todos los sectores y a diferentes niveles<sup>11</sup>.

En cuanto a la apropiación tecnológica se da cuando la persona hace uso de las TIC en el día a día, como herramienta para mejorar su calidad de vida. En el caso de los estudiantes, cuando tienen acceso a contenidos digitales que les ayuden a mejorar la forma en que aprenden. En el caso de los docentes, cuando usan las TIC como herramientas para mejorar los procesos de enseñanza con sus estudiantes.

Es evidente en nuestro municipio el bajo acceso a conectividad principalmente de la juventud en etapa de formación académica y un alto déficit en la relación estudiante – computador situación que afecta el desarrollo de talentos y adquisición de conocimiento en promedio con el mismo rango de edad de otros lugares.

## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

115

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Promover la transformación digital en el municipio de Tipacoque

Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores



ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

La transformación digital es muy importante porque permite desarrollo, innovación, mayor investigación y facilita que toda nuestra población pueda conectarse y estar en la era del conocimiento.

Con el firme propósito de cerrar la brecha digital y de conocimiento en el Municipio desde la Administración Municipal se propenderá por lograr que los Tipacoques puedan hacer uso de mejores servicios tanto en las dependencias de la Alcaldía como en sus hogares. Queremos que el futuro digital llegue a todos, no sólo a la cabecera urbana sino a la población rural. Trabajaremos por y para los ciudadanos.

<sup>11</sup> Agenda Integrada de Competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Boyacá. 2019



**PROGRAMA: ENTORNO TIC PARA EL DESARROLLO DIGITAL**

**Objetivo:** Eliminar las barreras de las telecomunicaciones en la prestación de los servicios públicos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Política Información y Comunicación	%	53.6	80

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Comité Municipal de Ciencia, tecnología e innovación	Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e innovación, creado y funcionando	0	1
Gestión apoyo emisora de interés público	Número de emisora de interés público	0	1
Cobertura de Televisión en los sectores rural y urbano	Porcentaje de cobertura	65%	90%

**PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL**

116

**Objetivos:**

Ampliar la conectividad en las zonas urbana y rural.

Promover el acceso y uso de TIC para población con discapacidad

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Indice de Gobierno Abierto	%	69.5	80
Gobierno Digital. Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto	%	55.6	80



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Mejorar la infraestructura para la prestación de servicios TIC en el municipio (zonas digitales urbanas y rurales)	Número de puntos y kioscos vive digital creados	0	4
Servicios de zona wifi	Número de zonas wifi funcionando en el municipio	0	1
Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	Número de personas de la comunidad con discapacidad incluidas en programas para el uso de las TIC	0	10
Incentivar a las mujeres del municipio para el uso de las TIC	Número de mujeres empoderadas con el uso de las TIC	0	100

**PROGRAMA: CIUDADANOS Y HOGARES EMPODERADOS DEL ENTORNO DIGITAL**

**Objetivo:** Empoderar a los ciudadanos y hogares en el entorno digital

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Política de Seguridad Digital - MIPG	%	53.3	80

117

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de asistencia técnica para proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones	Porcentaje de asistencia técnica para proyectos en tecnologías de la información y comunicaciones	0	20%
Sensibilización y capacitación sobre la importancia y uso de las TIC	Número de personas capacitadas en el uso de TIC	0	150
Gestión Centro Digital en el Municipio	Número de proyectos presentados	0	1
Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Número de personas beneficiadas	0	20
Servicio de alianzas interinstitucionales para la formación en gestión de tecnologías de la información, seguridad y privacidad de la información	Número de programas académicos pertinentes en gestión TI y seguridad y privacidad de la información ofrecidos	0	1
Servicios de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica primaria, secundaria y media académica	Número de estudiantes beneficiados de las tecnologías	0	584



**PROGRAMA : TRANSFORMACIÓN DIGITAL SECTORIAL Y TERRITORIAL**

**Objetivo:**

- Implementar la Política de Gobierno Digital como dinamizador de la transformación digital en la Alcaldía Municipal.
- Fomentar el gobierno digital y la conectividad en las gestiones de los trámites de las personas en la Alcaldía Municipal.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Política de Gobierno Digital - MIPG	%	60.6	80
Gobierno Digital. Fortalecimiento de la Arquitectura empresarial	%	59.4	80

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Trámites y servicios digitalizados	Número de trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	65%	80%
Portal web institucional	Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	60%	100%
Soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de la entidad	Número de soluciones tecnológicas implementadas	0	3
Desarrollar el Plan de Transformación digital y el Plan Estratégico de TI – PETI	Número de planes formulados e implementados	0	2
Servicios ciudadanos digitales	Número de trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales	0	5



### **3. 3.3. EJE ESTRATÉGICO: CULTURA. MÚSICA, LECTURA, TEATRO Y DANZA PARA NUESTRA GENTE**

#### **SITUACIÓN ACTUAL - DIAGNÓSTICO**

La Constitución de 1991 reconoce el carácter pluralista de la Nación, la multiculturalidad y pluriétnicidad de Colombia; desarrolla el deber de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, por parte del Estado y de los particulares, fomenta el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado.

Vale resaltar que la economía cultural que es denominada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la economía naranja, que hace alusión a las industrias creativas, donde se encuentran la cultura, el emprendimiento, la propiedad intelectual y el patrimonio, se ha convertido en un gran elemento que aporta al desarrollo económico del país. Actualmente, Colombia tiene un sector cultural y creativo que representa más del 3,4 % del PIB, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

119

Finalmente; se asume que la titularidad de los Derechos Culturales no recae sobre un grupo específico de personas o en los artistas y gestores culturales, sino en toda la sociedad, las personas y en el estado mismo. Así lo asume la actual Administración Municipal como parte integrante del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tipacoque Avanza”.

El Municipio de Tipacoque cuenta con un patrimonio cultural enriquecido por los hallazgos arqueológicos que han sido recolectados por los habitantes de la localidad. Durante los últimos años se han encontrado algunas pictografías y petroglifos los cuales fueron registrados en el año 2004 ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH por Nixon Rojas, Yesid Prieto y Marco Delgado, los cuales son conocidos como: La Cueva del chulo, en la vereda de El Palmar; Finca Las Lomitas sector Jutua –Vereda Ovachía. Así mismo, se encuentran en trámite de legalización ante el ICANH algunos hallazgos arqueológicos obtenidos por algunos pobladores con lo cual se surge la necesidad de conservar y proteger el patrimonio arqueológico de nuestro municipio.

Así mismo, es importante mencionar que el municipio de Tipacoque es reconocido mundialmente por la literatura del ilustre escritor Eduardo Caballero Calderón (q.e.p.d.), y la Casa de la Hacienda Tipacoque lugar donde vivió el escritor y de cuya



influencia fue erigido el Municipio de Tipacoque fue declarada Monumento Nacional mediante Decreto N° 390 del 17 de marzo de 1970 emanado del Ministerio de Cultura, inmueble de tradición histórica que actualmente es considerado de propiedad privada y Administrado por la Familia Caballero Holguín.

En el Municipio de Tipacoque funciona la Casa de la Cultura, la cual requiere de mayor dinamismo y promoción. Del mismo modo, funciona la Biblioteca Pública Municipal “Eduardo Caballero Calderón” la cual fue creada mediante Acuerdo Municipal N° 026 del 25 de Noviembre de 1996, emanado del Honorable Concejo Municipal con el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento y fue modificado mediante Acuerdo Municipal N° 005 de Agosto 27 de 2001. El servicio de biblioteca se ofrece en el aula múltiple de las instalaciones donde funcionó la Institución Educativa Técnica Lucas Caballero Calderón conocidas como colegio antiguo. Actualmente se requiere adecuar el espacio y dotación principalmente tecnológica con mayor cobertura de internet para garantizar un servicio óptimo.

En lo relacionado a manifestaciones culturales, sobresalen las fiestas religiosas, principalmente las tradicionales ferias y fiestas en honor a la Virgen del Carmen Patrona de los Transportadores (mes de Agosto) y la Fiesta en honor a Santa Rita de Casia Patrona de nuestro Municipio (mes de Mayo) entre otras actividades.

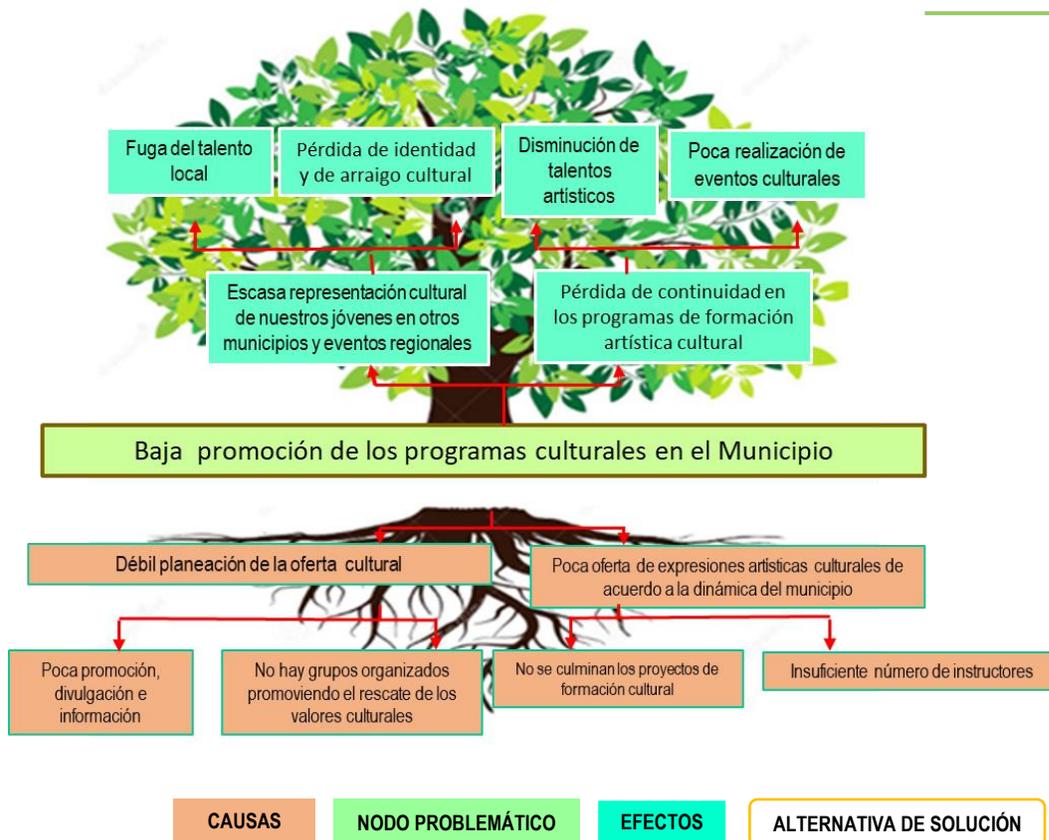
120

También se destaca el Festival Regional Artístico Carranguero “Voces de mi Pueblo” del cual se ha realizado con éxito la IX versión. El objetivo principal de este concurso es promover, apoyar, resaltar las actitudes artísticas del Municipio y la región al igual que rescatar el folclor autóctono según lo contempla el Acuerdo N° 017 del 20 de Noviembre del año 2002 emanado por el Concejo Municipal mediante el cual fue institucionalizado este importante evento.

Así mismo, es considerada una fortaleza cultural del Municipio el tradicional Aguinaldo Tipacoquense, el cual se realiza cada año desde el 16 y hasta el 24 de Diciembre. Durante estos días participa la comunidad de los diferentes barrios del sector urbano articulados con las veredas y apoyadas por algunas entidades bajo el liderazgo de la Alcaldía y la Parroquia del Municipio. Este encuentro contribuye al rescate de valores artísticos – culturales autóctonos de los Tipacoques y se ha convertido en un atractivo turístico por la diversidad cultural y organización de los pobladores. No obstante, el Consejo Territorial de Planeación propone dar reconocimiento al gentilicio y modificar el nombre del Aguinaldo, propuesta que será tenida en cuenta como estrategia del presente Plan de Desarrollo.



*Situación Actual*  
*Cultura*



121

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

La comunidad identificó como situaciones problemáticas, el débil acompañamiento institucional, baja cobertura de los programas de formación de la casa de la cultura, escasez de instructores capacitados, interrupción de los procesos formativos, desarraigo cultural, inexistencia de instrumentos musicales y materiales para la enseñanza de prácticas artísticas y culturales, escasa diversificación de actividades culturales, inexistencia de la agenda cultural para el municipio, poco tiempo para desarrollar a plenitud el Aguinaldo Tipacoquense y escasa promoción de los artistas locales. De igual forma, se observó baja promoción a la lectura y falta de motivación a los niños, jóvenes y población en general para hacer uso de la Biblioteca municipal.



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Promover e incentivar las diferentes expresiones culturales en el Municipio como parte de la riqueza del territorio, de tal forma que se cultive la generación de espacios de participación artística como parte del desarrollo humano y se fortalezca el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio, incorporando procesos formativos e investigativos de proyección, que faciliten que desde la formación artística y la gestión cultural se aporte a la transformación social, con la formación de ciudadanos interculturales para la construcción de un mundo más incluyente y sostenible.

<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores</b></p>	<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p>  <p><b>ODS 3.</b>                  Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades</p>	<p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>  <p><b>ODS 11.</b>                  Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.</p>
---	---	---

122

En el Plan de Desarrollo Municipal “Tipacoque Avanza 2020 -2023”, se han articulado las líneas estratégicas planteadas en la Política de Cultura del Plan Nacional de Desarrollo en particular lo relacionado con:

- Desarrollar y potencializar el sector cultural urbano y rural, conservando y rescatando las tradiciones culturales y preservando el patrimonio material e inmaterial del Municipio. Por tanto, se fortalecerá el tradicional Aguinaldo Tipacoquense y se presentará proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para hacer honor a nuestro gentilicio y denominar el Aguinaldo de Tipacoque como identidad y patrimonio cultural de los Tipacoques al igual que se fomentarán las manifestaciones artísticas y culturales propias del municipio.
- Incluir a la población vulnerable en los procesos culturales como las expresiones artísticas y actividades relacionadas con las artes, la música, la lectura, para que se desarrollen espacios de convivencia ciudadana.



- Propender por la recuperación y conservación de las tradiciones culturales para lo cual promocionara, articulará y ejecutará actividades que permitan consolidar el desarrollo de estos eventos logrando promover el turismo y reactivando la economía del municipio en el contexto local y regional.
- Se organizará y dotará de instrumentos la Banda de Música Municipal ya que se ha evidenciado la falta de instrumentos musicales e instructores para el aprendizaje y práctica de la música. Este programa nos permitirá mejorar el desarrollo musical en la comunidad, recuperar nuestras raíces culturales y aumentar el tiempo destinado a la formación y la cultura.
- Fortalecer integralmente la casa de la cultura para que se consolide con capacidad de liderazgo en todo lo relacionado con los procesos culturales del Municipio, la ejecución de planes y programas y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.
- Adelantar y ejecutar planes de capacitación sobre patrimonio cultural inmaterial a nivel municipal dirigidos a funcionarios y ciudadanía en general.
- Dar cumplimiento a los Planes Especiales de Salvaguardia – PES expedidos por el Ministerio de Cultura.

123

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Fomentar la acción cultural en todas sus expresiones a través de estímulos con programas que promuevan y dinamicen los procesos de formación artística y cultural para la vida y la convivencia ciudadana	%	50%	80%

**PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Impulsar proyecto para la construcción de la Biblioteca Tipo, para el Municipio de Tipacoque con el fin de mejorar la atención en los programas de lectura, escritura y TIC a los niños, niñas, adolescentes del Municipio.	Proyecto promovido y ejecutado para la construcción de la Biblioteca tipo	0	1



Consejo Municipal de Cultura	número de reuniones del Consejo Municipal de Cultura realizadas cada año	1	4
Biblioteca Municipal "Eduardo Caballero Calderón"	Número de bibliotecas funcionando	1	1
Apoyar la participación en ferias y eventos culturales que promuevan y expongan el talento cultural del Municipio	Número de eventos feriales, artísticos y culturales en los que participa el Municipio	0	10
Fortalecimiento de los eventos culturales y artísticos del Municipio de Tipacoque	Número de eventos culturales y artísticos realizados	4	8
Programas de formación artístico cultural (instructores)	número de programas artísticos - culturales implementados	0	4
Identificación y reconocimiento patrimonio inmaterial del municipio	número de programas implementados	0	1
Escuelas de Formación artística y cultural	Número de escuelas de formación artístico - cultural creadas y funcionando	0	4
Banda de música municipal	Banda de música municipal organizada y dotada con instrumentos	0	1
Formación, capacitación e investigación artístico - cultural	número de capacitaciones realizadas	0	4
Mejoramiento de la agenda de eventos culturales del municipio	Agenda de eventos fortalecida	0	1
Casas de la cultura adecuadas	número casas de la cultura adecuadas	0	1
Servicio de promoción de actividades culturales	número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	0	1
Servicios de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	1	1
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico cultural y la ciudadanía	número de asistencia técnica en gestión cultural realizadas	0	1
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	número de personas beneficiadas	0	20

124

**PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal en conservación documental	número de personas formadas en conservación documental	0	5
Identificación y reconocimiento patrimonio inmaterial del Municipio	Número de programas implementados	0	1
Servicio de educación informal a vigías del patrimonio	número de capacitaciones realizadas	0	1



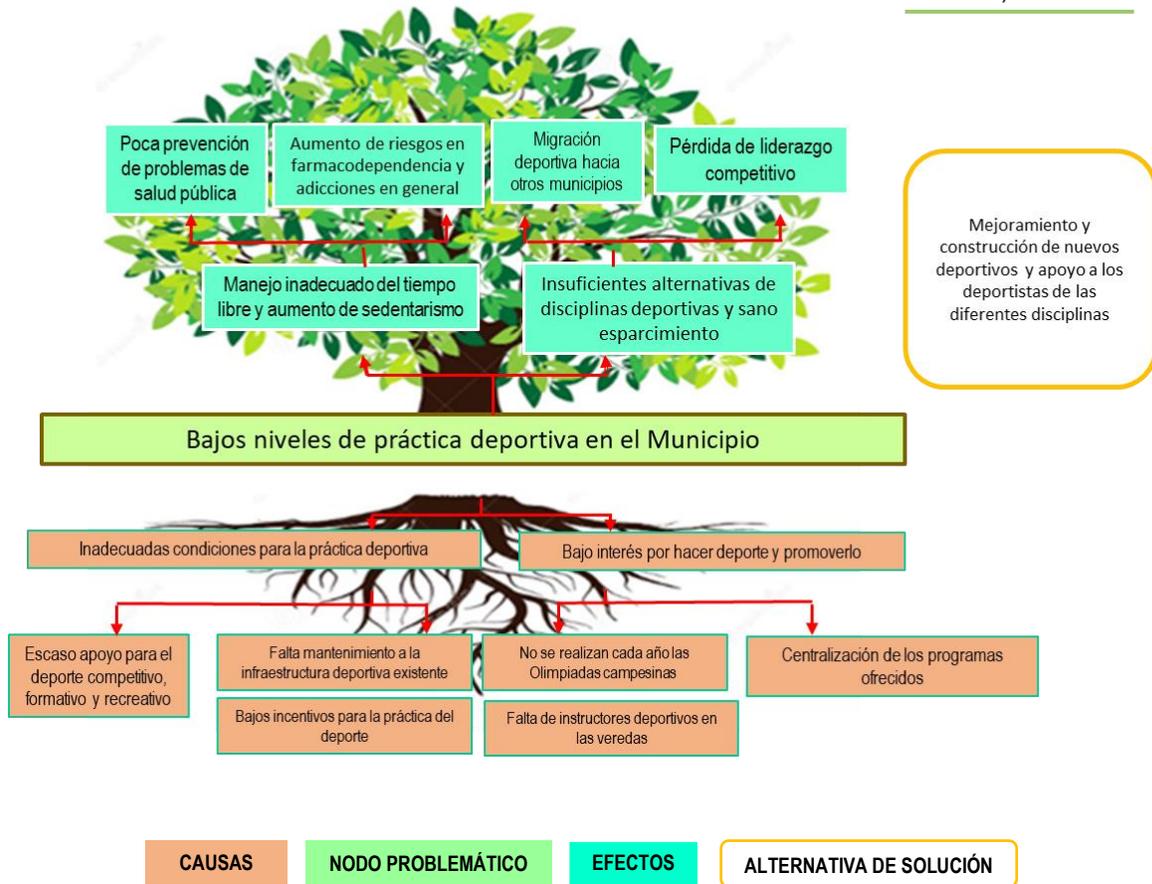
Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	número de personas capacitadas	0	5
Servicio de gestión de archivo	número de tablas de retención documental convalidadas	0	1
	número de tablas de valoración documental convalidadas	0	1
Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	Número de asistencias técnicas en gestión realizadas	0	1

### 3.3.4. EJE ESTRATÉGICO: RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física hacen parte de los factores necesarios para garantizar un desarrollo integral de las personas, poder gozar de estos programas hace que la población del Municipio de todas las edades, tengan una mejor calidad de vida. Por lo anterior el gobierno municipal tiene la responsabilidad de garantizar el derecho al deporte y la recreación como actividades sociales necesarias para la humanidad, para lo cual se desarrollarán acciones en torno a la adecuación y construcción de infraestructura deportiva, incrementando la cobertura en deporte: competitivo, formativo, recreativo y de educación física en sus diferentes disciplinas.



*Situación Actual*  
*Deporte*



126

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"

**PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Fomentar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física que garanticen el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Tipacoque.

Esta administración plantea el fortalecimiento de las Escuelas de formación deportiva como base de la formación de los niños y niñas en distintas disciplinas y



como ente coordinador de las diferentes actividades recreativas y campañas que promuevan el cuidado y uso de las instalaciones e implementos deportivos.

La promoción del deporte y la recreación genera espacios en los cuales la niñez y juventud obtienen una visión más amplia de las distintas oportunidades que se pueden presentar para su futuro por esto es de vital importancia el mejoramiento y dotación de escenarios deportivos con el fin de implementar las actividades físicas como un hábito saludable, brindando mayor asistencia y atención a la población vulnerable, generando espacios de recreación a niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y a la primera infancia.

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Fortalecer el apoyo a la práctica deportiva en diferentes disciplinas en el Municipio	%	60%	80%
Incrementar la participación e integración de las familias y población en general, en el desarrollo de actividades recreativas	%	70%	85%

127

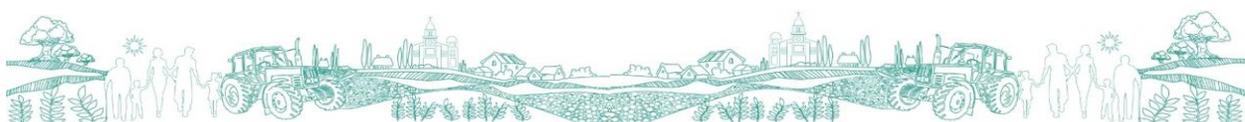
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	número de personas beneficiadas	0	1000
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	número infraestructuras deportivas mantenidas	0	5
Servicio de escuelas deportivas	número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas	0	300
	número de escuelas deportivas implementadas	1	4
Parques recreativo infantil construidos	número de parques infantiles construidos	0	1
Cancha sintética de fútbol de salón construida en el sector urbano	número de canchas sintéticas de futbol sala construidas	0	1
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	número de personas beneficiadas	0	350
Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte	número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	1000
Apoyo a talentos deportivos del Municipio de Tipacoque en la representación de juegos a nivel departamental y nacional	Número de deportistas apoyados y beneficiados	0	10



Dotación de implementos deportivos a las escuelas de formación deportiva, a las sedes educativas y demás grupos que utilicen estos elementos para la sana integración social	Número de grupos apoyados	0	20
Gestión de recursos para construcción de nuevos escenarios deportivos y para terminación y mantenimiento de los existentes	Número de proyectos presentados	0	4
Juegos deportivos municipales y regionales en todas las disciplinas del deporte	Número de juegos deportivos promovidos	0	4
Encuentros deportivos campesinos, estimulando la ciudadanía en general	número de encuentros deportivos campesinos realizados	1	4
Actividades lúdico recreativas en períodos de vacaciones para los niños, niñas y adolescentes del Municipio	Número de actividades realizadas	4	8
Eventos deportivos y recreativos con la población en situación de discapacidad y Población Víctima del conflicto armado	Número de eventos deportivos y recreativos realizados	0	4



**DIMENSIÓN IV: TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR.  
CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA, CONSTRUYAMOS  
PROGRESO**



Para el desarrollo de actividades sociales, económicas, políticas y administrativas, los territorios requieren de ambientes apropiados y acordes a las necesidades y requerimientos de la población. El eje de Obras para Avanzar, comprende los lineamientos para el desarrollo de relaciones urbano – rurales en temas como Vivienda, Vías y Equipamiento Municipal, patrones de asentamiento y la funcionalidad de los componentes de un territorio bajo el principio de la armonía.

El Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 – 2023”, establece la importancia que tiene la infraestructura física en el crecimiento del municipio y como un elemento determinante en la prospectiva de largo plazo para el crecimiento de la región. Por ello impulsaremos proyectos que permitan mejorar el hábitat, la movilidad y la productividad. Se pretende generar condiciones desde lo local en términos de infraestructura adaptable a los cambios generados por los efectos climáticos y que esté acorde a las líneas de desarrollo sostenible integral.

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Elevar la competitividad a través de la dotación, ampliación y adecuación del entorno, la accesibilidad a la vivienda, la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías de acceso urbanas y rurales con el fin de optimizar la movilidad, el desarrollo social y económico del municipio.



### 3. 4.1. EJE ESTRATÉGICO: MEJORES VIVIENDAS, FAMILIAS FELICES

Uno de los sectores que más referencia la calidad de vida de una población, es la vivienda. La apuesta del gobierno municipal para el cuatrienio, contempla el aprovisionamiento de vivienda para la población más vulnerable y en condiciones de pobreza extrema, a través de programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Indicador Cierre de Brechas	Total	Meta 2023	Esfuerzo
Déficit Cuantitativo de vivienda	7.2%	4%	Alto
Déficit Cualitativo de vivienda	67.1%	50%	Alto
Hogares Hacinamiento crítico	13%	5%	Alto
Material inadecuado de pisos	35.3%	20%	Alto
Hogares con inadecuada eliminación de excretas	20.8%	15%	Alto

Fuentes: DNP – Kit de Planeación Territorial y Censo Nacional de población y vivienda – DANE 2018

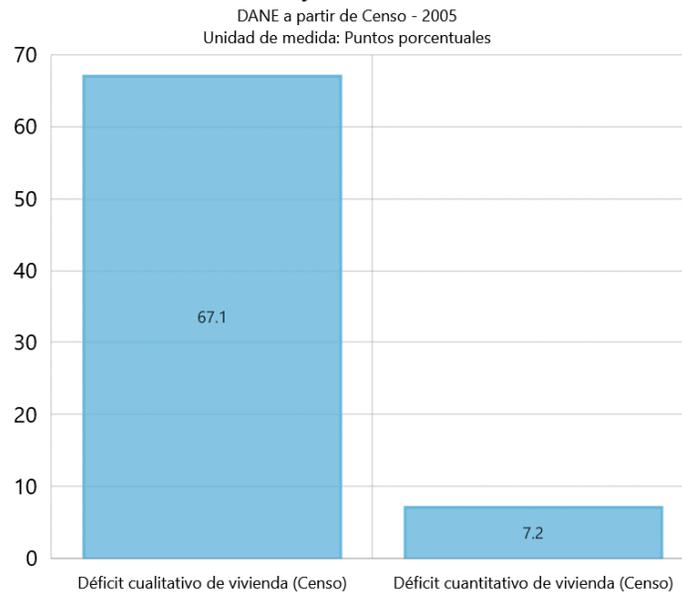
131

De acuerdo al Censo Dane del año 2005, el Municipio de Tipacoque presenta un déficit cuantitativo de vivienda del 7.2% superior al Departamento de Boyacá que corresponde al 7.1%. El déficit cuantitativo se entiende como el porcentaje de hogares de la entidad territorial que se encuentra en viviendas inadecuadas, mal construidas o en hacinamiento no mitigable.

De igual forma, el Déficit cualitativo de vivienda tiene una representación del 67.1% que sobrepasa el índice del Departamento de Boyacá cuyo indicador es 33.5%. El déficit cualitativo se entiende como el porcentaje de hogares de la entidad territorial que se encuentra en viviendas con deficiencias estructurales, espaciales (hacinamiento mitigable y cocina) o con deficiencias de disponibilidad de servicios públicos.



### Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

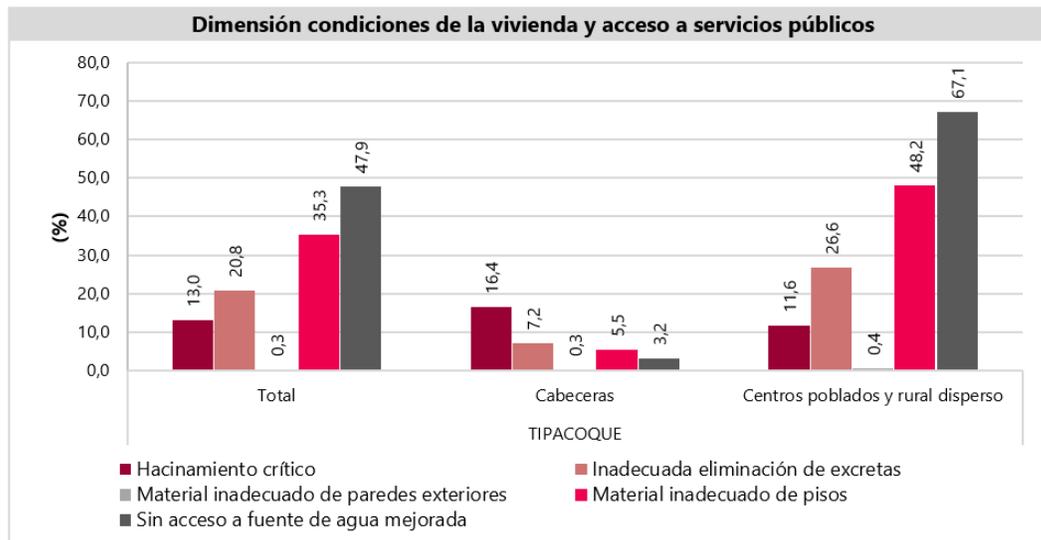


Fuente: KPT DNP – Kit de Planeación Territorial

Según información obtenida en el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, el Municipio de Tipacoque presenta un hacinamiento crítico del 13% distribuido así: 16.4% en el sector urbano y el 11.6% en la zona rural.

También se pueden dilucidar indicadores de atención como son: la inadecuada eliminación de excretas cuyo índice a nivel municipal corresponde al 20.8% (Sector urbano 7.2% y zona rural 26.6%) y el material inadecuado de pisos con un índice del 35.3% (5.5. sector urbano y 48.2% en la zona rural).



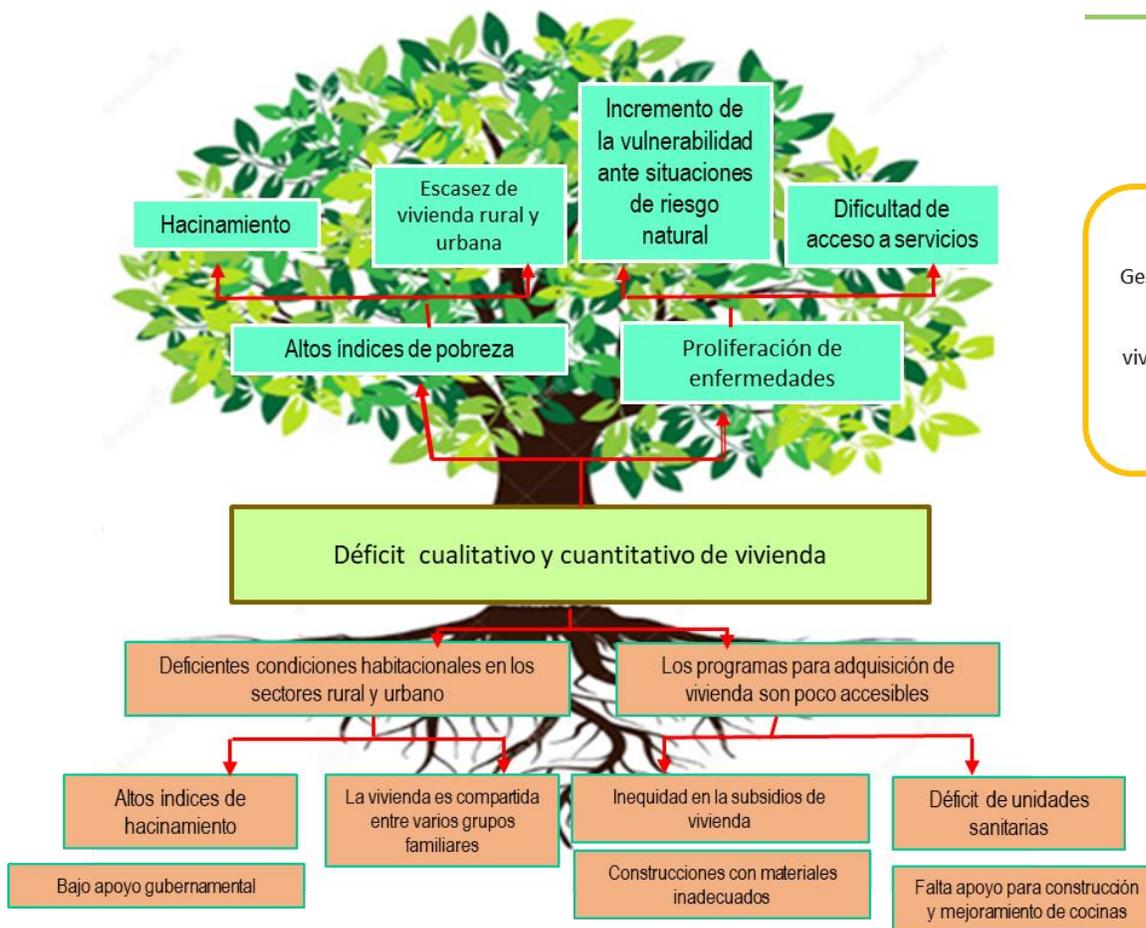


**Fuente:** Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Atendiendo estos indicadores y las inquietudes presentadas en los Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” por los habitantes es evidente el hacinamiento presentado en el municipio para lo cual la Administración Municipal buscará disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Tipacoque.



*Situación Actual*  
*Vivienda*



Gestionar proyectos para construcción y mejoramiento de viviendas en los sectores rural y urbano



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Gestionar la financiación de construcción de viviendas de interés social y prioritario en las zonas rural y urbana del Municipio de Tipacoque que beneficie especialmente a la población vulnerable, contribuyendo a la disminución de brechas en un indicador que se encuentra como prioritario para atender, dado el alto déficit de vivienda que presenta el municipio.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores**



**ODS 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**ODS 17.** Alianzas para alcanzar los objetivos

135

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Hogares con hacinamiento crítico	%	13	5
Déficit vivienda cuantitativo		7.2	4

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	0	20
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	4
Viviendas de interés social urbanas y rurales construidas	Número de viviendas de interés social urbanas y rurales construidas	14	20
Viviendas de interés prioritario urbanas y rurales mejoradas	número de viviendas de interés social urbanas y rurales mejoradas	38	50
Terreno adquirido para proyecto de construcción de vivienda de interés social urbano	número de metros cuadrados adquiridos	0	10000
Estudios de preinversión e inversión	número de estudios o diseños realizados	0	2



### 3.4.2. EJE ESTRATÉGICO: VÍAS

Indicador Cierre de Brechas	Total	Meta 2023	Esfuerzo
Red vial terciaria en buen estado	80%	100%	Alto
Red urbana en buen estado	70%	90%	Alto
Red Secundaria en buen estado	90%	100%	Medio

Fuentes: DNP – Kit de Planeación Territorial y Censo Nacional de población y vivienda – DANE 2018

#### Resumen del Sector

El Plan “Tipacoque Avanza”, para mejorar la conectividad vial entre la zona rural y urbana, se tiene como meta la construcción y mejoramiento de las vías terciarias existentes y placa huella.

Debido a la topografía y condiciones de las vías rurales se requiere mantenimiento periódico a las vías terciarias y secundarias del municipio en lo posible cada seis meses.



*Situación Actual*  
*Vías*

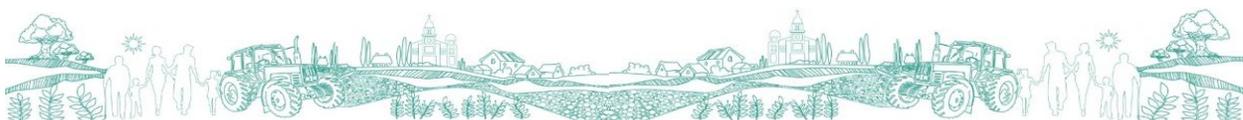


Complementar el equipo de maquinaria para realizar mantenimiento continuo y construir nuevas vías en el Municipio

37



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios "Hablemos de Tipacoque"



**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Garantizar a la población mejorar los índices de movilidad logrando, la construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales, recuperando las condiciones técnicas y de competitividad para el desarrollo productivo y sostenible de los habitantes del Municipio.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según el armador de indicadores**



**ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura



**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles.

Desde la Administración Municipal se propiciarán acciones para optimizar la infraestructura vial, urbana y rural para mejorar el transporte y comercialización de los productos de la localidad de tal forma que se conviertan en vías para el desarrollo productivo.

138

En articulación con el gobierno Nacional se postularán proyectos de mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el marco del Programa “Colombia Rural” y se buscaran alianzas para promocionar el desarrollo agrícola – regional, permitiendo generar una mayor conexión y productividad del sector rural de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural”.

Planearemos los requerimientos de equipo, maquinaria y mantenimiento para garantizar la efectiva operación de las obras y prestación de servicios que son competencia del municipio.



**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Red vial Terciaria en buen estado	%	80	100
Red vial urbana en buen estado		70	90

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Vía terciaria construida	número de vías terciarias construidas	0	2
vías terciarias mejoradas Vía urbana con mantenimiento periódico y rutinario	porcentaje de vías terciarias mejoradas	80%	100%
	Box culvert construidos	0	5
	metros placa huella construidos	1700	1000
	kilómetros de vías terciarias intervenidas	70	80
	número alcantarilla construida	0	20
	número de mantenimientos vías urbanas	0	3
	vías mejoradas en convenio	kilómetros de vías mejoradas en convenio con otros municipios	0
Vías urbanas construidas	número de vías urbanas construidas	0	1
Mejoramiento de pavimento	metros de mejoramiento de pavimento	200	300
zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Número de obras de seguridad vial y zonas escolares señalizadas, realizadas.	0	5
Sitios críticos estabilizados	número de obras de protección realizadas	0	2
Plan de fortalecimiento del banco de maquinaria	Porcentaje de realización del plan de fortalecimiento del banco de maquinaria, suministros y personal dispuesto	0	100%



### 3.4.3. EJE ESTRATÉGICO: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

#### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Garantizar la conservación y buen funcionamiento de los bienes de propiedad del municipio y el parque automotor. De igual forma, impulsar acciones para fortalecer el ornato y embellecimiento de los lugares de interés público.

Se cuenta con instalaciones adecuadas en el Centro Administrativo Municipal en lo referente a infraestructura pero se evidencia la necesidad de dotación de equipos y mobiliario para cumplir con los estándares básicos y garantizar el servicio de atención a la ciudadanía.

Una de los grandes retos es brindar espacios cómodos y adecuados para la atención del ciudadano en el Centro Administrativo Municipal garantizando la dotación tecnológica de equipos e implementos necesarios para suministrar eficiente servicio

140

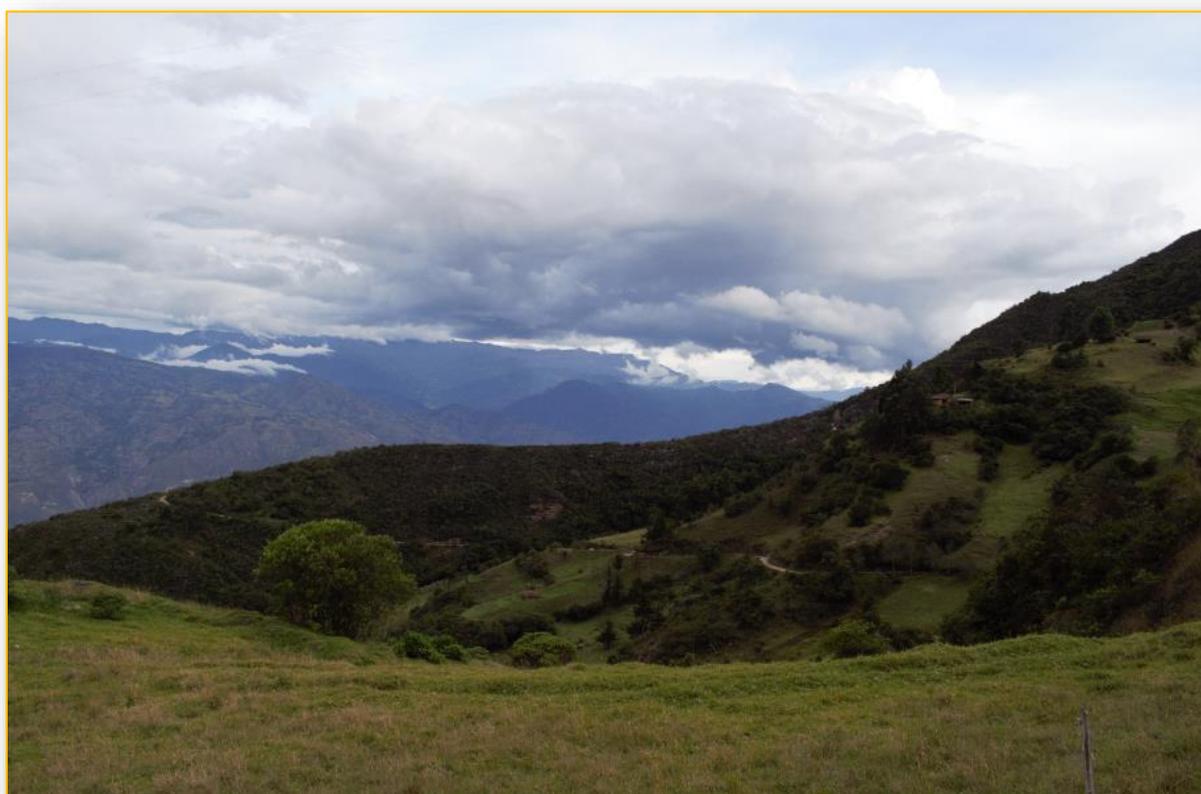
De igual forma, se está en la etapa final del Parque Principal y algunos espacios de propiedad del municipio requieren de mantenimiento. Con respecto a la Covid 19 también surge la necesidad de apoyar la adecuación del Campo Santo del Municipio. El parque automotor también requiere de continuo mantenimiento, para lo cual se brindará un constante seguimiento y control para garantizar un buen uso y aprovechamiento al servicio de la comunidad.

De igual forma, se velará por el buen estado de los lugares públicos, el ornato y embellecimiento del municipio al igual que la conservación de las edificaciones de propiedad del Municipio

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Dotación centro administrativo municipal	Número de acciones para garantizar ambientes laborales adecuados	0	1
Mejoramiento de los lugares de propiedad del municipio, embellecimiento y ornato de lugares de interés público	Número de proyectos ejecutados	0	2
Terminación adecuación parque principal del Municipio	Parque municipal adecuado	1	1
Mantenimiento y conservación del parque automotor del Municipio	Número de acciones implementadas	0	1



**DIMENSIÓN V: TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO  
AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE**



141



Esta Dimensión se constituye en una perspectiva fundamental para el futuro de nuestro municipio ya que el medio ambiente se encuentra en creciente riesgo, principalmente por la variabilidad climática y los diversos fenómenos que están afectando nuestro ecosistema y la biodiversidad, como la deforestación, la contaminación del agua, la pérdida de fertilidad del suelo, sequías, entre otras.

De esta forma, se constituye en el primer eslabón para garantizar el cierre de brechas en nuestro municipio principalmente en la superación de la pobreza y la consecución del bienestar integral comunidad – naturaleza.

### Situación deseada – Objetivo priorizado en la Dimensión

Fomentar una cultura ambiental responsable, sostenible y coherente; con acciones de corresponsabilidad, prevención, seguimiento, control, vigilancia y reducción del riesgo, para un territorio seguro, resiliente y con calidad ambiental para la vida.



Fuente: Equipo Líder Plan



**SITUACIÓN ACTUAL**



Desde la Administración Municipal “Tipacoque Avanza 2020 -2023” propenderemos por enlazar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y la Política Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo en la gestión ambiental del Municipio de Tipacoque, para enfrentar el reto de asegurar un crecimiento ambiental que cumpla con los parámetros de sostenibilidad y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para las presentes y futuras generaciones.

### **3.5.1. EJE ESTRATÉGICO: AIRE FRESCO Y AGUA PURA PARA NUESTRA GENTE**

El municipio de Tipacoque cuenta con diferentes zonas o unidades biológicas las cuales constituyen un factor importante en la producción del recurso hídrico y la determinación de la diversidad de la zona (flora y fauna).

De acuerdo a información tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tipacoque (Año 2000) en el territorio encontramos seis (6) unidades biológicas, estas son:

**ZONA DE BOSQUES DENSO NATIVO:** Se encuentra sobre la parte occidental del municipio sobre las veredas Galván, Palmar y la Calera.

**ZONA DE ARBUSTOS DENSOS Y RESTOS DE BOSQUE NATIVO:** Esta área se encuentra ubicada sobre la parte media de la Quebrada Galván, parte media del Municipio, las riveras de los afluentes de la Quebrada Potrero Colorado, la parte baja de la Quebrada Tipacoque, las riveras de la Quebrada Potrero Colorado, parte media de los cauces de las quebradas La Calera y Cañabravo y la parte sur oriental del Municipio.

**ZONAS DE VEGETACIÓN NATURAL ARBUSTIVA:** Dentro del Municipio se ubica en la parte central de la vereda la Carrera y cubriendo la mayor parte de la vereda Bavatá, parte central de las vereda Galván y Palmar y parte sur de la vereda La Calera.

**ZONAS DE PASTIZALES Y CULTIVOS:** Parte media y baja de todas las veredas.

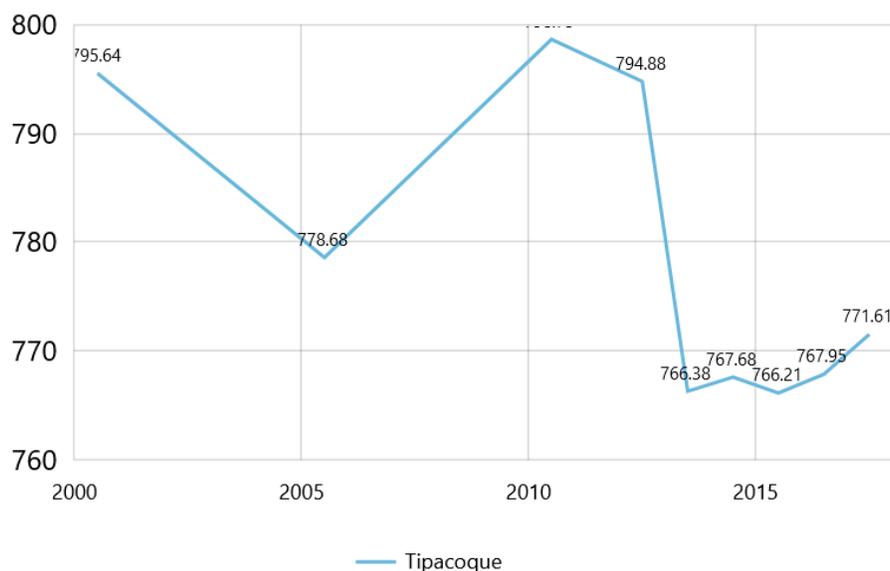


**ZONAS DE AFLORAMIENTOS ROCOSOS:** Se localizan sobre la ladera de la Quebrada Tipacoque en el límite de las veredas Bavatá y Ovachía y sobre la parte sur de las veredas Cañabravo y Ovachía.

**ZONAS DE EROSIÓN:** Esta área se ubica en la parte oriental de las veredas la Carrera y Bavatá, en la parte central de la vereda Ovachía, en el sector de Jutua en la parte norte de la vereda La Calera.

### Área de bosque estable de la entidad territorial

Área de bosque estable de la entidad territorial  
Unidad de medida: Hectáreas



145

También el municipio cuenta con el Parque Natural Municipal Robledales de Tipacoque, ecosistema Robledal, bosque andino y páramo, el cual fue declarado Área de Protección Municipal mediante Acuerdo N° 005 del 25 de agosto de 2006 emanado del Honorable Concejo Municipal.

El Parque Natural Municipal Robledales de Tipacoque cuenta con un área de 1238 Hectáreas de las cuales 748.4 Has son propiedad del Municipio (Escritura N° 639 de 31 de Diciembre de 2004). Desde este lugar se provee el mayor porcentaje de agua para consumo humano al municipio ya que allí nacen los causes conocidos como: Chorro de peñitas, chorro de corralejas, chorro del encerrado, chorro palo blanco, quebrada agua blanca, quebrada el chuscal, quebrada aposentos, quebrada



el chorrerón que son tributarios de las quebradas: El amparo, la calera y potrero colorado y, estas a su vez, hacen parte de las subcuencas quebrada de Tipacoque y quebrada de Galván. Así mismo, es importante destacar este parque natural cuenta con gran diversidad de flora y fauna, que lo convierten en un tesoro para los pobladores especialmente para las futuras generaciones.

Durante varios años se ha contado con el apoyo directo de CORPOBOYACÁ para el cuidado y preservación del parque natural. También se cuenta con el servicio de una cabaña y un vivero. Actualmente laboran en la zona cuatro (4) guardabosques.

Así mismo, es importante señalar que a partir del 31 de Enero de 2019, mediante el Acuerdo N° 002 parte de nuestro territorio fue incluido dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques Secos del Chicamocha cuyo ecosistema es Enclave de bosque seco andino y tiene un área de 12.655, 24 Hectáreas de predios ubicados en los municipios de Tipacoque, Soatá y Boavita.

Al respecto existen muchas inquietudes por parte de la comunidad. Los Tipacoques que residen en las zonas incluidas dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques Secos del Chicamocha en los encuentros comunitarios para construcción de plan de desarrollo municipal expresaron total inconformismo por lo cual se hace necesario facilitar mecanismos de diálogo y brindar información pertinente a los pobladores sobre los impactos de esta declaratoria por parte de la Corporación Autónoma Regional – CORPOBOYACÁ.

146

Una de las principales fortalezas que tenemos los Tipacoques es la Buena calidad del aire en los diferentes sectores del municipio resaltando que a la fecha no existe reporte de efectos nocivos directos para la salud humana a su exposición al medio ambiente.

Durante el desarrollo de los Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque” en la línea temática de Medio Ambiente los pobladores de las zonas expresaron entre sus principales problemáticas lo siguiente:

La deforestación y el cambio climático en el municipio ha provocado la reducción de los caudales de las quebradas que abastecen el agua para consumo doméstico urbano y rural.

En cuanto a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS, el Municipio de Tipacoque integra la Cuenca Media del Río Chicamocha (Resolución 1871 del 30 de Diciembre de 2009).



Tipacoque es bañado por el río Chicamocha que atraviesa de sur a norte el Municipio con un recorrido de 13.55 kilómetros aproximadamente y sirve de límite con el Municipio de Boavita, el departamento de Santander, separados estos dos por el río nevado. La calidad de sus aguas no son óptimas para consumo humano debido a los desechos industriales de Acerías Paz del Río y contaminación por Vertimientos de aguas servidas de los municipios, incluido el nuestro. La población de las riberas del río utilizan el agua para consumo doméstico ya que no tienen otra cuenca que proporcione el recurso hídrico, lo que ha ocasionado enfermedades en los pobladores y afectaciones en los cultivos.

Las microcuencas del Municipio de Tipacoque nacen en la parte alta limitada con el Municipio de Onzaga – Santander, el cual presenta una vegetación abundante de bosques de roble. Dentro del municipio de Tipacoque se pueden delimitar dos subcuencas: Quebrada Tipacoque y Quebrada Galván. La divisoria de agua de las dos subcuencas están constituidas por las cuchillas de Galván y la cuchilla del arrayán, la dirección de los causes atraviesan al municipio en dirección descendente de occidente a oriente hacia el cauce del río chicamocha en la parte baja del municipio.

147

También el municipio cuenta con las microcuencas: Quebrada Potrero Colorado, Quebrada La Calera y Quebrada el Amparo.

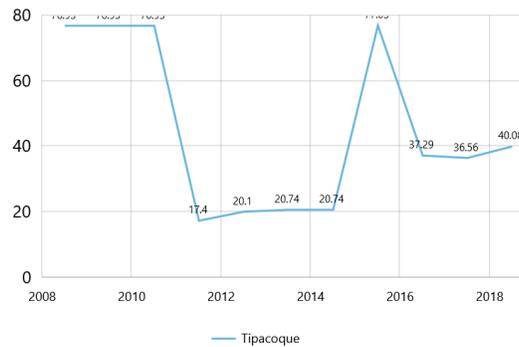
Una de las principales necesidades de los pobladores del Municipio sin duda alguna es el AGUA, tanto para consumo humano como para adelantar sus actividades principalmente agropecuarias.

Existen varios acueductos veredales los cuales en su mayoría requieren asesoría y acompañamiento para el proceso de legalización y organización de Juntas Administradoras. Gran parte de los acueductos veredales existentes presentan dificultades para su funcionamiento por las adversidades climáticas y porque no cuentan con los medios de captación y distribución para llevar el recurso hídrico a sus viviendas.



**Cobertura de Acueducto (REC)**

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Dentro de los Acueductos rurales del municipio sobresalen los siguientes:

Bavatá – El Palmar (Bavatá), Cordoncillo (Ovachía – Jutua), Cañabravito (Ovachía – Jutua), Central de Bavatá (Bavatá), El Granadillo (Palmar), El Jeque (Bavatá), El Palmar, Encenillo (La Calera – Cañabravo – Hatillo Soatá), Escuela El Palmar (Palmar), La Hoya del Verde (El Palmar), La Peña (Cañabravo), Laureles (Cañabravo – Ovachía), Los Vásquez (El Palmar), Micos II (Palmar, Carrera y Bavatá), Nogal – Carrera (Palmar, Galván, Carrera, Bavatá), Peña del Bosque (Bavatá – El Pozo), Peñalisa (Ovachía), Ruchical (Ovachía – Cañabravo), Salitre (Cañabravo), San Miguel (Ovachía – Cañabravo) y Tubo Blanco (Bavatá).

148

En el contexto general, se puede dilucidar que los acueductos rurales del municipio requieren de gran atención porque durante los últimos años ha disminuido el caudal de las quebradas abastecedoras y de los nacimientos debido al cambio climático y a la deforestación. Las expectativas de los habitantes están en obtener concesiones en el territorio de Onzaga Santander o gestionar un proyecto de pozos profundos.

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Proteger y conservar áreas estratégicas para mantener la dinámica eco sistémica, la disponibilidad del recurso hídrico y promover la cultura del uso eficiente y el ahorro del agua, para enfrentar el cambio climático y los riesgos.



### Objetivos Específicos

- Proteger y conservar los nacimientos y cuencas de agua.
- Mejorar los niveles de potabilidad de agua para los usuarios de los acueductos

Este programa está orientado a propender por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente:



**13. Acción por el Clima**  
Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



**15. Vida Ecosistemas terrestres.** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y obtener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica.

149

“La conservación es un concepto que trasciende la visión asociada exclusivamente a la preservación de la naturaleza. Esta debe ser entendida y gestionada a partir del balance entre acciones de preservación, uso sostenible, generación de conocimiento y restauración de la biodiversidad de manera que se mantenga o incremente la resiliencia de los sistemas socioecológicos y con ella, el suministro de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano”<sup>12</sup>

A nivel municipal enfocamos esta línea estratégica tomando como referente algunos objetivos y aportes a la gestión ambiental del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, de acuerdo a los siguientes pactos: Pacto por el emprendimiento, Pacto por la Equidad y Pacto por la Sostenibilidad y Pacto por la Calidad y la Eficiencia de los Servicios Públicos.

De igual forma, se articula esta línea estratégica con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (CONPES 3700 de 2012) que busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad

<sup>12</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Colombia, 2012.



social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos y, en consecuencia, con el Plan Integral de Cambio Climática de Boyacá – PICCB.

En relación con la Crisis Climática, el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental del Cambio Climático IPCC - AR5, afirma que la influencia humana en el sistema climático es clara. Es evidente a tenor de las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el forzamiento radiactivo positivo y el calentamiento observado. De otra parte, el año 2019 dejó encendida una alarma global con la declaración de emergencia climática por parte de 1315 gobiernos locales en 25 países, razón por la cual, se requiere de un cambio de paradigma con: la Naturaleza, Gobernanza, Globalidad/Localidad, conocimiento, innovación, transferencia de conocimiento, dialogo de saberes y crecimiento sostenible.

Por lo anterior el municipio de Tipacoque articulará sus objetivos a las metas de mitigación, adaptación, protección y gestión planteadas por Corpoboyacá, como son: reducir emisiones GEI, formular Plan Integral de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, coordinación y articulación con el SISCLIMA, Desarrollo Urbano Resiliente al clima, Desarrollo Rural Resiliente al Clima, manejo y conservación de ecosistemas, protección al medio ambiente, protección y manejo del suelo, protección y manejo del agua y gestión racional de los desechos.

150

## **ESTRATEGÍAS**

- ✓ Gestionar proyectos que incentiven la protección y conservación del Parque Natural Municipal Robledales de Tipacoque
- ✓ Apoyar familias guardabosques que propendan por el cuidado ambiental del Parque Natural Municipal Robledales de Tipacoque y de los nacimientos de agua que existen en la jurisdicción del municipio.
- ✓ Reducir la pérdida de biodiversidad e incentivar la reforestación.
- ✓ Implementar buenas prácticas agropecuarias de protección y producción (doble propósito: silvopastoriles, agroforestales, agrosilvopastoriles), además de proyectos como: cultivos maderables – ecoturismo pasivo – contemplativo, bancos de germinación de especies nativas, zona de avistamiento de aves y de desarrollo de investigación en fauna y flora.
- ✓ Realizar el mantenimiento de cercas y encerramientos de las áreas protegidas y desarrollar programas de custodia involucrando a la comunidad.
- ✓ Impulsar la reforestación a través de Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS.



- ✓ Gestionar los estudios y construcción de obras civiles para el mejoramiento del servicio de agua mediante la extracción por pozos profundos a reservorios y distribución.
- ✓ Continuación y funcionamiento del acueducto para la vereda de El Palmar
- ✓ Mantenimiento y continuidad en el funcionamiento del Acueducto Nogal – Carrera
- ✓ Apoyo y mantenimiento al acueducto Calera – Cañabravo – Ovachía.
- ✓ Fortalecimiento de los acueductos comunitarios y veredales que se encuentran bajo el control y administración de las comunidades organizadas.
- ✓ Adelantar programas educativos para el buen comportamiento ambiental, incluyendo programas que fortalezcan el proceso de recolección de basuras.
- ✓ Crear espacios lúdico - formativos de integración que permitan sensibilizar y fortalecer la cultura del uso eficiente y ahorro del agua, de la energía y manejo de los recursos naturales.
- ✓ Orientar desde el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal – CIDEA, el desarrollo de PRAE, PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) para fomentar la cultura ambiental comunitaria y espacios de interacción temática con el ambiente. (Ley 1549 de 2012).
- ✓ Solicitar orientación y apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, Gobernación de Boyacá, Universidades, IDEAM, IGAC, entre otras entidades con el fin de fortalecer y mitigar las afectaciones del cambio climático en el Municipio.
- ✓ Dedicar el 1% del total de los ingresos corrientes para la adquisición de áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. (Decreto 1076 de 2015).



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Área de bosques naturales y áreas no agropecuarias	%	12.5	15

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de reforestación de ecosistemas	Número de hectáreas sembradas	0	40
Custodia de áreas protegidas	número de mantenimientos y adecuación de cercas y encerramientos	0	2
Predios para conservación de recurso hídrico	número de hectáreas adquiridas	0	20
Infraestructura ecoturística construida	número infraestructura ecoturística construida	0	1
Programa articulado al Sistema Regional de Áreas Protegidas - CORPOBOYACÁ para la prestación de servicios ambientales en el Municipio	número de proyectos articulados	0	1
Programa de extracción de agua por B9 pozos profundos B9	número de estudios y diseños formulados	0	1
Servicio de producción de plántulas en viveros	metros cuadrados de plántulas producidas	0	1000
Conservación, fomento y restauración de la fauna y flora silvestre	número de estrategias implementadas	0	2
Planes de manejo ambiental del chicamocha, las cuencas y microcuencas del municipio	número de planes de manejo ambiental POMCA elaborados e implementados	0	1
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	número de trabajadores formados en educación para el trabajo	0	20
Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal - CIDEA	número de acciones ejecutadas por el CIDEA	1	5
Funcionamiento del Proyecto Ambiental Escolar - PRAE	Proyecto Ambiental Escolar - PRAE	1	1
Implementación de proyectos ambientales ciudadanos en educación ambiental - PROCEDAS	Número de PROCEDAS implementados	1	1
Capacitación sobre educación ambiental	número de capacitaciones realizadas	0	4
Alternativas de formación y transformación del ámbito escolar hacia la sostenibilidad ambiental	porcentaje implementación estrategia de "Colegio verde"	0	70%



### 3.5.2. EJE ESTRATÉGICO: SERVICIOS PÚBLICOS

Las inversiones en el Plan de Desarrollo para este sector están focalizadas en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos en el municipio, con el fin de impulsar el cierre de brechas en servicios públicos existentes entre la población rural y urbana.

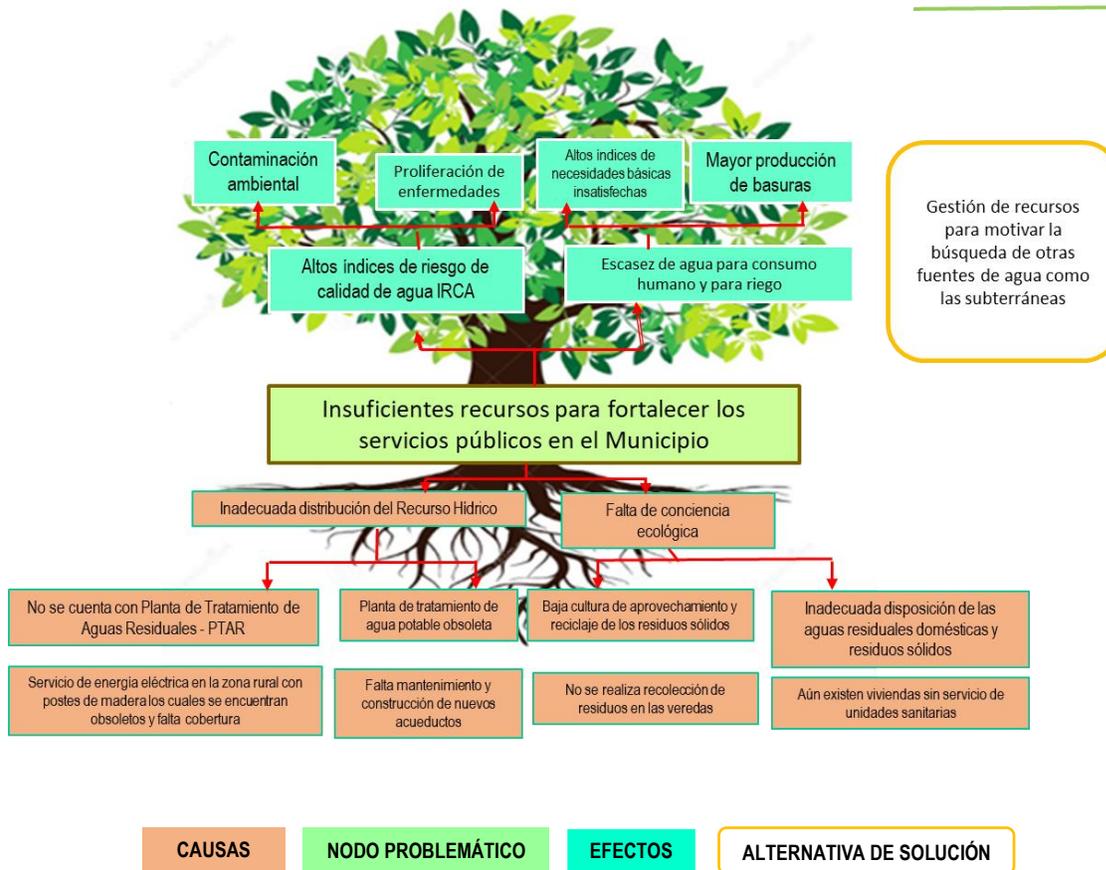
La gestión de proyectos para extender la cobertura y mejorar los servicios básicos que requiere la comunidad y mantener los niveles de vida con calidad y equidad, será una de las prioridades del gobierno municipal, en desarrollo de la garantía de los derechos esenciales de los Tipacoques.

Indicador Cierre de Brechas	Total	Meta 2023	Esfuerzo
Viviendas con acceso a agua potable sectores rural y urbano	31.8%	70%	Alto
Viviendas con acceso a alcantarillado - urbano	91.5%	98%	Medio
Índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano - Urbano - IRCA	5.9%	0%	Alto
Residuos sólidos aprovechados	15%	60%	Alto
Viviendas con acceso a recolección de basura sectores rural y urbano	27.5%	80%	Alto
Viviendas con acceso a energía eléctrica	92.2%	98%	Medio

Fuentes: DNP – Kit de Planeación Territorial y Censo Nacional de población y vivienda 2018



*Situación Actual*  
*Servicios Públicos*



154

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

Tipacoque es un Municipio Prestador Directo de Servicios Públicos Domiciliarios proceso que realiza por medio de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE - USPD que se encarga de la prestación de los Servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Sector Urbano.

La Unidad de Servicios Públicos cuenta con un Coordinador cuyo cargo es de libre nombramiento y remoción y un Fontanero contratado con la modalidad de trabajador oficial. En el proceso de ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos laboran cuatro (04) aseadores mediante Orden de Prestación de Servicios.

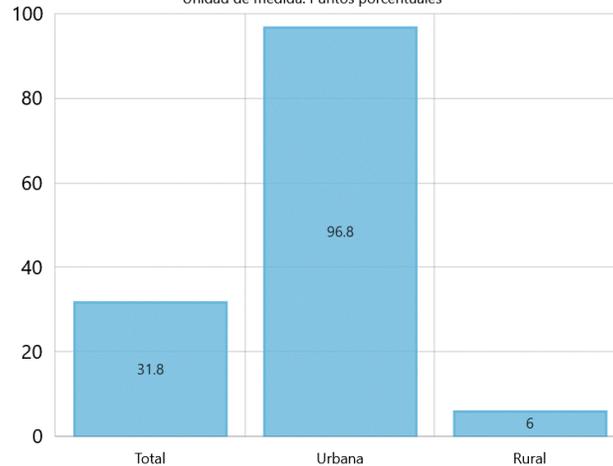
En lo referente al servicio público de aseo en el sector urbano incrementó en su número de usuarios en un 11.53% con relación al año 2015 vigencia en que contaba con 260 usuarios y el año 2019 presenta una relación de 290 usuarios de este servicio.



Al incorporar a los nuevos usuarios el servicio público de acueducto en el sector urbano también aumentó de 292 usuarios en el año 2015 a 328 usuarios en el año 2019, incrementando en un 12.32% el número de usuarios del servicio de acueducto frente al año base 2015.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



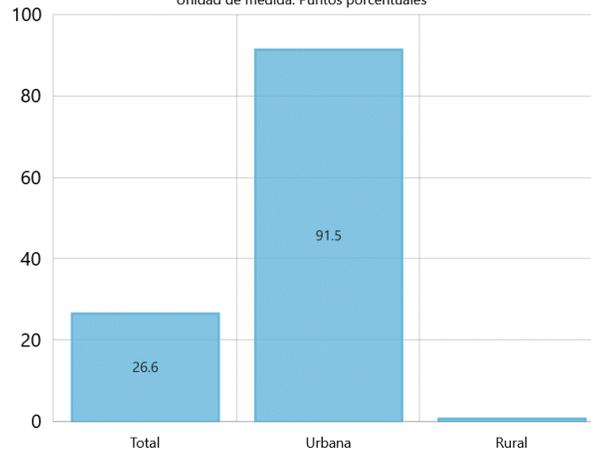
155

Fuente: KPT – DNP Kit de Planeación Territorial

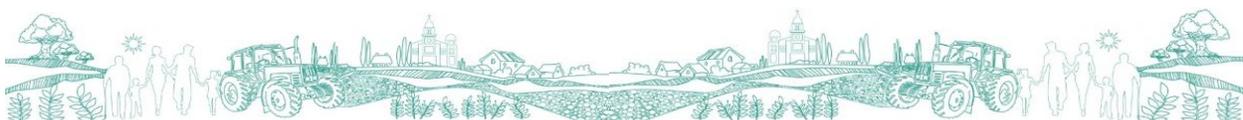
El servicio de alcantarillado en el área urbana también muestra un incremento de 13.36% en el número de usuarios ya que se cuenta con un registro de 232 en el año 2015 y en el año 2019 aumentó a 263 usuarios.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

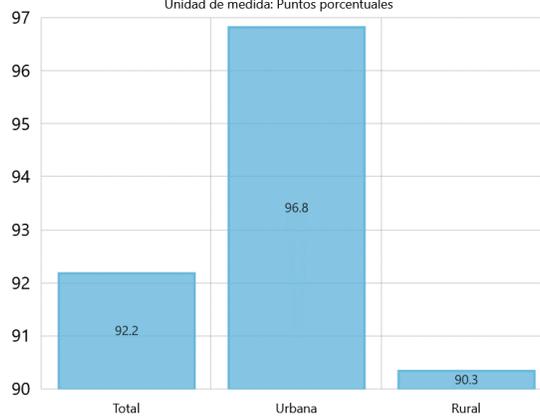


Fuente: KPT – DNP Kit de Planeación Territorial



En lo referente a Energía eléctrica, el Municipio de Tipacoque en el sector urbano tiene una cobertura del 97.9% y en la zona urbana cuenta con amplio cubrimiento. La encargada de suministrar este servicio es la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ, S.A. E.S.P. – EBSA

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: KPT – DNP Kit de Planeación Territorial

156

Aún existe la necesidad de ampliar e instalar redes eléctricas en el municipio, principalmente en la zona rural. De igual forma, se evidencia con gran preocupación que gran parte los postes en algunas veredas son de madera y se encuentran en mal estado.

En lo referente al servicio de Gas domiciliario, desde el año 2013 funciona en el sector urbano del Municipio de Tipacoque el sistema de Gas licuado de petróleo por redes domiciliario (GLP), ofrecido por la Empresa: GASES DEL SUR DE SANTANDER GASUR S.A. E.S.P. En este aspecto, encontramos que algunas viviendas aún no cuentan con la instalación de este servicio y de parte de la Empresa la comunidad reclama mayor atención y comunicación.

En el sector rural las condiciones de salubridad no son adecuadas frente a la eliminación de excretas, la gran parte de la población cuenta con pozos sépticos. Esta situación debe ser fortalecida, mejorada y optimizada.



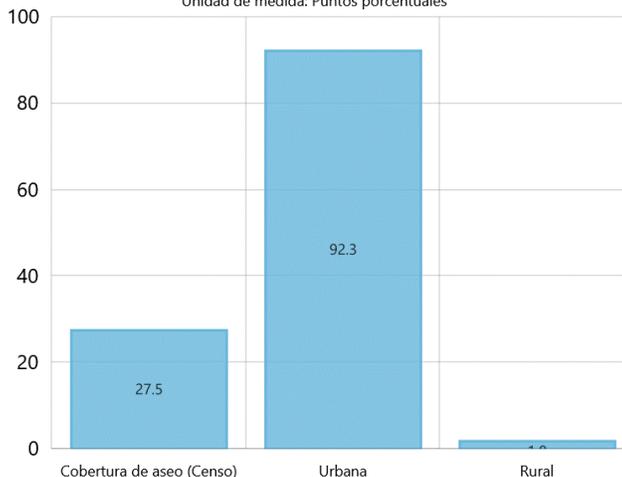
A partir del 24 de Junio de 2006, mediante Decreto N°013 se adoptó el Plan integral de Residuos Sólidos en el Municipio, el cual se encuentra vigente y es evidente la necesidad de actualización.

El Municipio de Tipacoque genera aproximadamente ocho (8) toneladas al mes de residuos sólidos domiciliarios los cuales son dispuestos en el Relleno Sanitario Regional de la ciudad de Sogamoso – Cooservicios S.A. E.S.P., una vez por semana. Por lo anterior, se hace necesario implementar un sistema de selección de residuos sólidos, a través de capacitaciones, talleres y sensibilización a la comunidad.

Otro aspecto a destacar es la nula cobertura de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona rural.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: KPT – DNP Kit de Planeación Territorial

En el Municipio de una u otra forma se genera algún tipo de residuo peligroso, los cuales provienen de la ESE Centro de Salud “Santa Rita de Casia”, los residuos generados por el Cementerio Municipal y los establecimientos que almacenan y distribuyen algún tipo de agroquímico, los cuales mediante convenios establecidos entre dichas entidades y empresas legalmente establecidas para tal fin hacen la respectiva recolección, así:

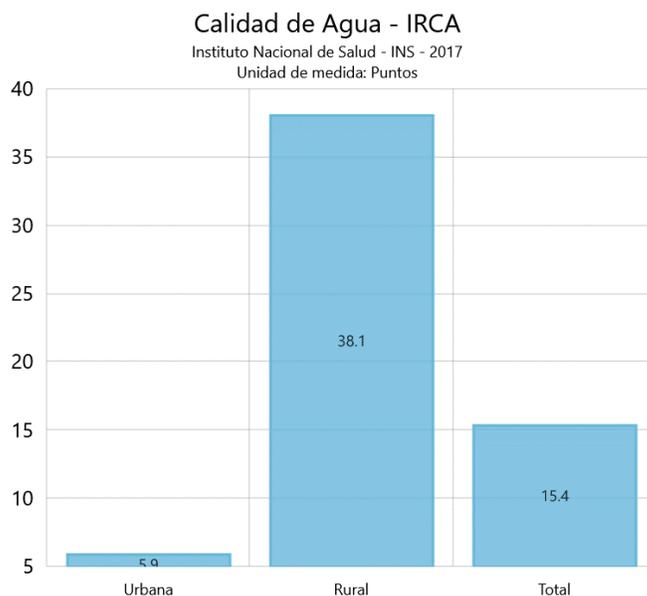
El Cementerio Municipal: EDEPSA E.S.P.

ESE Centro de Salud “Santa Rita de Casia”: SANDESOL.



## INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO – IRCA

Mediante Decreto N° 1575 de 2007 el Ministerio de Protección Social establece el sistema para la protección y control de la calidad de agua con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.



Fuente: KPT – DNP Kit de Planeación Territorial

158

En la gráfica se observa mayor riesgo en la calidad de agua del sector rural que en el sector urbano. El Municipio generalmente se ha ubicado de acuerdo a los monitoreos en nivel de Riesgo Medio, razón por la que se recomienda implementar alternativas de solución para garantizar calidad de agua para consumo humano a los habitantes.

Es importante señalar que de acuerdo a información del Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, encontramos un índice de hogares sin acceso a fuente de agua mejorada en municipio del 47.9% (3.2% sector urbano y 67.1% en la zona rural), razón por la cual se encaminará la gestión a disminuir esta gran brecha.

Por otra parte, respecto al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Tipacoque se puede precisar que fue aprobado mediante



Resolución No.0160 de 19 de Febrero de 2009 con una vigencia de 10 años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo que corresponde a la fecha de notificación realizada el 04 de Marzo de 2009, por lo que se determina que a la fecha el PSMV se encuentra vencido.

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Contribuir a condiciones equitativas de habitabilidad, salubridad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos.

**Objetivos Específicos:**

- Erradicar la contaminación ambiental por vertimiento de excretas y aguas residuales al aire libre.
- Brindar un mejor servicio de recolección de basuras evitando la contaminación ambiental y reducir los problemas de contaminación de la población.
- Administrar adecuadamente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La calidad de vida para que los Tipacoques progresen, será protegida y mejorada con el suministro de servicios públicos domiciliarios de calidad, para que mantengan un mínimo vital de agua para el consumo, disfruten de una vida más saludable con agua potable y saneamiento básico urbano y rural, sean responsables en el uso racional de los servicios, manejen adecuadamente las basuras e iniciar procesos de energía alternativa.

En este Programa propendemos por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera especial los relacionados con:



**ODS 3.**  
Salud y Bienestar

Contribuir a condiciones equitativas de habitabilidad, salubridad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos.



**ODS 6.**  
Agua Limpia y Saneamiento Básico

Garantizar la disponibilidad de gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



**ODS 10.**  
Reducción de las desigualdades

Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.



## ESTRATEGÍAS

- ✓ Prestar los servicios públicos en condiciones de eficiencia y oportunidad
- ✓ Fortalecimiento de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✓ Conservación, ampliación y mantenimiento del alcantarillado urbano.
- ✓ Ampliación en la cobertura de servicios públicos domiciliarios
- ✓ Optimizar la señal y cobertura de televisión en los sectores rural y urbano.
- ✓ Actualizar e implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA en el Municipio.
- ✓ Implementar medidas de intervención prospectiva y de mitigación que reduzca condiciones de riesgo de la prestación del servicio de aseo y manejo de residuos sólidos.
- ✓ Promover proyectos de sustitución de estufas de leña por estufas limpias (mejoradas, GLP, entre otras)

En cuanto al tratamiento de aguas residuales en la zona urbana, la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, establece dentro de todos sus objetivos lo siguiente:

“Objetivo 2: Adelantar acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y PDET

Objetivo 5: Adoptar medidas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con un enfoque de Economía Circular. Así las cosas, de conformidad con lo establecido en los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, constituyó como meta del cuatrienio, llegar al 54,3% de tratamiento de aguas residuales domésticas y con esto contribuir a lograr el cumplimiento del ODS (Colombia deberá alcanzar un 68% de tratamiento de aguas residuales en el año 2030). En consideración, a través del documento Conpes 3177 de 2002, se establecieron acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales en el país.

En este sentido es importante señalar que el Municipio de Tipacoque a la fecha no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR al igual que es una necesidad latente manifestada por la comunidad principalmente de la vereda de Bavatá y del Sector Urbano ya que los residentes de las orillas del río Chicamocha al igual que de los sectores aledaños a donde termina el interconector están siendo afectados principalmente en su salud. Del mismo modo parte de las viviendas ubicadas en la parte inferior de la vía central del Municipio aún cuenta con pozos sépticos y sus residentes requieren de apoyo para conducir las aguas residuales al interconector. No obstante, es primordial dar cumplimiento a las actividades



pendientes contempladas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio atendiendo los requerimientos de CORPOBOYACÁ para lograr el propósito de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas, tales como:

- Diseño sistema de alcantarillado pluvial: redes locales, sumideros, colectores principales, interceptores, emisores, etc.
- Proceso de conciliación jurídica.
- Aprobación del plan por parte de la junta directiva de la EPS y por parte de las instituciones encargadas de la regulación y fiscalización del contrato y del seguimiento y control social del contrato.
- Plan de seguimiento y monitoreo del avance en calidad del recurso saneado (calidad actual y proyectada del efluente con los parámetros DBO5, DQO, SST, OD, Coliformes fecales, PH.
- Evaluación de alternativas técnica, ambiental, operación, mantenimiento, social y económica, comparando la implementación de la primera fase del sistema de tratamiento.
- Selección de alternativas.
- Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda Bavatá. Programa de monitoreo y evaluación de efluentes y vertimientos.
- Adquisición y calibración de equipos para la medición en laboratorio y en situ de al menos los siguientes parámetros; DBO5, DQO, SST, OD, Coliformes fecales, pH.
- Visitas de seguimiento y evaluación de cargas contaminantes puntuales de usuarios contaminantes frente a planes de cumplimiento y metas de Reducción.
- Construcción de redes locales (3.320,34 m).
- Construcción redes locales (5.2 m).
- Construcción colectores principales (1.3 km).
- Construcción de sumideros (143 Un).
- Eliminación de conexiones erradas (90 Un).

161

De manera general, tomando como referente la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios se propenderá por garantizar el cumplimiento de las competencias municipales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal, así como llevar a cabo los parámetros establecidos en la Ley 732 de 2002 y atender orientaciones estipuladas en la Directiva N° 022 del 10 de Diciembre de 2019 emanada de la Procuraduría General de la Nación.



**PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Personas con acceso a agua potable	%	31.8	80
Personas con acceso a soluciones de alcantarillado		91.5	98
Viviendas con acceso a recolección basuras		27.5	80
Hogares con inadecuada recolección de excretas		20.8	15
Pobreza multidimensional municipal		41.6	20
Valorización de residuos sólidos producidos		15	60

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acueducto	número de usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	328	450
Servicio de aseo	número de usuarios con acceso al servicio de aseo	290	500
Servicio de alcantarillado	número de usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	263	290
Continuidad, terminación y en funcionamiento Acueducto vereda El Palmar	número de familias beneficiadas	1	120
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	número de eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	0	5
Comité permanente de estratificación socioeconómica	Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica actualizado y en funcionamiento	1	1
Planes de saneamiento y manejo de vertimientos implementados en el Municipio	Número de planes de saneamiento y manejo de vertimientos formulados e implementados, atendiendo recomendaciones impartidas por CORPOBOYACÁ	0	1
Programa de uso eficiente y ahorro de agua - PUEAA	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, actualizado e implementado	1	1



Gestionar proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR para la vida	Número de proyectos presentados e impulsados para adquirir la PTAR	0	1
Construcción nuevo acueducto municipal (captación, red de conducción, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento y equipos control de caudal y adquisición terreno para funcionamiento planta)	Acueducto municipal y planta de tratamiento de agua potable construido y en funcionamiento	0	1
Mantenimiento acueducto urbano	número de mantenimientos	0	15
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas	10	25
Impulsar proyectos para construcción, ampliación y mantenimiento de acueductos rurales	Número de proyectos impulsados	0	1
Fortalecimiento de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio	Número de estrategias de mejoramiento	0	1
Gestionar recursos para mantenimiento y construcción de distritos de riego	Número de acciones implementadas para optimizar distrito de riego	0	1

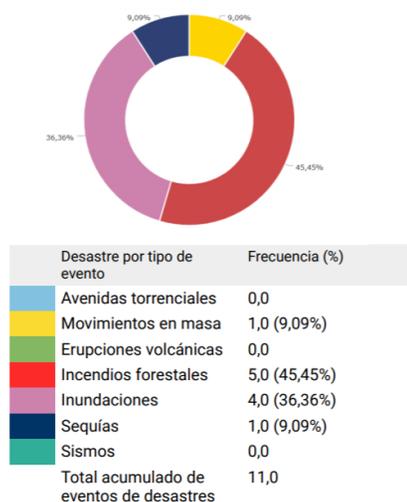
### 3. 5.3. EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO

En el Municipio de Tipacoque se encuentra constituido y funciona de manera activa el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD el cual fue creado mediante Decreto N° 067 de 2012. No obstante, a la fecha el Municipio no cuenta con Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres – PGMRD.

Una de las necesidades evidenciadas en el análisis de este sector es el desconocimiento de las áreas de amenaza y áreas de riesgo, situación que dificulta la toma de decisiones e incrementa las condiciones de riesgo en el municipio. Lo anterior debido a que el Esquema de Ordenamiento Territorial no se ha actualizado y las condiciones climáticas con el paso del tiempo han variado considerablemente.

**Eventos de desastres 2010-2017**

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



En el Municipio no existe una adecuada preparación de los habitantes para afrontar emergencias y la Defensa Civil (organismo de socorro presente en el municipio) no cuenta con una dotación de implementos y equipos suficientes para la atención de desastres.

Los principales riesgos a que está expuesto el Municipio son:

**INCENDIOS FORESTALES:** Los incendios forestales pueden ser causados por el hombre y por la naturaleza.

Causados por la naturaleza: Son el producto de altas temperaturas en la época de verano, por tormentas eléctricas y erupciones volcánicas.

Los incendios Involuntarios: Por descuido al realizar las quemas en la preparación de terrenos para la agricultura, utilización de juegos pirotécnicos, por personas que arrojan fósforos o cigarrillos o que abandonan fogatas sin apagarlas totalmente.

Los intencionales: Son provocados por personas que poseen una enfermedad, un trastorno de control de los impulsos, que tienen gran interés por el fuego, cómo producirlo, observarlo y extinguirlo.

164

**INUNDACIONES:** Por el deterioro progresivo de las cuencas y cauces de los ríos y quebradas, los pobladores depositan en ellos basuras, cada día aumenta la erosión con talas y quemas y aún en la ribera del río Chicamocha habitan lugares propensos a inundaciones.

**MOVIMIENTOS EN MASA:** Reptación, es la deformación que sufre la masa del suelo o roca como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los árboles, el corrimiento de carreteras y la aparición de grietas.

Los deslizamientos son producto de cambios naturales del terreno, de la meteorización (desgaste natural) y de la acción antrópica (acciones propias del ser humano).

Para evitar los deslizamientos es importante conservar la capa vegetal, pues ella cumple funciones básicas como amarre de la tierra, evitando que se abra en bloques; regular la cantidad de agua en el suelo, evitando que se ablande y debilite internamente; evitar que las lluvias laven los suelos y formen flujos de lodo, entre otros.

La acción del hombre también causa deslizamientos cuando éste realiza prácticas inadecuadas en la construcción de obras de infraestructura, tales como la explotación minera, vías de comunicación, vivienda en laderas, o en las actividades



agropecuarias, tales como las quemas, la deforestación, el sobrepastoreo, cultivos limpios en suelos de alta pendiente, etc.

**SEQUIÁS:** Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua.

Debido a las altas temperaturas y verano intenso que se ha presentado en los últimos meses se han generado instrumentos de prevención tanto para el abastecimiento de agua como para la posible presencia de incendios forestales.

Actualmente en el Municipio se declaró la existencia de Calamidad Pública mediante Decreto N° 021 de 2020 del 21 de Febrero debido a la fuerte sequía que azota al municipio la cual se ha recrudecido como consecuencia de la ausencia de precipitaciones en la zona, desde el mes de diciembre de 2019 hasta la fecha generando disminución en los caudales de las fuentes hídricas y por ende, el desabastecimiento del vital líquido en las veredas del Municipio.

Surge la necesidad de contar con una base de datos de las concesiones de agua, acueductos veredales y las captaciones existentes para tener un control en épocas de sequía. Así mismo, la realización de monitoreos constantes a las fuentes hídricas y capacitar al personal de la Unidad de Servicios Públicos para este proceso.

165

## **RIESGOS NATURALES**

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio define algunas zonas en la que ocurren o se presentan riesgos naturales:



LOCALIZACIÓN CARACTERÍSTICAS	SECTOR			
	Quebrada potrero colorado	Vía La Calera	Cabecera Municipal – Agua Blanca	El Palmar
AREA	30 Has	7 Has	7 Has	7 Has
AMENAZA	Deslizamientos	Deslizamientos	Deslizamientos	Deslizamientos
FACTOR DETONANTE	Fallamiento pendiente >35°	Fallamiento apertura vía	Inactivo Fallamiento del talud	Procesos erosivos alta precipitación
VULNERABILIDAD	Habitantes viviendas cultivos	Vía actividad agropecuaria	Habitantes viviendas cultivos	Habitantes palmar – Galván viviendas cultivos
GRADO DE RIESGO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
OBSERVACIONES	Habitantes viviendas cultivos	Material residual	Filtración de aguas saturación	Material de tipo residual
LOCALIZACIÓN CARACTERÍSTICAS	SECTOR			
	Vía Tipacoque – Capitanejo (Areneras)	Cañabravo – Ovachía	Quebrada Galván – El pozo – Tablón	Municipio
AREA	7 Ha	15 Ha	4-60 Ha	73 Km <sup>2</sup>
AMENAZA	Caída de rocas	Carcavamiento	Inundaciones	Sísmica
FACTOR DETONANTE	Pendiente >45°	Altas precipitaciones	Crecente río, altas precipitaciones	Tectónica
VULNERABILIDAD	Trabajadores	Viviendas, cultivos	Viviendas, cultivos	General
GRADO DE RIESGO	MEDIO	ALTO	ALTO	INCIERTO
OBSERVACIONES	Explotación artesanal de arena	Pendientes casi planas	Pendientes casi planas	Fallamiento intenso

Fuente: E.O.T. Municipio de Tipacoque, 2000

Al respecto es importante mencionar que el Municipio se encuentra en mora de incorporar la variable de Gestión de Riesgo de Desastres en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

166

Tipacoque cuenta con problemas de inestabilidad debido a condiciones propias de la región como el tipo de suelos, rocas, estructuras, drenaje y características climáticas y morfológicas. Alto riesgo de fenómenos Naturales de Movimientos en Masa superficiales y deslizamientos mayormente en la vereda de la Calera, debido a condiciones propias de la región. Presencia de áreas susceptibles a inundación en cercanías de la desembocadura de la Quebrada Galván y en la desembocadura de la quebrada Tipacoque al río Chicamocha.

El grado de actividad de fenómenos corresponde a la morfo dinámica externa, tales como deslizamientos, reptaciones, flujos, erosión principalmente. Estos hacen que en la actualidad constituyan amenazas geológicas.

## RIESGOS POR CONTAMINACIÓN

Los principales riesgos a que está expuesto el Municipio son:

- Contaminación de los recursos aire, tierra y agua por el uso de agrotóxicos en las fumigaciones agrícolas, en especial por el inadecuado manejo que se le otorga a los empaques (bolsas, botellas, etc).
- Contaminación por ruido debido al constante tráfico de transporte que transita por la Carretera central del norte.



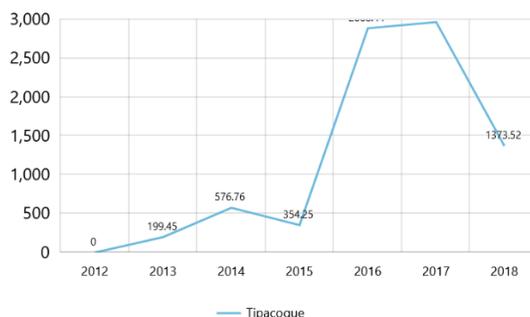
## **RIESGOS POR OTRAS CAUSAS**

- Hace falta determinar los puntos críticos como posibles riesgos en el plan de gestión del riesgo y así establecer rutas de atención y mitigación de los diferentes riesgos.
- Atendiendo que de las actividades de construcción se generan riesgos, es importante que cuenten con la debida licencia y todo reglamentado.
- No se tienen establecidas rutas de atención para actuar correctamente en cualquier caso de riesgo desde un incidente automovilístico hasta riesgos presentados por el cambio climático y cuyos procesos y procedimientos deben estar plasmados en los planes de contingencia junto con la información detallada del municipio.
- Inexistencia de señalización en el ingreso a la vía que conduce a la sede de la sección primaria principal de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón lo cual representa riesgo para los educandos debido a que de manera permanente transitan vehículos por la carretera central del norte.
- No se cuenta con un diagnóstico completo de las posibles eventualidades que generen riesgo o que se puedan presentar en el municipio.
- En el Municipio no se cuenta con el Cuerpo de Bomberos.
- La Defensa Civil está organizada y presta a atender las actividades de riesgo de manera inmediata pero no cuenta con los implementos y equipos necesarios para dichas actividades.
- Es evidente la falta de concientización de la población para el manejo y cuidado del agua, al igual que el manejo de plásticos, insumos, residuos de fumigación, entre otros residuos que a largo plazo generan impactos ambientales negativos.



Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de  
desastres

DNP a partir de información del FUT - 2012-2018  
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



El índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades tiene como objetivo medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo.

La Administración Municipal tiene entre sus principales propósitos revisar y ajustar el plan de riesgos de acuerdo a las normas y necesidades y/o requerimientos de la población buscando el bienestar y seguridad de la comunidad.

168

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

Mejorar la prevención y atención de desastres en el Municipio de Tipacoque.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Preparar al municipio y a sus comunidades para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Identificar las amenazas y riesgos a fin de mitigarlos.
- Contribuir al bienestar de los Tipacoques a través del control, reducción del riesgo y atención de desastres.
- Involucrar estrategias de gestión de cambio climático y gestión del riesgo

La Gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 de 2012 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por tanto, está



intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

De igual manera, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, que desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, con el objetivo de desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Siendo así como los gobiernos municipales deben contar con un plan de gestión municipal del riesgo de desastres, fondo de gestión del riesgo de desastres y estrategia de respuesta.

Lo anterior imprime el requerimiento de garantizar un adecuado proceso de gestión y prevención del riesgo en el Municipio de Tipacoque como parte integrante del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y así lo asume la actual administración.

Para lograr el objetivo se requiere formular análisis de riesgo, planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo; y para el potencial manejo de desastres en el Municipio, lo que debe permitir atender problemática sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras de transporte, servicios públicos y equipamientos frente a amenazas naturales y socio – naturales; esto de manera articulada con lo definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

169

En concordancia con el Pacto por la sostenibilidad del Plan de Desarrollo Nacional 2018 -2022, línea Colombia Resilientes: Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, se hace necesario en nuestro territorio avanzar en:

- El conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
- Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.
- Destinar recursos para la financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres.

En el ámbito de Gestión del Riesgo de Desastres, se propende por el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, especialmente los relacionados con:





**ODS 6.**  
Agua Limpia y  
Saneamiento



**ODS 11.**  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



**ODS 13.**  
Acción por el  
clima



**ODS 17.**  
Alianzas para  
lograr los  
Objetivos

De igual forma, tomamos como referente articulador el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030 las siguientes prioridades:

- Comprender el riesgo de desastres
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Por tanto, desde la Administración Municipal “Tipacoque Avanza” 2020 – 2023 se busca llevar a cabo el proceso de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible; liderar en el Municipio la Gestión del Riesgo como un componente del sistema social, ambiental y territorial, un proceso orientado al conocimiento, la reducción y el manejo; formular, ejecutar y realizar seguimiento a los planes, programas, adopción de medidas correctivas de mitigación y prospectivas de prevención y resiliencia ante la probabilidad de ocurrencia de un desastre.

También se priorizará el fortalecimiento de acciones permanentes en el conocimiento, reducción del riesgo y el manejo o respuesta, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de la comunidad.

El propósito primordial es tener un municipio, unos barrios y unas veredas bien informados, capacitados y preparados para asumir los riesgos como parte de la cotidianidad. La meta fundamental que comparten la gestión del riesgo y las medidas de adaptación del cambio climático es la reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños por la ocurrencia de eventos climáticos.

Actualmente afrontamos con gran responsabilidad la emergencia sanitaria por la Covid 19 y de manera comprometida continuaremos liderando estrategias para preservar la vida de nuestros habitantes para lo cual se formularán acciones que permitan en el corto plazo contrarrestar y prevenir el impacto de esta pandemia de acuerdo a lineamientos en el contexto local, regional y nacional.



De igual forma se propenderá por el cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 y celebrará convenio permanente con Cuerpo de Bomberos para la prestación del servicio público esencial de atención a incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos atendiendo que el municipio no cuenta con cuerpo de bomberos oficiales, de esta manera se garantizará la seguridad e integridad de los habitantes del municipio.

### **PROGRAMA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural, socio – natural, tecnológico y humano no intencional, constituyen la base tanto para la toma de decisiones sobre inversión segura como para la incorporación de criterios de sostenibilidad, los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental.

Se deben elaborar estudios y mapas de amenazas, identificando los peligros así como estudios sobre exposición y vulnerabilidad.

### **PROGRAMA: REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio – natural, tecnológico y humano no intencional, actuando sobre la amenaza, la exposición o la vulnerabilidad, son formas complementarias de contribuir al desarrollo sostenible del Municipio de Tipacoque.

Para lograr un buen proceso de reducción de riesgos, las acciones se concentrarán en:

- Realizar el monitoreo e implementación de sistemas de alerta temprana para la reducción de los riesgos.
- Realizar visitas de asesoría y asistencia a la población afectada por situaciones de emergencia o riesgo.
- Continuar con el proceso de formación de las comunidades y conformación de comités, para que puedan identificar sus propios escenarios de riesgo, elaboren su plan y puedan trabajar desde la prevención y ser los primeros respondientes ante la ocurrencia de algún evento con lo cual tendremos comunidades más seguras.
- Continuar con las acciones para reducir la vulnerabilidad y las amenazas existentes.
- Consecución de recursos mediante proyectos de orden departamental, nacional e internacional para poder ejecutar las obras de intervención prospectivas que se deriven de estudios de detalle elaborados por el municipio.



**PROGRAMA: MANEJO DE DESASTRES**

El manejo de desastres, la preparación y la recuperación posterior, deberán ser pilares importantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Se debe contar con protocolos, procedimientos y estrategias para la respuesta y planes de contingencia, para los cuales es fundamental que las entidades operativas y técnicas con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, desarrollen instructivos, metodologías y diseñen ejercicios periódicos de simulación, simulacros y entrenamiento.

Para lograr un buen proceso de manejo del desastre hay que concentrarse en:

- Realizar transferencia de recursos para fortalecer los recursos humanos, financieros y tecnológicos para el manejo de desastre de los organismos de socorro.
- Realizar entrenamiento a los funcionarios de la Administración Municipal, organismos de socorro y comunidad en general.
- Realizar la actualización de los protocolos y procedimientos de intervención de la Estrategia Municipal de respuesta a emergencias.

172

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Índice de riesgo ajustado por capacidades	%	60.8	40

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Articulación con entidades para la mitigación de las afectaciones del cambio climático	número de entidades articuladas	0	4
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	número de sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	0	1
Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres	número de obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	0	1
Programas de gestión del riesgo	número de programas gestión del riesgo implementados	0	3
Apoyo y fortalecimiento a organismos de socorro	número de entidades de socorro apoyadas	0	2
Convenios con organismos de socorro	número de convenios suscritos	0	1



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**



Simulacros ante la ocurrencia de emergencia	número de simulacros realizados	0	4
Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres - PMGRD	Plan Municipal de gestión del riesgo y desastres - PMGRD formulado, adoptado e implementado	0	1
Fondo territorial de gestión del riesgo de Desastres	Fondo municipal de gestión del riesgo de desastres activo y fortalecido	0	1
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos (Familias guardabosques)	número de emprendimientos apoyados	0	4
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	número de campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	8
planes de adaptación municipal al cambio climático	número de planes municipales de adaptación al cambio climático	0	1



## DIMENSIÓN VI: TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Esta dimensión se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del Municipio, en la que incluyen tanto las Instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra la Participación Ciudadana, Fortalecimiento Institucional; Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La participación ciudadana en la gestión pública es un factor importante para el fortalecimiento de procesos y mecanismos que robustecen la democracia y la gobernabilidad a nivel local, la representación de la ciudadanía permite la implementación de las políticas públicas, la identificación y caracterización de diferentes escenarios para el desarrollo de programas públicos a implementar en el Municipio.

174

El plan de fortalecimiento institucional se orienta hacia la implementación y ejecución de estrategias, programas, proyectos, acciones y actividades para el mejoramiento de la gestión y administración pública de Tipacoque y busca el avance de la capacidad administrativa para el buen desempeño del Municipio.

El desarrollo de esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de operación entre los actores públicos y privados que inciden en el Municipio.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con esta Dimensión



**ODS. 16**

Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



**ODS. 17**

Alianzas para lograr los  
Objetivos



### 3.6.1. EJE ESTRATÉGICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un derecho fundamental y el gobierno municipal asume el compromiso de propiciar la creación de programas que definan acciones específicas para la promoción de la participación ciudadana de los sujetos activos y de las formas organizativas que intervienen en el desarrollo del municipio, mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según armador de indicadores



**ODS. 5**

Igualdad de Género



**ODS. 10**

Reducción de las desigualdades



**ODS. 16**

Paz, Justicia, Instituciones Sólidas

La participación ciudadana dinamiza el desarrollo del municipio, genera sentido pertenencia y promueve la inclusión de todos los sectores en la solución de dificultades propias del municipio, por lo que la administración se propone potenciar la participación ciudadana como el escenario propicio para superar las dificultades, generar arraigo y prosperidad, tomando como referente la Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana) y la Ley 1712 de 2014 (Acceso a la información) con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, la participación ciudadana moviliza a la población alrededor de la identificación y discusión de las problemáticas de sus territorios, así como hacia la búsqueda contribución y apropiación de las rutas de solución, generando respuestas coherentes con las realidades territoriales.

Las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tipacoque en la actualidad están representadas por las personas que ejercen el cargo de Presidente, así:

PRESIDENTE	VEREDA Y/O SECTOR
HERNAN MARTÍNEZ	LA CARRERA
HERNAN FIGUEROA BARÓN	BAVATÁ
ALIRIO CELI PITA	OVACHÍA
MARIA NAYIBE PRIETO MARTÍNEZ	CENTRO
YEISON ARVEY PAIPA	NOGAL
LUIS ADOLFO MANRIQUE PRIETO	POZO
JOSÉ DEL CARMEN RINCÓN PIMIENTO	PARAMO
NELSON BARRERA	EL PALMAR
ESPERANZA PEDRAZA	CAÑABRAVO
LINO GOYENECHÉ	TABLÓN
JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA	COLORADOS
JOSELYN SANABRIA	GALVÁN
WBER ALFONSO ROJAS	LA CALERA



Dentro de las necesidades más apremiantes de las Juntas de Acción Comunal del municipio sobresale la organización y legalización de las mismas, al igual que constituir la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS.

La representación femenina en las instancias de participación ciudadana es muy reducida en el municipio. En este sentido es importante señalar que en el Honorable Concejo Municipal para el período 2020 – 2023 sólo fue electa una (01) mujer y como Presidentas de las Juntas de Acción Comunal del Municipio sólo están relacionadas dos (02) mujeres. No obstante sobresalen varias lideresas en los diferentes sectores del municipio que han postulado sus nombres para representar sus comunidades pero en el momento de elección no alcanzan los votos de apoyo requerido.

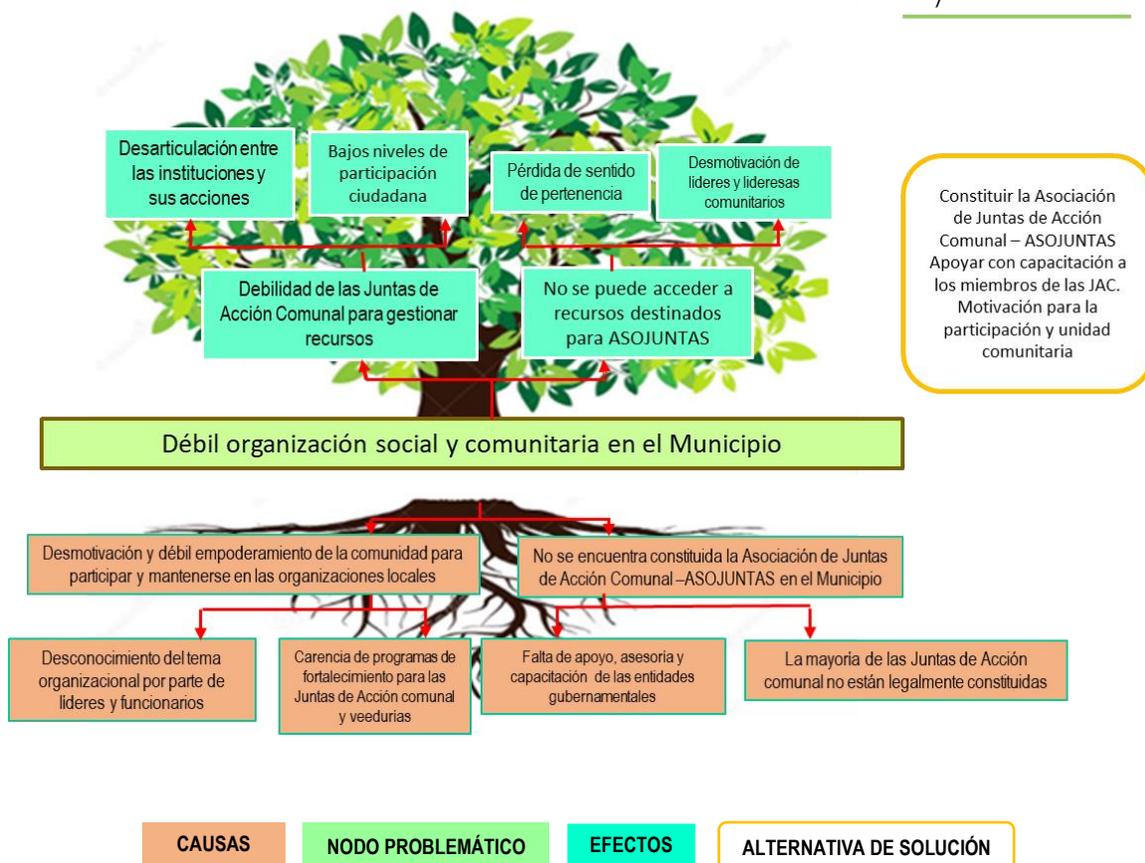
Es necesario implementar procesos de formación que redunden en el bienestar de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales y promover espacios de participación ciudadana.

Apoyaremos la capacitación en temas de gestión pública para que los líderes y lideresas comunitarios al igual que la comunidad en general puedan ejercer sus derechos y responsabilidades en cuanto a presentación de proyectos y control de lo público en el Municipio.

Así mismo, se garantizará al 100% el desarrollo de los procesos de elección de ciudadanos en los diferentes espacios políticos, sociales e instancias de control del Municipio.



*Situación Actual*  
*Participación Ciudadana*



177

Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

**Objetivo:** Promover y fortalecer la participación ciudadana en sus diferentes formas organizativas para potenciar el desarrollo municipal, mediante el ejercicio permanente de la deliberación, la concertación y la coexistencia con las instituciones del Estado.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Procesos de rendición de cuentas realizados durante el período de gobierno en la entidad territorial	número	2	4
Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	porcentaje	60%	90%
Transparencia en rendición de cuentas	porcentaje de transparencia en la rendición de cuentas	58.9%	100%



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número informes publicados	0	4
Capacitación a líderes y líderes de Juntas de Acción Comunal	número de capacitaciones	1	8
Promover el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Municipal, como la instancia legítima de participación de la comunidad en los procesos de planificación de desarrollo municipal.	Consejo Territorial de Planeación fortalecido durante el cuatrienio	1	1
Salón comunal	número salones comunales adecuados	0	1
Desarrollo de encuentros comunitarios sectoriales, zona urbana y rural	número de encuentros realizados	1	36
Política Pública de Participación Ciudadana	Política Pública de Participación Ciudadana, formulada e implementada	0	1
Apoyo a Juntas de Acción Comunal en el proceso de elecciones para su renovación	número de Juntas de Acción Comunal renovadas y legalizadas	1	13
Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS	ASOJUNTAS conformada y legalizada en el Municipio	0	1
Capacitaciones a la comunidad en la conformación de veedurías ciudadanas	número de capacitaciones	0	2
Implementar proyectos para el apoyo de las Juntas de Acción Comunal y Veedores del Municipio	Número de proyectos implementados	0	1
Rendición de cuentas	Número de acciones de rendición de cuentas, ejecutadas	2	6
Atención presencial al ciudadano	porcentaje de atención al ciudadano	41.7%	80%
Atención al ciudadano y atención de quejas y reclamos de la comunidad	Número de acciones para la atención al ciudadano, y la atención de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad	0	4
Acciones para la respuesta oportuna de derechos de petición	número de acciones	0	2
Oficina para la atención y orientación ciudadana	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	0	1
Garantizar el normal desarrollo en la elección de ciudadanos a los diferentes espacios políticos, sociales e instancias de control	Número de acciones de cumplimiento implementadas	1	1



### 3. 6.2. EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

“La gestión pública exige una orientación hacia la obtención efectiva de resultados. Es decir que todas las acciones que se realicen en el marco de dicha gestión debe tener un direccionamiento claro, articulado e integral para alcanzar las metas de resultado esperados en términos de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de bienes y servicios”. - DNP, 2011.

El Índice de Gobierno Abierto – IGA mide el nivel de cumplimiento de reportes y algunas normas consideradas estratégicas para prevenir la corrupción y/o la mala administración; esto a través 24 indicadores agrupados, cuyo resultado se presenta en una escala de 0 y 100, a través de ocho categorías y tres dimensiones, lo que permite generar alertas tempranas sobre irregularidades administrativas, promover el cumplimiento normativo y buenas prácticas y prevenir sanciones disciplinarias y la ocurrencia de actos de corrupción.

#### INDICE DE GOBIERNO ABIERTO – ALCALDIA TIPACOQUE – AÑO 2016

Indicador	Municipio	Indicador	Municipio
<b>ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO</b>	<b>69.5</b>	<b>Sistemas de Gestión Administrativa</b>	<b>72.7</b>
<b>Control Interno</b>	<b>77.3</b>	Nivel de reporte Formulario Único Territorial - FUT	96.8
Nivel implementación MECI	73.3	Nivel de reporte Regalías	81.5
Implementación Control Interno contable	85.3	Información para la captura de ejecución presupuestal - SICEP	100
<b>Gestión Documental</b>	<b>16.2</b>	Reporte Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA	0.0
<b>ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>52.9</b>	Reporte Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	25
<b>Visibilidad de Contratación</b>	<b>98.5</b>	<b>EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>64.2</b>
Contratación	98	<b>Transparencia y Gobierno Electrónico</b>	<b>50</b>
Plan Anual de Adquisiciones	100	Formulario único Territorial – FUT	96.8
<b>Competencias Básicas Territoriales</b>	<b>91</b>	Sistema único de información de trámites – SUIT	64.5
Nivel de reportes sistema único de información – SUI	78.2	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	<b>56.3</b>
Nivel de reporte SISBÉN	99.5	SICEP Anticorrupción	63.2
Integrado de matrículas – SIMAT	95.6	SICEP Mapa de riesgos	56.3
Nivel de reporte Sistema de Información Hospitalaria - SIHO	N/A	SICEP Control y Seguimiento	47.1
<b>Atención al Ciudadano</b>	<b>41.7</b>	SICEP Rendición de Cuentas	58.9
<b>DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>50.0</b>		

Fuente: Índice de Gobierno Abierto – IGA, 2016. Procuraduría General de la Nación



De acuerdo al índice de Gobierno Abierto es preciso advertir la importancia de fortalecer algunos indicadores correspondientes a las tres dimensiones, así:

Organización de la Información: Gestión Documental

Exposición de la Información: Reporte Sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP y Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA.

Diálogo de la información: Atención al ciudadano, SICEP control y seguimiento, SICEP mapa de riesgos, transparencia y rendición de cuentas.

### RANKING FISCAL 2017

INDICADOR	Índice Municipio	Índice Dpto. Boyacá
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	44.29	51.4
Respaldo al servicio de la deuda	1.72	3.92
Dependencia de las transferencias de la nación y regalías	62.69	62.69
Generación de recursos propios	23.91	89.22
Magnitud de la inversión	84.24	86.37
Capacidad de ahorro	50.21	49.41
<b>Indicador de desempeño fiscal</b>	<b>65.66</b>	<b>76.40</b>
Posición nacional	700	9
Rango calificación	Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ )	Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Entorno de Desarrollo	Intermedio	Desarrollo Intermedio

Fuente: DNP - SISFUT II. Resultados Desempeño Fiscal 2017

Es importante fortalecer el Desempeño Fiscal de la entidad a través de estrategias para el incremento de los ingresos propios.



### INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL - IDI

INDICADOR	Índice Municipio	INDICADOR	Índice Municipio
Eficacia	63.31	Desempeño fiscal	65.66
Eficiencia	69.52	Capacidad Administrativa	93.17
Cumplimiento de Requisitos	72.72	Índice de Desempeño integral	71.24
Gestión Administrativa y fiscal	79.42	Rango Calificación Desarrollo Intermedio	Satisfactorio

Fuente: Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios – DNP 2017

De igual forma, a través de los resultados obtenidos por la entidad mediante el Formulario Único de Reporte del Avance de la Gestión – FURAG se puede dilucidar el nivel de avance del desempeño de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus siete dimensiones en la Alcaldía Municipal de Tipacoque.

La Alcaldía Municipal de Tipacoque para el año 2017 presentó un índice de desempeño institucional de 66.02 puntos, cuya ubicación corresponde al quintil 4. Es decir, la entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro del 40% de los puntajes más altos del grupo par y se encuentra en un nivel de consolidación para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

181

DIMENSIONES Y/O POLÍTICAS - MIPG	Puntaje Entidad	Puntaje Máximo Grupo Par
1. Talento Humano	68.4	88
2. Direccionamiento estratégico y planeación	66.2	91.2
3. Gestión con valores para resultados	66.5	90.1
4. Evaluación de Resultados	68.7	91.3
5. Información y Comunicación	67.8	95.4
6. Gestión del conocimiento e innovación	66.2	92.8
7. Control Interno	65.9	95.6
<b>INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>66.02</b>	<b>94.4</b>

Fuente: Informe de Gestión y Desempeño Institucional – MIPG – DAFF, 2018



De manera general, se puede precisar que el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Alcaldía Municipal de Tipacoque se encuentra en nivel de consolidación (51-80).

De acuerdo a los índices desagregados de desempeño por política la entidad se encuentra en nivel inicial y se debe propender por su fortalecimiento principalmente en las siguientes líneas:

- Participación ciudadana con enfoque basado en derechos humanos.
- Enfoque hacia la excelencia en el servicio ciudadano
- Calidad de la producción documental
- Índice de transparencia y acceso a la información pública
- Sistema de seguimiento al acceso a la información pública
- Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía
- Instrumentos de gestión de la información publicados
- Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública
- Eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción
- Control interno: Gestión del riesgo

182

### Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico

Fortalecer la integración del municipio en torno a la credibilidad institucional y sobre las bases positivas de legalidad y transparencia.

La Administración municipal “Tipacoque Avanza 2020 – 2023” siempre estará de puertas abiertas al servicio de la comunidad, garantizando la rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia de los actos de la Administración pública.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según armador de indicadores



**ODS. 10**  
Reducción de  
Desigualdades



**ODS. 16**  
Paz, Justicia,  
Instituciones sólidas



**ODS. 17**  
Alianzas para lograr  
los objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Dentro de este sector se encuentra definido todo lo que la Administración Municipal “Tipacoque Avanza” debe implementar de forma permanente y continua para el buen funcionamiento de esta entidad territorial. Se plantean programas como: Dotación e infraestructura para el fortalecimiento; Fortalecimiento de la gestión financiera y ejecución presupuestal de la administración municipal; Fortalecimiento y liderazgo institucional cuya implementación contribuirá a obtener una mejor calificación en eficiencia y eficacia, lo cual generará beneficios al municipio.

Una de las apuestas de la Administración Municipal es optimizar sustancialmente el desempeño de la entidad, fortalecer y consolidar la institucionalidad pública como agente directo de mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos que día a día demandan mayores y mejores servicios y brindará especial atención a la redefinición del modelo de operación de la entidad y el ajuste de su estructura organizacional, determinando además, las necesidades de personal para su operatividad.

Así mismo, atendiendo los indicadores del Índice de Gobierno Abierto – IGA, se busca fortalecer la transparencia, integridad, legalidad, aplicación de los principios de gobierno abierto, buena administración de los recursos públicos y cerrarle la puerta a la corrupción, por medio de la implementación de las siguientes acciones:

- ✓ Implementación adecuada de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), definiendo responsables, indicadores y metas concretas. De igual manera, actualizar los instrumentos de gestión que se establecen en la mencionada Ley.
- ✓ Implementar programas de cultura de la integridad, transparencia y corresponsabilidad, enfocados a romper los paradigmas culturales que valoran más la cultura del atajo y dirigido a los funcionarios públicos y ciudadanía en general. A su vez, estos programas fortalecerán las acciones que fomentan el control social a la gestión pública.
- ✓ Avanzar en la implementación plena de la Ley de Archivos y sus decretos reglamentarios. En el mismo sentido, avanzar en la digitalización efectiva de archivos.
- ✓ Implementar medidas y programas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
- ✓ Crear un canal antifraude y de denuncia segura que adopte las medidas administrativas necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento del ente



de control competente la correspondiente denuncia, asegurando el anonimato del denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, que lidera la Vicepresidencia de la República por medio de la Secretaría de Transparencia y debe ir articulado con el trabajo de la correspondiente Comisión Regional de Moralización.

- ✓ Adoptar los lineamientos de la estrategia de Lenguaje Claro del DNP, con el fin de garantizar el acceso, la comprensión y la utilidad de las comunicaciones públicas dirigidas a los ciudadanos.
- ✓ Cumplir con la obligación legal de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus correspondientes mapas de riesgos de corrupción, en los tiempos establecidos por la Ley.
- ✓ Tener canales de difusión análogos y por internet, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo.
- ✓ Fortalecer los procesos de selección basados en meritocracia, tanto de los servidores públicos, como de los contratistas de la entidad territorial.
- ✓ Mejorar los resultados en cuanto a mediciones como el Índice de Gobierno Abierto – IGA y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la Procuraduría General de la Nación y en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Reducir la utilización de la modalidad de contratación directa en los procesos contractuales que adelante la entidad territorial.
- ✓ Implementar estrategias para el cumplimiento de la normatividad del sistema general de regalías, identificar los proyectos en estado crítico e impulsar su finalización.
- ✓ Revisar la contratación en relación con: i) el sector salud, ii) con las obras e infraestructura, iii) con los programas de alimentación escolar, y iv) del sector educación. Establecer procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de las normas al realizar proyectos y ejecución de los mismos.
- ✓ Fortalecer las respectivas oficinas de control interno de gestión y las oficinas de control interno disciplinario.



- ✓ Implementar plenamente el SECOP II y hacer uso de la Tienda Virtual del Estado, los Acuerdos Marco de Precios y los pliegos tipo (en los casos que aplique), con los que cuenta Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Adoptar la normatividad nacional en materia de datos abiertos, para fomentar la reutilización de la información pública que permita mejorar el ejercicio del control social sobre la administración pública.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Indice de Desempeño Municipal - IDI	%	66.02	90
Indice de Desempeño Integral		71.24	90
Indice de Gobierno Abierto – IGA		69.5	90

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Consolidar un gobierno digital en línea que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del Gobierno	Aumentar la cobertura e incentivar el despliegue de la infraestructura TIC como base para lograr el acceso universal a la información pública, reduciendo las barreras para el acceso de la población a los servicios de las tecnologías	40%	100%
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de las 7 dimensiones y operativizarlo a través de las políticas de gestión y desempeño institucional que integran cada dimensión	Porcentaje de adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	66.02%	80%
Posicionamiento del municipio en el Índice de Gobierno Abierto - IGA	Número de estrategias implementadas para mejorar el Índice de Gobierno Abierto - IGA	0	4
Plan de Desarrollo Municipal formulado, adoptado con seguimiento y evaluación	Número de instrumentos de planeación y seguimiento implementados	1	4
Mejorar el Índice de Desempeño Integral Municipal durante el cuatrienio	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal implementado	0	1
Implementación del SECOP II	Porcentaje de procesos contractuales utilizando SECOP II	0%	80%
Sistema de Información para la captura de ejecución presupuestal. SICEP	número de acciones para mejorar el reporte al sistema de información para la captura de ejecución presupuestal - SICEP	1	2
Presentar informes de rendición de cuentas a la comunidad incrementando los mecanismos participativos para el control social	Número eventos de rendición de cuentas realizados	0	4
Formulación, revisión, ajuste y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial	EOT formulado, ajustado, adoptado, socializado	1	1
Mejorar el índice de desempeño fiscal de la entidad durante el cuatrienio	Indice de Desempeño fiscal de la Entidad	65.66%	75%



Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado	1	1
Formación continua y pertinente para fortalecer habilidades y capacidades institucionales y de buen servicio de los funcionarios	número de programas de capacitación ejecutados	0	8
Centro Administrativo Municipal con dotación de equipos y mobiliario	porcentaje de áreas de gestión del centro administrativo municipal con dotación de equipos tecnológicos, mobiliario y materiales acordes para su función	40%	80%
Promover la cultura de pago y la gestión tributaria a través de campañas educativas, encaminadas a mejorar los recaudos municipales	Campañas institucionales para promover la cultura de pago realizadas	0	4
Rediseño institucional	Número de acciones para rediseño institucional	0	1
Banco de proyectos y Secretaría de Planeación fortalecidos	Número de acciones implementadas para el fortalecimiento del Banco de Proyectos y Secretaría de Planeación	0	1
Defensa Jurídica	Número de estrategias desarrolladas y mantenidas para la asesoría y defensa jurídica del Municipio	0	1
Reporte a Sistemas estratégicos de información presentados de manera oportuna	Estrategia de Reporte a sistemas estratégicos de información: SISBEN, SUI, SICEP, FUT, REGALÍAS, entre otros	0	1
Utilización de los Acuerdos Marco de Precios	Porcentaje de procesos contractuales utilizando los Acuerdos Marco de Precios.	80%	100%
Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique)	Porcentaje de procesos contractuales utilizando pliegos tipo	80%	100%
Mejorar los resultados en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA	Puntaje obtenido	64.2%	90%
Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto - IGA	Puntaje Obtenido	69.5%	90%
Mejorar los resultados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Puntaje Obtenido	66.02%%	80%
Digitalización efectiva de archivos	Porcentaje de archivos digitalizados	16.2%	80%
Crear un canal antifraude y denuncia segura	Canal antifraude y de denuncia segura implementado	0	1
Formulación de un programa de integridad y transparencia en la entidad	Programa de integridad formulado	0	1
Aumentar los procesos de selección basados en meritocracia	Número de acciones implementadas para procesos de selección basados en meritocracia	1	2
Reducir la utilización de la contratación directa en los procesos contractuales	Porcentaje de procesos contractuales donde se utilice la contratación directa	60%	45%
Implementar estrategia de Gobierno Abierto	Estrategia de Gobierno Abierto implementada	0	1
Adoptar los lineamientos de la estrategia de Lenguaje claro del DNP	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	0%	80%
Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados	1	4
Crear un canal de difusión análogo y por internet, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del Plan de Desarrollo	Canal de difusión creado e implementado, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del Plan de Desarrollo	0	1



### 3. 6.3. EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad y la convivencia ciudadana en el desarrollo del municipio son un componente fundamental en la construcción del bienestar general de la sociedad; bajo el enfoque de derechos y deberes todos somos responsables y el Estado es garante de condiciones básicas para el control y prestación de los servicios, en tanto los ciudadanos deben ser gestores de convivencia.

Así mismo, la convivencia y seguridad ciudadanas son fundamentales para transformar los territorios y avanzar en la consolidación de la legalidad. La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad y por otro lado, la Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. La Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, plantea un enfoque multidimensional para enfrentar los retos que existen en los municipios, así como en las áreas rurales. El Gobierno nacional tiene un único propósito: garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos dentro del marco de legalidad.

De igual forma, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en los municipios y veredas. Entre las fortalezas del municipio en cuanto a seguridad está el alumbrado público del sector urbano el cual abarca todo el poblado con luces led y de manera general se puede precisar que Tipacoque es un municipio tranquilo donde la comunidad conserva muchos valores como la solidaridad.

187

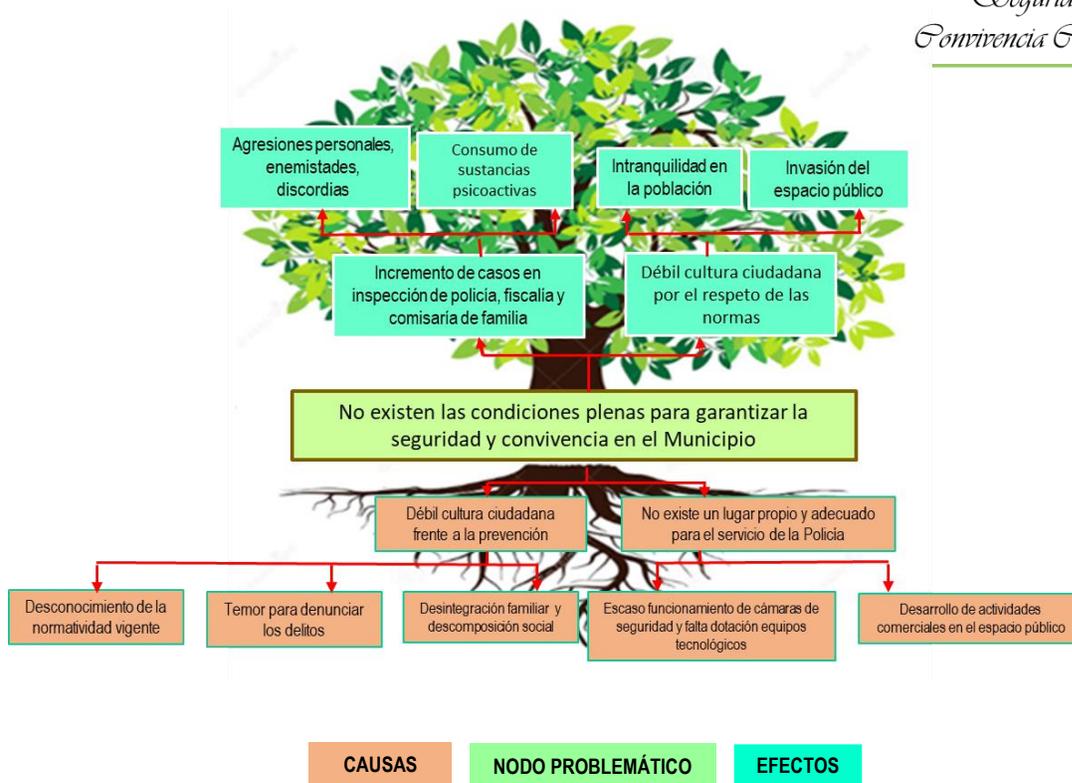
Indicador	Municipio	Departamento Boyacá	Colombia	Fuente
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	32.3	5.9	24.8	Ministerio de Defensa y DANE 2017
Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)	32.3	335.3	566.9	
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	64.7	297.2	188.5	Fiscalía General de la Nación y DANE 2017
Número de personas secuestradas	0	-	48	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas 1984- 2017
Número acumulado de personas secuestradas	0	-	35.826	
Número de personas desplazadas	0	-	54.531	
Número de personas desplazadas recibidas	1	-	7.201.252	
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas	27	-	7.905.837	
Número de personas víctimas de minas antipersona	0	-	20	Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017

Fuente: Ficha Terridata – DANE 2018



No obstante, se presentan algunas necesidades principalmente la falta de instalaciones propias para el servicio de la policía que aporte a una mejor atención al ciudadano. También se evidencia la necesidad de dotación de equipos de cómputo para las actividades de atención al usuario en la estación de policía y no se cuenta con cámaras de seguridad en los puntos estratégicos del perímetro urbano.

*Situación Actual*  
*Seguridad y*  
*Convivencia Ciudadana*



Fuente: Aportes Encuentros Comunitarios “Hablemos de Tipacoque”

Se pretende mantener el buen funcionamiento y desarrollo institucional a través del fortalecimiento de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía como primeras instancias para impartir las leyes dentro de la Administración Municipal “Tipacoque Avanza 2020- 2023”.

En este sentido, también se fortalecerán las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de la Ley Penal para adultos y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) fortalecida con una resocialización efectiva, el impulso a mecanismos alternativos de aplicación de



justicia, la orientación y apoyo a víctimas del delito. Para llevar a cabo este propósito y teniendo en cuenta las directrices del Plan de Desarrollo Nacional, la Política de Seguridad y Defensa y la Política Marco de Convivencia y Seguridad ciudadana se propenderá por el cumplimiento de las siguientes líneas estratégicas:

- Articulación para la aplicabilidad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.
- Despliegue de la estrategia comunicacional policial para la prevención de la comisión de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que más aquejan a la comunidad local.
- Desplegar la oferta institucional en prevención para la protección de la población vulnerable afectada por la violencia y la criminalidad, en particular a niñas, niños y adolescentes, mujeres y líderes sociales.
- Fortalecer los programas de participación ciudadana para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.
- Robustecer las capacidades tecnológicas aplicadas al servicio de la policía en las calles, como herramienta para la prevención de delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional para el servicio de la policía que aporte a una mejor atención al ciudadano.
- Institucionalidad policial con medios logísticos que permitan el abordaje de la prevención y educación ciudadana y la disrupción de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Fortalecer las capacidades del nuevo modelo de vigilancia en el municipio
- Atención integral al derecho a las manifestaciones y protesta social de forma pacífica a través del fortalecimiento de las capacidades del escuadrón móvil antidisturbios – ESMAD.
- Implementar las estrategias operativas del servicio de policía orientadas a reducir los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y prevenir la atomización y su mutación.
- Robustecimiento de la seguridad operacional del personal e instalaciones policiales
- Adopción de medidas que permitan recuperar el espacio público respecto a ocupaciones y usos indebidos, y la garantía de seguridad, recreación y equidad en la distribución del espacio público.
- Garantizar la destinación de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET para inversión en proyectos y programas que propendan por el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
- Jornadas de capacitación que prevengan sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientadas a la población en general y en especial a niñas, niños, y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar

En concordancia con el Decreto 660 de 2018 emanado de la Presidencia de la República y la Directiva 001 de 2019 del Procurador General de la Nación desde el



gobierno municipal se propenderá por la formulación e implementación del Plan de Prevención Municipal por medio del cual se adoptarán medidas de prevención orientadas a identificar los factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra la comunidad, organizaciones, líderes, lideresas, dirigentes, representantes, activistas del Municipio, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.

**Situación deseada – Objetivo priorizado en el Eje Estratégico**

El Municipio de Tipacoque- Boyacá se propone velar por la protección de la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio económico de la población para el fortalecimiento institucional, a través de la realización de acciones que propendan por apoyar los organismos de seguridad y justicia, mediante la implementación de tecnologías y la accesibilidad de recursos logísticos que permitan la oportuna respuesta y el seguimiento del delito en el Municipio, así como el fortalecimiento de las diferentes instancias de participación para la solución pacífica de conflictos, la educación y la participación de la ciudadanía.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con lo planteado en el sector según armador de indicadores**



**ODS. 10**

Reducción de Desigualdades



**ODS. 16**

Paz, Justicia, Instituciones sólidas

190

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META
Índice de Desempeño Municipal - IDM	%	49.66	70

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal	número de personas capacitadas	0	50
Programas que garanticen el derecho a la justicia, defensa, seguridad, convivencia y seguridad ciudadana.	Desarrollar estrategia integral de participación ciudadana, garantizando el acceso a la justicia, defensa y seguridad en el municipio	20%	70%
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	Implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	0%	100%
Política Pública de Seguridad Ciudadana	Política pública de seguridad ciudadana creada e implementada	0	1
Servicios de promoción de derechos humanos y prevención de delitos en niños, niñas y adolescentes	Número de jornadas sobre riesgo de consumos de sustancias psicoactivas	0	8
Apoyo centros de reclusión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC de la jurisdicción de manera continua	número de convenios suscritos con el INPEC	1	1



Trasversalizar la Ley 1257 de 2008 de protección de la mujer para prevenir la violencia y la discriminación de la mujer en todos los programas	Número de programas para prevenir la violencia y discriminación de la mujer en el Municipio	0	1
Organización e identificación de vendedores informales	Ejecución del plan de organización e identificación de vendedores informales	0	1
Estaciones de Policía dotadas con recursos tecnológicos	Número de Estaciones de Policía dotadas con recursos tecnológicos	0	1
Consejos de Seguridad y Convivencia y Comités civiles de convivencia	Continuar fortaleciendo la operatividad de los diferentes Consejos y Comités de Seguridad y convivencia	100%	100%
Infraestructura institucional al servicio de la Policía	número de acciones para infraestructura propia al servicio de la policía que aporte a una mejor atención al ciudadano	0	1
Acciones para fortalecer la Inspección de Policía, la seguridad y convivencia ciudadana	número de acciones para fortalecer la Inspección de Policía, la seguridad y la convivencia ciudadana	1	2
Coso Municipal	coso municipal construido	0	1
Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	número de acciones para fortalecer la comisaría de familia	1	2



## PLAN ESTRATÉGICO

### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TIPACOQUE – AVANZA 2020 – 2023”



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA CON SALUD PARA VIVIR MEJOR**

**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud para los habitantes del Municipio de Tipacoque.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1.** Fin de la pobreza. Aseguramiento al régimen subsidiado de seguridad social en salud. Salud Pública. **ODS. 2.** Hambre cero. Mejorar la nutrición de la población. **ODS. 3.** Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. **ODS. 5.** Igualdad de género. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor del Programa	Responsables
CR333	Tasa de mortalidad	6.47 % / 5%	15810 19IP 97020	Reducción tasa de mortalidad	Número de acciones enfocadas a la reducción de la tasa de mortalidad	4	\$32.607.810=	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Hacienda
			190300100	Documentos y lineamientos técnicos	Documentos técnicos publicados y/o socializados	4		
			190300200	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	1		
			190300600	Servicio de evaluación del riesgo de toxicidad de plaguicidas	Solicitudes evaluadas en la vigencia/solicitudes recibidas en la vigencia	1		
			190303801	Servicio de promoción, prevención, vigilancia, y control de vectores y zoonosis	Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1		
			15810 19IP 222640	Garantizar el servicio de salud en condiciones de eficiencia y calidad a los Tipacoques	Número de acciones implementadas de acuerdo a lineamientos Ministerio de Salud y Protección Social	1	13.227.735.360= Transferencias SGP SALUD Sin situación de fondos	ESE Centro de Salud “Santa Rita de Casia”



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA CON SALUD PARA VIVIR MEJOR**

**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud para los habitantes del Municipio de Tipacoque.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1.** Fin de la pobreza. Aseguramiento al régimen subsidiado de seguridad social en salud. Salud Pública. **ODS. 2.** Hambre cero. Mejorar la nutrición de la población. **ODS. 3.** Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. **ODS. 5.** Igualdad de género. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Programa: SALUD PÚBLICA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR428	índice de pobreza multidimensional (IPM)	41.6% / 30%	15810 0IP1 32370	Plan de intervenciones colectivas – PIC	porcentaje de avance en la ejecución del PIC	100%	\$85.500.000 SGP	Secretaría de Planeación  ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia
			15810 0IP1 32380	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.	4		
			15810 0IP9 6960	Servicio de educación informal en temas de salud pública	número de eventos de capacitación realizados	4		
			15810 0IP9 6970	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	porcentaje servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	100%		
			15810 19IP 132360	Promoción de salud y prevención de enfermedades	Número de campañas pedagógicas de promoción de salud y prevención de enfermedades	4		
			15810 19IP 132400	Reducción de la morbilidad	número de brigadas de brigadas de salud en zona rural y urbana de acuerdo a requerimientos particulares de cada sector, realizadas	12		
			190502000	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			190502100	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8		
			190502200	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4		
			190502300	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes, implementadas	4		
			190502400	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4		



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico:** TIPACOQUE AVANZA CON SALUD PARA VIVIR MEJOR

**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud para los habitantes del Municipio de Tipacoque.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1.** Fin de la pobreza. Aseguramiento al régimen subsidiado de seguridad social en salud. Salud Pública. **ODS. 2.** Hambre cero. Mejorar la nutrición de la población. **ODS. 3.** Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. **ODS. 5.** Igualdad de género. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR227	Categorización de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social	ALTO RIESGO	15810 19IP 132200	Instalaciones de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia	Instalaciones de la ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia, mejoradas	1	\$348.000.000	Secretaría de Planeación
			15810 19IP 138420	Promoción de salud oral	porcentaje de ejecución del plan de salud oral	100%		
			15810 19IP 138760	Motivación Lactancia Materna	número de acciones para motivar la lactancia materna	4		
			15810 19IP 138770	Garantizar la ejecución del Plan de Salud Mental	porcentaje de actividades realizadas	100%		
		SIN RIESGO	15810 19IP 138790	Fortalecer el fomento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables	número de acciones implementadas	4		
			15810 19IP 138800	Jornadas de salud visual	número de pacientes atendidos	80		
			15810 19IP 97080	Unidades móviles para la atención médica y odontológica adquiridas y dotadas	número de unidades móviles médico y odontológica adquiridas y dotadas	1		
			190602204	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) disponibles	1		
							ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico:** TIPACOQUE AVANZA CON SALUD PARA VIVIR MEJOR

**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud para los habitantes del Municipio de Tipacoque.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1.** Fin de la pobreza. Aseguramiento al régimen subsidiado de seguridad social en salud. Salud Pública. **ODS. 2.** Hambre cero. Mejorar la nutrición de la población. **ODS. 3.** Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. **ODS. 5.** Igualdad de género. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Unitario	Costo	Responsables
CR262	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	91%	15810 0IP9 6980	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del SGSSS de las personas con capacidad de pago	porcentaje de personas con capacidad de pago afiliadas	100%		\$124.000.000	Secretaria de Planeación  Secretaria de Gobierno
		/	15810 0IP17 4750	Régimen Subsidiado	Número de acciones para mantener y ampliar la cobertura	4			
CR271	porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	100%	15810 19IP 97000	Acciones para complementar los esquemas de vacunación infantil de acuerdo a la edad	número de acciones para complementar los esquemas de vacunación infantil de acuerdo a la edad	8			
		/	15810 0IP1 32410	Programas de vacunación	porcentaje de programas de vacunación implementados	100%			



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo:** Garantizar el goce efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tipacoque a través de la consolidación de entornos de vida saludables que garanticen su bienestar integral y contribuyan a la promoción, protección y restablecimiento de derechos, mediante el ejercicio de acciones conjuntas que involucren a la familia.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR:** En 11 de los 17 ODS, se consideran acciones directas con niños, niñas, adolescentes y familias, lo cual se traduce en 48 metas de país frente a temas relacionados con: el fin de la pobreza; lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 4 11B9097	Implementación Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar “Tipacoque crece con amor	50%  /  100%	15810 411P 107800	Hogares de Paso	número hogares de paso organizados y funcionando	1	\$120.581.206=	COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL
			15810 411P 136410	Servicio de divulgación para la promoción prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	número de eventos realizados	4		
			15810 411P 136540	Capacitar niñas, niños y adolescentes en liderazgo, valores y cultura ciudadana	Número de eventos de capacitación realizados	4		
			15810 411P 136550	Consejo Municipal de Juventud	Número de Consejos Municipales de Juventud, fortalecidos	1		
			15810 411P 136560	Articulación Consejo Municipal de Política Social – COMPOS con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y fortalecimiento de la mesa municipal de Infancia y Adolescencia	número de sesiones realizadas	16		
			15810 411P 136570	Sistema de Rendición de Cuentas de los avances de la política pública de infancia y adolescencia del municipio	Número de rendiciones públicas de cuentas de infancia y adolescencia en el municipio	4		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



		15810 41IP 138820	Prevención y erradicación del trabajo infantil	número de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil	2		
		15810 0IP1 36400	Edificaciones para la atención a la primera infancia. Gestión de recursos para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el Municipio	Número de proyectos priorizados para la construcción del CDI para la atención a la primera infancia	1		
		15810 0IP1 36610	Construcción parques infantiles	número de parques infantiles construidos	1		
		410203700	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100		
		15810 0IP1 36640	Campañas de expedición de registro civil y tarjeta de identidad como garantía al derecho a la identidad	número de campañas gestionadas y realizadas	4		
		15810 0IP1 36670	Conmemoración día de la familia y día de la niñez	número de eventos realizados	8		
		15810 0IP1 36750	Campañas de prevención	número de campañas de prevención realizadas	4		
		410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	100		
		15810 41IP 190090	Fortalecimiento de la plataforma juvenil municipal	Número de procesos de capacitación y asistencia técnicas realizados	4		
		15810 41IP 223260	Implementar estrategia “Sacúdete” en el Municipio	Acciones de implementación de la estrategia	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
Avanza



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo:** Promover acciones que reconozcan la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, brindando atención al nivel de cualificación, generación de ingresos y reconocimiento de la autonomía, como estrategias que mitiguen el círculo vicioso de pobreza e inequidad.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 5. Igualdad de Género y ODS. 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas**

**Programa: MUJER**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
25324 4 11B7169	Implementación política pública de mujer y género	0% / 100%	15810 0IP13 7470	Celebración día internacional de la Mujer	número de eventos realizados	3	\$100.000.000=	COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL
			15810 19IP1 08060	Procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de las mujeres en participación política	Número de procesos de formación realizados	4		
			15810 41IP1 08030	Atención y apoyo a mujeres víctimas de hechos de violencia contra la mujer	porcentaje de mujeres protegidas	100		
			15810 41IP1 08040	Prevención de hechos de violencia contra la mujer	número de iniciativas de sensibilización realizadas	4		
			15810 41IP1 08080	Programas de generación de ingresos dirigidos principalmente a madres cabeza de familia (familias monoparentales)	número de proyectos productivos asociativos de mujeres promocionados y apoyados	4		
			15810 41IP1 38260	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	número de asociaciones de mujeres fortalecidas	5		
			410300500	Servicio de Asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	4		
			15810 41IP 190400	Consejo Consultivo de mujeres municipal	Consejo Consultivo de Mujeres fortalecido	1		
			15810 41IP 108020	Política Pública de Mujer y género	Política Pública de Mujer y Género formulada e implementada	1		
CR428	índice de pobreza multidimensional (IPM)	41.6% / 30%	15810 19IP 108100	Creación de la oficina de la mujer para la atención prioritaria y garantía de derechos	Oficina de la mujer creada e implementada	1		
			15810 19IP 108110	Proyectos de seguridad alimentaria con enfoque de agricultura familiar dedicado especialmente a la mujer rural	número de mujeres de la zona rural beneficiadas	50		

200



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INC LUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo:** Promover y garantizar condiciones de protección social integral a la población adulto mayor proporcionando calidad de vida y una vejez digna desde el ámbito social, económico, recreativo y productivo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1. Fin de la Pobreza. ODS. 2. Hambre Cero. ODS. 3. Salud y Bienestar**

**Programa: ADULTO MAYOR**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
50689 4 11B7426	Porcentaje de la población adulto mayor atendida	63% / 90%	15810 01P1 07870	Servicios de atención al adulto mayor “Programa Colombia Mayor”	número de beneficiarios	420	\$339.200.000=	Comisaría de Familia Municipal
			15810 41P 107910	Centro de atención al adulto mayor funcionando con garantía de calidad	centro vida funcionando óptimamente	1		
			41040 1500	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100		
			41040 2400	Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	15		



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo:** Generar un eficaz y permanente mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad velando por la garantía de sus derechos en el Municipio.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS. 1. Fin de la Pobreza. ODS. 2. Hambre Cero. ODS. 3. Salud y Bienestar ODS. 4. Educación con Calidad. ODS. 10. Reducción de las desigualdades**

**Programa: DISCAPACIDAD**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
50689 4 1 B7427	Porcentaje de la población con discapacidad atendida	60%  /  100%	15810 0IP 108180	Ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	Banco de ayudas técnicas creado y en funcionamiento	1	\$90.000.000=	COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL  ENLACE MUNICIPAL
			15810 0IP 108190	Servicio de asistencia técnica para emprendimiento	número de proyectos productivos para población con discapacidad formulados	2		
			15810 41I P108120	Política Pública de Discapacidad	Política pública de discapacidad formulada e implementada	1		
			15810 41I P108130	Actividades especiales para preservar y restituir la autonomía funcional y social.	número de actividades desarrolladas	8		
			15810 41I P108150	Planes de inclusión laboral de las personas con discapacidad por medio de la sensibilización de responsabilidad social	número de planes implementados	1		
			15810 41I P108200	Proyectos para mejoramiento de vivienda de personas con discapacidad	Número de proyectos gestionados	1		
			15810 41I P108210	Servicio de atención integral a población con discapacidad	número de personas atendidas	125		
			15810 41I P108220	Apoyo a población con discapacidad a nivel deportivo y cultural en eventos nacionales	número de eventos apoyados	3		

202



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo:** Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado. Desde la Administración Municipal se propenderá por fortalecer las condiciones de vida del entorno familiar de las víctimas en su proceso de restitución.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR: ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Programa: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR381	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	80% / 100%	15810 0IP1 06170	Plan Territorial de Víctimas	número de planes formulados e implementados	1	\$75.000.000=	COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL
			15810 0IP1 38140	Inclusión y apoyo de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado	número de proyectos productivos gestionados	4		
			15810 41IP 138160	Actos de conmemoración. Desarrollar eventos de participación para la población víctima del conflicto armado – Celebración del Día de las Víctimas	número de eventos apoyados	3		
			410102300	Servicios de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	15		
			410103102	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	4		
			410103800	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	3		
			410103801	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1		
			410103802	Víctimas asistidas técnicamente	Víctimas asistidas técnicamente	21		
			15810 41IP 324750	Gestionar recursos para mejoramiento y construcción de vivienda con el fin de garantizar condiciones dignas de habitabilidad de las familias en pro del restablecimiento de sus derechos	Número de proyectos de vivienda gestionados para los hogares de población víctima	1		
			410104200	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	15		
			410107300	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	15		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión I. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

**Eje Estratégico:** TIPACOQUE AVANZA POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

**Objetivo:** Brindar atención e incluir socialmente a los grupos de población en condición de vulnerabilidad y riesgo, para propiciar mejores condiciones de vida en su entorno familiar.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR:** **ODS. 1.** Fin de la pobreza. **ODS. 2:** Hambre Cero. **ODS. 10:** Reducción de las desigualdades. **ODS. 13:** Acción por el clima. **ODS. 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

**Programa: POBLACIÓN VULNERABLE**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar		Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR428	Indice de pobreza multi-dimensional (IPM)	41.6% / 30%	15810 19I P138320	Reconocimiento de los derechos de la población migrante	número de estrategias de apoyo implementadas	3	\$215.000.000=	SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL
			15810 41I P107830	Apoyo a familias vulnerables por motivos de enfermedad y calamidad	número de programas de apoyo a familias vulnerables por motivos de enfermedad y calamidad implementados	1		
			410300401	Servicio de educación para el trabajo de la población vulnerable	Personas certificadas	100		
			15810 0IP2 10160	Servicio de atención a grupos étnicos	Número de acciones implementadas para la atención de personas de poblaciones Étnicas indígenas, negra, afrocolombiana en programas de la administración municipal	1		

204



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión II. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL DESARROLLO RURAL Y NUEVAS OPORTUNIDADES**

**Objetivo:** Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural para lograr emprendimiento y desarrollo agroindustrial con equidad.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR:** **ODS. 1.** Fin de la pobreza. **ODS. 2:** Hambre Cero. **ODS. 8:** Trabajo decente y crecimiento económico. **ODS. 10:** Reducción de las desigualdades. **ODS. 12:** Producción y consumo responsable. **ODS. 13:** Acción por el clima. **ODS. 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas. **ODS. 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

**Programa: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 1 7 B3810	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	600  /  800	15810 17IP 108910	Servicio de apoyo y capacitación a las cadenas: agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y/o acuícola	número de cadenas apoyadas	4	<b>\$484.677559=</b>	Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA      Secretaría de Planeación Municipal
			15810 17IP 110050	Actualización del Registro RUEA	Número de registros RUEA Actualizados	1		
			15810 17IP 110060	Plan Agropecuario Municipal	número de plan agropecuario elaborado e implementado	1		
			15810 17IP 110080	Cadenas productivas de frutales apoyadas y fortalecidas	número de cadenas apoyadas	4		
			15810 17IP 110090	Zonificación de las cadenas productivas e identificación de ventajas competitivas y potencial de crecimiento	número de estudios para la identificación y priorización de las cadenas productivas en el municipio	1		
			15810 17IP 110100	Programas agrícolas con vocación productiva y de innovación, impulsando la seguridad alimentaria con enfoque de agricultura familiar a los pequeños y medianos productores de la zona rural	Número de proyectos agrícolas apoyados y ejecutados	5		
			15810 17IP 110140	Promoción de mercados verdes locales y celebración día del Campesino	número de eventos promocionados	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 17IP 110150	Proyectos de desarrollo asociativo agropecuarios en la zona rural del municipio con participación de la población víctima del conflicto armado	Número de proyectos asociativos agropecuarios con víctimas apoyados e implementados	2		
			15810 17IP 110250	Impulso al desarrollo asociativo para la agroindustria de la zona rural del Municipio	número de proyectos productivos agroindustriales con proceso de innovación impulsados	2		
			15810 17IP 110370	Programas de labranza mínima y preparación de suelos	número de programas implementados	1		
			15810 17IP 110410	Talleres de prácticas agrícolas orgánicas	número de talleres de capacitación realizados	4		
			15810 17IP 110430	Sistemas silvopastoriles para mejorar la productividad de las praderas	número de hectáreas implementadas	10		
			170201000	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800		
			170201600	Servicio de apoyo para el fomento de la Asociatividad	Asociaciones apoyadas	10		
			170201700	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	80		
			170202503	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados	4		
			170203500	Servicio de educación informal de buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	100		
			170203801	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	200		
			170203803		Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	50		
			170203901	Servicio de educación informal en comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	3		

Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA

Secretaría de Planeación Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio		
15810 1 7IB9187	Pobres rurales multidimensionales	87.2%  /  70%	15810 17IP 143330	Apoyo proyectos productivos “Mujer Rural”	número proyectos productivos apoyados	4	Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	Secretaría de Planeación Municipal
			15810 17IP 143340	Mujeres cabeza de hogar que participan en proyectos / programas de seguridad alimentaria	número de mujeres beneficiadas	80		
			15810 17IP 143350	Programa de formación para el trabajo	Número de jóvenes capacitados	100		
			15810 17IP 143360	Apoyo a proyectos productivos de jóvenes emprendedores	Número de proyectos apoyados	2		
			15810 17IP 143380	Jóvenes rurales que participan en programas / proyectos de seguridad alimentaria	número de jóvenes beneficiarios	40		
			15810 17IP 143390	Ferias ganaderas y exposiciones de carácter agrícola, artesanal, gastronómico y agroindustrial	Número de ferias y exposiciones agropecuarias realizadas	4		
			15810 17IP 143400	Servicios de atención a brotes de enfermedades en animales	número de brotes enfermedades animales controlados	250		
			15810 17IP 143410	Servicios de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	Número de brotes de plagas controlados	400		
			15810 17IP 143420	Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	1		
			15810 17IP 143430	Campañas de vacunación, vermifugación e inseminación	Número de campañas apoyadas	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión II. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**Eje Estratégico: TIPACOQUE AVANZA POR EL DESARROLLO RURAL Y NUEVAS OPORTUNIDADES**

**Objetivo:** Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural para lograr emprendimiento y desarrollo agroindustrial con equidad.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL SECTOR:** **ODS. 1:** Fin de la pobreza. **ODS. 2:** Hambre Cero. **ODS. 8:** Trabajo decente y crecimiento económico. **ODS. 10:** Reducción de las desigualdades. **ODS. 12:** Producción y consumo responsable. **ODS. 13:** Acción por el clima. **ODS. 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas. **ODS. 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

**Programa: INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 17 B9189	UPAS con infraestructura para la producción	9.6% / 12%	15810 17 IP 143450	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	número de capacitaciones realizadas	4	<b>\$89.750.000=</b>	Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA  Secretaría de Planeación Municipal
			15810 17 IP 143460	Creación de la oficina del campesino como espacio de orientación jurídica, agrícola y pecuaria	Oficina del campesino funcionando	1		
			15810 17 IP 143470	Mejoramiento genético de la ganadería del Municipio. (programas de transferencia de embriones e inseminación artificial)	Número de programas implementados	5		
			15810 17 IP 143490	Parcelas, módulos y unidades demostrativas	Número de parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	10		
			15810 17 IP 143510	Incentivar a los productores con la gestión del banco de abonos y estudio de suelos como apoyo para el proceso de producción agrícola del municipio	Número de familias beneficiadas	200		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			170803500	Construcción de reservorios para el aprovechamiento de aguas lluvias	Número de reservorios construidos	120		
			15810 17IP 143490	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	número de familias beneficiadas	20		
			15810 17IP 143520	Centro de acopio construido	número proyecto para construcción centro de acopio impulsado	1		
			15810 17IP 143530	Estudios y diseños de distrito de riego	número de estudios y diseños realizados	1		
			15810 17IP 143540	Plaza de ferias adecuada	número proyectos para adecuación plaza de ferias gestionado	1		
			15810 17IP 143550	Plaza de mercado adecuada	número proyecto para adecuación plaza de mercado gestionado	1		
			15810 17IP 143560	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Número de acciones implementadas	1		Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA
			15810 17IP 205790	Gestión de recursos para construcción y dotación Planta de Beneficio Animal de autoconsumo	Número de proyectos gestionados para la construcción y dotación de Planta de Beneficio Animal de autoconsumo	1		Secretaría de Planeación Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión II. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**Eje Estratégico: ECOTURISMO, FUENTE DE EMPLEO Y BIENESTAR**

**Objetivo:** Desarrollar una cultura turística en Tipacoque que permita mejorar las condiciones de vida de la población y conlleve a una vocación turística con productos innovadores y competitivos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS. 8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo, pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **ODS. 9:** Desarrollar infraestructura resiliente y fomentar la innovación.

**Programa: ECOTURISMO**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
66045 3 51B9155	Fomento, apoyo y gestión para las actividades de promoción del turismo local	40%  /  90%	15810 351P1 43570	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	número de talleres realizados para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas	4	\$42.022.126=	Secretaría de Planeación Municipal  Secretaría de Desarrollo Social
			15810 351P1 43580	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	número de eventos para la promoción de la actividad artesanal desarrollados	4		
			15810 351P1 43590	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	número de capacitaciones realizadas	4		
			15810 351P1 43600	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	número de capacitaciones realizadas	4		
			15810 351P1 43610	Servicio de promoción turística	número de eventos de promoción realizados	4		
			15810 351P1 43620	Sendero turístico mantenido	número de senderos mantenidos	4		
			15810 351P1 43630	Sendero turístico construido	número de senderos construidos	1		
			15810 351P1 43640	Señalización turística construida	número de señalización realizada	1		
			15810 351P1 43660	Centro recreativo mantenido	número de centros recreativos mantenidos	1		
			15810 351P1 43670	Creación y dotación de los puntos de información turística en el Municipio	número de puntos turísticos creados	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



		15810 351P1 43680	Incentivar proyectos de inversión para el mejoramiento y conservación de la infraestructura turística	número de proyectos impulsados	2		
		15810 351P1 43690	Participación en eventos feriales que permitan dar a conocer la oferta turística y productiva del Municipio	Número de eventos feriales en los que participa el municipio	5		
		15810 351P1 43700	Implementación de estrategias que divulguen el municipio de Tipacoque a nivel regional, nacional e internacional	número de estrategias a implementar durante el cuatrienio	4		
		15810 351P1 43710	Identificar y consolidar inventario turístico del Municipio	número de inventarios consolidados	1		
		15810 351P1 43720	Documentos de investigación sobre turismo	número de documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión II. TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**Eje Estratégico: ECOTURISMO, FUENTE DE EMPLEO Y BIENESTAR**

**Objetivo:** Generar oportunidades de empleo en el municipio y desarrollar una cultura turística en Tipacoque que permita mejorar las condiciones de vida de la población y conlleve a una vocación turística con productos innovadores y competitivos

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS. 8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo, pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **ODS. 9:** Desarrollar infraestructura resiliente y fomentar la innovación.

**Programa: EMPLEO**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
76001 36 IB7439	Empleabilidad y emprendimiento	50% / 90%	15810 0IP 143750	Servicio de orientación laboral	número de personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	100	\$5.700.000=	Secretaría de Planeación Municipal
			15810 35I P143760	Servicio de apoyo al fortalecimiento de política públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente		número de estrategias realizadas		
			15810 35I P143770	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas orientadas	100		
			15810 35I P143780	Promocionar proyectos de generación de empleo en desarrollo de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016 para la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil	Número de proyectos implementados	3		
			15810 35I P143800	Fortalecimiento de las competencias laborales de los estudiantes que culminan la Educación Básica y Media	Número de convenios celebrados con entidades públicas y privadas para formación técnica y tecnológica en competencias laborales.	4		
			15810 35I P143830	Estrategia para el uso de mano de obra calificada y no calificada del municipio	número de estrategias implementadas	1		



**Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO**

**Eje Estratégico: EDUCACIÓN**

**Objetivo:** Mejorar la calidad educativa y cobertura de la educación para todos aprovechando las potencialidades de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón y de la población, haciendo de Tipacoque un Municipio Educado.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:** **ODS. 4.** Educación de Calidad. **ODS. 5:** Igualdad de Género. **ODS. 10:** Reducción de las Desigualdades.

**Programa: CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 2 2 B9199	Promedio Puntaje global Pruebas Saber 11°	263  /  280	15810 0 IP1 44300	Asesoría Pruebas SABER	Porcentaje incremento puntaje promedio Pruebas Saber 11	280	\$17.300.000=	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA
			15810 22 IP 144260	Servicio de transporte a los jóvenes que se desplacen desde Tipacoque para adelantar sus estudios de educación superior en el municipio de Soatá	porcentaje de estudiantes de educación superior beneficiados	100		
			15810 22 IP 144270	Disminuir el déficit de estudiantes por computador en las sedes educativas	Relación número de alumnos por computador	5		
			15810 22 IP 144280	Programa de becas educativas para estudiantes sobresalientes académicamente y con condiciones económicas mínimas para el acceso a la educación superior	número de programas implementados	1		
			220200500	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior y terciarias	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO								
Eje Estratégico: EDUCACIÓN								
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad educativa y cobertura de la educación para todos aprovechando las potencialidades de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón y de la población, haciendo de Tipacoque un Municipio Educado.								
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:</b> ODS. 4. Educación de Calidad. ODS. 5: Igualdad de Género. ODS. 10: Reducción de las Desigualdades.								
Programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA								
Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
73349 2 21B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	98.6%  /  100%	15810 01P1 44350	Disminuir la deserción escolar en el Municipio	porcentaje de deserción escolar en el Municipio	0	\$202.676.251=	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA
			220100602	Servicio Educativo	Establecimientos Educativos oficiales con recursos del Sistema General de Participaciones en operación	1		
			220100900	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	34		
			220103401	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	1		
CR323	tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	15	220103200	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	50		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO								
Eje Estratégico: EDUCACIÓN								
Objetivo: Mejorar la calidad educativa y cobertura de la educación para todos aprovechando las potencialidades de la I.E.T. Lucas Caballero Calderón y de la población, haciendo de Tipacoque un Municipio Educado.								
Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS. 4. Educación de Calidad. ODS. 5: Igualdad de Género.								
Programa: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 2 21B9204	Bajo logro educativo	70% / 50%	15810 01P1 44560	Infraestructura Mejorada	Sedes Educativas mejoradas	12	\$163.382.529=	SECRETARIA DE GOBIERNO SOCIAL DESARROLLO SOCIAL CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA
			15810 22IP 144450	Servicios de acondicionamientos de ambientes de aprendizaje	número de ambientes de aprendizajes en funcionamiento	12		
			15810 22IP 144460	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número beneficiarios de alimentación escolar	584		
			15810 22IP 144470	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número beneficiarios de transporte escolar	500		
			15810 22IP 144480	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas víctimas de conflicto armando beneficiarias de estrategias de permanencia	2		
			15810 22IP 144490	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	12		
			15810 22IP 144500	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la Escuela de Padres	Número de alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	584		
			220106903	Infraestructura Educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	12		
			220106904		Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	12		
			220106907		Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	584		
			220106909		Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	12		
			220106911		Sedes dotadas con herramientas y equipos de manejo de emergencias	12		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO								
Eje Estratégico: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN								
Objetivo: Promover la transformación digital en el municipio de Tipacoque								
Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura								
Programa: ENTORNO TIC PARA EL DESARROLLO DIGITAL								
Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 2 31B9086	Política información y comunicación	53.6% / 80%	15810 231 P135680	Comité Municipal de Ciencia, tecnología e innovación	Comité Municipal de ciencia, tecnología e innovación, creado y funcionando	1	\$28.967.381=	SECRETARIA DE GOBIERNO  DEPENDENCIA GOBIERNO DIGITAL ALCALDIA
			15810 231 P135690	Gestión apoyo emisora de interés público	número de emisora de interés público	1		
			15810 231 P138840	Cobertura de Televisión en los sectores rural y urbano	porcentaje de cobertura de televisión	90		
15810 2 31B9087	Índice de Gobierno Abierto	69.5% / 80%	15810 231 P135710	Mejorar la infraestructura para la prestación de servicios TIC en el municipio (zonas digitales urbanas y rurales)	número de puntos y kioscos vive digital creados	4		
			15810 231 P135720	Servicios de zona wifi	número de zonas wifi funcionando en el municipio	1		
			15810 231 P135740	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	número de personas de la comunidad con discapacidad incluidas en programas para el uso de las TIC	10		
			15810 231 P135750	Incentivar a las mujeres del municipio para el uso de las TIC	número de mujeres empoderadas con el uso de las TIC	100		
15810 2 31B9088	Política de seguridad digital	53.3% / 80%	15810 231 P135640	Servicio de asistencia técnica para proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones	número de personas capacitadas en el uso de las TIC	150		
			15810 231 P135660	Sensibilización y capacitación sobre la importancia y uso de las TIC	porcentaje de asistencia técnica para proyectos en tecnologías de la información y comunicaciones	20		
			15810 231 P135780	Gestión Centro Digital en el Municipio	número de proyectos presentados	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 23  P135790	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	número de personas beneficiadas	20		
			15810 23  P135810	Servicio de alianzas interinstitucionales para la formación en gestión de tecnologías de la información, seguridad y privacidad de la información	número de programas académicos pertinentes en gestión TI y seguridad y privacidad de la información ofrecidos	1		
			15810 23  P135820	Servicios de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica primaria, secundaria y media académica	número de estudiantes beneficiados de las tecnologías	500		
15810 2 3 B9089	Política de Gobierno Digital	60.6%  /  80%	15810 23  P135840	Trámites y servicios digitalizados	número de trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	10		
			15810 23  P135850	Portal web institucional	Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	100		
			15810 23  P135870	Soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de la entidad	número de soluciones tecnológicas implementadas	3		
			15810 23  P135880	Desarrollar el Plan de Transformación digital y el Plan Estratégico TI- PETI	Número de planes formulados e implementados	2		
				Servicios ciudadanos digitales	Número de trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales	5		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO**

**Eje Estratégico: CULTURA**

**Objetivo:** Promover e incentivar las diferentes expresiones culturales en el Municipio como parte de la riqueza del territorio, de tal forma que se cultive la generación de espacios de participación artística como parte del desarrollo humano y se fortalezca el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio, incorporando procesos formativos e investigativos de proyección, que faciliten que desde la formación artística y la gestión cultural se aporte a la transformación social, con la formación de ciudadanos interculturales para la construcción de un mundo más incluyente y sostenible.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 3.** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.  
**ODS 11.** Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana

**Programa: CULTURA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 3 3 B9211	Fomentar la acción cultural en todas sus expresiones	50%  /  80%	15810 0 IP1 44700	Consejo Municipal de Cultura	número de reuniones del Consejo Municipal de Cultura realizadas al año	4	\$292.183156=	SECRETARIA DE GOBIERNO  CASA DE LA CULTURA
			15810 0 IP1 44740	Programas de formación artístico cultural	número de programas de formación artística cultural implementados	4		
			15810 33 IP 144690	Impulsar proyecto para la construcción de Biblioteca tipo para el municipio de Tipacoque con el fin de mejorar la atención en los programas de lectura, escritura y TIC a los niños, niñas, adolescentes del Municipio	proyecto promovido y ejecutado para la construcción de Biblioteca tipo	1		
			15810 33 IP 144720	Biblioteca Municipal “Eduardo Caballero Calderón”	número de bibliotecas funcionando	1		
			15810 33 IP 144730	Apoyar la participación en ferias y eventos culturales que promuevan y expongan el talento cultural del Municipio	número de eventos feriales, artísticos y culturales en los que participa el Municipio	10		
			15810 33 IP 144760	Banda de Música Municipal	Banda de música municipal organizada y dotada con instrumentos	1		
			15810 33 IP 144770	Formación, capacitación e investigación artístico - cultura.	número de capacitaciones realizadas	4		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 33IP 144780	Mejoramiento de la agenda de eventos culturales del Municipio	Agenda de eventos fortalecida	1		
			15810 33IP 144790	Fortalecimiento de los eventos culturales y artísticos del Municipio de Tipacoque	Número de eventos culturales y artísticos realizados	8		
			15810 33IP 144800	Escuelas de Formación artístico cultural	número de escuelas de formación artístico cultural creadas y funcionando	4		
			15810 33IP 144810	Identificación y reconocimiento patrimonio inmaterial del Municipio	número de programas implementados	1		
			330101800	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	1		
			330105301	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1		
			330107407	Servicio de apoyo para la organización y participación del sector artístico cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	1		
			330109800	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	1		
			330112200	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	20		
			330201401	Servicio de educación informal en conservación documental	Personas formadas en conservación documental.	5		
			330201900	Servicio de educación informal a vigías del patrimonio	Capacitaciones realizadas	1		
			330202001	Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	Personas capacitadas	5		
			330204600	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	Asistencias técnicas en gestión documental a entidades realizadas	1		
			330206300	Servicio de gestión de archivo	Tablas de Retención Documental convalidadas	1		
			330206301	Servicio de gestión de archivo	Tablas de Valoración Documental convalidadas	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
Avanza



Dimensión III. TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO								
Eje Estratégico: RECREACIÓN Y DEPORTE								
Objetivo: Fomentar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física que garanticen el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Tipacoque.								
Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.								
Programa: RECREACIÓN Y DEPORTE								
Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 4 3 B9213	Fortalecer el apoyo a la práctica deportiva en diferentes disciplinas en el Municipio	60% / 80%	15810 43  P145120	Cancha sintética de fútbol de salón construida en el sector urbano	número de cancha sintética de fútbol sala construida	1	\$383.092.044=	SECRETARIA DE GOBIERNO  ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL
			15810 43  P145140	Dotación de implementos deportivos a las escuelas de formación deportiva, a las sedes educativas y demás grupos que utilicen estos elementos para la sana integración social	número de grupos apoyados	20		
			15810 43  P145170	Gestión de recursos para la construcción de nuevos escenarios deportivos y para el terminación y mantenimiento de los existentes	número de proyectos gestionados	4		
			15810 43  P145180	Juegos deportivos municipales y regionales en todas las disciplinas del deporte	número de juegos deportivos promovidos	4		
			15810 43  P145190	Encuentros deportivos campesinos, estimulando la ciudadanía en general	número de encuentros deportivos campesinos realizados	4		
			15810 43  P145200	Actividades lúdico recreativas en período de vacaciones	Número de actividades realizadas	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			para los niños, niñas y adolescentes			
		15810 431 P145210	Eventos deportivos y recreativos con la población en situación de discapacidad y población víctima del conflicto armado	Número de eventos deportivos y recreativos realizados	4	
		15810 431 P145230	Apoyo a talentos deportivos del Municipio de Tipacoque en la representación de juegos a nivel departamental y nacional	Número de deportistas apoyados y beneficiados	10	
		430100100	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	1000	
		430100400	Servicio de mantenimiento a la infraestructura mantenida	Infraestructura deportiva mantenida	5	
		430100700	Servicio de escuelas deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	300	
		430100702	Servicio de escuelas deportivas	Escuelas deportivas implementadas	4	
		430103201	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	350	
		430103700	Servicio de promoción de la actividad física, recreación y porte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1000	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión IV. TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR. CONSTRUYAMOS PROGRESO, CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA**

**Eje Estratégico: MEJORES VIVIENDAS, FAMILIAS FELICES**

**Objetivo:** Gestionar la financiación de construcción de viviendas de interés social y prioritario en las zonas rural y urbana del Municipio de Tipacoque que beneficie especialmente a la población vulnerable, contribuyendo a la disminución de brechas en un indicador que se encuentra como prioritario para atender, dado el alto déficit de vivienda que presenta el municipio.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ODS 17.** Alianzas para alcanzar los objetivos

**Programa: MEJORES VIVIENDAS, FAMILIAS FELICES**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR72	déficit de vivienda cuantitativo	7.2%	15810 0IP9 5790	Viviendas de interés prioritario urbanas y rurales mejoradas	número de viviendas mejoradas	50	\$247.000.000=	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
		/	15810 40IP 95780	Viviendas de interés social rurales y urbanas construidas	número de viviendas	20		
		4%	400100101	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20		
CR113	hogares con hacinamiento crítico	13%	15810 40IP 95810	Terreno para proyecto de construcción de vivienda de interés social urbano	número de metros cuadrados adquiridos	10000		
		/	400100400	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	4		
		5%	400103000	Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión IV. TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR. CONSTRUYAMOS PROGRESO, CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA**

**Eje Estratégico: VÍAS**

**Objetivo:** Garantizar a la población mejorar los índices de movilidad logrando, la construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales, recuperando las condiciones técnicas y de competitividad para el desarrollo productivo y sostenible de los habitantes del Municipio.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura. **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles.

**Programa: VÍAS**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR307	Red vial terciaria en buen estado	80% / 100%	15810 01P96 480	Vías mejoradas en convenios	kilómetros de vías mejoradas en convenio con otros municipios	30	\$622.000.000=	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
			15810 24IP9 6460	Vías terciarias mejoradas	kilómetros de vías terciarias intervenidas	80		
			15810 24IP9 6510	Plan de fortalecimiento del banco de maquinaria municipal	porcentaje de realización del plan de fortalecimiento del banco de maquinaria, suministros y personal dispuesto	100		
			240203900	Vías terciarias construidas	Vía terciaria construida	2		
			240204101	Box culvert construidos	Box culvert construidos	5		
			240204104	Placa huella construida	Metros Placa huella construida	1000		
			240204105	Alcantarilla construida	Número Alcantarillas construidas	20		
240209800	Sitios críticos red terciaria optimizados	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	2					
CR308	red vial urbana en buen estado	70% / 90%	15810 01P96 490	Mejoramiento de pavimento	metros de mejoramiento de pavimento	250		
			15810 24IP9 6500	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	número de obras de seguridad vial y zonas escolares señalizadas, realizadas	5		
			240211300	Vías urbanas construidas	Vía urbana construida	1		

223



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



**Dimensión IV. TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR. CONSTRUYAMOS PROGRESO, CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA**

**Eje Estratégico: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**Objetivo:** Garantizar la conservación y buen funcionamiento de los bienes de propiedad del municipio y el parque automotor. De igual forma, impulsar acciones para fortalecer el ornato y embellecimiento de los lugares de interés público.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

**Programa: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15723 4 5IB 10432	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	60% / 100%	15810 45IP 241890	Dotación Centro Administrativo Municipal	Número de acciones para garantizar ambientes laborales adecuados	1	\$854.000.000=	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
			15810 45IP 241900	Mejoramiento de los lugares de propiedad del municipio, embellecimiento y ornato lugares de interés público	Número de proyectos ejecutados	2		
				Terminación adecuación parque principal	Parque principal adecuado	1		
			15810 45IP 241930	Mantenimiento y conservación del parque automotor del Municipio	Número de acciones implementadas	2		



**Dimensión V. TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE**

**Eje Estratégico: AIRE FRESCO Y AGUA PURA PARA NUESTRA GENTE**

**Objetivo:** Proteger y conservar áreas estratégicas para mantener la dinámica eco sistémica, la disponibilidad del recurso hídrico y promover la cultura del uso eficiente y el ahorro del agua, para enfrentar el cambio climático y los riesgos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS. 13.** Acción por el Clima. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.  
**ODS. 15.** Vida Ecosistemas terrestres. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y obtener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**Programa: AIRE FRESCO Y AGUA PURA PARA NUESTRA GENTE**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
CR472	Área de bosque estable de la entidad territorial	12.5% / 20%	15810 32 P148330	Capacitación sobre educación ambiental	número de capacitaciones realizadas	4	\$122.800.000=	SECRETARIA DE PLANEACIÓN  UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
			15810 32 P148390	Alternativas de formación y transformación del ámbito escolar hacia la sostenibilidad ambiental	porcentaje de implementación estrategia de "colegio verde"	80		
			15810 32 P148460	Servicio de reforestación de ecosistemas	número de hectáreas sembradas	40		
			15810 32 P148470	Custodia de áreas protegidas	número de mantenimientos y adecuación de cercas y encerramientos	2		
			15810 32 P148490	Predios para conservación de recurso hídrico	número de hectáreas adquiridas	20		
			15810 32 P148520	Infraestructura ecoturística construida	número infraestructura ecoturística construida	1		
			15810 32 P148580	Programa articulado al Sistema Regional de Áreas Protegidas - CORPOBOYACÁ para la prestación de servicios ambientales en el Municipio	número de proyectos articulados	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 32  P148590	Programa de extracción de agua por B9 pozos profundos B9	número de estudios y diseños formulados	1		
			15810 32  P148600	Servicio de producción de plántulas en viveros	metros cuadrados de plántulas producidas	1000		
			15810 32  P148610	Conservación, fomento y restauración de la fauna y flora silvestre	número de estrategias implementadas	2		
			15810 32  P148620	Planes de manejo ambiental del chicamocha, las cuencas y microcuencas del municipio	número de planes de manejo ambiental POMCA elaborados e implementados	1		
			15810 32  P148630	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	número de trabajadores formados en educación para el trabajo	20		
			15810 32  P148640	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal - CIDEA	número de acciones ejecutadas por el CIDEA	5		
			15810 32  P148680	Funcionamiento del Proyecto Ambiental Escolar - PRAE	Proyecto Ambiental Escolar - PRAE	1		
			15810 32  P148690	Implementación de proyectos ambientales ciudadanos en educación ambiental - PROCEDAS	Número de PROCEDAS implementados	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
Avanza



**Dimensión V. TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE**

**Eje Estratégico: SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Objetivo:** Contribuir a condiciones equitativas de habitabilidad, salubridad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:** ODS 3. SALUD Y BIENESTAR. ODS. 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO. ODS. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

**Programa: SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 4 0IB7380	Viviendas con acceso a recolección de basuras	27.5% / 80%	400301000	Servicio de aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	100	\$3.533.196.238=	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
15810 4 0IB7384	Hogares con inadecuada eliminación de excretas	20.8% / 15%	15810 40IP 220400	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	proyectos impulsados para construcción de unidades sanitarias	1		
15810 4 0IB7391	Pobreza Multidimensional Municipal	41.6% / 30%	15810 40IP 220410	Construcción nuevo acueducto municipal (captación, red de conducción, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento y equipos control de caudal y adquisición terreno para funcionamiento planta)	Acueducto municipal urbano y planta de tratamiento de agua potable - PTAP construido y en funcionamiento	1		
			15810 40IP 220430	Impulsar proyectos para construcción, ampliación y mantenimiento de acueductos rurales	número de proyectos impulsados	4		UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
			15810 40IP 220440	Gestión de recursos para mantenimiento, ampliación	número de acciones implementadas	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
 Avanza



				y construcción de distritos de riego			
			400302801	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	5	
CR192	personas con acceso a agua potable	31.8% / 80%	15810 40IP 220470		número de acciones de fortalecimiento implementadas	1	
			15810 40IP 95850	Continuidad y terminación Acueducto vereda El Palmar	Número de familias beneficiadas	100	
			15810 40IP 95900	Programa de uso eficiente y de ahorro de agua - PUEAA	Programa de uso eficiente y ahorro de agua actualizado e implementado	1	
			15810 40IP 95950	Mantenimiento acueducto urbano	número de mantenimientos realizados	15	
				Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, fortalecida	Número de estrategias de fortalecimiento implementadas	1	
			400300900	Servicio de acueducto urbano	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	100	
			400301400	Servicio de alcantarillado en el sector urbano	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	100	
CR487	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	80%	15810 40IP 95890	Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos implementados en el Municipio - PSMV	Número de planes de saneamiento y manejo de vertimientos formulados e implementados, atendiendo recomendaciones de ajustes de CORPOBOYACÁ	1	
			15810 40IP 95920	Gestión de proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR para la vida	Número de proyectos impulsados para adquirir PTAR	1	
			400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos- PGIRS.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión V. TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE**

**Eje Estratégico: GESTIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO**

**Objetivo:** Mejorar la prevención y atención de desastres en el Municipio de Tipacoque.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:** ODS 3. ODS. 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO. ODS. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS. 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. ODS. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**Programa: GESTIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
15810 3 21B9238	Índice de riesgo ajustado por capacidades	60.8%  / 40%	15810 0IP 148960	Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres. PMGRD	Plan Municipal de gestión del riesgo y desastres - PMGRD formulado, adoptado e implementado	1	\$254.923.007=	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
			15810 0IP 219660	Fondo territorial de gestión del riesgo de desastres	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo activo y fortalecido	1		
			15810 32I P148770	Articulación con entidades para la mitigación de las afectaciones del cambio climático	número de entidades articuladas	4		
			15810 32I P148810	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	número de sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1		
			15810 32I P148870	Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres	número de programas de gestión del riesgo implementados	3		
			15810 32I P148880	Apoyo y fortalecimiento a organismos de socorro	número de entidades de socorro apoyadas	1		
			15810 32I P148890	Convenios con organismos de socorro	número de convenios suscritos	4		
			15810 32I P148920	Simulacros ante la ocurrencia de emergencias	número de simulacros realizados	4		
			15810 32I P148990	Servicio de apoyo a emprendimientos (familias guardabosques)	número de emprendimientos apoyados	4		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



			15810 321 P149060	Planes de adaptación municipal al cambio climático	número de planes municipales de adaptación al cambio climático	1		
			320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1		
			320600500	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión VI. TIPACOQUE AVANZA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**

**Eje Estratégico: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo:** Promover y fortalecer la participación ciudadana en sus diferentes formas organizativas para potenciar el desarrollo municipal, mediante el ejercicio permanente de la deliberación, la concertación y la coexistencia con las instituciones del Estado.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:** **ODS. 5.** Igualdad de género. **ODS. 10.** Reducción de las desigualdades. **ODS. 16.** Paz, Justicia, Instituciones sólidas.

**Programa: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base / Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
05615 4 51B5764	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	60% / 100%	15810 45I P162610	Capacitación a líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal	número de capacitaciones realizadas	8	\$20.558.853=	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
			15810 45I P162620	Promover el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación, como la instancia legítima de participación de la comunidad en los procesos de planificación de desarrollo municipal	Consejo Territorial de Planeación fortalecido durante el cuatrienio	1		
			15810 45I P162630	Salón comunal	número salones comunales adecuados	1		
			15810 45I P162640	Política Pública de Participación ciudadana	Política Pública de Participación Ciudadana, formulada e implementada	1		
			15810 45I P162650	Apoyo a Juntas de Acción Comunal en el proceso de elecciones para su renovación	número de Juntas de Acción Comunal renovadas y legalizadas	13		
			15810 45I P162660	Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS	ASOJUNTAS conformada y legalizada en el Municipio	1		
			15810 45I P162680	Atención presencial al ciudadano	porcentaje de atención al ciudadano	80		
			15810 45I P162690	Atención al ciudadano y respuesta oportuna de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.	número de acciones para la atención al ciudadano y la atención de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad	4		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



			15810 45I P162710	Oficina para la atención y orientación ciudadana	Número de oficinas y orientación ciudadana dotadas	1		
				Desarrollo de Encuentros sectoriales, zona urbana y rural	Número de encuentros realizados	1		
			15810 45IP 163510	Rendición de cuentas	Número de acciones de rendición de cuentas ejecutadas	4		
			15810 45IP 219320	Garantizar el normal desarrollo en la elección de ciudadanos a los diferentes espacios políticos, sociales e instancias de control	Acciones de cumplimiento implementadas	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**



**Dimensión VI. TIPACOQUE AVANZA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**

**Eje Estratégico: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Objetivo:** Fortalecer la integración del municipio en torno a la credibilidad institucional y sobre las bases positivas de legalidad y transparencia.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector:** ODS. 10. Reducción de desigualdades. ODS. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. ODS. 17- Alianzas estratégicas para lograr los objetivos. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Línea Base /Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
25486 4 5 B5973	Índice de desempeño Integral	71.24%  /  90%	15810 45  P163260	Consolidar un gobierno digital en línea que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del Gobierno	Porcentaje de incremento de cobertura de despliegue de la infraestructura TIC al servicio de la comunidad	100	\$768.521.905=	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SECRETARÍA DE HACIENDA
			15810 45  P163310	Posicionamiento del Municipio en el índice de gobierno abierto - IGA	número de estrategias implementadas para mejorar el Índice de Gobierno Abierto - IGA	4		
			15810 45  P163480	Plan de Desarrollo Municipal formulado, adoptado con seguimiento y evaluación	Número de instrumentos de planeación y seguimiento implementados	4		
			15810 45  P163490	Publicación de la información en el portal de contratación SECOP	Portal SECOP actualizado	1		
			15810 45  P163510	Presentar informes de rendición de cuentas a la comunidad incrementando los mecanismos participativos para el control social	Número de eventos de rendición de cuentas realizados	4		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 45 P163520	Revisión general, actualización, ajustes y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial formulado, ajustado, adoptado y socializado	1		
			15810 45 P218980	Rediseño institucional	Número de acciones para rediseño institucional	1		
			15810 45 P219130	Banco de proyectos y Secretaría de Planeación fortalecidos	Número de acciones implementadas para el fortalecimiento del Banco de Proyectos y Secretaría de Planeación	1		
			15810 45 P219150	Defensa Jurídica	Número de estrategias desarrolladas y mantenidas para la asesoría y defensa jurídica del Municipio	1		
			15810 45 P219180	Reporte a Sistemas estratégicos de información presentados de manera oportuna	Estrategia de Reporte a sistemas estratégicos de información: SISBEN, SUI, SICEP, FUT, REGALÍAS, entre otros	1		
05615 4 5 B5763	Índice de Desempeño Institucional	66.02% / 90%	15810 45 P163290	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de las siete dimensiones y operativizarlo a través de las políticas de gestión y desempeño institucional que lo integran.	porcentaje de adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	80		
			15810 45 P163530	Mejorar el índice de desempeño fiscal de la entidad durante el cuatrienio	Porcentaje del índice de Desempeño Fiscal de la entidad mejorado	75		
			15810 45 P163540	Formación continua y pertinente para fortalecer habilidades y capacidades institucionales y de buen servicio de los funcionarios	número de programas de capacitación ejecutados	8		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 451 P163550	Centro Administrativo municipal con dotación de equipos y mobiliario	Acciones implementadas para la dotación del Centro Administrativo Municipal (equipos tecnológicos, mobiliario y materiales acordes para su función)	1		
			15810 451 P163560	Promover la cultura de pago y la gestión tributaria a través de campañas educativas, encaminadas a mejorar los recaudos municipales	Campañas institucionales para promover la cultura de pago realizadas.	4		
			15810 451 P324820	Utilización de los Acuerdos Marco de Precios	Porcentaje de procesos contractuales utilizando los Acuerdos Marco de Precios.	100%		
			15810 451 P324850	Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique)	Porcentaje de procesos contractuales utilizando pliegos tipo	100%		
			15810 451 P324860	Mejorar los resultados en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA	Puntaje obtenido	90%		
			15810 451 P324870	Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto - IGA	Puntaje Obtenido	90%		
			15810 451 P324890	Mejorar los resultados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Puntaje Obtenido	80%		
			15810 451 P324900	Digitalización efectiva de archivos	Porcentaje de archivos digitalizados	80%		
			15810 451 P324910	Crear un canal antifraude y denuncia segura	Canal antifraude y de denuncia segura implementado	1		
			15810 451 P324920	Formulación de un programa de integridad y transparencia en la entidad	Programa de integridad formulado	1		
			15810 451 P324930	Aumentar los procesos de selección basados en meritocracia	Número de acciones implementadas para procesos de selección basados en meritocracia	2		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



		15810 451 P324950	Reducir la utilización de la contratación directa en los procesos contractuales	Porcentaje de procesos contractuales donde se utilice la contratación directa	45%		
		15810 451 P324960	Implementar estrategia de Gobierno Abierto	Estrategia de Gobierno Abierto implementada	1		
		15810 451 P324980	Adoptar los lineamientos de la estrategia de Lenguaje claro del DNP	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	80%		
		15810 451 P324990	Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados	4		
		15810 451 P325010	Crear un canal de difusión análogo y por internet, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del Plan de Desarrollo	Canal de difusión creado e implementado, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del Plan de Desarrollo	1		



**Dimensión VI. TIPACOQUE AVANZA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**

**Eje Estratégico: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**Objetivo:** Velar por la protección de la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio económico de la población para el fortalecimiento institucional, a través de la realización de acciones que propendan por apoyar los organismos de seguridad y justicia, mediante la implementación de tecnologías y la accesibilidad de recursos logísticos que permitan la oportuna respuesta y el seguimiento del delito en el Municipio, así como el fortalecimiento de las diferentes instancias de participación para la solución pacífica de conflictos, la educación y la participación de la ciudadanía.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Sector: ODS. 10. Reducción de desigualdades. ODS. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.**

**Programa: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Código Indicador	Indicador de Bienestar	Meta de Bienestar	Código Indicador Producto	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Valor Programa	Responsables
05615 4 51B5763	Índice de Desempeño Municipal	49.66%  /  70%	15810 0IP 161200	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana implementado	plan integral de seguridad y convivencia ciudadana implementado	1	\$226.628.802=	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  INSPECCIÓN DE POLICÍA  COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL
			15810 0IP 161250	Servicios de promoción de derechos humanos y prevención de delitos en niñas, niños y adolescentes	número de jornadas de prevención realizadas	8		
			15810 45I P161160	Programas que garanticen el derecho a la justicia, defensa, convivencia y seguridad ciudadana	porcentaje de implementación de la estrategia integral de participación ciudadana	70		
			15810 45I P161340	Apoyo centros de reclusión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC de la jurisdicción de manera continua	número de convenios suscritos con el INPEC de acuerdo a la Ley	4		
			15810 45I P161380	Trasversalizar la Ley 1257 de 2008 de protección de la mujer para prevenir la violencia y la discriminación de la mujer en todos los programas	Número de programas implementados para prevenir la violencia y discriminación de la mujer en el Municipio	1		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023”**

Tipacoque  
 Avanza



			15810 45  P161390	Organización e identificación de vendedores informales	Ejecución del plan de organización e identificación de vendedores informales	1		
			15810 45  P161400	Estaciones de policía dotadas con recursos tecnologías y mobiliario	Número de estaciones de policía dotadas con recursos tecnológicos	1		
			15810 45  P161420	Infraestructura institucional al servicio de la Policía Nacional	número de acciones para infraestructura propia al servicio de la policía que aporte a una mejor atención al ciudadano	1		
			15810 45  P161430	Acciones para fortalecer la Inspección de policía, la seguridad y convivencia ciudadana	número de acciones para fortalecer la inspección de policía, la seguridad y convivencia ciudadana	1		
			15810 45  P161440	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	Número de acciones para fortalecer la Comisaría de Familia	1		
			450101000	Coso Municipal	Coso Municipal adecuado y en funcionamiento	1		



## 4. PLAN DE INVERSIONES

### 4.1. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a las características de los ingresos del Municipio de Tipacoque, se exponen las perspectivas que se tienen para el comportamiento de las finanzas del gobierno local. En los ingresos corrientes, el grupo de mayor participación lo constituye el de las transferencias de la Nación compuestas principalmente por el Sistema General de Participaciones.

Adicionalmente en los ingresos corrientes, el recaudo del impuesto predial, así como el del impuesto de industria y comercio, tienen una participación significativa en el recaudo municipal.

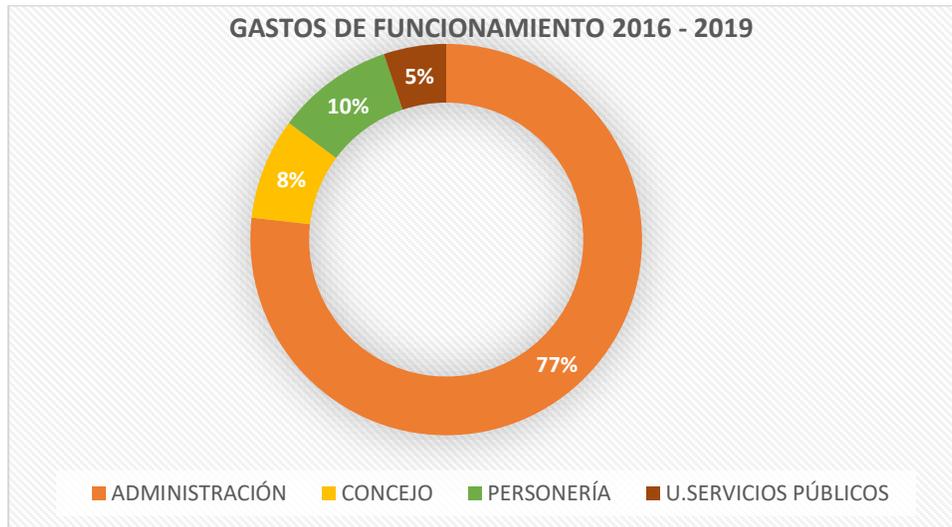
El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, ha obligado el control de los gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El Municipio permanece en Categoría Sexta y para la proyección financiera de mediano plazo, se estima que la relación Gastos de funcionamiento/ICLD no superará el 80%, atendiendo la regla de la Ley 617 de 2000, para Municipios de esta categoría.

En la distribución del gasto público de inversión, el Municipio guarda especial atención en las destinaciones especiales que las normas han direccionado a fines específicos. Por ejemplo, las destinaciones legales como el Sistema General de Participaciones para agua y saneamiento básico, educación, salud; las rentas cedidas para salud, las estampillas con finalidades específicas, entre otras. La composición de la inversión pública del Municipio, es consistente con el Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza”, priorizado en los seis (6) ejes dinamizadores planteados en el mismo.

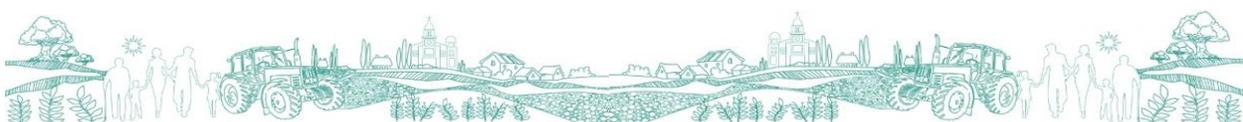
Valorar los diferentes programas, identificar las diferentes fuentes de financiación y realizar una proyección de ingresos en el cuatrienio es un requerimiento indispensable para poder viabilizar el Plan de Desarrollo Municipal.

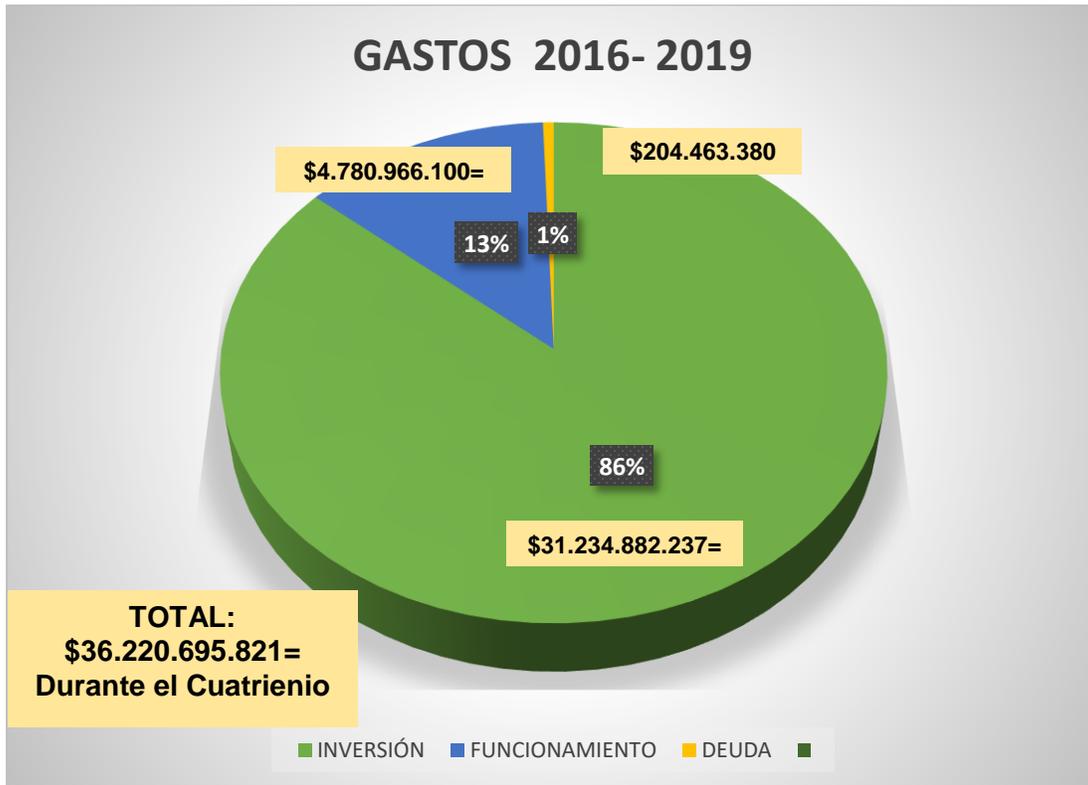


Para lo anterior se hace una relación de las diferentes fuentes de financiación que se tendrán durante los 4 años de gobierno: recursos propios, recursos de transferencias, recursos de cofinanciación, recursos de créditos y recursos alternativos.



240





241

## PROYECTOS APROBADOS Y FONDOS DE FINANCIACIÓN

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



El futuro es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Sistema General de Regalías  
Pesos Corrientes



Proyectos aprobados por entidad - Fuente SUIFP-SGR

Entidad

Tipacoque - Boyacá

Fecha Reporte: martes, 17 de marzo de 2020

Código BPIN	Proyecto	Sector	Valor Total Proyecto	Valor Total Fuentes SGR	Fuente de financiación	Presupuesto	Valor Aprobado Fuente SGR
2013158100001	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIRADOR DE LA VIRGEN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE.	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 517.303.251	\$ 324.383.251	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 324.383.251
2015158100001	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE, BOYACa	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 639.223.369	\$ 167.488.855	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$ 167.488.855
2018158100001	Pavimentación de la vía (calle3) de acceso a la sede basica primaria del perimetro urbano de la Institucion Educativa Tecnica Lucas	TRANSPORTE	\$ 699.840.839	\$ 611.611.912	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$ 611.611.912

Fuente: SUIFP-SGR. Departamento Nacional de Planeación – DNP



## SERVICIO DE LA DEUDA

El Municipio inicia el período de gobierno con un endeudamiento de Ochocientos Millones de pesos (\$800.000.000), de un crédito aprobado por el Banco Agrario de Colombia en el año 2019. Resultado de esta deuda, la nueva administración asume el pago durante el cuatrienio. El plan de pagos indica que el municipio deberá tener disponible para cumplir con los compromisos con los siguientes recursos:

### SERVICIO DE LA DEUDA (EGRESO)

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Capital	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000	<b>640.000.000</b>
Intereses	41.829.314	31.688.874	21.548.434	11.407.994	<b>106.474.616</b>
<b>TOTAL</b>	<b>201.829.314</b>	<b>191.688.874</b>	<b>181.548.434</b>	<b>171.407.994</b>	<b>746.474.616</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Tipacoque, 2020

Durante el cuatrienio, el servicio de la deuda suma \$746.474.616 millones de pesos, los cuales serán asumidos con recursos de libre inversión del municipio.



#### **4.2. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020 -2023**

Para el período de gobierno del Plan de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 -2023” se ha tomado como base el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, información tomada de FUT SICODIS sobre Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías, al igual que información suministrada por Secretaría de Hacienda Municipal.

Así las cosas, para el período de análisis se tiene que los diferentes conceptos de ingreso, permitirán al municipio contar con recursos por \$ 25.964.704.587 millones para el cuatrienio del Plan de Desarrollo.

De este valor, corresponden a recursos de inversión \$20.629.925.619= millones, como se señala en la tabla de proyección de recursos de inversión, de los cuales \$13.428.017.805 son recursos sin situación de fondos: salud y educación, quedando con capacidad final de inversión un total de \$ 7.201.907.814 millones.



**PLAN FINANCIERO TIPACOQUE – BOYACÁ**  
**PERIODO 2020 - 2023**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6.114.429.461</b>	<b>6.359.006.639</b>	<b>6.613.366.905</b>	<b>6.877.901.581</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>373.000.000</b>	<b>387.920.000</b>	<b>403.436.800</b>	<b>419.574.272</b>
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	56.000.000	58.240.000	60.569.600	62.992.384
BF_1.1.1.3	Impuestos indirectos	57.000.000	59.280.000	61.651.200	64.117.248
BF_1.1.1.8	Fondos especiales	260.000.000	270.400.000	281.216.000	292.464.640
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>20.600.000</b>	<b>21.424.000</b>	<b>22.280.960</b>	<b>23.172.198</b>
BF_1.1.2.1	Tasas, Multas, Contribuciones, Venta de servicios, Arrendamiento	20.600.000	21.424.000	22.280.960	23.172.198
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.720.829.461</b>	<b>5.949.662.639</b>	<b>6.187.649.145</b>	<b>6.435.155.111</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>772.899.291</b>	<b>803.815.263</b>	<b>835.967.873</b>	<b>869.406.588</b>
BF_1.1.3.1.1	SGP Libre destinación	760.899.291	791.335.263	822.988.673	855.908.220
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Nacional	12.000.000	12.480.000	12.979.200	13.498.368
BF_1.1.3.1.3	Del Nivel Departamental	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
BF_1.1.3.1.4	Otras Transferencias Para Funcionamiento del nivel nacional	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>4.947.930.170</b>	<b>5.145.847.377</b>	<b>5.351.681.272</b>	<b>5.565.748.523</b>
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	4.850.430.170	5.044.447.377	5.246.225.272	5.456.074.283
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	4.829.996.325	5.023.196.178	5.224.124.025	5.433.088.986
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	70.558.328	73.380.661	76.315.888	79.368.523
BF_1.1.3.2.1.1.1.1	Gratuidad	47.164.522	49.051.103	51.013.147	53.053.673
BF_1.1.3.2.1.1.1.2	Calidad	23.393.806	24.329.558	25.302.741	26.314.850
BF_1.1.3.2.1.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Salud Pública	56.542.999	58.804.719	61.156.908	63.603.184
BF_1.1.3.2.1.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Salud	3.115.000.000	3.239.600.000	3.369.184.000	3.503.951.360
BF_1.1.3.2.1.1.1.5	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	524.666.669	545.653.336	567.479.469	590.178.648
BF_1.1.3.2.2	Propósito General	1.063.228.329	1.105.757.462	1.149.987.761	1.195.987.271
BF_1.1.3.2.2.1	SGP Deporte	45.146.002	46.951.842	48.829.916	50.783.112
BF_1.1.3.2.2.2	SGP Cultura	33.859.502	35.213.882	36.622.437	38.087.335
BF_1.1.3.2.2.3	SGP libre Inversión	971.760.183	1.010.630.590	1.051.055.814	1.093.098.046
BF_1.1.3.2.2.4	SGP Fonpet	12.462.642	12.961.148	13.479.594	14.018.777
BF_1.1.3.2.3	Asignaciones especiales	20.433.845	21.251.199	22.101.247	22.985.297
BF_1.1.3.2.3.1	Alimentación Escolar	20.433.845	21.251.199	22.101.247	22.985.297
BF_1.1.3.2.3.2	Primera infancia	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3.2.4</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>97.500.000</b>	<b>101.400.000</b>	<b>105.456.000</b>	<b>109.674.240</b>
BF_1.1.3.2.4.1	Unidad de servicios públicos	96.000.000	99.840.000	103.833.600	107.986.944
BF_1.1.3.2.5	Rendimientos financieros	1.500.000	1.560.000	1.622.400	1.687.296
BF_1.1.3.2.5.1	Rendimientos financieros	1.500.000	1.560.000	1.622.400	1.687.296
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.282.329.314</b>	<b>1.315.408.874</b>	<b>1.350.217.234</b>	<b>1.386.823.546</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.080.500.000</b>	<b>1.123.720.000</b>	<b>1.168.668.800</b>	<b>1.215.415.552</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de funcionamiento	922.100.000	958.984.000	997.343.360	1.037.237.094
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	0	0	0	0
BF_2.1.1.3	Transferencias	158.400.000	164.736.000	171.325.440	178.178.458
<b>BF_2.1.5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>201.829.314</b>	<b>191.688.874</b>	<b>181.548.434</b>	<b>171.407.994</b>
BF_2.1.5.A	Amortizaciones	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000
BF_2.1.5.B	Intereses y Comisiones de la Deuda	41.829.314	31.688.874	21.548.434	11.407.994
<b>BF_2.1.6</b>	<b>CAPACIDAD INICIAL DE INVERSIÓN</b>	<b>4.832.100.147</b>	<b>5.043.597.765</b>	<b>5.263.149.671</b>	<b>5.491.078.035</b>
BF_2.1.6.A	Recursos SSF Salud	3.115.000.000	3.239.600.000	3.369.184.000	3.503.951.360
BF_2.1.6.B	Recursos SSF Educación	47.164.522	49.051.102,88	51.013.147	53.053.672,88
<b>CAPACIDAD FINAL DE INVERSIÓN</b>		<b>1.669.935.625</b>	<b>1.754.946.663</b>	<b>1.842.952.524</b>	<b>1.934.073.002</b>

244

(Se anexa versión Excel)



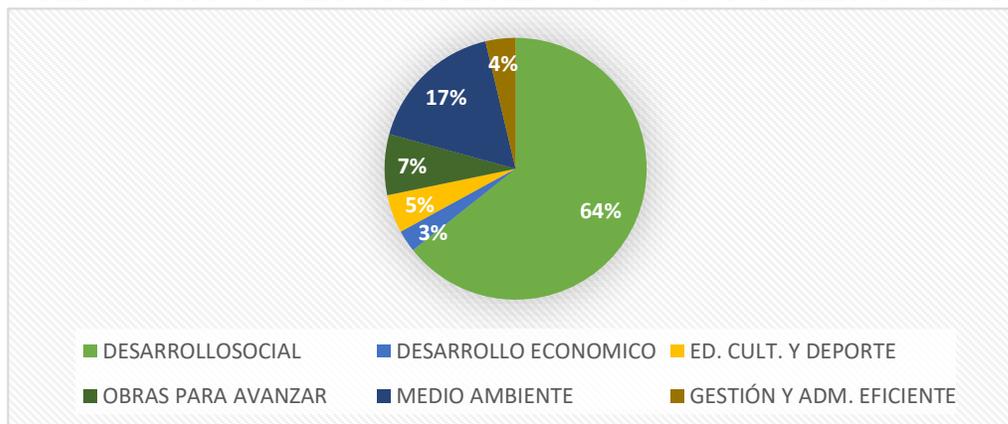
### 4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

El plan plurianual de inversiones incluye los recursos necesarios para la financiación de las diferentes metas incluidas en la parte estratégica de este plan. La matriz de inversiones del Plan Plurianual, se ha elaborado por fuentes y vigencias, y forma parte del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, a continuación, se hace un resumen de las inversiones por Dimensión y por sectores.

#### INVERSIÓN POR DIMENSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal está conformado por seis dimensiones, que contienen ejes y programas.

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RECURSOS POR DIMENSIONES DEL PDM



Período 2020 -2023 (millones de pesos)

DIMENSIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR	3.451.542.999	3.881.604.719	3.652.322.114	3.773.419.184	14.758.889.016
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	130.000.000	208.722.126	160.000.000	123.427.559	622.149.685
TIPACOQUE AVANZA CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	241.965.058	244.380.230	248.002.086	351.253.987	1.085.601.361
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR. CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA, CONSTRUYAMOS PROGRESO	427.037.358	179.200.000	375.400.000	741.395.646	1.723.033.004
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	945.119.983	933.612.436	1.190.781.234	841.405.592	3.910.919.245
TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	256.525.421	209.882.853	252.580.160	299.529.126	1.018.517.560
<b>TOTALES</b>	<b>5.452.190.819</b>	<b>5.657.402.364</b>	<b>5.879.085.594</b>	<b>6.130.431.094</b>	<b>23.119.109.871</b>

Fuente: Equipo formulador del PDM

La dimensión más representativa es la de Tipacoque Avanza con Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir al cual se le han asignado el 64% de recursos del plan. Al respecto es importante señalar que durante el cuatrienio \$13.227.735.360= corresponden a Salud (Régimen subsidiado – sin situación de



fondos) proyectando realmente para inversión en los ejes estratégicos de salud y Bienestar de las Familias el valor de \$1.531.153.656 durante el periodo de gobierno.

**PROGRAMAS: EJE ESTRATEGICO: BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

<b>EJE ESTRATÉGICO: BIENESTAR DE LAS FAMILIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	\$ 120.581.206
<b>MUJER</b>	\$ 100.000.000
<b>VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>	\$ 75.000.000
<b>ADULTO MAYOR</b>	\$ 339.200.000
<b>DISCAPACIDAD</b>	\$ 90.000.000
<b>POBLACIÓN VULNERABLE</b>	\$ 215.000.000
<b>TOTAL</b>	\$ 939.781.206

246

Se resalta que la segunda dimensión en importancia es Tipacoque Avanza por un Medio Ambiente Sostenible, Seguro y Resiliente al cual se han asignado el 17% de inversión para el cuatrienio. La dimensión Tipacoque con Obras para Avanzar con el 7% de recursos de inversión ocupa la tercera posición, seguida por la dimensión Tipacoque Avanza con Educación, Innovación, Cultura y Deporte, pilares para el desarrollo alcanza el 5% de la inversión (También incluye recursos de gratuidad de educación sin situación de fondos: \$200.282.445 durante el cuatrienio), y cierran el ciclo las dimensiones: Tipacoque Avanza con Desarrollo Económico y Competitividad con el 3% y Tipacoque Avanza con Gestión y Administración Eficiente con el 4% de los recursos distribuidos.

**FUENTES Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DEL PLAN**

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

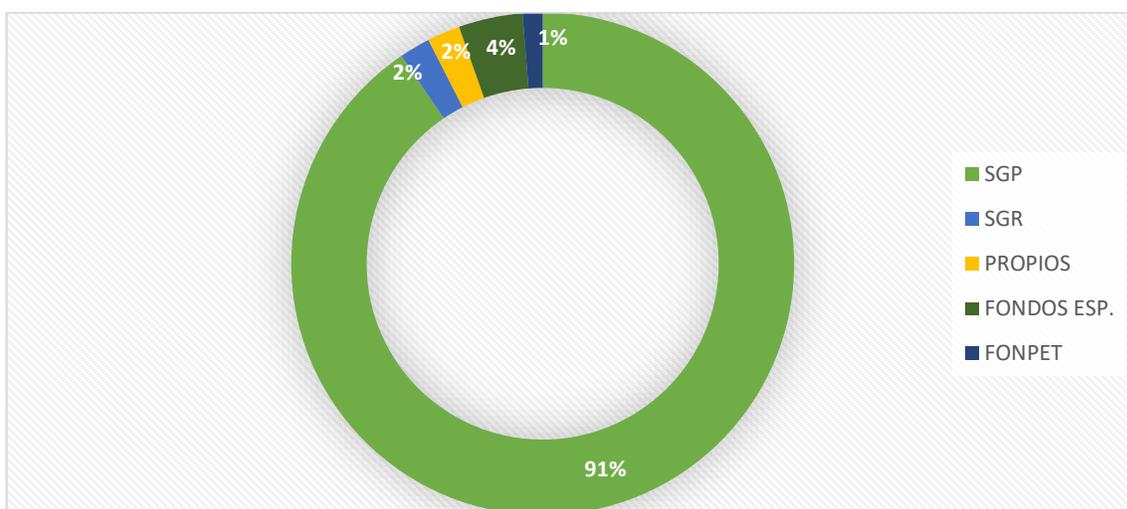
El Plan Financiero será financiado principalmente con las siguientes fuentes de inversión:



**INANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES**  
 Periodo 2020 – 2023 (millones de pesos)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	5.720.829.461	5.949.662.639	6.187.649.145	6.435.155.111	24.293.296.356
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	144.362.123	133.528.099	126.352.364	127.795.646	532.038.232
RECURSOS PROPIOS	133.600.000	138.944.000	144.501.760	150.281.830	567.327.590
FONDOS ESPECIALES (ESTAMPILLAS)	260.000.000	270.400.000	281.216.000	292.464.640	1.104.080.640
FONPET /DESAHORRO	94.591.191	84.711.001	79.594.000	85.381.172	344.277.364
<b>TOTALES</b>	<b>6.353.382.775</b>	<b>6.577.245.739</b>	<b>6.819.313.269</b>	<b>7.091.078.399</b>	<b>26.841.020.182</b>

Fuente: Equipo formulador del PDM



247

A continuación, se hace un resumen de las fuentes de financiación del Plan.

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP**

Corresponde a los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución Política de Colombia (Art. 356 y 357), para la financiación de la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, entre otros, definidos por la Ley 715 de 2001. El 91% del plan está financiado con esta fuente de recursos.



## **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR**

Son los recursos que el sistema transfiere a los municipios y entidades en cumplimiento de los ordenado por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, para la financiación de proyectos de inversión con finalidad de disminuir índices de pobreza y desigualdad, tal como lo señala la Ley 1530 de 2012. El 2% del Plan está financiado con esta fuente de recursos.

## **INGRESOS CORRIENTES**

Corresponde a las rentas recaudadas por la entidad y que han sido creadas con una destinación específica por el estatuto de rentas municipal, y que en este caso corresponden a los recursos de la estampilla Pro cultura, estampilla por adulto mayor. Los recursos de esta fuente de financiación representan para el Plan de Desarrollo el 2%.

## **RECURSOS DE COFINANCIACIÓN**

248

En algunos programas y subprogramas, se han dejado recursos de alguna de las fuentes anteriores, pero que corresponden a contrapartidas que otorgará el municipio para la gestión de proyectos de inversión ante fuentes nacionales y departamentales. Estos recursos, si bien no se dejan totalmente identificados en el plan, si se convierten en una estrategia importante, y ha sido contemplada como herramienta para el cumplimiento de las metas de los subprogramas y programas.

En este sentido se hace hincapié en la voluntad de gestión del Gobierno Municipal tanto a nivel nacional como internacional para lograr acceder a los recursos necesarios para invertir y ejecutar los proyectos presentados que tendrán gran incidencia en el desarrollo del municipio y en el mejoramiento de la calidad de vida de los Tipacoques. No obstante, los valores proyectados están basados principalmente por proyectos tipo del DNP y deberán ser actualizados a la fecha de viabilidad de los diferentes proyectos y a la vez, adicionar el valor correspondiente a obras complementarias cuando sea necesario.

## **ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN**

La cofinanciación de recursos es la principal estrategia de la Administración Municipal para el cumplimiento de las metas. Una importante parte de los recursos



ha sido contemplada como contrapartida para obras, especialmente en los sectores donde se requieren inversiones cuantiosas en razón a la problemática del Municipio.

La segunda estrategia que se llevará a cabo, será la revisión de la estructura de gastos de la Administración Municipal. Si bien los indicadores financieros del Municipio señalan el cumplimiento del indicador del gasto, resulta preocupante que, de los ingresos corrientes, no es alto el porcentaje de recursos que se pueden destinar a inversión, lo cual limita las posibilidades de invertir en la comunidad.

De otra parte, se prevé que la comunidad sea partícipe de la ejecución de los proyectos, en muchos casos se vinculará a la comunidad para que sea cofinanciadora de los proyectos con el aporte de mano de obra, lo cual no solo será una oportunidad de aprovechamiento de los recursos, sino también una estrategia de generar cohesión social, sentido de pertenencia por las obras que se ejecuten y una forma de vinculación y participación de la sociedad en los asuntos públicos.



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – TIPACOQUE 2020 -2023**

META	AÑO 2020					TOTAL
	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	
GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION		1.282.329.314				1.282.329.314
TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS	133.600.000	5.720.829.461	144.362.123	260.000.000	12.462.642	6.271.254.226
CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO	133.600.000	4.819.637.505	144.362.123	260.000.000	94.591.191	5.452.190.819
CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP	133.600.000	4.819.637.505	144.362.123	260.000.000	94.591.191	
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR	0	3.371.542.999	0	80.000.000	0	3.451.542.999
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor		3.171.542.999				3.171.542.999
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias		200.000.000		80.000.000		280.000.000
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades		120.000.000				120.000.000
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar		10.000.000				10.000.000
TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	0	181.965.058	0	60.000.000	0	241.965.058
Educación		90.992.173				90.992.173
Innovación		11.967.381				11.967.381
Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente		33.859.502		35.000.000		68.859.502
Recreación y Deporte		45.146.002		25.000.000		70.146.002
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR	0	397.037.358	0	30.000.000	0	427.037.358
Mejores viviendas, familias felices		22.000.000				22.000.000
Vías		7.037.358		30.000.000		37.037.358
Equipamiento Municipal		368.000.000				368.000.000
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	0	654.166.669	144.362.123	52.000.000	94.591.191	945.119.983
Saneamiento Basico		524.666.669				524.666.669
Servicios Públicos		96.000.000	144.362.123		94.591.191	334.953.314
Aire fresco y Agua pura para nuestra gente		12.000.000				12.000.000
Prevención y atención del Riesgo		21.500.000		52.000.000		73.500.000
TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	133.600.000	84.925.421	0	38.000.000	0	256.525.421
Participación Ciudadana		5.000.000				5.000.000
Seguridad y Convivencia		15.792.802		38.000.000		53.792.802
Fortalecimiento Institucional	133.600.000	64.132.619				197.732.619

(Se anexa versión Excel)



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
Avanza



META	AÑO 2021					TOTAL
	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	
GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION		1.315.408.874				1.315.408.874
<b>TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS</b>	<b>138.944.000</b>	<b>5.949.662.639</b>	<b>133.528.099</b>	<b>270.400.000</b>	<b>84.711.001</b>	<b>6.577.245.739</b>
CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO	138.944.000	5.030.636.618	133.528.099	270.400.000	84.711.001	5.658.219.718
CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP		5.029.819.264				
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR		3.798.404.719		83.200.000		3.881.604.719
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor		3.648.404.719				3.648.404.719
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias		150.000.000		83.200.000		233.200.000
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	0	208.722.126	0	0	0	208.722.126
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades		186.000.000				186.000.000
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar		22.722.126				22.722.126
TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	0	181.980.230	0	62.400.000	0	244.380.230
Educación		93.814.506				93.814.506
Innovación		6.000.000				6.000.000
Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente		35.213.882		36.400.000		71.613.882
Recreación y Deporte		46.951.842		26.000.000		72.951.842
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR	0	148.000.000	0	31.200.000	0	179.200.000
Mejores viviendas, familias felices		50.000.000				50.000.000
Vías		80.000.000		31.200.000		111.200.000
Equipamiento Municipal		18.000.000				18.000.000
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	0	661.293.336	133.528.099	54.080.000	84.711.001	933.612.436
Saneamiento Básico		545.653.336				545.653.336
Servicios Públicos		99.840.000	133.528.099		84.711.001	318.079.100
Aire fresco y Agua pura para nuestra gente		10.800.000				10.800.000
Prevención y atención del Riesgo		5.000.000		54.080.000		59.080.000
TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	138.944.000	31.418.853		39.520.000		209.882.853
Participación Ciudadana		5.558.853				5.558.853
Seguridad y Convivencia		24.300.000		39.520.000		63.820.000
Fortalecimiento Institucional	138.944.000	1.560.000				140.504.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
Avanza



META	AÑO 2022					
	PROPIOS	SGP	REGALIAS	ESTAMPILLAS	FONPET	TOTAL
GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION		1.350.217.234				1.350.217.234
TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS	144.501.760	6.187.649.145	126.352.364	281.216.000	79.594.000	6.819.313.269
CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO	144.501.760	5.249.670.077	126.352.364	281.216.000	79.594.000	5.881.334.201
CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP		5.064.219.384				
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR	0	3.565.922.114	0	86.400.000	0	3.652.322.114
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor		3.430.340.908				3.430.340.908
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias		135.581.206		86.400.000		221.981.206
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	0	160.000.000	0	0	0	160.000.000
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades		155.000.000				155.000.000
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar		5.000.000				5.000.000
TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	0	183.202.086	0	64.800.000	0	248.002.086
Educación		96.749.733				96.749.733
Innovación		1.000.000				1.000.000
Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente		36.622.437		37.800.000		74.422.437
Recreación y Deporte		48.829.916		27.000.000		75.829.916
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR	0	343.000.000	0	32.400.000	0	375.400.000
Mejores viviendas, familias felices		125.000.000				125.000.000
Vías		200.000.000		32.400.000		232.400.000
Equipamiento Municipal		18.000.000				18.000.000
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	0	928.674.870	126.352.364	56.160.000	79.594.000	1.190.781.234
Saneamiento Básico		667.479.469				667.479.469
Servicios Públicos		238.252.394	126.352.364		79.594.000	444.198.758
Aire fresco y Agua pura para nuestra gente		20.000.000				20.000.000
Prevención y atención del Riesgo		2.943.007		56.160.000		59.103.007
TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	144.501.760	66.622.400	0	41.456.000	0	252.580.160
Participación Ciudadana		5.000.000				5.000.000
Seguridad y Convivencia		25.000.000		41.456.000		66.456.000
Fortalecimiento Institucional	144.501.760	36.622.400				181.124.160



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
Avanza



META	AÑO 2023					TOTAL
	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	
GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION		1.386.823.546				1.386.823.546
TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS	150.281.830	6.435.155.111	127.795.646	292.464.640	85.381.172	7.091.078.399
CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO	150.281.830	5.477.059.258	127.795.646	292.464.640	85.381.172	6.132.982.546
CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP		5.474.507.806				
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR	0	3.682.554.544	0	90.864.640	0	3.773.419.184
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor		3.567.554.544				3.567.554.544
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias		115.000.000		89.600.000		204.600.000
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	0	123.427.559	0	0	0	123.427.559
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades		113.427.559				113.427.559
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar		10.000.000				10.000.000
TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	0	198.672.815	0	67.200.000	85.381.172	351.253.987
Educación		99.802.368				99.802.368
Innovación		10.000.000				10.000.000
Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente		38.087.335		39.200.000		77.287.335
Recreación y Deporte		50.783.112		28.000.000	85.381.172	164.164.284
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR	0	580.000.000	127.795.646	33.600.000	0	741.395.646
Mejores viviendas, familias felices		50.000.000				50.000.000
Vías		80.000.000	127.795.646	33.600.000		241.395.646
Equipamiento Municipal		450.000.000				450.000.000
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	0	783.165.592	0	58.240.000	0	841.405.592
Saneamiento Basico		590.178.648				590.178.648
Servicios Públicos		107.986.944				107.986.944
Aire fresco y Agua pura para nuestra gente		80.000.000				80.000.000
Prevención y atención del Riesgo		5.000.000		58.240.000		63.240.000
TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	150.281.830	106.687.296	0	42.560.000	0	299.529.126
Participación Ciudadana		5.000.000				5.000.000
Seguridad y Convivencia				42.560.000		42.560.000
Fortalecimiento Institucional	150.281.830	101.687.296				251.969.126



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**"TIPACOQUE AVANZA 2020 – 2023"**

Tipacoque  
Avanza



	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2020-2023
META	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
<b>GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION</b>	<b>1.282.329.314</b>	<b>1.315.408.874</b>	<b>1.350.217.234</b>	<b>1.386.823.546</b>	<b>5.334.778.968</b>
<b>TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS</b>	<b>6.271.254.226</b>	<b>6.577.245.739</b>	<b>6.819.313.269</b>	<b>7.091.078.399</b>	<b>26.758.891.634</b>
<b>CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO</b>	<b>5.452.190.819</b>	<b>5.658.219.718</b>	<b>5.881.334.201</b>	<b>6.132.982.546</b>	<b>23.124.727.284</b>
<b>CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP</b>					
<b>TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR</b>	<b>3.451.542.999</b>	<b>3.881.604.719</b>	<b>3.652.322.114</b>	<b>3.773.419.184</b>	<b>14.758.889.016</b>
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor	3.171.542.999	3.648.404.719	3.430.340.908	3.567.554.544	13.817.843.170
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias	280.000.000	233.200.000	221.981.206	204.600.000	939.781.206
<b>TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>130.000.000</b>	<b>208.722.126</b>	<b>160.000.000</b>	<b>123.427.559</b>	<b>622.149.685</b>
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades	120.000.000	186.000.000	155.000.000	113.427.559	574.427.559
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar	10.000.000	22.722.126	5.000.000	10.000.000	47.722.126
<b>TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO</b>	<b>241.965.058</b>	<b>244.380.230</b>	<b>248.002.086</b>	<b>351.253.987</b>	<b>1.085.601.361</b>
Educación	90.992.173	93.814.506	96.749.733	99.802.368	381.358.780
Innovación	11.967.381	6.000.000	1.000.000	10.000.000	28.967.381
Cultura. Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente	68.859.502	71.613.882	74.422.437	77.287.335	292.183.156
Recreación y Deporte	70.146.002	72.951.842	75.829.916	164.164.284	383.092.044
<b>TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR</b>	<b>427.037.358</b>	<b>179.200.000</b>	<b>375.400.000</b>	<b>741.395.646</b>	<b>1.723.033.004</b>
Mejores viviendas, familias felices	22.000.000	50.000.000	125.000.000	50.000.000	247.000.000
Vías	37.037.358	111.200.000	232.400.000	241.395.646	622.033.004
Equipamiento Municipal	368.000.000	18.000.000	18.000.000	450.000.000	854.000.000
<b>TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE</b>	<b>945.119.983</b>	<b>933.612.436</b>	<b>1.190.781.234</b>	<b>841.405.592</b>	<b>3.910.919.245</b>
Saneamiento Básico	524.666.669	545.653.336	667.479.469	590.178.648	2.327.978.122
Servicios Públicos	334.953.314	318.079.100	444.198.758	107.986.944	1.205.218.116
Aire fresco y Agua pura para nuestra gente	12.000.000	10.800.000	20.000.000	80.000.000	122.800.000
Prevención y atención del Riesgo	73.500.000	59.080.000	59.103.007	63.240.000	254.923.007
<b>TIPACOQUE AVANZA CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE</b>	<b>256.525.421</b>	<b>209.882.853</b>	<b>252.580.160</b>	<b>299.529.126</b>	<b>1.018.517.560</b>
Participación Ciudadana	5.000.000	5.558.853	5.000.000	5.000.000	20.558.853
Seguridad y Convivencia	53.792.802	63.820.000	66.456.000	42.560.000	226.628.802
Fortalecimiento Institucional	197.732.619	140.504.000	181.124.160	251.969.126	771.329.905



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – TIPACOQUE 2020 -2023**

META	AÑO 2020						AÑO 2021						AÑO 2022						AÑO 2023						2020-2023	
	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	TOTAL	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	TOTAL	PROPIOS	SGP	REGALIAS	ESTAMPILLAS	FONPET	TOTAL	PROPIOS	SGP	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES	FONPET	TOTAL	TOTAL	
GASTOS ANTES DE CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION		1.282.329.314				1.282.329.314		1.315.408.874				1.315.408.874		1.350.217.234				1.350.217.234							1.386.823.546	5.334.778.968
TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS	133.600.000	5.720.829.461	144.362.123	260.000.000	12.462.642	6.271.254.226	138.944.000	5.949.662.639	133.528.099	270.400.000	84.711.001	6.577.245.739	144.501.760	6.187.649.145	126.352.864	281.216.000	79.594.000	6.819.313.269	150.281.830	6.435.155.111	127.795.646	292.464.640	85.381.172	7.091.078.399	26.758.891.634	
CAPACIDAD INICIAL PARA INVERSION PLAN FINANCIERO	133.600.000	4.819.637.505	144.362.123	260.000.000	94.591.191	5.452.190.819	138.944.000	5.030.636.618	133.528.099	270.400.000	84.711.001	5.658.218.118	144.501.760	5.249.670.077	126.352.864	281.216.000	79.594.000	5.881.334.201	150.281.830	5.477.959.258	127.795.646	292.464.640	85.381.172	6.132.982.546	21.124.727.284	
CAPACIDAD INVERSION PLAN PLURIANUAL SGP	133.600.000	4.819.637.505	144.362.123	260.000.000	94.591.191	5.452.190.819		5.029.819.264				5.064.215.384						5.474.507.806								
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO SOCIAL, EQUITAD E INCLUSION PARA EL BUEN VIVIR	0	3.371.542.999	0	80.000.000	0	3.451.542.999	3.798.404.719			83.200.000		3.881.604.719	0	3.565.922.114	0	86.400.000	0	3.652.322.114	0	3.682.554.544	0	90.864.640	0	3.773.419.184	14.758.889.016	
Tipacoque Avanza con Salud para Vivir Mejor		3.171.542.999				3.171.542.999	3.648.404.719			83.200.000		3.648.404.719	0	3.430.340.908		86.400.000		3.430.340.908		3.567.554.544					13.817.843.170	
Tipacoque Avanza para el Bienestar de las Familias		200.000.000		80.000.000		280.000.000	150.000.000			83.200.000		233.200.000		135.581.206				221.981.206		115.000.000		89.600.000			204.600.000	939.781.206
TIPACOQUE AVANZA CON DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000	0	208.722.126	0	0	0	208.722.126	0	160.000.000	0	0	0	160.000.000	0	123.427.559	0	0	0	0	123.427.559	622.148.688
Tipacoque Avanza por el Desarrollo Rural y nuevas oportunidades		120.000.000				120.000.000	186.000.000					186.000.000		155.000.000				155.000.000		113.427.559					113.427.559	574.427.559
Ecoturismo, fuente de empleo y bienestar		10.000.000				10.000.000	22.722.126					22.722.126		5.000.000				5.000.000		10.000.000					10.000.000	47.722.126
TIPACOQUE AVANZA, CON EDUCACION, INNOVACION, DEPORTE Y CULTURA, PILARES PARA EL DESARROLLO	0	181.965.058	0	60.000.000	0	241.965.058	0	181.980.230	0	62.400.000	0	244.380.230	0	183.202.086	0	64.800.000	0	248.002.086	0	196.672.815	0	67.200.000	85.381.172	351.253.987	1.085.601.361	
Educación		90.992.173				90.992.173	93.814.506					93.814.506		96.749.733				96.749.733		99.802.368					99.802.368	381.358.780
Innovación		11.967.381				11.967.381	6.000.000					6.000.000		1.000.000				1.000.000		10.000.000					10.000.000	28.967.381
Cultura, Música, lectura, teatro y danza para nuestra gente		33.859.502		35.000.000		68.859.502	35.213.882		36.400.000			71.613.882		36.622.437		37.800.000		74.422.437		38.087.335		39.200.000			77.287.335	292.183.156
Recreación y Deporte		45.146.002		25.000.000		70.146.002	46.951.842		26.000.000			72.951.842		48.829.016		27.000.000		75.829.016		50.783.112		28.000.000	85.381.172	164.164.284	383.092.044	
TIPACOQUE CON OBRAS PARA AVANZAR	0	397.037.358	0	30.000.000	0	427.037.358	0	148.000.000	0	31.200.000	0	179.200.000	0	343.000.000	0	32.400.000	0	375.400.000	0	580.000.000	127.795.646	33.600.000	0	741.395.646	1.723.033.004	
Mejores viviendas, Familias felices		22.000.000				22.000.000	50.000.000					50.000.000		125.000.000				125.000.000		50.000.000					241.395.646	622.033.004
Vías		7.037.358		30.000.000		37.037.358	80.000.000		31.200.000			111.200.000		200.000.000		32.400.000		232.400.000		80.000.000	127.795.646	33.600.000			450.000.000	854.000.000
Equipamiento Municipal		368.000.000				368.000.000	18.000.000					18.000.000		18.000.000				18.000.000		450.000.000					450.000.000	
TIPACOQUE AVANZA POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE	0	654.166.669	144.362.123	52.000.000	94.591.191	945.119.983	0	661.293.336	133.528.099	54.080.000	84.711.001	933.612.436	0	928.674.870	126.352.864	56.160.000	79.594.000	1.190.781.234	0	783.165.592	0	58.240.000	0	841.405.592	3.910.919.245	
Sanamiento Básico		524.666.669				524.666.669	545.653.336					545.653.336		667.479.469				667.479.469		590.178.648					590.178.648	2.327.978.122
Servicios Públicos		96.000.000	144.362.123		94.591.191	334.953.314	99.840.000	133.528.099			84.711.001	338.079.100		238.252.394	126.352.864		79.594.000	444.198.756		107.986.944					1.205.238.116	
Alce Tercio y Agua para para nuestra gente		12.000.000				12.000.000	10.800.000					10.800.000		20.000.000				20.000.000		80.000.000					80.000.000	120.800.000
Prevención y atención del Riesgo		21.500.000		52.000.000		73.500.000	5.000.000		54.080.000			59.080.000		2.943.007		56.160.000		59.103.007		5.000.000		58.240.000			63.240.000	154.923.007
TIPACOQUE AVANZA CON GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE	133.600.000	84.925.421	0	38.000.000	0	256.525.421	138.944.000	31.418.853	39.520.000			209.882.853	144.501.760	66.622.400	0	41.456.000	0	252.580.160	150.281.830	106.687.296	0	42.560.000	0	299.528.126	1.018.517.566	
Participación Ciudadana		5.000.000				5.000.000	5.558.853					5.558.853		5.000.000				5.000.000		5.000.000					20.558.853	
Seguridad y Convivencia		15.792.802		38.000.000		53.792.802	24.300.000		39.520.000			63.820.000		25.000.000		41.456.000		66.456.000		42.560.000					42.560.000	226.628.802
Fortalecimiento Institucional	133.600.000	64.132.619				197.732.619	138.944.000	1.560.000				140.504.000	144.501.760	36.622.400				181.124.160	150.281.830	101.687.296				251.969.126	771.329.905	

(Se anexa versión Excel)



## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Municipal “Tipacoque Avanza 2020 - 2023, se convierte en la carta de navegación y principal elemento orientador de política pública en la actual administración municipal, como consecuencia de un ejercicio de planificación que permita alcanzar cada una de las metas que componen el plan de desarrollo.

No obstante, es imprescindible generar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan establecer los resultados en materia de gestión y ejecución, ya que el grado de compromiso y corresponsabilidad del equipo de gobierno municipal con el liderazgo del Alcalde Municipal, permitirá la definición de rutas, objetivos y estrategias claras que permitan desarrollar los roles en el desarrollo de la capacidad institucional acorde a los principios de eficacia y eficiencia.

Así mismo, como principio constitucional en el marco del artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, se estableció la obligatoriedad de diseñar y establecer sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. Por otra parte, la Ley 152 de 1994, en su capítulo VII, le otorga al Departamento Nacional de Planeación, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y medición por resultados de los entes territoriales.

256

En este orden de ideas se establece la implementación de una estrategia de seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que esté acorde al componente estratégico, al plan de inversiones, la estructura orgánica de la entidad, promoviendo un ejercicio de medición por resultados, transparencia, participación ciudadana y buen gobierno.

### **ALCANCE**

Este procedimiento aplica para la Administración Municipal de Tipacoque – Boyacá en conjunto con las instituciones y/o entidades descentralizadas. Inicia con el diseño e implementación de elementos de planificación y herramientas de seguimiento como son el Plan Indicativo, Informe de Gestión y de Acción a las sectoriales. Termina con la presentación del informe consolidado ante sesión de Consejo de Gobierno Municipal.



## INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- Plan de Acción (PA): Es el instrumento de programación anual de las metas del Plan de Desarrollo que permite dentro de cada dependencia de la administración, orientar el que hacer para cumplir con los compromisos establecidos. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la de autoevaluación.
- Plan Indicativo: Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos Planes de Desarrollo. En éste se precisan los resultados de los Planes de Desarrollo, como también los resultados y productos que se espera alcanzar cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del Plan de Desarrollo.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI): Es el plan que corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del plan, clasificados por dimensiones, ejes, programas y subprogramas.

## CADENA DE VALOR COMPONENTE ESTRATÉGICO

257

A continuación, se presenta la estructura de cadena de valor que se desarrolla en el actual Plan de Desarrollo Municipal;



Como se observa es una cadena de elementos que se desarrollan a través del seguimiento y cumplimiento de indicadores que es el nivel más bajo y de medida inicial para el seguimiento, de esta forma la sumatoria de indicadores logrará el cumplimiento de metas, este a su vez llevará al logro de subprogramas quien a su vez permitirá el desarrollo de programas. Por su parte mediante la sumatoria de programas consolidaran el cumplimiento de objetivos de los ejes como elemento articulador para el desarrollo de las dimensiones.

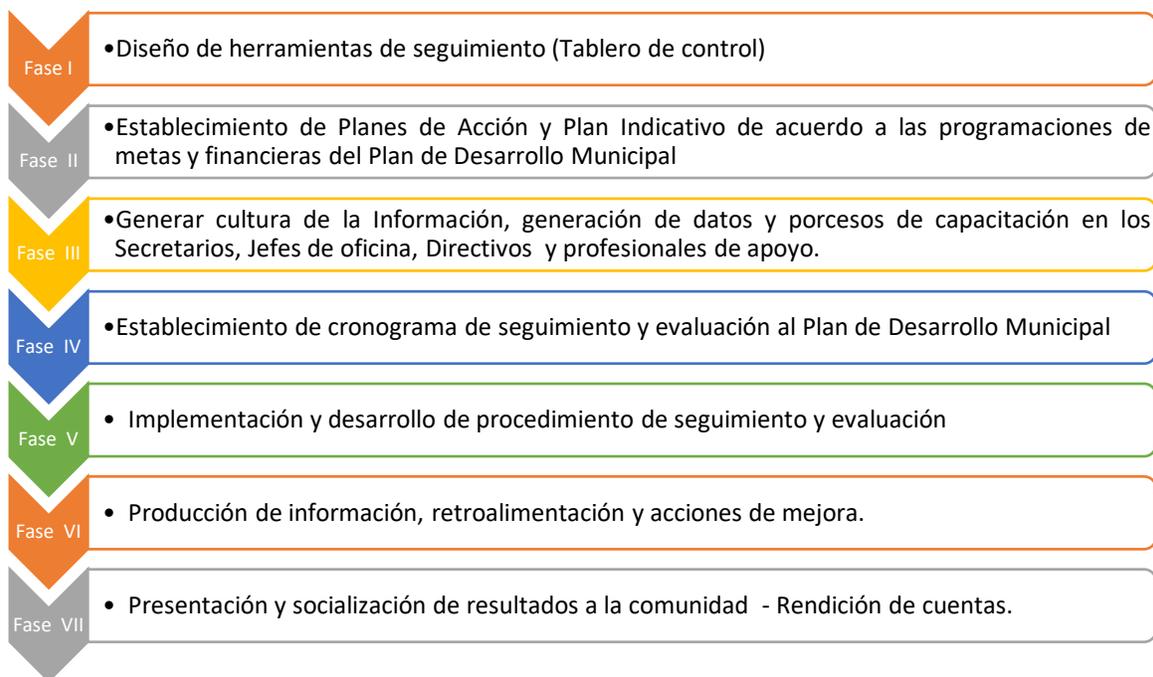
De esta manera esta estructura de valor, permite hacer trazabilidad desde el nivel inferior de cumplimiento de metas e indicadores de productos hasta llegar a generar variaciones y cumplimientos en los indicadores y metas de impacto y resultado de los niveles superiores.



## ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Para el seguimiento al plan de Desarrollo se usará la siguiente estructura metodológica.

### ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE SEGUIMIENTO



258

## PERIODICIDAD

Con la finalidad de garantizar un proceso exitoso de medición que permita retroalimentar las acciones de la Administración Municipal y establecer acciones de mejora y corrección en el cumplimiento de metas, será necesario garantizar un ejercicio de seguimiento y evaluación semestral, es decir cada 6 meses a partir de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo “Tipacoque Avanza 2020 – 2023”.

## PROCEDIMIENTO

Es imprescindible contar con elementos que permitan hacer un proceso de seguimiento y verificación sobre la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo; entre los elementos más importantes a implementar se tiene los siguientes:



- Elaboración y aplicación de herramientas de planificación (Plan Indicativo, Planes de Acción).
- Programación del cumplimiento de metas de acuerdo a la programación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Programación financiera sobre la disponibilidad, gestión, apropiación de recursos de cada una de las metas del plan
- Establecimiento del Plan Indicativo Semestral acorde a la programación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Desarrollo de rutinas de concertación y articulación intersectorial para el cumplimiento de metas transversales.
- Reporte oportuno y veraz de la información en los periodos semestrales establecidos para el seguimiento.
- Establecimiento y cumplimiento de planes de mejora ante la evidencia de rezago o incumplimiento de metas, subprogramas y programas.
- Alto compromiso directivo en el empoderamiento del sector que representa y el desarrollo de acciones y estrategias que promuevan el eficaz cumplimiento de logros.
- Fluidez en el proceso de comunicación entre las directivas del ente territorial.

